HISTORIA MEXICANA

92

El estado político mexicano

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

92

El estado político mexicano

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: Daniel Cosío Villegas

Director: Enrique Florescano

Consejo de redacción: **Jan Bazant, Lilia Díaz, Bernardo García Martínez, Luis González, Moisés González Navarro, Josefina Zoraida de Knauth, Andrés Lira, Alejandra Moreno Toscano, Luis Muro, Berta Ulloa, Susana Uribe**

Secretario de redacción: **Héctor Aguilar Camín**

VOL. XXIII ABRIL-JUNIO 1974 NÚM. 4

SUMARIO

Por un lamentable error, las cuatro últimas páginas del número anterior (Vol. XXIII, núm. 3) repitieron una reseña ya publicada. Este número principia en la p. 513, haciendo caso omiso de las mencionadas cuatro páginas.

La responsabilidad por los artículos y las reseñas es estrictamente personal de sus autores. Son ajenos a ella, en consecuencia, la Revista, El Colegio y las instituciones a que estén asociados los autores.

HISTORIA MEXICANA aparece los días 1º de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $20.00 y en el extranjero Dls. 1.90; la suscripción anual, respectivamente, $75.00 y Dls. 6.50. Números atrasados, en el país $25.00; en el extranjero, Dls. 2.20.

© EL COLEGIO DE MÉXICO
GUANAJUATO 125
MÉXICO 7, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

por

Fuentes Impresores, S. A., Centeno, 4-B, México 13, D. F.

Historia Mexicana ofrece en este número un conjunto de esfuerzos interpretativos sobre el estado político mexicano desde la época prehispánica hasta nuestros días. No incluye artículos sobre todas las épocas, pero las abordadas parecen significativas y hasta esenciales; sus tendencias manifiestas son, en todo caso, índices estimulantes de los rasgos que cabría esperar propios del Estado mexicano en épocas inmediatamente anteriores o posteriores. Las ausencias, por lo demás, son en parte la riqueza de un grupo de artículos que, como éstos, responden al criterio editorial de resumir los ángulos explorables de un tema y servir, a un tiempo, como informe de resultados recientes en la investigación e incitación a nuevos acercamientos más ambiciosos.

E. F. y H. A. C.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN EL ALTIPLANO CENTRAL DE MÉXICO DURANTE EL POSCLÁSICO

Alfredo LÓPEZ AUSTIN
Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

INTRODUCCIÓN

LAS FUENTES ESCRITAS que informan acerca de la vida política mesoamericana restringen su descripción a unos cuantos siglos anteriores a la conquista europea y en su mayoría se refieren a las condiciones particulares del altiplano central. Las investigaciones arqueológicas y de los códices pictográficos aportan una riquísima información acerca de épocas mucho más tempranas, de áreas mucho más extensas y permiten importantes reconstrucciones parciales. Existen estudios esclarecedores de la organización política de pueblos que no nos legaron el testimonio preciso a través del registro mismo de la palabra (o cuando menos un registro accesible al actual nivel de nuestros conocimientos de los códices pictográficos y de las inscripciones en piedra). Un ejemplo es la interpretación que de los murales de Bonampak hace Alejandro Lipschutz.[1] Clásicos son ya, para señalar otro ejemplo, los estudios que sobre dinastías mixtecas realizó Alfonso Caso tomando como base los códices pictográficos. Y en términos generales puede afirmarse que la arqueología y el estudio de este tipo de documentos han podido responder cuestiones verdaderamente cruciales acerca de la economía, la estructura

1 Alejandro LIPSCHUTZ, *Los muros pintados de Bonampak. Enseñanzas sociológicas,* ensayo crítico por Alberto Ruz Lhuillier, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1971, 110 p., ils.

social y la organización política de Mesoamérica, y que día a día incrementan nuestro conocimiento del pasado indígena. Pero es indudable que la posibilidad de comprensión aumenta notablemente cuando, junto a estas fuentes, existen las descripciones que en forma mucho más directa y precisa se refieren a las relaciones sociales prehispánicas.

Ante la alternativa de enfocar el problema globalmente o de restringirlo a la época y a la región más conocida —el posclásico en el altiplano central—, elijo la segunda de las posiciones. Reconozco que la primera permitiría una apreciación mayor de la dinámica social; pero el juego de las hipótesis frente a milenios de un proceso hasta hoy no suficientemente precisado e integrado, pese a la importancia de las investigaciones arqueológicas, rebasaría con mucho los límites de este trabajo. El estudio de época y región restringidas, en cambio, puede perfilar, por su mayor penetración, el problema fundamental en el estudio de la sociedad mesoamericana: el de su modo de producción. Cada día parece más claro que es el que Marx denominó asiático.[2] Así se empieza a mostrar

2 Es conveniente apuntar, aunque admitiendo los peligros de una esquematización demasiado rígida, las características fundamentales que Mandel señala para el modo de producción asiático en los escritos de Marx: "*1)* Lo que caracteriza, ante todo, al 'método de producción asiático' es la ausencia de propiedad privada del suelo. *2)* Por esto, la comunidad aldeana conserva una fuerza de cohesión esencial, que ha resistido a través del tiempo a las conquistas más sanguinarias. *3)* Esta cohesión interna de la antigua comunidad aldeana se ve aumentada todavía por el hecho de la unión íntima de la agricultura y de la industria (artesanal) que es mantenida. *4)* Pero, por razones geográficas y climáticas, la agricultura próspera exige en estas regiones que se hagan imponentes obras hidráulicas: 'El riego artificial es la primera condición de la agricultura'. Este riego exige casi por doquier un poder central regulador y emprendedor de grandes obras. *5)* En virtud de esto, el estado logra concentrar la mayor parte del sobreproducto social en sus manos, lo que da lugar al nacimiento de capas sociales mantenidas con este excedente, que son la fuerza dominante de la sociedad (de ahí la expresión de 'despotismo oriental'). La 'lógica interna' de tal sociedad determina una gran estabilidad de las relaciones de producción fundamentales... [*6)*] La estructura particular del 'modo de producción asiático', la subordinación de las ciudades, a la vez, a la agricultura y al poder central

hasta el momento y es casi seguro que nuevas investigaciones lo corroborarán y permitirán ampliar no sólo nuestra comprensión del mundo mesoamericano, sino el modelo teórico. Es prudente reconocer, sin embargo, que es mucho lo que falta por investigar y analizar sistemáticamente, aun en las fuentes más conocidas.

Por otra parte, es pertinente advertir al lector que, así como existe una gran desproporción entre el número y la profundidad de las fuentes que se refieren al altiplano central y el de las que tratan de otras regiones mesoamericanas, dentro del altiplano la gran mayoría describe la vida del valle de México, y en particular la de la ciudad de Mexico-Tenochtitlan. No debe extrañar, por tanto, que muchas afirmaciones más adelante emitidas no sean de aplicación estricta a todo el altiplano. En particular la organización formal del estado corresponde a la urbe tenochca, y son notorias las diferencias de constitución política entre ésta y las ciudades de Tlaxcallan y Cholullan, para citar sólo dos ejemplos.

Y otra advertencia pertinente: enfatizo lo relativo al pensamiento mítico en respuesta a la importancia que tuvo en el mundo mesoamericano. En ningún momento he dejado de concebirlo como parte de la superestructura; pero minimizarlo conduciría a alejar al lector de la comprensión del problema.

El calpulli

Da origen al posclásico el cataclismo de las grandes ciudades mesoamericanas que tuvo lugar a lo largo de los siglos VII a X. A la vida estable, firme, aparentemente tranqui-

implican que el capital no puede alcanzar su pleno desarrollo. Esto equivale no a un estancamiento de las fuerzas productivas... sino a un *desarrollo retardado,* que termina por ser fatal para las naciones fundadas en este modo de producción." Ernest MANDEL, *La formación del pensamiento económico de Marx de 1843 a la redacción de El Capital: estudio genético,* trad. de Francisco González Aramburu, 3ª ed., México, Siglo XXI Editores, S. A., 1971, viii-260 p. (El mundo del hombre. Economía y demografía), p. 135-138.

la, suceden las penetraciones de los pueblos bárbaros, la lucha por la hegemonía entre ciudades de incipiente fuerza, la gran movilidad de grupos humanos que vagan de un centro de población a otro en busca de mejores condiciones de vida. La cohesión ya no es posible por la pura institución religiosa;[3] ahora se arman los gobernantes —se arman hasta los dioses—, luchan los estados y justifican, *a posteriori,* los resultados de sus campañas.

Se ha supuesto que las grandes ciudades del clásico desempeñaron el papel de rectoras en una compleja interacción económica entre áreas dependientes, especializadas por razones ecológicas y ligadas por extensas redes mercantiles.[4] Es de creerse que cuando las relaciones económicas entre los centros poderosos y las aldeas productoras rebasaron los límites de una injusta, pero aún tolerable simbiosis, la rebelión, tal vez como simple movilidad indomeñable, produjo el caos de los poderosos beneficiarios. ¿Qué pudo suceder a los rebeldes? Organizados en núcleos pequeños —existentes, seguramente, en la sociedad clásica—, al mismo tiempo ágiles en las migraciones y adecuadamente estructurados para poder hacer valer su calidad de especialistas en condiciones favorables, se constituyeron en integrantes de los nuevos centros de población, que en muchos casos contaron entre sus habitantes grupos de muy distinto origen étnico e idioma. Es de suponer que cada uno de estos nuevos centros procuraría que en su heterogénea composición se estableciera un equilibrio entre los recur-

3 Habla de esta cohesión Pedro ARMILLAS, "Tecnología, formaciones socio-económicas y religión en Mesoamérica", *The civilizations of Ancient America. Selected papers of the XXIXth International Congress of Americanists,* editada por Sol Tax, introducción de Wendell C. Bennet, Chicago, Illinois, The University of Chicago Press, 1951, xiii-328, p. ils., p. 26.

4 Véanse, por ejemplo, Julio César OLIVÉ NEGRETE, *Estructura y dinámica de Mesoamérica. Ensayo sobre sus problemas conceptuales, integrativos y evolutivos,* México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Sociedad de Alumnos, 1958, 158 p. (Acta Anthropologica, Época 2ª, v. i, n. 3), p. 112, y Ángel PALERM, *Introducción a la teoría etnológica,* México, Universidad Iberoamericana, Instituto de Ciencias Sociales, 1967, 388 p. (Colección del Estudiante de Ciencias Sociales, 1), p. 263.

sos naturales de la zona, la producción de sus habitantes y las relativamente estables rutas de distribución.

Los núcleos recibieron en idioma náhuatl el nombre de *calpulli*. Míticamente remontaban su creación a distintas fechas sagradas en las que habían sido sacados de montañas-vientres por la intervención de particulares dioses protectores.[5] Éstos garantizaban no sólo la prosperidad de las sementeras de sus protegidos, como dispensadores del agua, sino que habían otorgado a sus respectivos *calpulli* los instrumentos de una especialidad en el complejo marco económico, y custodiaban la fecundidad y la salud de sus hijos. Descendía incluso su fuerza al corazón de los líderes políticos, militares y religiosos que llevaban el nombre del numen y regían su vida por la pauta de un mito.

La creencia del común origen mítico hace suponer la relación de parentesco. Zurita, al decir que el *calpulli* se formaba con "gente conocida o linaje antiguo" [6] y que se trataba

[5] Las relaciones entre estos dioses y los grupos humanos pueden verse con más detalle en Alfredo LÓPEZ AUSTIN, *Hombre-dios. Religión y política en el mundo náhuatl*, México, ed. particular, junio de 1972, 166 p., ils. (tesis de grado presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México) [Existen ejemplares en la BN, en la Biblioteca Central de la UNAM, en la de ECM y en la del MNAH. Esta obra será próximamente publicada]. En términos generales, muchas de las ideas que ahora expreso fueron desarrolladas en este libro y en mi conferencia "Los señoríos de Azcapotzalco y Tetzcoco", *Historia prehispánica*, México, SEP, INAH, Museo Nacional de Antropología, 1967, 30 p. (Conferencias, 7).

[6] Alonso de ZURITA, *Breve y sumaria relación de los señores y maneras y diferencias que había de ellos en la Nueva España, y en otras poblaciones sus comarcanas, y de sus leyes, usos y costumbres, y de la forma que tenían en les tributar sus vasallos en su gentilidad, y la que después de conquistados se ha tenido y tiene en los tributos que pagan a S. M., y a otros en su real nombre, y en el imponerles y repartirlos, y de la orden que se podría tener para cumplir con el precepto de los diezmos, sin que lo tengan por nueva imposición y carga los naturales de aquellas partes*, en Juan Bautista POMAR *et al.*, *Relaciones de Texcoco y de la Nueva España*, introd. de Joaquín García Icazbalceta, México, Editorial Chávez Hayhoe, 1941, XI-292 p. (Sección de Historia, 2), p. 65-206, 87.

de impedir el cultivo de tierra de otro *calpulli* "por no dar lugar a que se mezclen unos con otros ni salgan del linaje",[7] habla tanto de la conveniencia de las relaciones endogámicas como de la posibilidad de contrariarlas. Lo mismo indica el *Códice florentino* al hablar de la abusión de la mujer que comía de pie: se casaría con algún hombre de otro pueblo, y esto era visto con temor y desagrado.[8] La tendencia era, pues, endogámica; pero no era la endogamia tan estricta como para impedir la entrada o salida de miembros. Tal vez esta relativa libertad pueda ser considerada un incipiente paso de la disolución de los vínculos de la relación consanguínea como fundante de la cohesión comunal. Pero, independientemente de la fuente cohesiva, la persistencia de una comunidad gentilicia es la base de la comprensión de la sociedad del altiplano central en el posclásico. Fuera del altiplano central, entre los tarascos, sí hay menciones expresas de relaciones estrictamente endogámicas, tanto para el pueblo como para los gobernantes.[9]

En las fuentes escritas por los primeros españoles que entraron en contacto con el mundo indígena existe una evidente identificación de *calpulli* y barrio. Esto obedece a que aun en las más grandes ciudades, los *calpulli* continuaban ocupando una demarcación que permitía la conservación de sus derechos territoriales y de su fuerza política, e impedía la confusión de sus habitantes. Edward E. Calnek, basado en datos de archivo, ha calculado que en los grandes barrios de Mexico-Tenochtitlan existía una población aproximada de

[7] *Ibid.*, p. 88.

[8] *Augurios y abusiones,* introd., versión, notas y comentarios de Alfredo López Austin, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1969, 222 p., ils. (Fuentes indígenas de la cultura náhuatl, Textos de los informantes de Sahagún, 4), p. 78-79.

[9] *Relación de las ceremonias y ritos y población y gobierno de los indios de la provincia de Michoacán (1541),* transcripción, prólogo, introducción y notas por José Tudela, revisión de las voces tarascas por José Corona Núñez, estudio preliminar por Paul Kirchhoff, Madrid, Aguilar, S. A. de Ediciones, 1956, xxxiv-300 p., ils., ed. facs., p. 211-213 y 216.

400 a 800 habitantes.[10] Dentro del territorio de los *calpulli* se encontraban las tierras laborables a cuya explotación y usufructo tenían derecho, en la medida de la existencia de suficientes parcelas, todos los jefes de familia por el solo hecho de ser miembros del *calpulli.* A la muerte del jefe de familia, su viuda o alguno de sus hijos ocupaba el puesto, con la obligación de sustentar a los menores. Cada nuevo matrimonio podía esperar que el *calpulli* le otorgara una parcela que asegurara su subsistencia.

Las parcelas familiares no podían ser vendidas ni rentadas, y su explotación tenía que ser hecha directamente por las familias a las que habían sido encomendadas, salvo los casos en que la viudez, la minoría de edad o la incapacidad física hicieran necesaria la contratación de labradores. La falta de cultivo por dos años hacía que el *calpulli* tomara de nuevo la tierra y la entregara a otro miembro más diligente. La disposición del fruto mismo estaba reglamentada en tiempos de necesidad y la destrucción de la propia cosecha era sancionada con severísimas penas.

La posesión de las parcelas no fue la única liga económica de los *calpulli,* aunque era la más importante. En algunas ciudades, incluida entre ellas Mexico-Tenochtitlan, el aumento de población, la imposibilidad de extensión territorial y la dedicación a actividades distintas a la agricultura hicieron que la tenencia de la tierra laborable fuese un factor secundario para la cohesión de sus miembros.[11] Un nexo importante, derivado de la donación del dios particular, fue la profesión común. Si bien en principio todo el pueblo estaba compuesto por agricultores y, como afirma Katz, cada *calpulli* era una unidad social autosuficiente, capaz de producir lo necesario para las exiguas necesidades de sus componentes,[12]

10 Comunicación personal diciembre de 1972.

11 Es interesante ver al respecto el trabajo de Edward E. CALNEK, "Settlement pattern and chinampa agriculture at Tenochtitlan", *American Antiquity. Journal of the Society for American Archaeology,* v. 37, n. 1, enero, 1972, p. 104-115, ils.

12 Friedrich KATZ, *Situación social y económica de los aztecas durante los siglos XV y XVI,* trad. de María Luisa Rodríguez Sala y Elsa

no es menos cierto que en el contexto de la economía regional éstos eran también productores especializados, con profesiones rígidamente establecidas para cada *calpulli.* Los padres heredaban la profesión del grupo a sus hijos, y éstos estaban obligados a seguirla.[13] Agricultura y ocupación especializada estaban unidas como actividades normales de los miembros del *calpulli,* a menos que, por una parte, una inadecuada ubicación del grupo en el contexto económico o en el medio natural impidiese el desarrollo de las actividades especializadas, o, por otra parte, que la importancia misma de la actividad especializada hiciese improductiva la agricultura. En el primer caso estarían los *calpulli* mexicas antes de la fundación de su ciudad —pescadores, cazadores y agricultores lacustres— durante la época de sus migraciones, en las que tuvieron que asentarse en tierras alejadas de los lagos, y en el segundo estarían algunos de los principales *calpulli* de artesanos de la ciudad de Mexico-Tenochtitlan en su apogeo.

Los *macehualtin* [14] eran los únicos tributarios. Tras cultivar sus tierras, acudían por turno a las destinadas al sostenimiento estatal, que se encontraban entre las del *calpulli.* Acudían también, por tandas, a aportar su fuerza de trabajo en las grandes obras erigidas por el gobierno estatal y bajo la dirección de la clase gobernante y a labrar las tierras que el estado tenía dispuestas para satisfacer sus gastos. El tributo era fijado por lo regular en productos agrícolas usualmente cultivados en cada región y en proporción a la productividad

Bühler, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1966, viii-210 p. (Serie de Cultura Náhuatl, Monografías, 8), p. 47-48.

13 La íntima relación entre pertenencia al *calpulli* y el oficio parece no haber sido absoluta, posiblemente debido a la aceptación de nuevos miembros por exogamia. Véase con respecto a ocupaciones diversificadas a Pedro CARRASCO, "Social organization of Ancient Mexico", *Handbook of Middle American Indians,* v. 10, Archaeology of Northern Messoamerica, parte 1, Austin, Texas, University of Texas Press, 1971, viii-458 p., ils., p. 349-375, 365-366.

14 Incluyo en este trabajo un glosario de las palabras en idioma náhuatl que en él aparecen.

de la tierra. Las obligaciones militares de los adultos se cumplían con la participación en las guerras en calidad de tropa y los jóvenes estudiantes iban como cargadores de armas y vituallas.

Dos tipos de *macehualtin* estaban exentos de los trabajos en las obras comunales, debido a que su actividad de especialistas podía proporcionar al estado una riqueza mayor. Comerciantes y artesanos entregaban los bienes que producían o con los que traficaban, aportación más importante que la que hubiera significado la distracción de sus ocupaciones habituales para cultivar la tierra o construir edificios. En la milicia, los primeros contribuían con labor de espionaje, realizada en sus expediciones mercantiles.

Otra liga económica de los miembros del *calpulli* era su unidad como un solo causante fiscal. Las autoridades internas del *calpulli* eran las encargadas de la distribución, con ayuda del censo, de las labores tributarias y dirigían las mismas. Ellas entregaban el tributo total al representante del gobierno estatal en su barrio. En el informe que presentó al rey de España, Zurita comenta que

> no se pagaba el tributo por cabezas, ni tal se usó entre ellos como está dicho, e así la cuenta que de pocos años a esta parte se hace para repartir el tributo por cabezas ha causado gran desasosiego y escándalo...[15]

En materia religiosa el *calpulli* constituía una unidad bajo dos ángulos distintos. Por una parte, todos los miembros estaban obligados al culto de los dioses particulares en templos que se levantaban en su territorio y dirigían el culto sus propios sacerdotes. La educación, íntimamente ligada a la institución religiosa, era una de las obligaciones más importantes del *calpulli*. Por otra parte, los *calpulli* participaban también como grupos en el culto general, ya contribuyendo al ofrecimiento y guarda de cautivos de guerra para las occi-

15 *Op. cit.*, p. 152.

siones rituales, ya encargándose de la organización y financiamiento de particulares fiestas.

Políticamente el *calpulli* estaba gobernado en su régimen interno por un consejo de ancianos, presidido por un miembro del grupo llamado *teáchcauh*. Este consejo era el encargado de distribuir las parcelas familiares, de levantar el censo, de elaborar los mapas de registro de tierras, de distribuir equitativamente la carga de la tributación y de nombrar a los vigilantes de la conducta de los habitantes del *calpulli*. Pese a la gran importancia social de los dirigentes del gobierno interno del *calpulli*, éstos no mantuvieron una situación de privilegio.

El grupo social dominante

La gran rebelión que destruyó el mundo clásico no produjo, al parecer, una transformación social y política realmente fundamental, pese al aparatoso colapso y al cambio tajante de las formas cohesivas y coercitivas. Es de suponerse que no fue ocasionada por una modificación de las fuerzas productivas. Tras la ebriedad de una aparente liberación, tras el cambio de los grupos dominantes, tras la caída de los grandes déspotas, los rebeldes se encontraron en un mundo que a lo más podía ofrecerles una reconstrucción precaria del orden perdido y la vaga promesa de una simbiosis más equilibrada.

Hay testimonios de la búsqueda de los antiguos organizadores de la producción. Ellos, también como especialistas en un tipo de actividades, eran los directores de las obras colectivas, desde la creación de sistemas de irrigación hasta la de los centros ceremoniales y administrativos en los que el pueblo debía reunirse para establecer el comercio con los dioses; eran los protectores de las redes mercantiles que lanzaban los productos manufacturados por las aldeas a regiones ni siquiera imaginadas por el pueblo; eran los administradores de la justicia, y no sólo por conocimiento de las leyes, sino por delegación divina; conocían los secretos de la guerra y de las relaciones con estados amigos y enemigos en el mo-

mento en que el caos había acentuado la importancia de las armas; sabían manejar el calendario agrícola-ceremonial y ordenar el culto, instrumentos indispensables para la producción en un estadio cultural en el que el campesino trabajaba removiendo la tierra, las nubes, el Sol, los vientos y los dioses, y cubría la semilla con humedad y con fuerzas fecundantes; sabían manejar también el otro calendario, el de los destinos, sin cuyo auxilio todo hombre estaba desnudo ante la terrible fuerza de los ciclos temporales; quedaba el pueblo, sin los dirigentes, sin el apoyo de una distribución de los alimentos que aseguraba la subsistencia en las zonas de desastre agrícola con las mieses que se producían en regiones libres de las inclemencias del tiempo. En fin, la compleja labor de los dirigentes sería demasiado extensa en su especificación. Los *macehualtin* tuvieron que acudir de nuevo a los especialistas del poder que no sólo eran dirigentes, sino los exclusivos consumidores de buena parte de las mercancías que producían los aldeanos, bienes suntuarios que sólo tenían razón de ser en el gran culto religioso y en la vida palaciega de las ciudades. La complejidad de las funciones económicas estatales habla a favor de la opinión de Chesneaux en el sentido de que en el modo de producción asiático es imposible reducir el papel del estado como organizador de la producción, sólo a la creación y mantenimiento de diques y canales.[16]

[16] Jean Chesneaux, "El modo de producción asiático", en Jean Chesneaux *et al., El modo de producción asiático,* trad. de Roger Bartra, México, Editorial Grijalbo, S. A., 1969, 160 p. (Colección 70, 42), p. 43-44. El papel del estado como director de las grandes obras hidráulicas es uno de los puntos teóricos más debatidos en la actualidad en la problemática del modo de producción asiático, sobre todo por el carácter general y básico que concede a esta actividad estatal Karl A. Wittfogel. Opina al respecto Godelier que "no es... necesario... buscar por todas partes de manera mecánica, como lo hace Wittfogel, trabajos inmensos de naturaleza sobre todo hidráulica, una burocracia y un poder sólidamente centralizado, para encontrarnos ante el modo de producción asiático". Maurice Godelier, "La noción de 'modo de producción asiático' y los esquemas marxistas de evolución de las sociedades", en Maurice Godelier, Karl Marx y Friedrich Engels, *El modo de producción asiático,* Córdoba, Argentina, EUDECOR, 1966, lvi-216 p. (Biblioteca del

El camino para la obtención de estos especialistas no fue homogéneo. Cuando la fuerza de un pueblo que carecía de ellos era grande, eran recibidos afectuosamente en calidad de maestros y colaboradores de las familias incultas que habían ejercido el liderazgo. Éstas se mantenían en el poder y hasta ennoblecían artificialmente a sus antepasados; pero adquirían de sus aliados y parientes cultos —porque de inmediato se recurría al sistema de uniones matrimoniales— el conocimiento de los secretos administrativos y aun el idioma, que estimaban más adecuado. Tal fue el caso de los chichimecas descendientes de Xólotl. Cuando su fuerza era pobre y se convencían de que las posibilidades de desarrollo se cerraban, iban a solicitar todo un tronco de gobernantes a sus más poderosos vecinos, tronco que conservaba su rigidez aunque hubiese iniciales mezclas consanguíneas con las hijas de los caudillos. Esto pasó con los mexicas, y fueron unos, los tenochcas, a pedir gobernantes a Culhuacan, y otros, los tlatelolcas, a Azcapotzalco. Algunas veces, cuando las diferencias étnicas eran grandes y el peligro de sublevación mínimo, podían ser habilitados los caudillos naturales con específicas ceremonias mágico-religiosas y eran asesorados por quienes, con la delegación del poder, conservaban la supremacía política.

La posesión de la tierra

Todo grupo humano buscaba sobre la tierra el lugar que su dios protector le tenía destinado. Coincidían el arquetipo del mítico lugar de origen, el medio natural adecuado para el desarrollo de las actividades especializadas y la revelación

pensamiento moderno), p. iv-lvi, xxxix. Contra las afirmaciones de Chesneaux y Godelier puede verse, por ejemplo, la opinión de MANDEL, *op. cit.*, 138 y s. En los estudios específicos sobre el caso de Mesoamérica que han realizado seguidores de Wittfogel puede verse el de Ángel PALERM, "Una defensa del modo asiático de producción según Marx y Wittfogel", *Comunidad*, México, Universidad Iberoamericana, v. IV, dic. de 1969, n. 22, p. 763-782; v. V, feb. de 1970, n. 23, p. 31-45; abr. de 1970, n. 24, p. 137-151; jun. de 1970, n. 25, p. 249-369.

milagrosa recibida por los caudillos: la visión de una serpiente monstruosa en el lugar destinado a Coatlinchan; de otra voladora en el de Coatépec; de otra de siete colores en el de Chiconcóhuac; del águila sobre el nopal en el de Mexico-Tenochtitlan. El dios otorgaba a sus hombres la tierra, y el medio de apropiación era el *calpulli*. Pero el sencillo proceso cambió cuando pueblos poderosos, ya establecidos, dominaban la región. Fue entonces necesario que el señor se convirtiera en dispensador de la tierra, representante de otro dios y de otro orden de mayores jerarquías. A este *tlatoani*, en reconocimiento de superioridad y en compensación a su generosidad, había que pagarle tributo. Otras veces la sumisión al dios protector más poderoso era franca y con las tierras se entregaba una imagen más pequeña que la original o unas prendas sagradas que deberían recibir el culto de los subordinados. Seguían siendo los *calpulli* los propietarios de las tierras; pero la apropiación era indirecta y había un vocero divino, extraño y fuerte, con amplias facultades jurisdiccionales en caso de conflicto de límites. Era la imposición de un concepto religioso estatal sobre uno más antiguo de relaciones gentilicias.

Pese a que el señor dispensaba la posesión de la tierra, la división original de ésta entre los *calpulli* solicitantes le era asunto ajeno. Éstos, por acuerdo propio, parcelaban y distribuían el territorio que su dios o sus dioses habían proporcionado. Hay noticias de conflictos debidos a la repartición: los *calpulli* mexicas se separaron en dos poblaciones distintas, Mexico-Tenochtitlan y Mexico-Tlatelolco, a escasos trece años de la fundación de la primera.

Otro título de legitimidad, pero éste puramente estatal, había para la obtención de las tierras: la guerra. El *yoatlalli*, territorio arrancado a los vencidos, era destinado por el señor vencedor a la satisfacción de los gastos estatales y a la recompensa de los distinguidos.

Las tierras del *calpulli* estaban divididas en parcelas familiares; en las que excedían, cuando era el caso, a las necesidades de las familias, y eran provisionalmente arrendadas o se dejaban en espera de nuevas solicitudes; en las cultivadas

para solventar los gastos del gobierno interno; en las utilizadas para la manutención del representante estatal —*tecuhtli*—[17] dentro del *calpulli;* en las cultivadas para pagar parte de la tributación al estado y, en el caso de pueblos vencidos, en las tierras con que se cubría el tributo al vencedor y se sostenía a sus representantes. La especificación de sus particularidades excedería los límites del presente trabajo; pero dada la importancia de las relaciones de producción agrícola, acompaño en un cuadro una reconstrucción hipotética (véase el cuadro 1).

Las tierras del estado eran divididas, según el destino de sus frutos, en las reservadas al sustento del *tlatoani* y los gastos de gobierno, a los gastos de mantenimiento y aseo del palacio, al del culto religioso estatal y al de la guerra. Tanto en tierras del *calpulli* como en estatales había parcelas destinadas al pago de funcionarios o al sostenimiento de instituciones que en ellas se encontraban y los servicios y los productos se entregaban directamente a los beneficiarios. Con esto se obviaba una centralización innecesaria y costosa debido al transporte, que tenía que realizarse sin bestias de carga, ausentes en Mesoamérica. Como es natural, en el caso de los empleados, los beneficios eran inalienables, cesaban con la pérdida del cargo y eran proporcionados a los sustitutos.

Junto a las tierras comunales y a las señaladas estatales existió otro tipo que ha sido interpretado en formas diametralmente opuestas y que constituye uno de los problemas básicos en la clasificación del modo de producción mesoamericano, puesto que en el llamado asiático o no existe la propiedad privada de la tierra o tiene una escasa importancia. Este tipo es el llamado *pillalli,* literalmente "tierra de nobles", cuyos beneficios no estaban ligados al desempeño de una función estatal determinada y podían cederse, aunque con ciertas limitaciones. Bandelier, en principio, negó la

17 El término *tecuhtli* o *teuctli* tiene el significado demasiado genérico de "jefe", "señor", "gobernante". En este trabajo me refiero específicamente al delegado del gobierno estatal en cada *calpulli.* Véase al respecto el artículo de Pedro CARRASCO, *op. cit.,* p. 352-354.

CLASIFICACIÓN DE LAS TIERRAS					PROPIEDAD	
Nombres genéricos	*Nombres específico*	*División tradicional*	*División propuesta en este trabajo*	*Color usado en los códices*	*Propietario*	*Fundamento legitimidad propieda*
calpullalli	chinancalli	tierras de propiedad comunal	tierras de propiedad comunal	amarillo claro	calpulli	derecho divino sesión algunas ve la intervención tlatoani dispen
	tierras vacas					
	tierras para los gastos del calpulli					
	tierras para pago general al tlatocáyotl					
	teccalli o tierras de jueces					
	tierras para pago al conquistador					
tlatocatlalli, tlatocamilli o itónal in tlácatl		tierras de propiedad estatal	tierras de propiedad estatal de beneficio directo	rojo rojo encendido	tlatocáyotl	derecho divino o a un nuevo tron bernante o ya
tecpantlalli						
teopantlalli o teotlalli						
milchimalli o cacalomilli						

Reconstrucción hipotética de la estructura agrar

	PROPIEDAD			PRODUCCIÓN			
	Propietario	*Fundamento de la legitimidad de la propiedad*		*Fin de la explotación de la tierra*	*Dirección de la producción*	*Campesinos*	*Título del derecho u obligación de cultivo*
	calpulli	derecho divino de posesión algunas veces con la intervención de un tlatoani dispensador		sustento de las familias de los calpuleque	calpuleque		tenencia de la tierra por los miembros del calpulli
					calpuleque incapacitados para trabajar	¿campesinos a sueldo?	¿contrato de labranza retribuido con sueldo?
				no explotadas, pendientes de entregar a nuevos calpuleque o a arrendatarios			
				sostenimiento de los gastos comunales del calpulli	tequitlatoque del calpulli	calpuleque	contribución de los miembros del calpulli al sostenimiento de éste
					maestros	estudiantes	pertenencia a la escuela
					momilcohuanime		arrendamiento
				pago del tributo general al tlatocáyotl	tequitlatoque del calpulli	calpuleque	pago del tributo del calpulli al tlatocáyotl
				sostenimiento del tecuhtli y de las familas de los teccaleque	teccaleque		
				pago al tlatocáyotl extraño conquistador y sostenimiento de su calpixqui	tequitlatoque del calpulli	calpuleque	Pago de la obligación contraída en la derrota
	tlatocáyotl	derecho divino o cesión a un nuevo tronco gobernante o yaotlalli		sustento del tlatoani y pago de gastos públicos estatales	tequitlatoque ¿del calpulli?, ¿estatales?	tequitque	pago del tributo del calpulli al tlatocáyotl
					momilcohuanime		Arrendamiento
					tequitlatoque estatales	Tlatlacotin [2]	Tlacolli
			yaotlalli		tequitlatoque ¿del calpulli?, ¿estatales?	tequitque vencidos	Pago de la obligación contraída en la derrota
do				gastos de sostenimiento y aseo del palacio. Servicio de corte	tecpanpouhque		Arrendamiento
			yaotlalli	gastos del culto	mayeque		permisión del estado propietario
					¿sacerdotes?	fieles	fe
				gastos militares	tequitlatoque ¿del calpulli?, ¿estatales?	tequitque	pago del tributo del calpulli al tlatocáyotl

Cuadro 1

…TICA DE LA ESTRUCTURA AGRARIA Y DE LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL ALTIPLANO CENTRAL DE ME…

		USUFRUCTO			PRODUCTO	
Campesinos	*Título del derecho u obligación de cultivo*	*Personas físicas que pueden ser usufructuarias*	*Transmisión de los derechos de usufructo*	*Título del derecho de usufructo*	*Personas físicas que pueden ser dueñas del producto*	*Título del derecho al producto*
	tenencia de la tierra por los miembros del calpulli	miembros del calpulli	sucesión a esposa o hijo	pertenencia al calpulli	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
esinos a sueldo?	¿contrato de labranza retribuido con sueldo?	miembros del calpulli incapacitados para trabajar	sucesión a esposa o hijo	pertenencia al calpulli	miembros del calpulli incapacitados para trabajar	incapacidad de los tenentes de las parcelas
calpuleque'	contribución de los miembros del calpulli al sostenimiento de éste					
studiantes	pertenencia a la escuela				estudiantes y maestros del telpochcalli	esfuerzo personal y función
e	arrendamiento	campesinos no miembros del calpulli	¿no es cesible?	arrendamiento	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
alpuleque	pago del tributo del calpulli al tlatocáyotl					
	pago del tributo del calpulli al tlatocáyotl	miembros del calpulli	sucesión a esposa o hijo	pertenencia al calpulli	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
alpuleque	Pago de la obligación contraída en la derrota					
equitque	pago del tributo del calpulli al tlatocáyotl					
	Arrendamiento	cualquier campesino	¿no es cesible?	arrendamiento	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
latlacotin [2]	Tlacolli				tlatoani	derechos sobre tlatlacotin
que vencidos	Pago de la obligación contraída en la derrota					
	Arrendamiento	tecpanpouhque	sucesión a hijos que continúen siendo tecpanpouhque	arrendamiento pagado con servicio al palacio y pequeño tributo	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
	permisión del estado propietario	campesinos vencidos que perdieron sus tierras, etc.	sucesión a esposa o hijo	permisión del estado propietario	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
fieles	fe				campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
quitque	pago del tributo del calpulli al tlatocáyotl					

PRODUCTO		TRIBUTO					
rsonas físicas que ueden ser dueñas del producto	*Título del derecho al producto*	*Dueño del tributo*	*Receptor directo de los beneficios del tributo*	*Personas físicas que pueden ser beneficiarias del tributo*	*Transmisión de los derechos a la recepción directa del tributo*	*Título del derecho a la recepción directa del tributo*	*B l arre*
pesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal						
nbros del calpulli pacitados para trabajar	incapacidad de los tenentes de las parcelas						
		calpulli	teáchcauh ¿y otros funcionarios del calpulli?		no es cesible, pasa a los sucesores del cargo	función	
liantes y maestros del telpochcalli	esfuerzo personal y función						
esinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal						
		tlatocáyotl	familia del tlatoani [1]		no es cesible	dirección / pertenencia a la familia real	
esinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal	tlatocáyotl	tecuhtli		no es cesible, pasa a los sucesores del cargo	función	
		tlatocáyotl extraño vencedor	calpixqui			conquista	
		tlatocáyotl	tlatoani, cortesanos y huéspedes del palacio		no es cesible, pasa a los sucesores del cargo	función	
esinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal						t
tlatoani	derechos sobre tlatlacotin						
		tlatocáyotl extraño vencedor	tlatoani extraño vencedor		no es cesible, pasa a los sucesores del cargo	función	
inos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal						tl
inos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal		clero	sacerdotes	no es cesible	función	
			ejército	militares			

		ARRENDAMIENTO				
...sión de los ... la recepción ...del tributo	*Título del derecho a la recepción directa del tributo*	*Beneficiario del producto del arrendamiento de la tierra*	*Receptor directo del producto del arrendamiento de la tierra*	*Personas físicas que pueden ser beneficiarias del producto del arrendamiento*	*Transmisión de los derechos a la recepción del producto del arrendamiento*	*Título del derecho a la percepción del producto del arrendamiento*
...e, pasa a los ... del cargo	función					
		calpulli				derecho de la comunidad a sus tierras
	dirección					
...cesible	pertenencia a la familia real					
...e, pasa a los ... del cargo	función					
	conquista					
..., pasa a los ...del cargo	función					
		tlatocáyotl	tlatoani, cortesanos y huéspedes del palacio		no es cesible, pasa a los sucesores de los cargos	propiedad de la tierra
... pasa a los ...el cargo	función					
		tlatocáyotl	tlatoani, en bienes de ornato y servicio de corte		no es cesible, pasa a los sucesores del cargo	propiedad de la tierra
...esible	función					

Nombres genéricos	Nombres específico	División tradicional	División propuesta en este trabajo	Color usado en los códices		Propietario	legitimidad d propiedad
calpullalli	chinancalli	tierras de propiedad comunal	tierras de propiedad comunal	amarillo claro		calpulli	derecho divino sesión algunas ve la intervención tlatoani dispen
	tierras vacas						
	tierras para los gastos del calpulli						
	tierras para pago general al tlatocáyotl						
	teccalli o tierras de jueces						
	tierras para pago al conquistador						
tlatocatlalli, tlatocamilli o itónal in tlácatl		tierras de propiedad estatal	tierras de propiedad estatal de beneficio directo	rojo	rojo encendido	tlatocáyotl	derecho divino o a un nuevo tro bernante o ya
tecpantlalli							
teopantlalli o teotlalli							
milchimalli o cacalomilli							
pillalli	pillalli	tierras de propiedad privada	tierras de propiedad estatal de beneficio indirecto		encarnado		yaotlalli
	tecpillalli[3]						

Zurita, *op. cit.*, p. 109.

[2] *Ibid.*, p. 146.

[3] Las descripciones del *tecpillalli* no son cla

	Propietario	*legitimidad de la propiedad*		*de la tierra*	*producción*	*campesinos*	*obligación de cultivo*
	calpulli	derecho divino de posesión algunas veces con la intervención de un tlatoani dispensador		sustento de las familias de los calpuleque	calpuleque		tenencia de la tierra por los miembros del calpulli
					calpuleque incapacitados para trabajar	¿campesinos a sueldo?	¿contrato de labranza retribuido con sueldo?
				no explotadas, pendientes de entregar a nuevos calpuleque o a arrendatarios			
				sostenimiento de los gastos comunales del calpulli	tequitlatoque del calpulli	calpuleque	contribución de los miembros del calpulli al sostenimiento de éste
					maestros	estudiantes	pertenencia a la escuela
					momilcohuanime		arrendamiento
				pago del tributo general al tlatocáyotl	tequitlatoque del calpulli	calpuleque	pago del tributo del calpulli al tlatocáyotl
				sostenimiento del tecuhtli y de las familas de los teccaleque	teccaleque		
				pago al tlatocáyotl extraño conquistador y sostenimiento de su calpixqui	tequitlatoque del calpulli	calpuleque	Pago de la obligación contraída en la derrota
	tlatocáyotl	derecho divino o cesión a un nuevo tronco gobernante o yaotlalli		sustento del tlatoani y pago de gastos públicos estatales	tequitlatoque ¿del calpulli?, ¿estatales?	tequitque	pago del tributo del calpulli al tlatocáyotl
					momilcohuanime		Arrendamiento
			yaotlalli		tequitlatoque estatales	Tlatlacotin [2]	Tlacolli
					tequitlatoque ¿del calpulli?, ¿estatales?	tequitque vencidos	Pago de la obligación contraída en la derrota
do				gastos de sostenimiento y aseo del palacio. servicio de corte	tecpanpouhque		Arrendamiento
			yaotlalli	gastos del culto	mayeque		permisión del estado propietario
					¿sacerdotes?	fieles	fe
				gastos militares	tequitlatoque ¿del calpulli?, ¿estatales?	tequitque	pago del tributo del calpulli al tlatocáyotl
do		yaotlalli		recompensa a distinguidos y a sus descendientes	mayeque		permisión del estado propietario

ociones del *tecpillalli* no son claras.

...campesinos	*obligación de cultivo*	*pueden ser usufructuarias*	*derechos de usufructo*	*de usufructo*	*pueden ser dueñas del producto*	*al producto*
	tenencia de la tierra por los miembros del calpulli	miembros del calpulli	sucesión a esposa o hijo	pertenencia al calpulli	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
...esinos a sueldo?	¿contrato de labranza retribuido con sueldo?	miembros del calpulli incapacitados para trabajar			miembros del calpulli incapacitados para trabajar	incapacidad de los tenentes de las parcelas
...calpuleque'	contribución de los miembros del calpulli al sostenimiento de éste					
...studiantes	pertenencia a la escuela				estudiantes y maestros del telpochcalli	esfuerzo personal y función
...e	arrendamiento	campesinos no miembros del calpulli	¿no es cesible?	arrendamiento	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
...alpuleque	pago del tributo del calpulli al tlatocáyotl					
		miembros del calpulli	sucesión a esposa o hijo	pertenencia al calpulli	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
...alpuleque	Pago de la obligación contraída en la derrota					
...equitque	pago del tributo del calpulli al tlatocáyotl					
	Arrendamiento	cualquier campesino	¿no es cesible?	arrendamiento	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
...latlacotin [2]	Tlacolli				tlatoani	derechos sobre tlatlacotin
...que vencidos	Pago de la obligación contraída en la derrota					
	Arrendamiento	tecpanpouhque	sucesión a hijos que continúen siendo tecpanpouhque	arrendamiento pagado con servicio al palacio y pequeño tributo	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
	permisión del estado propietario	campesinos vencidos que perdieron sus tierras, etc.	sucesión a esposa o hijo	permisión del estado propietario	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal
...fieles	fe					
...quitque	pago del tributo del calpulli al tlatocáyotl					
	permisión del estado propietario	campesinos vencidos que perdieron sus tierras, etc.	sucesión a esposa o hijo	permisión del estado propietario	campesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal

...ueden ser dueñas del producto	... al producto	Dueño del tributo	... beneficios del tributo	... pueden ser beneficiarias del tributo	... derechos a la recepción directa del tributo	... recepción directa del tributo	... arre...
...pesinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal						
...nbros del calpulli ...pacitados para trabajar	incapacidad de los tenentes de las parcelas						
		calpulli	teáchcauh ¿y otros funcionarios del calpulli?		no es cesible, pasa a los sucesores del cargo	función	
...liantes y maestros del telpochcalli	esfuerzo personal y función						
...esinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal						
		tlatocáyotl				dirección	
			familia del tlatoani [1]		no es cesible	pertenencia a la familia real	
...esinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal		tecuhtli		no es cesible, pasa a los sucesores del cargo	función	
		tlatocáyotl extraño vencedor				conquista	
			calpixqui		no es cesible, pasa a los sucesores del cargo	función	
		tlatocáyotl	tlatoani, cortesanos y huéspedes del palacio				
...sinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal						t...
tlatoani	derechos sobre tlatlacotin						
		tlatocáyotl extraño vencedor	tlatoani extraño vencedor		no es cesible, pasa a los sucesores del cargo	función	
...inos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal						tl...
...sinos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal	tlatocáyotl	clero	sacerdotes	no es cesible	función	
			ejército	militares			
...inos que cultivan esa tierra	esfuerzo personal		pipiltin recompensados o quienes adquieran sus derechos	pipiltin o pochtécah	venta, sucesión o donación	recompensa, compra, sucesión o donación	
				pipiltin	sucesión o donación	recompensa, sucesión o donación	

la recepción del tributo	*recepción directa del tributo*	*producto del arrendamiento de la tierra*	*producto del arrendamiento de la tierra*	*pueden ser beneficiarias del producto del arrendamiento*	*derechos a la recepción del producto del arrendamiento*	*Título del derecho a la percepción del producto del arrendamiento*
e, pasa a los del cargo	función					
		calpulli				derecho de la comunidad a sus tierras
	dirección					
cesible	pertenencia a la familia real					
e, pasa a los del cargo	función					
	conquista					
, pasa a los del cargo	función					
		tlatocáyotl	tlatoani, cortesanos y huéspedes del palacio		no es cesible, pasa a los sucesores de los cargos	propiedad de la tierra
pasa a los del cargo	función					
		tlatocáyotl	tlatoani, en bienes de ornato y servicio de corte		no es cesible, pasa a los sucesores del cargo	propiedad de la tierra
esible	función					
esión o ón	recompensa, compra, sucesión o donación					
lonación	recompensa, sucesión o donación					

Cuadro 2

ORGANIZACIÓN SOCIAL (MODELO DE MEXICO-TENOCHTITLAN)

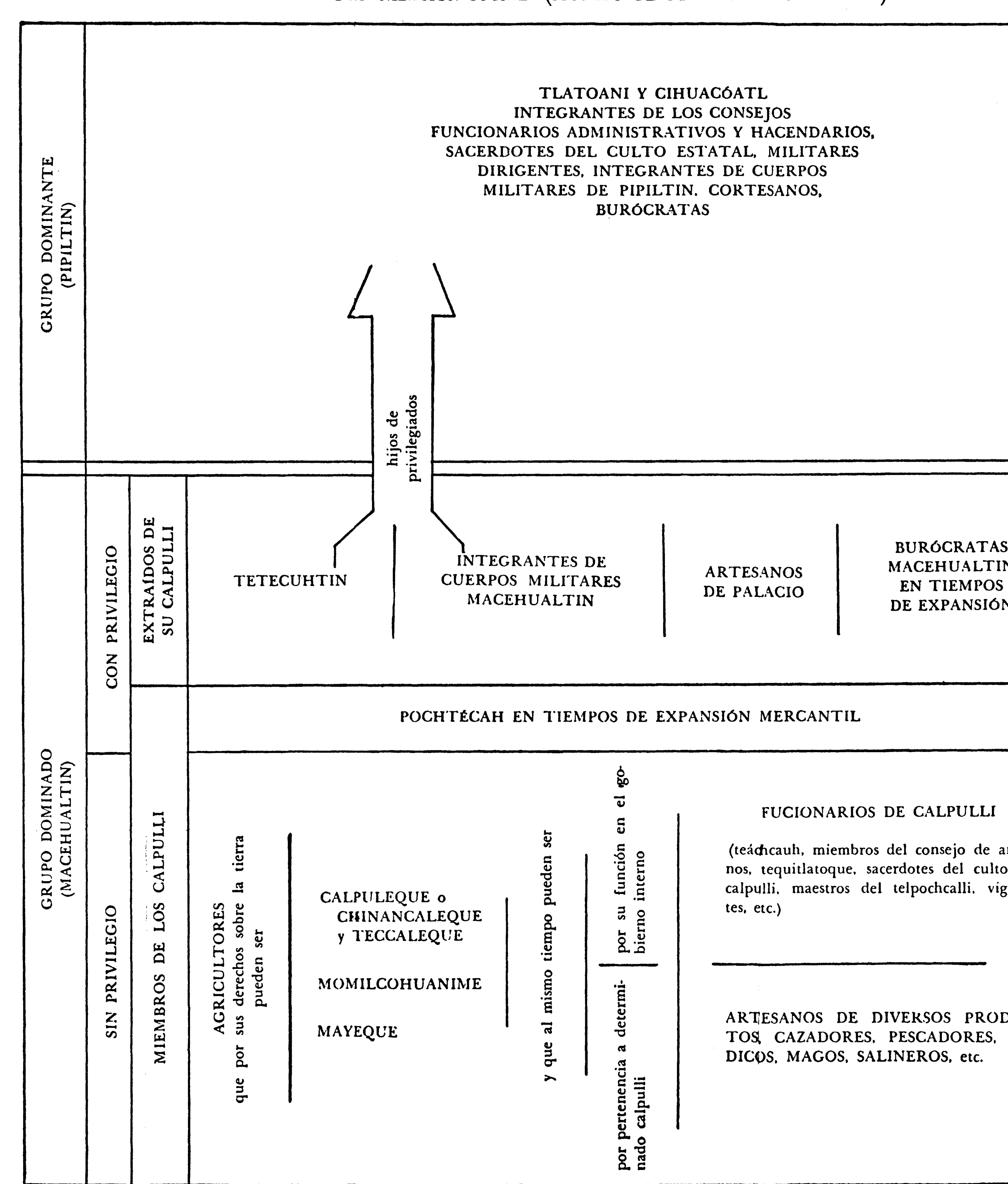

NOTAS: La tropa estaba integrada por todos los macehualtin aptos para el servicio, que pagaban parte del tribu
guerra cuando eran llamados.
Los tlatlacotin no ocupaban un lugar especial porque eran hombres sujetos a una obligación de carácter

…HTITLAN)

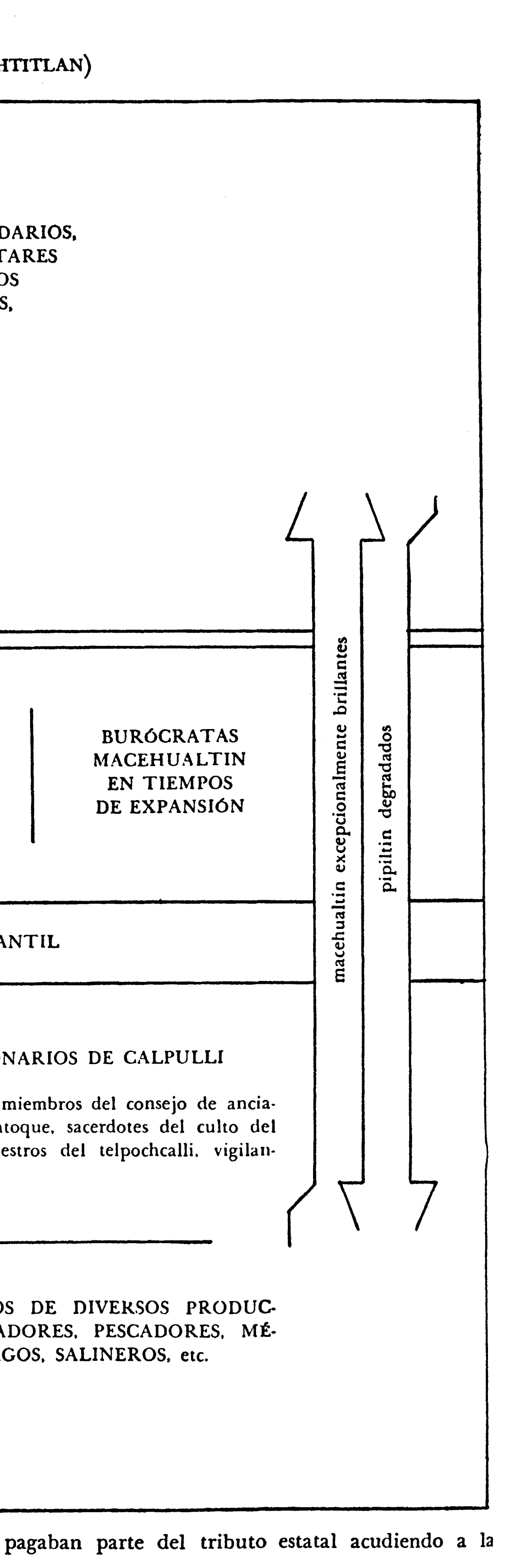

… pagaban parte del tributo estatal acudiendo a la
… obligación de carácter transitorio.

ORGANIZACIÓ…
(MODELO …

GOBIERNO ESTATAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
GOBIERNO DE TIPO GENTILICIO	ADMINISTRACIÓN DEL CALPULLI

TLAT…

CONS…
CUATRO…

JUSTICIA — HACIENDA — ADMINISTRACIÓN…

TECUH…

TEÁCH…

CONSEJO …

TEQUITLATOQUE — VIGILANTES

Cuadro 3

ORGANIZACIÓN FORMAL DEL TLATOCÁYOTL
(MODELO DE MEXICO-TENOCHTITLAN)

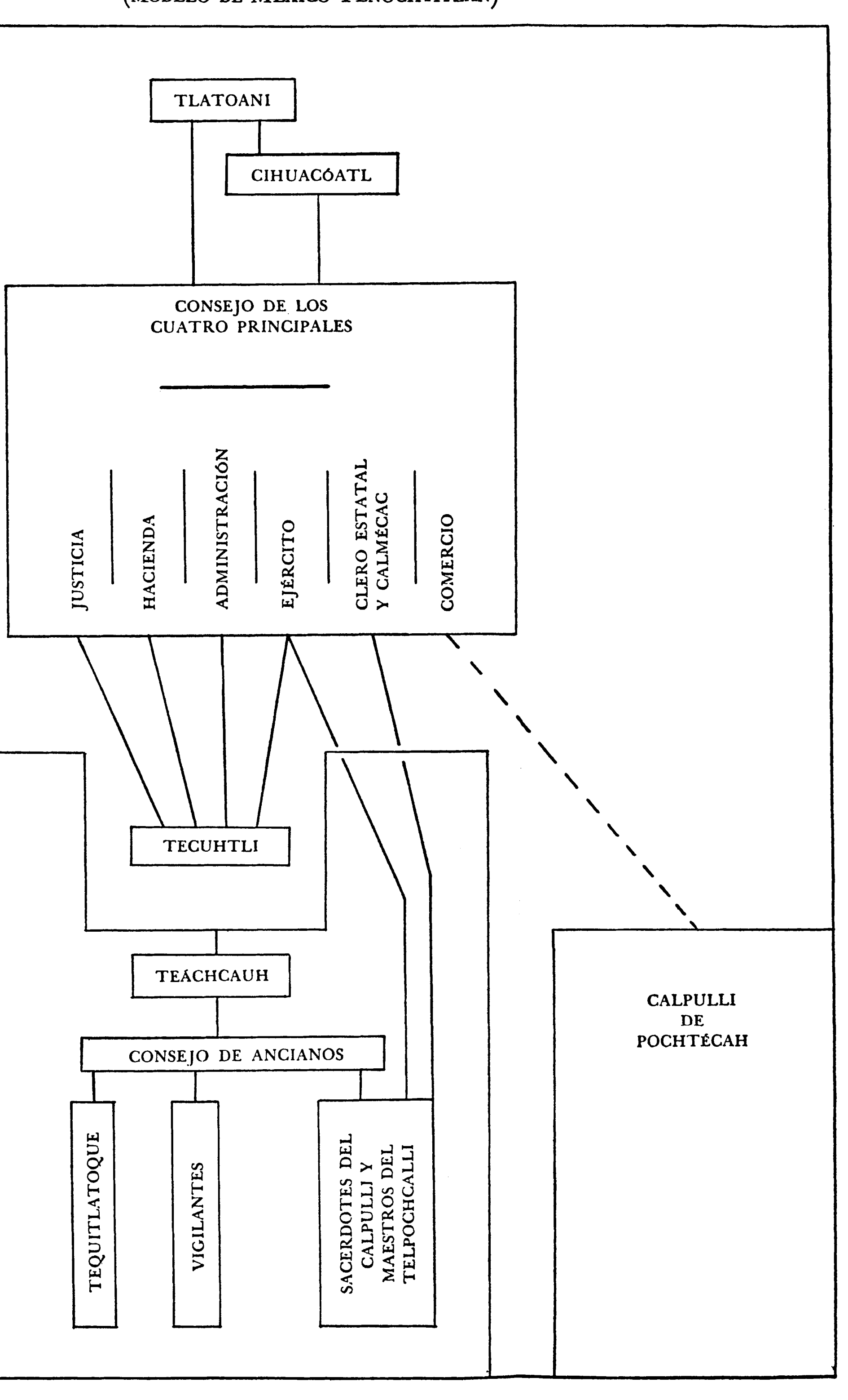

Cuadro 4

Relaciones interestatales (modelo de la liga Tenochtitlan-Tetzcoco-Tlacopan)

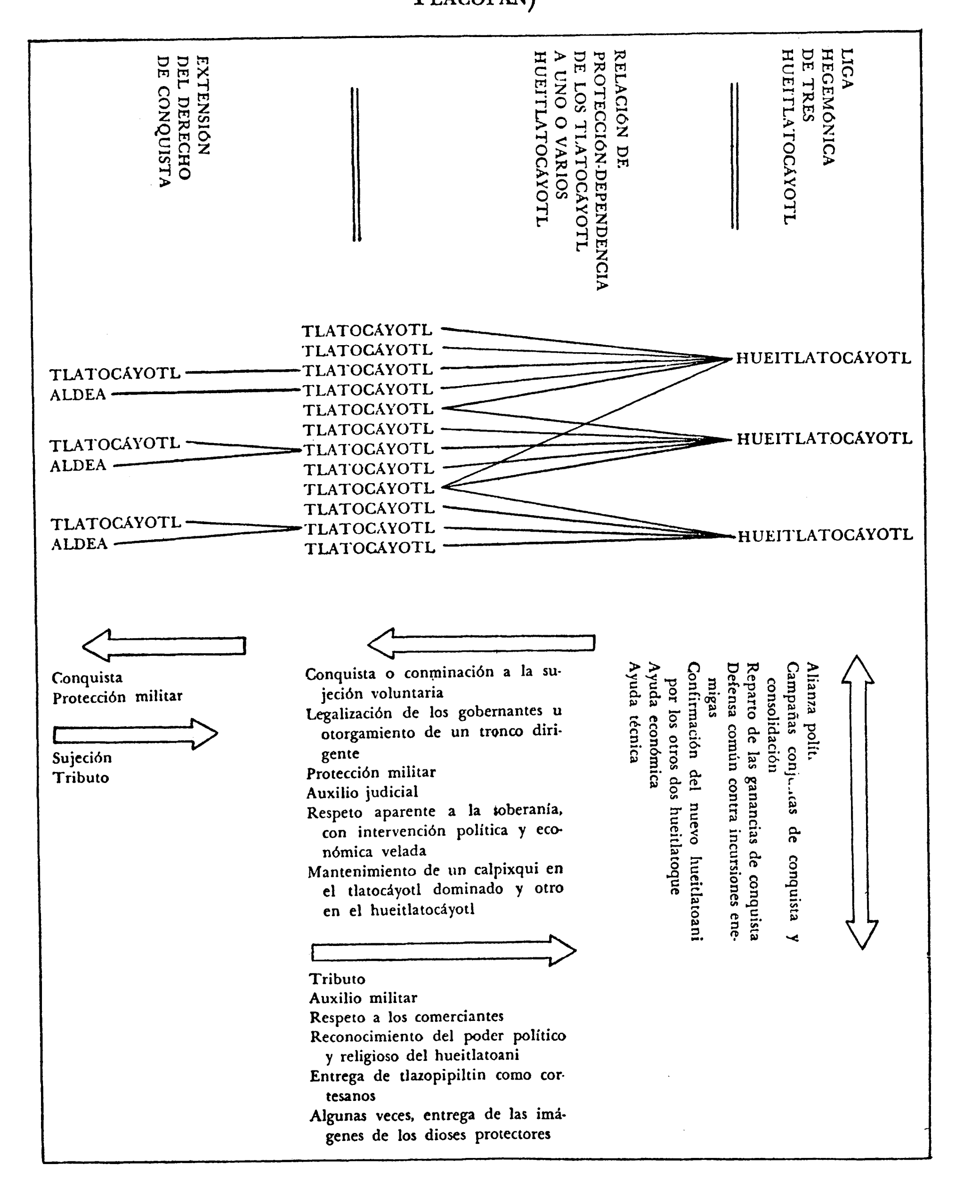

posibilidad de existencia de una propiedad que no fuera la comunal misma, excluyendo aun la de las tierras estatales. Tras hacer una crítica de esta opinión, entre otros Caso,[18] Kirchhoff[19] y Moreno[20] han optado por considerar al *pillalli* propiedad privada, y Katz llega a dividir la propiedad privada en tres categorías.[21] Castillo afirma que la propiedad era estatal y el usufructo de los *pipiltin* o nobles.[22] En otra ocasión he afirmado la inexistencia de la propiedad privada y en este caso también la del usufructo de los *pipiltin*.[23]

Tanto las fuentes indígenas como las españolas hablan de la donación de tierras a los guerreros valientes y a los funcionarios distinguidos y creo ésta ha sido la causa fundamental de que, desde un principio, se hablara de propiedad territorial individual. Sin embargo, es conveniente señalar algunas características de esta relación:

a) Los cultivadores de este tipo de tierra —los *mayeque*— vivían y labraban un territorio que consideraban ajeno.

b) No se acostumbraba que abandonaran las tierras, y sus descendientes seguían cultivándolas.

c) No entregaban a los *pipiltin* favorecidos la producción entera, sino sólo una parte, en calidad de "renta". A diferen-

18 Alfonso CASO, "La tenencia de la tierra entre los antiguos mexicanos", *Memoria de El Colegio Nacional,* México, t. IV, n. 2, 1959, p. 29-54, 40-45.

19 Paul KIRCHHOFF, "Land tenure in Ancient Mexico. A preliminary sketch", *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos,* México, v. xiv, primera parte, 1954-55, p. 351-361, 359.

20 Manuel M. MORENO, *La organización política y social de los aztecas,* 2ª ed., México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 152 p. (Serie Historia, vi), p. 48-59.

21 *Op. cit.,* p. 32-33.

22 Víctor M. CASTILLO F., *Estructura económica de la sociedad mexica,* México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas (Serie de Cultura Náhuatl, Monografías, 13) [en prensa].

23 Alfredo LÓPEZ AUSTIN, *La constitución real de Mexico-Tenochtitlan,* prólogo de Miguel León-Portilla, México, UNAM, Instituto de Historia, Seminario de Cultura Náhuatl, 1961, xii-170, p. 73-74 y 141-142. Pese a los cambios de criterio que he tenido desde entonces, creo que esta afirmación puede seguirse sosteniendo.

cia de los verdaderos arrendatarios, su relación no estaba sujeta a plazo.

d) No pagaban al *tlatoani* el tributo del cultivo ni el de otros servicios personales; sólo acudían al servicio de las armas.

e) Los "dueños" *pipiltin* no tenían dominio personal sobre los *mayeque* ni celebraban con ellos contrato. Cuando los campesinos libres perdían sus parcelas, el estado vencedor les permitía regresar a ellas, aunque ya no lo hicieran en calidad de propietarios.

f) Los derechos de los *pipiltin* eran cesibles; pero sólo a otros *pipiltin* o a comerciantes, que, pese a su condición de *macehualtin,* habían adquirido jugosos privilegios por su importancia para el estado.

g) Los *pipiltin* no dirigían ni financiaban la producción, ni tenían sobre la tierra un verdadero derecho de usufructo. Zurita dice, atribuyendo el dominio directo a los *pipiltin,* que los *mayeque* conservaban el dominio útil.[24]

La simple distinción de una supuesta relación contractual de arrendamiento sujeta a plazo y otra no limitada por él no basta para explicar la diferencia entre arrendatarios y *mayeque*. La relación parece ser bastante diferente: el estado, deseoso de recompensar los servicios de los distinguidos, pero al mismo tiempo sin que el premio significara erogación inmediata ni costo posterior de centralización y distribución, cedía a los *pipiltin* el tributo futuro de los campesinos que labraban las tierras que habían pasado previamente a ser propiedad estatal, por conquista. Tal vez el tributo fuese mucho mayor que el de los *macehualtin* con derecho a parcelas en sus *calpulli,* puesto que incluiría aumento por renta que, indiferenciada del concepto de tributo, pasaría al *pilli* beneficiado. Como sólo los *pipiltin* podían ser beneficiarios de esta tributación, el *pilli* no podía ceder sus beneficios más que a los de su nivel, hasta el momento en que también los comerciantes alcanzaron un privilegio semejante. Se podrían catalogar los *pillalli* como "feudos falsos".[25]

24 *Op. cit.,* p. 144.

25 Véase en relación a esto a CHESNEAUX, *op. cit.,* p. 46.

La estructura social

Quedaron plenamente diferenciados dos grupos sociales: por una parte los *macehualtin,* que con su trabajo satisfacían sus exiguas necesidades de subsistencia y sostenían toda la carga del aparato estatal, organizados en unidades que en gran parte conservaban su naturaleza gentilicia. Por otra parte los *pipiltin* o dirigentes, no tributarios, beneficiarios, debido a su función dentro del estado, del excedente de producción de los *macehualtin.* Las fuentes nos revelan la existencia de una tremenda diferencia de situación económica entre unos y otros, a la que acompañaban normas jurídicas muy favorables a los *pipiltin;* estas normas regían relaciones familiares, uso de bienes de prestigio, oportunidades para el desempeño de funciones públicas y para la recepción de recompensas. No obstante lo anterior, el derecho penal era mucho más estricto con los *pipiltin,* sin duda para justificar en parte la situación de predominio de los dirigentes, hombres de conducta más rígida.

Los *pipiltin* justificaban doblemente su posición de ventaja. Por una parte eran los especialistas en el poder en un mundo en el que la especialidad estaba estrictamente ligada a las creencias religiosas. Ellos eran los descendientes de los grupos que al salir de la montaña parturienta obtuvieron la encomienda de regir a los pueblos. La historia sirvió en buena parte como sustento de ese poder, pues comprobaba la liga de la clase gobernante con Quetzalcóatl. Por otra parte, acudían todos a las escuelas de las que este dios era protector: los *calmécac.* Ahí recibían una educación especial que, aparte de prepararlos para el ejercicio del gobierno, la judicatura, la dirección militar y la clerecía alta, era lo suficientemente dura para formar a los hombres austeros que debían regir los destinos del pueblo. Las otras escuelas, los *telpochcalli,* destinadas a los *macehualtin,* eran a juicio de los dirigentes demasiado suaves, y sus estudiantes salían amantes de bromas, de juegos y de acciones superfluas y libertinas. Podían llegar los egresados del *telpochcalli* a realizar hazañas en com-

bate; pero su frivolidad los incapacitaba para el serio ejercicio de la dirección.

No se mataban, sin embargo, los incentivos populares. Había posiciones de privilegio a las que algunos *macehualtin* podían aspirar. Como profesión entera, los *pochtécah* o miembros de los *calpulli* de comerciantes habían ganado ciertos derechos reservados a los *pipiltin* y su consejo era tan apreciado que el *tlatoani* mismo escuchaba sus doctas opiniones en materia mercantil. No en vano eran los principales agentes del enriquecimiento de los estados poderosos.

Jugaban los comerciantes con dos tipos de organización. Primero, sus *calpulli* estaban colocados estratégicamente en las ciudades más poderosas en el aspecto militar o comercial. Segundo, establecían alianzas de expedición y trato no sólo entre sus *calpulli* de la misma ciudad, sino entre los de la región, de modo que organizaban sus largos viajes combinando los intereses económicos de vastas áreas y formando redes que, en conjunto, superaban en extensión al territorio de dominio de los estados más poderosos. Las ligas religiosas y posiblemente étnicas facilitaban las mercantiles y no es aventurado suponer que los intereses profesionales, fomentados por el parentesco étnico y el culto religioso común, sobrepusieron en algún momento la fidelidad profesional a la estatal. A su importancia económica, que hacía que cualquier ciudad desease incorporarlos a su población, unían peligrosamente un enorme poder como dirigentes de un complejo económico no subordinado a ningún estado en particular. Sin embargo, sabían que la prosperidad de su tráfico estaba garantizada por el equilibrio político que mantenían los estados hegemónicos y aprovecharon la fuerza de éstos para establecer una relación conveniente a sus intereses. Organizaban autárquicamente sus expediciones; pero recibían del *tlatoani* órdenes precisas para penetrar en determinados territorios enemigos que serían, tras su labor de infiltración económica y de espionaje, el camino de expansión bélica. Sus derechos de privilegio y su importancia, no obstante, fluctuaban de acuerdo con la expansión del estado al que pertenecían, desde ser en algunas ocasiones *macehualtin* ordinarios hasta llegar a

equipararse en algunos aspectos a la nobleza y provocar graves reeelos en los *pipiltin.*

Estrechamente aliados a los *pochtécah* estaban los artesanos, compradores de la materia prima que aquéllos traían de lejanas regiones y proveedores de los bienes suntuarios que los comerciantes transportaban. Algunos de los artesanos más hábiles eran conducidos a palacio, donde recibían la dirección y la encomienda de las obras más costosas; pero al mismo tiempo eran absorbidos por el aparato estatal, que los mantenía y les daba trato de privilegio.

Los guerreros distinguidos también eran extraídos de su *calpulli* y vivían en palacio formando cuerpos de militares profesionales, con posición de primacía y alimentados por el estado. Aquellos otros cuyas hazañas iban a la par con su inteligencia, sentido de responsabilidad y austeridad, obtenían cargos altísimos en relación a su humilde origen: eran convertidos en *tetecuhtin,* funcionarios estatales que se encontraban al frente de los asuntos del gobierno central en un *calpulli.*

En posición opuesta estaban los *macehualtin* que habían perdido algunos de sus escasos derechos. Los *mayeque,* que se mencionaron en relación a las tierras llamadas *pillalli,* eran los campesinos que habían perdido sus parcelas, o que nunca las habían podido alcanzar en un reparto, o que huían de sus pueblos [26] y tenían que solicitar del campo de cultivo del estado.

Otros eran los renteros, que por similares causas o por haber recibido tierras pobres iban en busca de las vacantes a otros *calpulli.*

No creo que los *teccaleque* puedan ser considerados en una situación inferior a los *macehualtin* que tenían parcelas fa-

[26] Fray Domingo de la Anunciación, "Parecer de... sobre el modo que tenían de tributar los indios en tiempo de su gentilidad. Chimalhuacán, cabecera de la provincia de Chalco, a 20 de septiembre de 1554", *Epistolario de Nueva España, 1505-1818,* recopilado por Francisco del Paso y Troncoso, v. VII (1553-1554), México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1940, 322 p., p. 259-266 (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, Segunda serie, 7), p. 262.

miliares en el *calpulli*. Al parecer la única diferencia entre un *calpule* y un *teccale* era que el segundo, en vez de cultivar su parcela y pagar con trabajo en la obra comunal genéricamente al estado, cumplía con su obligación tributaria sirviendo y entregando su tributo directamente al *tecuhtli* adscrito al *calpulli*.

Por abajo de los anteriores estaban los *tlatlacotin*, a los que confundieron los españoles con esclavos. Eran los *tlatlacotin* quienes por deudas que no podían solventar, originadas algunas veces por el juego, por la embriaguez o por la comisión de delitos en los que se perjudicaban los derechos de terceros, se entregaban personalmente en prenda en tanto podían liberarse del compromiso contraído,[27] en una relación que parece estar estrictamente ligada a una impureza por culpa. Esta relación los obligaba a vivir, mientras lograban su liberación, en dependencia del acreedor, que cobraba mora y alimentos con la fuerza de trabajo del *tlacotli*, en forma de servicios personales en ocasiones fijados en el contrato. La sujeción podía establecerse con individuos o con familias enteras, que mantenían constantemente a uno de sus miembros, por turno, en situación de dependencia. En Tetzcoco, el daño causado al estado por un traidor comprometía a su descendencia hasta la cuarta generación. Hay también menciones de sujeción de niños de pueblos extraños, capturados en incursiones bélicas.

Más grave era el caso de los *tlatlacotin* de collera, hombres que por falta de cumplimiento de sus obligaciones de *tlatlacotin* comunes o por otro motivo grave, y mediante sentencia judicial, venían a ser algo así como condenados a muerte con pena suspendida a voluntad de quienes sobre ellos adquirían los derechos. Eran vendidos en el mercado y los adquirentes estaban capacitados para, tras el baño ritual que les quitaba la impureza de su situación, ofrecerlos a los dioses para la occisión ritual. La adquisición de nume-

27 Pedro CARRASCO, *op. cit.*, p. 356, dice al respecto: "[The *tlacotin*] are usually called slaves, although in most cases the term «pawn» would be better".

rosos *tlatlacotin* de collera permitía participar a los *pochtécah,* ostentosamente, en el culto público. Les estaba permitido, por su muy particular forma de ejercer la milicia, comprar con su riqueza lo que no podían adquirir en combate. No tuvieron los *tlatlacotin* –comunes o de collera– una importancia significativa en la economía del altiplano central.

Situación muy diferente era la de los *mamaltin* o cautivos de guerra. Tras adquirir por la derrota una condición de pertenencia a los dioses y de parentesco sagrado con sus cautivadores, eran guardados y atendidos con honores hasta su occisión ritual, sin que en momento alguno fuese aprovechada su fuerza de trabajo.

Las posibilidades de pasar de un grupo social a otro eran limitadas. Los *pipiltin* podían convertirse en *macehualtin* por sentencia judicial y, como es natural, sus hijos no recuperaban la posición de privilegio. Los hijos de los *tetecuhtin macehualtin* –pues los había del grupo dirigente– eran *pipiltin,* según Zurita,[28] aunque no sucediesen a sus padres en el cargo. Otro tanto sucedía con los hijos de los militares privilegiados. Los estudiantes extraordinariamente brillantes en los *telpochcalli* eran cambiados al *calmécac,* en donde recibían la educación de los hijos de los dirigentes y podían así, según las fuentes, llegar a los puestos eclesiásticos más elevados.

La organización estatal

Cada centro de población regido por un *tlatoani* era un *tlatocáyotl,* en principio un estado independiente en el que existían dos formas de organización: el gobierno de tipo gentilicio, dentro de cada uno de los *calpulli,* en una sociedad igualitaria en la que los dirigentes eran los ancianos y los jefes designados por elección de los miembros del grupo; y el gobierno de tipo estatal, fundado en un grupo gobernante, beneficiario, por su función, del excedente de producción de los dominados, despótico hasta el extremo de que algu-

28 *Op. cit.,* p. 86.

nos de sus *tlatoque,* investidos del poder jurisdiccional divino, podían enviar con ligereza a la muerte a los mensajeros que portaban infaustas noticias o a los magos que revelaban augurios nefastos.[29]

Al frente del estado se encontraba el *tlatoani,* gobernante vitalicio con poder político, judicial, militar y religioso superior al de cualquier otro funcionario del *tlatocáyotl,* representante de la divinidad y ejecutor de sus designios. Era elegido según las costumbres particulares de cada *tlatocáyotl;* pero al parecer lo más frecuente era que se escogiese entre los *tlazopipiltin*[30] o hijos de *tlatoque* anteriores.[31] La voluntad del *tlatoani* precedente parece haber sido en muchos pueblos decisiva. En Mexico-Tenochtitlan fueron electos algunos nietos y no hijos de quienes habían sido máximos gobernantes. La elección era hecha por los más importantes funcionarios, sacerdotes y militares, que tomaban en cuenta la capacidad y los méritos de los candidatos. Las ceremonias de elevación al poder de un *tlatoani* y los honores que muchos alcanzaron muestran la creencia de que los ritos producían una superación de la simple naturaleza humana y que el *tlatoani* tenía tales facultades que era responsable aun de la salud de sus súbditos, de la abundancia de las mieses y de la frecuencia de las lluvias.

Al lado del *tlatoani* y elegido por él estaba el *cihuacóatl,* también representante de la divinidad. Sus funciones eran la

29 Es muy interesante la opinión de Godelier en el sentido de que en el modo de producción asiático la explotación por una minoría en nombre de una comunidad superior constituye la contradicción de su estructura. "Una sociedad caracterizada por esta contradicción se presenta pues *a la vez* como una última forma de sociedad sin clases (comunidades aldeanas) y una primera forma de sociedad de clases (poder estatal ejercido por una minoría, comunidad superior)", *op. cit.,* p. xxxvii.

30 *Florentine Codex. General History of the things of New Spain, Fray Bernardino de Sahagún,* traducido del idioma azteca al inglés, con notas e ilustraciones, por Charles E. Dibble y Arthur J. O. Anderson, 12 v., Santa Fe, New Mexico, The School of American Research and The University of Utah, 1950-1969, ils.

31 ZURITA, *op. cit.,* p. 91.

suplencia del *tlatoani* en casos de ausencia o muerte, durante el tiempo que transcurría hasta una nueva elevación. Representaba al monarca en el campo de batalla cuando éste no iba al frente del ejército en las grandes campañas. Jugaba un importante papel en materia hacendaria, judicial y cultural.

Ambos supremos gobernantes eran auxiliados en sus funciones por varios cuerpos de *pipiltin* principales, cuyas labores eran administrativas, jurisdiccionales, hacendarias, militares y religiosas. Destacaba entre estos cuerpos el de los cuatro consejeros más próximos a la cabeza del estado. Los *pochtécah,* como ya anteriormente se vio, podían llegar a desempeñar funciones consejiles a pesar de no ser miembros del grupo dirigente.

La organización judicial tenía como tribunal superior el compuesto por trece jueces, presidido por el *cihuacóatl,* que se encargaba de la decisión de los casos arduos, principalmente aquellos cuya sentencia era la ejecución del infractor. Bajo este tribunal estaba el *tlacxitlan* para juzgar a los *pipiltin* y también a los *macehualtin* cuyos casos, por su gravedad, no podían ventilarse en el tribunal estatal establecido en cada *calpulli,* el llamado *teccalli* o *teccalco.* Los nobles cortesanos y los altos militares eran juzgados en el *tecpilcali.* Aparte de éstos, existían el tribunal de guerra en el campo de batalla; el eclesiástico, que juzgaba a sacerdotes y estudiantes, y los mercantiles, tanto para conocer las causas de los *pochtécah* como para resolver los graves problemas suscitados en el mercado.

El clero era una compleja organización encargada del culto y de la educación, y al frente se encontraban en Mexico-Tenochtitlan los grandes sacerdotes: el *Quetzalcóatl Tótec tlamacazqui* y el *Quetzalcóatl Tláloc tlamacazqui.* Los militares también formaban un grupo muy complejo, en el que tenían gran importancia los cuerpos integrados por los militares más destacados. El ejército era comandado por dos grandes guerreros, el *tlacatéccatl* y el *tlacochcálcatl.* La hacienda pública estaba dirigida por el *hueicalpixqui,* jefe de todos los recaudadores, y el *petlacálcatl,* encargado de la conser-

vación del tributo. Tanto los jueces como los militares, los sacerdotes y los funcionarios fiscales recibían órdenes directas del *tlatoani* y del *cihuacóatl*.

La intervención del estado en los asuntos de los *calpulli* se hacía a través de cuatro funcionarios, cada uno responsable de un *nauhcampan* (los cuatro sectores en que se dividía la ciudad). Ante ellos en lo administrativo, ante los jueces del *tlacxitlan* en lo judicial, ante el *hueicalpixqui* en lo fiscal y ante los jefes guerreros en lo militar, acudían los *tetecuhtin* a rendir cuentas y a recibir las instrucciones pertinentes para el gobierno de los *calpulli* a los que estaban adscritos.

En todo el grupo gobernante —sin excluir, como pudo verse, al *tlatoani* y al *cihuacóatl*— los méritos y las capacidades personales eran determinantes para la ocupación de los puestos. La posición y el poder de cada *pilli* eran los adecuados a su función dentro del estado, y ésta dependía de una escala en la que los ascensos y descensos correspondían al esfuerzo individual y al linaje que, por la proximidad o lejanía de los *tlatoque* anteriores, señalaba la importancia de ascendencia para llegar a determinado cargo. En Mexico-Tenochtitlan puede verse que, por ejemplo, los sucesores del *cihuacóatl* a partir del famoso Tlacaélel fueron su hijo y dos nietos, aunque éstos no hijos del anterior.

Formalmente la gran pirámide burocrática tenía como cúspide la voluntad omnímoda del *tlatoani*. De hecho, la fuerza de los *pipiltin,* aunque insuficiente para modificar una determinación tomada por el monarca, sí constituía una in-interrumpida influencia. Zurita nos habla de las alteraciones que provocaba en ellos una mala disposición de los fondos públicos.[32] La presión de los comerciantes fluctuó según la época. En Mexico-Tenochtitlan fue importante en tiempos de Ahuítzotl, que se valió de ellos para llevar a cabo sus planes de expansión; pero su sucesor, Motecuhzoma Xocoyotzin, tuvo que frenar la peligrosa carrera ascendente de los *pochtécah*. Los *calpulli,* por otra parte, mantuvieron una barrera de protección para defender a los *macehualtin* del

32 *Ibid.,* p. 143.

despotismo del *tlatoani,* resistencia que también fue debilitada en tiempos de Xocoyotzin.

EL HUEITLATOCÁYOTL

Difícil fue en el posclásico el equilibrio de coaliciones hegemónicas, discutido por vía de armas entre las ciudades fuertes en turno. El sistema de alianzas había dividido a los estados en dos categorías: los *tlatocáyotl* comunes, en teoría independientes, y los *hueitlatocáyotl* que, integrando coaliciones de tres o cuatro miembros, dominaban zonas más o menos extensas. La más famosa coalición de poderosos en el altiplano central fue la nacida a raíz de la derrota de Azcapotzalco, que formaron el *culhuatecuhtli, tlatoani* de Mexico-Tenochtitlan, el *acolhuatecuhtli, tlatoani* de Tetzcoco, y el *tepanecatecuhtli, tlatoani* de Tlacopan, que en ese tiempo —hacia 1430— eran respectivamente Itzcóatl, Nezahualcóyotl y Totoquihuatzin. Como bases del trato se establecieron la alianza política que permitía la conservación del predominio, la unión en las guerras de conquista y consolidación, el reparto preestablecido de las ganancias de conquista, la defensa común contra las incursiones enemigas, la confirmación hecha por los dos *hueitlatoque* existentes del *hueitlatoani* recién electo por su pueblo a fin de conferirle el poder religioso específico de su cargo superior, la ayuda económica y técnica en casos de necesidad, y, al parecer, el auxilio judicial en algunos casos.

La lucha por la hegemonía y el derecho de conquista aparentemente estaban basados en un antiguo orden en el que estados poderosos eran las fuentes originarias del poder, recibido directamente de la divinidad suprema. Cada uno de los nuevos *hueitlatocáyotl* hacía valer títulos supuestamente legítimos de descendencia en calidad de sucesor de uno de los antiguos grandes estados ya desaparecidos. Pretendían que su posición se reconociera universalmente, y que el poder de todos los *tlatoque* emanara del de cualquiera de los *hueitlatoque* coaligados, ya por descendencia directa, ya por confirmación en el mando. En esta forma serían los protectores y benefactores de todos los hombres y, en correspondencia a

esta magnanimidad, todos los *tlatocáyotl* deberían dar prueba de reconocimiento en forma de alianza y tributo. El reconocimiento era en ocasiones voluntario y por lo regular forzado. Esto creó el llamado derecho de conquista, que sometía a los pueblos en forma heterogénea: unos, conscientes de su debilidad, reconocían espontáneamente a un *hueitlatocáyotl* y entregaban periódicamente tributo no fijado en forma estricta; otros, más escépticos acerca de la legitimidad de los títulos exhibidos y de los beneficios que otorgaban los poderosos, eran derrotados y obligados a establecer en el momento del triunfo del vencedor, tras penoso regateo, un tributo determinado, pero quedaban con sus tierras, leyes y gobernantes; otros, que habían presentado mayor resistencia, eran privados de sus dirigentes y caían directamente bajo los nuevos gobernantes enviados desde el *hueitlatocáyotl* para formar otro tronco; otros más eran completamente arrasados y en su territorio se establecían colonias de los extranjeros vencedores. La regla común, sin embargo, era la subsistencia de *tlatocáyotl* autónomos que reconocían el poder religioso de los *hueitlatocáyotl.* Entregaban éstos, por los supuestos beneficios recibidos de la forzada alianza, un tributo, y se comprometían a dejar paso libre a los comerciantes. En materia de guerra quedaban en calidad de protegidos y en la realidad estaban obligados a auxiliar a las tropas conquistadoras con hombres y con vituallas. De hecho, aunque no de derecho, tenían que soportar una fuerte intervención económica y política. En su territorio quedaban *calpixque* —funcionarios fiscales— del *hueitlatocáyotl* y era corriente que los hijos de los gobernantes vencidos acudiesen a la corte del estado poderoso en calidad de cortesanos. El *hueitlatocáyotl* no integraba con sus *tlatocáyotl* sometidos, un gran estado.

El equilibrio de fuerza en la coalición de los *hueitlatocáyotl,* pese a su fundamento religioso, no siempre se mantuvo. Maxtla, *tlatoani* de Azcapotzalco, trató de dominar a los débiles aliados de su padre, y Motecuhzoma Xocoyotzin estaba en vías de desconocer a Tetzcoco y a Tlacopan, aunque tal vez con la mira de proyectar su alianza con estados poderosos más distantes que coadyuvaran a una nueva expansión.

Objetivos fundamentales del poder público

Como ya ha quedado señalado, fueron objetivos del *tlatocáyotl* la organización de la producción de sus *calpulli* y el mantenimiento, para hacerla posible, de una seguridad militar, política, religiosa, técnica y mágica. El *hueitlatocáyotl* tenochca acentuó exageradamente la importancia de la seguridad religiosa para adquirir otra justificación más en las guerras de expansión. Todos los pueblos estaban obligados a mantener con los dioses una relación que equilibraba el cosmos y propiciaba las lluvias a cambio del culto y de las ofrendas. Entre éstas tenían primordial importancia la sangre y los corazones de los hombres muertos ritualmente. La manera más idónea de obtener hombres para la occisión ritual era la guerra. El grupo dominante de los tenochcas exageró la inminencia de la desaparición del Quinto Sol, el actual, y pretendió evitar la catástrofe cósmica aumentando significativamente el número de guerreros ofrecidos en el rito. Esto sólo era posible si sus *hueitlatocáyotl* y *tlatocáyotl* aliados colaboraban en la gran expansión que, por supuesto, fue benéfica principalmente para los promotores de tan gigantesca empresa.

Los *pipiltin* adquirieron con la expansión, de inmediato, un incremento notable en la extensión e importancia de las funciones que justificaban su existencia como grupo, concomitante con el aumento del prestigio y de la riqueza que los colocaban más por encima de los *macehualtin*. Entre éstos, los *pochtécah* ampliaron el radio de seguridad en sus expediciones y estuvieron capacitados para traficar con mercancías cada vez más valiosas, al tiempo que los artesanos podían dedicarse a la elaboración de los preciosos bienes de prestigio que el creciente lujo demandaba.

En proporción muy inferior, pero atrayente en extremo, los *macehualtin* agricultores que pertenecían a los *hueitlatocáyotl* o a los *tlatocáyotl* aliados trocaron vidas, sangre y esfuerzo por honores y pillaje, embriagados por la atmósfera de fervor militar y religioso que los *pipiltin* habían creado.

Los señuelos de cambio de una vida de campesinos o de fabricantes de bienes de menor demanda por la de integrantes de cuerpos militares profesionales, mantenidos a expensas de la hacienda estatal, y aun los más remotos de convertirse en *tetecuhtin,* crearon un sentido de competencia que resquebrajó la conciencia de los intereses de la sociedad gentilicia. De hecho existió en Mexico-Tenochtitlan un momento de apertura a los puestos burocráticos, obligada por la expansión y por la complejidad administrativa crecientes, apertura que fue aprovechada por algunos *macehualtin.*

Los *macehualtin* de los estados conquistadores creyeron ver compensada su participación en las guerras, en el lado de los poderosos, con la espectativa de no estar del lado de los débiles, en una época en que la guerra continua era considerada como situación normal. Bastante brutales eran sus propias acciones bélicas contra los vencidos para desear que sus familias recibieran similar trato. La seguridad agrícola, además, se veía respaldada por las grandes trojes estatales de reserva y por la experiencia de que, en casos de desastre, lejanos pueblos dominados enviarían el sustento que a ellos les dañasen la sequía, la helada o la lluvia excesiva.

Los *macehualtin,* sobre todo los de los *hueitlatocáyotl,* minaban en su carrera hacia el prestigio personal la única fuerza que los defendía del despotismo, acrecentando la complejidad y el poder del estado y ampliando la diferencia económica entre el grupo dominante y el dominado. Los pueblos sometidos, que ya soportaban con sufrimiento a sus *pipiltin* propios, recibieron nuevos gravámenes tras la dura experiencia de una derrota militar, de saqueos y de afrentas.

Conflictos fundamentales del estado

Desde el momento mismo de la fundación de las poblaciones, los *calpulli* demarcaban un territorio al mismo tiempo económico y político. Como islas de campesinos dentro del gran conglomerado urbano, de alguna manera se percataban de que la fusión iría aparejada con la desprotección

absoluta y la miseria de los agricultores. El resguardo de la propiedad comunal de las tierras no sólo era una barrera contra una propiedad individual que las concentraría en manos de unos cuantos poderosos, sino que motivaría el surgimiento de una gran población de dependientes que no tendría más riqueza que sus propios músculos.

Aunque divididos entre sí por los problemas de linderos —pues con el tiempo y el desigual incremento de población se habían creado diferencias notables entre la cantidad relativa de los *calpullalli* y la calidad de las tierras—, por distinciones étnicas, lingüísticas y religiosas, demostraron en no pocas ocasiones una fuerza que hizo peligrar o que dio al traste con la organización estatal. El enfrentamiento militar era inadecuado cuando el estado conservaba la fuerza de la tropa de otros *calpulli* o de mercenarios, la disposición de los cuerpos de valientes, alejados ya de los intereses de sus *calpulli* y la pericia en la dirección de los capitanes *pipiltin.* En ocasiones la oposición se presentaba con la pasividad, como fue el caso de la negativa de los *macehualtin* cuando los *pipiltin* de Mexico-Tenochtitlan quisieron hacer la guerra a Azcapotzalco. Otras veces la medida fue mucho más efectiva: la huida masiva de los campesinos. Esto ocurrió en Tollan, según cuenta la *Historia tolteca-chichimeca,* y produjo la ruina de la ciudad y la retirada de los dirigentes, que fueron a someterse, desamparados, a los poderosos de Cholullan.

Los conflictos internos del grupo dirigente fueron frecuentes y escandalosos. El sistema de elección del *tlatoani,* tan favorable para satisfacer los mutables intereses de los *pipiltin,* produjo por otra parte un peligroso juego de intereses entre grupos de tendencias contrarias que apoyaban a uno o a otro *tlazopilli.* La imposibilidad de destitución de *tlatoani,* unida al carácter omnímodo del máximo gobernante, fue también causa de una rigidez política inconveniente. La brutalidad fue la solución en no pocos casos, y no sólo contra *tlazopipiltin* que encabezaban movimientos contrarios, sino que en Mexico-Tenochtitlan se dijo que uno de sus *tlatoque,* Tizócic, fue envenenado por los *pipiltin,* y hay algu-

nas fuentes que aseguran que la muerte de Chimalpopoca no se debió a un suicidio.

Pero la máxima fuente de conflictos fue el inestable sistema de relaciones entre los *hueitlatocáyotl* y los *tlatocáyotl.* La historia política es la larga relación de estos conflictos, no sólo por las campañas de conquista y consolidación de dominio, sino por las inseguras alianzas de los *hueitlatocáyotl.* La caída del mundo indígena ante la penetración de los europeos se debió en gran parte a esta fluctuación de las alianzas. Antiguos aliados y sometidos proporcionaron a los españoles la fuerza militar suficiente para destruir el enorme poder de los odiados estados hegemónicos.

MÉTODOS HABITUALES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS Y PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL DOMINIO

El gobierno interno de los *calpulli,* hábil, capacitado y suficiente para contrarrestar en parte el despotismo estatal, no lo era para iniciar una verdadera marcha rebelde. El peligro de rebelión estaba en los líderes, en los que concurrían carisma, misticismo religioso, habilidad en el mando y facultades militares. Las precarias condiciones de los campesinos motivaban la proliferación de este tipo de caudillos y los *calpulli* desesperados se lanzaban en busca del "auténtico" sitio que sus dioses les tenían reservado sobre la tierra. La destrucción de estos líderes no fue violenta. Lo fue en Mexico-Tenochtitlan la quema de libros que servían de fundamento histórico y religioso a cada uno de los *calpulli,* libros que eran verdadero instrumento de insurrección. Pero con los hombres se procedió de otra manera. Se crearon puestos religiosos especiales para todos aquellos jóvenes que sentían dentro de su corazón la fuerza del dios protector; eran puestos en los que podía desbordarse en forma inocua todo misticismo desesperado. Los estudiantes más brillantes, ya se ha dicho, eran sacados del *telpochcalli* para ser conducidos al *calmécac* y de ahí pasaban a los puestos públicos de importancia; quedaban así totalmente desvinculados de la organización de tipo gentilicio. Los guerreros valientes también

eran recibidos en palacio para integrar cuerpos que tenían el doble carácter de militares y religiosos, desligados también en forma absoluta de los intereses del *calpulli*. Los mejores no sólo eran apartados de sus grupos, sino convertidos en *tetecuhtin*, con funciones contrarias a los intereses de una sociedad gentilicia —igual a la que les había dado origen— de la que extraían el tributo y a la que ya no pertenecerían sus descendientes.

Los *pipiltin* debieron crear, además, un sentimiento de fidelidad estatal que sujetara a los campesinos a la marcha que beneficiaba los intereses de los dirigentes. Fueron fomentados en las escuelas de los barrios el honor patrio, la veneración a sus símbolos, el orgullo de pertenecer a determinado *tlatocáyotl*, el fervor religioso volcado en los campos de batalla y en las suntuosas fiestas de participación popular, la expectativa de un ascenso abierto en teoría a todos los ciudadanos, el amor a las instituciones que aseguraban al *macehualli* y provocaban su ufanía. El estado intervino en la educación de los *telpochcalli*. Los sacerdotes estatales orientaron la labor de los maestros del *calpulli*, hombres éstos que eran originarios del grupo de tipo gentilicio, pero que habían sido elegidos para las funciones de enseñanza por sus hazañas en el campo de batalla. Los cantos épicos y religiosos, importantísimos en la educación, debían pasar previamente por la censura estatal, que determinaba quiénes serían los héroes recordados y por cuáles proezas.

En Mexico-Tenochtitlan, el más poderoso de los *tlatoque*, Motecuhzoma Xocoyotzin, ocupó su cargo en una situación de poder estatal tan grande que se atrevió a dar un paso inusitado: nombró a todos los funcionarios del gobierno interno de los *calpulli*. Fue el mismo déspota que al ascender al poder destituyó con lujo de violencia a todos los burócratas *macehualtin* que habían logrado ocupar puestos palaciegos durante el régimen anterior de expansión.

La sujeción de los *tlatocáyotl*, ya se ha visto, estaba aún muy distante de un retorno a la dominación por fe que al parecer privó en el clásico. Se trató de mantener el equilibrio a través de un diferente trato dado a los sojuzgados. Por una

parte, el tributo se acordaba tomando como base el grado de resistencia que había presentado el vencido; por otra, este tributo era aumentado al doble a todos aquellos pueblos que, tras haber sido incluidos en la forzada alianza, se rebelaban en contra de sus protectores y tenían que ser de nuevo conquistados.

Algo sobre la perspectiva histórica

El hecho de que la mayor parte de la información provenga de la historia del pueblo mexica-tenochca y que abarque desde el abandono de un sitio original semimítico hasta el despotismo férreo de Motecuhzoma Xocoyotzin, puede conducir a un falso concepto acerca del proceso evolutivo general del altiplano central de México. Los mexica-tenochcas fueron sólo uno de tantos pueblos que vivieron los turbulentos siglos del posclásico. El ascenso de la complejidad de su organización social y política no debe contemplarse como vertiginoso paso de una sociedad de tipo gentilicio hacia el estatismo despótico en escasos dos siglos, sino como una muestra de las distintas fases de organización que normalmente convivieron durante siglos, dependientes del particular nivel de desarrollo que cada pueblo mantenía en el transcurso de la azarosa vida política. La dispersión de los habitantes de una ciudad llevaba de nuevo a sus desbandados *calpulli* a una mera organización de tipo gentilicio que era transitoria. Hay que recordar que los mexicas mismos hablaban de un grupo opresor, el de unos hombres a los que llamaron aztecas, para los que pescaban en un lago y a los que estuvieron sujetos antes de su última peregrinación y de su sujeción a los *pipiltin* culhuas. Todavía más, el nacimiento del particular modo de producción de los mexicas y sus contemporáneos no puede situarse lógicamente durante el posclásico... ni durante el clásico.

El inmenso poder de muchos de los *hueitlatoque* muestra un camino inicial hacia la destrucción de la organización gentilicia, culminación de la contradicción interna y generadora, por tanto, del siguiente paso de la evolución social. No

encuentro base, sin embargo, para opinar sobre la inminencia del cambio en el momento de la conquista española. Hacia atrás hay persistencia secular. El fin fue anticipado por un golpe formidable que, desde el exterior, transformó el mundo mesoamericano.

GLOSARIO [33]

Acolhuatecuhtli ("El señor de los acolhuas"). Dictado del *hueitlatoani* de Tetzcoco.

Altepetlalli ("Tierra del poblado"). Tierras comunales de una población. Sinónimo de *calpulli* según Fernando de Alva Ixtlixóchitl.

Cacalomilli ("Sementera para el grano de maíz tostado"). Tierras destinadas a la producción de vituallas para el ejército.

Calmécac ("En la hilera de casas"). Escuela para el grupo dirigente.

Calpixqui, pl. *calpixque* ("El que cuida la casa"). Cobrador de tributos y vigilante de la sujeción de los estados tributarios.

Calpule, pl. *calpuleque* ("El dueño [de tierra] del calpulli"). Miembro del *calpulli* que poseía una parcela familiar. Alonso de Zurita confunde bajo este nombre a los poseedores de tierras comunales, a los gobernantes del *calpulli* y al *calpulli* mismo.

Calpullalli ("Tierra del *calpulli*"). Tierras comunales pertenecientes al *calpulli.*

Calpulli ("Conjunto de casas"). Unidad social de tendencia endogámica, compuesta de familias que hacían referencia a un origen mítico común, protegidas por una divinidad especial, unidas entre sí por la propiedad comunal de la tierra, con una profesión común y organizadas políticamente en forma gentilicia.

Cihuacóatl, pl. *cicihuacoa* ("Serpiente femenina"). Funcionario estatal representante del aspecto femenino de la divinidad, sólo inferior al *tlatoani* y con cargo administrativo, judicial, hacendario, militar y relgioso.

Culhuatecuhtli ("El señor de los culhuas"). Dictado del *hueitlatoani* de Mexico-Tenochtitlan.

[33] Este glosario no tiene más pretensiones que servir de auxilio a los lectores no especializados.

Chinancale, pl. *chinancaleque* ("El dueño de *chinancalli*"). Miembro del *calpulli* que poseía una parcela familiar. Sinónimo de *calpule.*

Chinancalli ("Casa cercada"). Parcela familiar.

Hueicalpixqui ("El gran cuidador de la casa"). Funcionario fiscal estatal, jefe de todos los cobradores de tributos y uno de los dos altos dirigentes en materia hacendaria.

Hueitlatoani, pl. *hueitlatoque* ("El gran gobernante"). Máximo gobernante de un estado miembro de una coalición hegemónica.

Hueitlatocáyotl ("Gran estado"). Estado miembro de una coalición hegemónica.

Hueitlatoque, v. *hueitlatoani.*

Itónal in tlácatl ("Lo que toca por destino a la persona"). Tierras estatales destinadas al sostenimiento del *tlatoani* y a los gastos de gobierno. Sinónimo de *tlatocatlalli* y *tlatocamilli.*

Macehualli, pl. *macehualtin* ("El que merece [¿tierra?]"). Hombre del grupo dominado, plebeyo.

Malli, pl. *mamaltin* ("El capturado"). Cautivo de guerra destinado a la occisión ritual.

Mamaltin, v. *malli.*

Maye, pl. *mayeque* ("El dueño de brazos"). Campesino sin tierras que solicitaba permiso de labrar las del estado conquistador.

Milchimalli ("Escudo de sementera"). Tierras estatales destinadas a los gastos militares.

Momilcohuani, pl. *momilcohuanime* ("El que adquiere tierra"). Campesino que adquiría tierras por arrendamiento.

Nauhcampan ("Lugar de la cuarta parte"). Cada uno de los cuatro segmentos de la ciudad, producidos por el corte de dos ejes perpendiculares.

Petlacálcatl ("El del lugar del cofre"). Funcionario fiscal estatal encargado de la conservación de los tributos, uno de los dos altos dirigentes en materia hacendaria.

Pillalli ("Tierra de noble"). Tierras estatales que servían para recompensar a los distinguidos con el tributo que los *mayeque* que las cultivaban debieran pagar al estado.

Pilli, pl. *pipiltin* ("El hijo"). Miembro del grupo dirigente.

Pipiltin, v. *pilli.*

Pochtécatl, pl. *pochtécah* ("El del lugar de la ceiba"). Miembro de un *calpulli* de comerciantes.

Quetzalcóatl Tláloc tlamacazqui ("El sacerdote Quetzalcóatl de Tláloc"). Uno de los dos altos sacerdotes del culto estatal.

Quetzalcóatl Tótec tlamacazqui ("El sacerdote Quetzalcóatl de Nuestro Señor"). Uno de los dos altos sacerdotes del culto estatal.

Teáchcauh, pl. *teachcahuan* ("El que precede a los demás"). Jefe del gobierno interno del *calpulli.*

Teccalco ("El lugar de la casa de jefatura"). Casa de gobierno del representante del gobierno estatal adscrito al *calpulli.*

Teccale, pl. *teccaleque* ("El dueño [de la tierra] de la casa de jefatura"). Miembro del *calpulli* poseedor de una parcela familiar contigua al *teccalli,* obligado a tributar directamente al *tecuhtli* adscrito a su comunidad.

Teccalli ("Casa de jefatura"). Casa de gobierno del representante del gobierno estatal adscrito al *calpulli.*

Tecpanpouhqui, pl. *tecpanpouhque* ("El contado en el palacio"). Campesino que arrendaba tierras estatales a cambio de encargarse de las labores de mantenimiento y aseo del palacio estatal y de la entrega de pequeños obsequios al *tlatoani.* Sinónimo de *tecpantlácatl.*

Tecpantlácatl, pl. *tecpantlácah* ("El hombre del palacio"). Sinónimo de *tecpanpouhqui.*

Tecpantlalli ("Tierra del palacio"). Tierras estatales arrendadas a campesinos que en pago se encargaban de las obras de mantenimiento y aseo del palacio.

Tecpillalli ("Tierra del noble gobernante"). Tierras estatales que servían para recompensar a los distinguidos con el tributo que los *mayeque* que las cultivaban debieran pagar al estado. Alva Ixtlilxóchitl dice que se diferenciaban de los *pillalli* en que los *tecpillalli* sólo eran cesibles a los descendientes.[34]

Tecpilli, pl. *tecpipiltin* ("El noble gobernante"). Noble con cargo público de importancia.

Tecpipiltin, v. *tecpilli.*

Tecuhtlato, pl. *tecuhtlatoque* ("El gobernante de los jefes"). Funcionario estatal con labor judicial.

Tecuhtli, pl. *tetecuhtin* ("El jefe"). Gobernante estatal adscrito al *calpulli,* con labores administrativas, hacendarias, militares y judiciales.[35]

34 Fernando de ALVA IXTLIXÓCHITL, *Obras históricas,* introducción y notas de Alfredo Chavero, prólogo de J. Ignacio Dávila Garibi, 2 v., México, Editora Nacional, 1952, ii, 170.

35 Véase la nota 17.

Telpochcalli ("Casa del joven"). Escuela para el grupo dominado.

Teopantlalli ("Tierra del templo"). Tierras estatales destinadas al sostenimiento del culto estatal. Sinónimo de *teotlalli.*

Teotlalli ("Tierra divina"). Sinónimo de *teopantlalli.*

Tepanecatecuhtli ("El señor de los tepanecas"). Dictado del *hueitlatoani* de Tlacopan.

Tequitlato, pl. *tequitlatoque* ("El dirigente del tributo"). Funcionario encargado de la dirección y distribución de las obras comunales para el pago del tributo.

Tequitqui, pl. *tequitque* ("El que ejecuta la obra"). Tributario.

Tetecuhtin, v. *tecuhtli.*

Teuctli, pl. *teteuctin,* v. *tecuhtli.*

Tlacatéccatl ("El del lugar del gobierno de los hombres [?]"). Uno de los dos altos jefes militares estatales.

Tlacochcálcatl ("El de la casa de los dardos"). Uno de los dos altos jefes militares estatales.

Tlacolli ("Daño [?]"). Sujeción del *tlacotli.*

Tlacotli, pl. *tlatlacotin* ("El dañado [?]"). Hombre transitoriamente sujeto a un acreedor, obligado a prestarle servicios personales.

Tlálmaitl, pl. *tlalmayeque* ("El brazo de la tierra"). Sinónimo de *maye.*

Tlatlacotin, v. *tlacotli.*

Tlatoani, pl. *tlatoque* ("El que gobierna", "El que habla"). Máximo gobernante estatal, representante de la divinidad y con carácter vitalicio.

Tlatocamilli ("Sementera del palacio de gobierno"). Tierras estatales destinadas al sostenimiento del *tlatoani* y a los gastos de gobierno. Sinónimo de *tlatocatlalli* y de *itónal in tlácatl.*

Tlatocáyotl ("Gobierno del *tlatoani*"). Estado.

Tlatoque, v. *tlatoani.*

Tlazopilli, pl. *tlazopipiltin* ("El hijo estimado", "El noble estimado"). Hijo de un *tlatoani.*

Yaotlalli ("Tierra de guerra"). Tierras estatales obtenidas por conquista.

EL ESTADO EN MÉXICO EN LA ÉPOCA DE LOS HABSBURGO

Bradley Benedict
University of Southern California

En este ensayo me propongo estudiar el Estado en México desde 1519 hasta 1700, periodo durante el cual los Habsburgo afirmaron su soberanía sobre casi todo el territorio que es hoy la República Mexicana, y que se conoce como "época de los Austrias", debido al origen de los Habsburgo. Fue la época en que el imperio azteca, relativamente pequeño pero densamente poblado, fue conquistado, sustituido y ampliado hasta formar el sector colonial del naciente imperio de los Habsburgo españoles. Unido a otros pueblos hispanizados de Centro y parte de Sudamérica, el territorio de México cayó bajo la férrea mano de Carlos I (V) (1516-1556), de Felipe II (1556-1598), y el debilitado dominio de Felipe III (1598-1621), Felipe IV (1621-1665) y Carlos II (1665-1700).

Durante el periodo de colonización, el territorio del antiguo imperio azteca y de otros pequeños reinos indígenas se dividió en cuatro jurisdicciones —estados o reinos— siguiendo el modelo español (véase mapa 1). Desde muy al principio, los Habsburgo ampliaron el antiguo Estado azteca convirtiéndolo en el Reino de la Nueva España, en el centro y sur de México. Al avanzar la penetración y la colonización, se formaron los reinos de Nueva Galicia, en el oeste y noroeste; Nueva Vizcaya en el centro norte y lejano noroeste; y Nuevo León en el noreste. Entretanto se conquistó la región de Yucatán y Tabasco y se colonizó como provincia semiindependiente o gobierno.[1] A fines del siglo xvi a impulso de la

[1] De 1543 a 1548 y de 1550 a 1560, Yucatán y Tabasco estuvieron ligados a Guatemala. En 1560 por disposición de Felipe II, Tabasco pasó a ser municipio de Yucatán y dio a México la administración y la jurisdicción de ese territorio. Véase J. Ignacio Rubio Mañé, *Introducción*

Nueva España, se comenzó a poblar el gobierno de Nuevo León y al final del siguiente siglo comenzó a tomar forma el gobierno de Coahuila. Más tarde se tratará detalladamente la jurisdicción de estos reinos, pero el de la Nueva España, como primero y mejor situado, dominó a los demás. Mucho antes de que terminara la dinastía de los Habsburgo, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León eran prácticamente provincias del gran reino de la Nueva España, junto con las ya existentes de Yucatán, Nuevo México y Guatemala.[2]

De 1519 a 1700, el Estado en México (o la gran Nueva España) fue un Estado colonial, una subdivisión del gran Estado imperial. Es necesario señalar que el gran reino de la Nueva España fue uno de los muchos reinos del Nuevo Mundo ligado dinásticamente a la corona de Castilla, reino dominante en una España que no era todavía una nación, sino una amalgama de reinos iberos. Técnicamente, México no era colonia de España, ni siquiera de Castilla, sino el dominio ultramarino del monarca castellano reinante.[3] De esa manera la gran Nueva España se gobernaba desde la capital imperial de la corte española, corte que viajaba de una residencia real a la otra y que, finalmente, se fijó esencialmente en Madrid. Entre 1519 y 1700, la gran Nueva España sufrió cambios cuantitativos y cualitativos sin precedentes: cambios territoriales, políticos, sociales, económicos y religiosos que para 1700 habían cambiado la faz de casi todo el territorio del México de hoy. Si Quetzalcóatl hubiese regresado de veras

al estudio de los virreyes de la Nueva España, 1535-1746, 5 vols. México, UNAM, 1955-1961. I, p. 33-34, 94-97.

2 En este artículo el Estado mexicano de los Habsburgo españoles está considerado dentro de esta perspectiva más amplia, y la palabra "México" (y "mexicano") tendrá ese significado más amplio. Debemos recordar que el nombre Nueva España se empleaba también para designar al virreinato de Nueva España, jurisdicción que abarcaba las islas del Caribe, Centroamérica y Venezuela en tiempo de los Habsburgo. No nos ocuparemos de esa jurisdicción más amplia, pero es pertinente hacer notar que la ciudad de México fue capital de las tres Nueva España: el reino propio, el gran reino y el virreinato.

3 Véase Juan Manzano, *La corporación de las Indias a la corona de Castilla.* Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1948, p. 315.

en 1519, probablemente no habría notado mucho cambio en la civilización que abandonó cinco siglos antes, pero si hubiese visitado la región hispanizada de México en 1700, habría convenido en que era, de verdad, un Nuevo Mundo. Veamos los cambios principales y luego estudiemos en detalle la estructura estatal, las funciones, el liderato, los objetivos, las realizaciones y las reacciones a conflictos fundamentales.

Cambios territoriales

Como indica el mapa 2, la conquista y la colonización de lo que fue el México de los Habsburgo requirieron más de dos siglos y aun así no quedaron plenamente consumadas. Para 1524, Hernán Cortés y sus capitanes habían sometido a los aztecas y a sus aliados y enemigos en casi todos los valles del centro y del sur y a algunos otros en el occidente. Treinta años más tarde, la colonización había llegado un poco más lejos, hacia el sur y el occidente y a lo largo de las costas de la península de Yucatán, que no logró pacificarse sino hasta principios del siglo XVIII. Mientras tanto, la penetración hacia el norte y el occidente llegó hasta una línea imaginaria fronteriza que iba del sur de Sonora a Tampico, con un solitario puesto avanzado en Nuevo México. En consecuencia, se necesitó de la segunda mitad de ese siglo para que laicos y misioneros llegaran a los ríos Bravo y Gila, aunque mucho territorio al sur de estos ríos estaba despoblado y apenas evangelizado. Los nativos dominaban gran parte del territorio de Tamaulipas en el noreste y la Sierra Madre Occidental en el noroeste, así como la mayoría de las tierras habitables de la árida Baja California. En 1700 no había ninguna población española establecida en la costa de Alta California, a pesar de que por más de un siglo varias expediciones marítimas la habían explorado, intentando colonizarla.

Cambios políticos

Naturalmente, el crecimiento del territorio de los Habsburgo vino acompañado con la implantación de las institu-

ciones políticas españolas. A veinte años de la caída de Tenochtitlan, la metrópoli azteca, los españoles no solamente la habían reconstruido llamándola Ciudad de México, capital del nuevo reino, sino que además habían creado más de una docena de municipalidades en lo que es ahora centro, occidente y sur de México. Como lo muestra el cuadro 1, hacia 1620 había 82 municipalidades creadas, espaciadas en una zona mucho mayor.

Cuadro 1

El desarrollo de los municipios españoles en México, 1519-1624

Distrito	*Número de municipios por años*[4]		
	1537	1571	1624
México	3	9	15
Tlaxcala-Puebla	2	2	7
Oaxaca	2	4	8
Yucatán	—	5	5
Michoacán	2	7	17
Nueva Galicia	5	6	16
Nueva Vizcaya	—	2	14
	14	35	82

Los gobiernos urbanos de estas poblaciones, llamados generalmente "cabildos", eran copia de los ayuntamientos españoles. Como su jurisdicción abarcaba muchas leguas, la

4 Basado en las fuentes siguientes: para 1535, José Bravo Ugarte, *Historia de México,* 3 vols. México, Editorial Jus, 1960, II, p. 31-54, y Peter Gerhard, *A Guide to the Historical Geography of New Spain.* Cambridge, University Press, 1972; *passim;* para 1571, Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias.* Madrid, Fortanet, 1894, dir. Justo Zaragoza, p. 182-282; para 1624, Antonio Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias occidentales,* Washington, D. C., Smithsonian Institute, 1948, p. 258-260. Parte de la última obra se publicó en Mariano Cuevas, dir., *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII por el padre Fray Antonio Vázquez de Espinosa y otros documentos.* México, Editorial Patria, 1944. Véase también mi apéndice I.

autoridad española se extendía mucho más allá de la plaza de cada ciudad o villa. Fundadas, manejadas y perpetuadas por gracia de los Habsburgo, estas municipalidades hispánicas significaron un gran cambio para las comunidades indígenas, antes gobernadas generalmente por jefes hereditarios de grupos familiares, de tribu o de clan.[5] Pero, aunque afectadas por las instituciones españolas, muchas de las comunidades lograron sobrevivir.

A diferencia de la multitud de pequeñas comunidades independientes o semiindependientes prehispánicas, la hegemonía Habsburgo dependía de un gobierno centralizado, tanto en lo civil como en lo judicial, fiscal y militar, representado en México por los altos funcionarios españoles y en España por los consejos supremos y por el rey. En resumen, mucho antes de finalizar la época de los Habsburgo, México estaba gobernado por una enorme burocracia residente en la corte, a muchos kilómetros de distancia.[6]

Cambios sociales

Inevitablemente, el cambio político acarrea un cambio social. Cualitativamente, la sociedad española —formada por una pequeña clase alta y una más pequeña clase media—, se impuso, aunque perduró gran parte de la estructura prehispánica de nobles, plebeyos, campesinos y esclavos. De manera que, exceptuando a algunas familias nobles, al desaparecer gradualmente la esclavitud indígena, la gran masa de la población autóctona vino a formar una clase baja tributaria dentro de la cual desaparecieron prácticamente las antiguas diferencias sociales. Los orgullosos caciques y sus des-

[5] Ver Warwick Bray, "The City State in Central Mexico at the Time of the Spanish Conquest", *Journal of Latin American Studies,* IV:2 noviembre de 1972, p. 175.

[6] Mario Góngora, *El estado en el derecho indiano. Época de fundación (1492-1570),* Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1951, p. 9-90, y José Miranda, *España y Nueva España en la Época de Felipe II.* México, UNAM, 1962, *passim.*

cendientes se vieron reducidos, en el mejor de los casos, a jefes de cabecera indígena supeditados al gobierno español.[7]

Los agresivos conquistadores, nuevos señores de la tierra, obtuvieron de Carlos V encomiendas y repartimientos de comunidades indígenas completas, de las cuales los encomenderos obtenían tributos y trabajos forzados. Muchos encomenderos se convirtieron en los nobles del Nuevo Mundo. Cortés recibió el título de Marqués del Valle de Oaxaca,[8] y los que no eran hidalgos en su tierra obtuvieron los pergaminos que confirmaban su rápido ascenso en la escala social (y de paso, la exención de impuesto personal).[9] Desde entonces, lo mismo que en España, los Don y los Doña sólo conversaron entre sí y con Dios.

Con el correr de los años, los conquistadores se casaron y tuvieron hijos en México y la sociedad comenzó a dividirse en dos grupos basados en el origen. Los emigrantes y los funcionarios formaban una élite socialmente superior a los nacidos en México, es decir, a los criollos.[10] Se dice que el mote "gachupines" se debe a la burla despechada de estos últimos. Pero los criollos nunca lograron vencer el sentido de superioridad de los peninsulares.

La mezcla de criollos y peninsulares con la población

7 Charles GIBSON, *The Aztecs Under Spanish Rule: A History of the Indians of the Valley of Mexico.* Stanford, University Press, 1964, p. 197. Parte de la antigua nobleza azteca la pasó bien, especialmente la hija mayor de Moctezuma, doña Isabel y sus herederos. Véase Fabián de FONSECA y Carlos de URRUTIA, *Historia de la Real Hacienda.* 6 vols., México, Imprenta de Vicente García Torres, 1845-1853, I. p. 472.

8 Útil por su descripción de las encomiendas y la concesión de Cortés es Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ, *El marquesado del Valle, Tres siglos de régimen señorial en Nueva España.* México, El Colegio de México, 1969, p. 18-19, 47-51.

9 Muy instructivo estudio de los orígenes de los conquistadores y de las recompensas que recibieron, en Víctor N. ÁLVAREZ, "Los conquistadores y la primera sociedad colonial". Tesis inédita de doctorado. El Colegio de México, 1973.

10 Las quejas de los criollos del siglo XVI están bien relatadas en Gonzalo GÓMEZ DE CERVANTES, *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI.* México, José Porrúa e hijos, 1944, *passim.*

autóctona afectó también la nueva estructura social del siglo XVI. Al principio hubo pocas mujeres españolas en el Nuevo Mundo, así que los españoles se casaron con mujeres indígenas. La conquista y la hispanización de México se debe en gran parte a las mujeres indígenas y a la hispanización de su descendencia mestiza.[11] Algunos mestizos se asimilaron a los criollos y otros permanecieron en el pueblo natal, creciendo como indígenas, pero la gran mayoría quedó entre la sociedad criolla y la indígena, rechazados por ambas, y constituyó una suerte de clase baja alta exenta del tributo.[12]

La sociedad mexicana se diversificó y estratificó aún más al remplazar la esclavitud indígena con la esclavitud negra. Durante toda la época de los Habsburgo se introdujeron en México muchos millares de esclavos africanos —a veces eran más que los inmigrantes europeos— para trabajar en las minas y en las plantaciones costeñas. La mortandad entre los negros era alta, pero las uniones entre ellos mismos y con españoles e indígenas dio a México una población numerosa de mulatos y zambos (mezcla de indio y negro).[13] Dependiendo de la condición de la madre (v.gr.: si era libre) o de las oportunidades de emancipación, algunas de estas personas se volvían hombres libres por derecho de nacimiento, compra o concesión, e ingresaban a la clase baja tributaria.

Con los españoles y los africanos apareció en México una conciencia racial prácticamente desconocida hasta entonces, excepto entre la población de la mesa central y la de la costa o la selva. Pocos iberos se daban cuenta de la mezcla de sangre en sus propias venas. De cualquier manera, la conciencia de raza, común a todos los pueblos, vino a complicar aún más la conciencia de clase.

Durante este periodo, la estructura social mexicana sufrió también un marcado cambio cuantitativo. Conforme se agran-

[11] Magnus MORNER, *Race Mixture in the History of Latin America.* Boston, Little Brown, 1976, p. 21-29.

[12] Ángel ROSENBLAT, *La población indígena y el mestizaje en America.* 2 vols. Buenos Aires, Editorial Nova, 1954, II, p. 54-56.

[13] Gonzalo AGUIRRE BELTRÁN, *La población negra de México, 1519-1810.* México, Ediciones Fondo de Cultura, 1946, p. 153-179.

daba el territorio mexicano de los Habsburgo, su población disminuía drástica y hasta catastróficamente. La inmigración ibera y la importación africana no compensaban la altísima mortandad indígena. Aunque la fama, la fortuna y la fe eran un atractivo irresistible para los españoles aventureros, no todos podían o tenían los medios para hacer el viaje. Además, la política Habsburgo estableció una cuidadosa selección de emigrantes basada en la "limpieza de sangre" (o sea, que no hubiese ascendencia judía o mahometana), política que tuvo muchas excepciones.

Esto, agregado a la escasez de mujeres españolas en el siglo XVI, impidió que fuese muy grande la población criolla. En los primeros cuarenta años de la Colonia, de 1519 a 1559, se asentaron en México unos 6 500 españoles, o sea un promedio anual de 160.[14]

Tenemos pocos cálculos contemporáneos sobre la población y los que existen están incompletos o basados en el número de jefes de familias, cuyo tamaño variaba. Sin embargo, como se ve en el cuadro 2, se puede calcular que en

Cuadro 2

TOTALES DE LA POBLACIÓN HIPOTÉTICA DEL MÉXICO HABSBURGO
1571-1700

Años	*Blancos*	*Indios*	*Negros*	*Mestizos*	*Mulatos*	*Totales* [15]
1571-1574	58 728	3 224 860	20 424	2 437	2 435	3 308 884
1624-1646	183 240	1 226 289	34 845	107 560	115 199	1 668 135
1700	378 060	1 367 680	27 420	176 270	189 180	2 138 620

1570 México tenía una población blanca (peninsulares y criollos) de alrededor de 60 000, que para 1625 había aumentado a cerca de 183 000. Podemos suponer que para 1700 habría alrededor de 380 000 blancos.

14 Véanse dos artículos por Peter BOYD-BOWMAN, en *Historia Mexicana*, "La emigración peninsular a América, 1520-1539", XII:2 (50), y "Las procedencias de los españoles de América, 1540-1559", XVII:1 (65).

15 Véanse en mi apéndice II estadísticas regionales. También las fuentes y unas palabras sobre las fuentes.

Podemos añadir, entre paréntesis, que las cifras de población regional del apéndice 2 muestran los flujos de población española en los siglos Habsburgo. Al principio hubo una gran concentración de blancos en la región de México y Puebla; gradualmente, algunos pobladores llegaron a Oaxaca y Yucatán y más tarde hubo constante migración hacia el centro y el occidente y, en el siglo XVII, hacia el norte.

Al mismo tiempo, las epidemias debidas a gérmenes europeos (especialmente en 1545-1546 y 1576-1579), y los trabajos excesivos diezmaron a la población indígena de un posible máximo de 25 000 000 en 1518, a poco más de 1 000 000 en 1605.[16] Para entonces los indígenas supervivientes se habían inmunizado y se habían acostumbrado a las exigencias de los españoles. Posteriormente la población indígena aumentó lentamente, llegando a cerca de 1 400 000 en 1700.

Pero ni el aumento relativamente rápido de la población mestiza y mulata ni la llegada de multitud de negros, pudo compensar la mortandad indígena. Para 1700 había probablemente unos 175 000 mestizos y 190 000 mulatos y otras castas (término impreciso empleado en la época colonial que aquí significa mezcla de sangre). Aunque los negros que llegaron a México en los siglos XVI y XVII fueron más que los blancos, la población africana pura aumentó muy lentamente y disminuyó después de 1640.[17]

Al final del reinado de los Habsburgo había en México

16 Woodrow W. BORAH y Sherburn F. COOK, *The Aboriginal Population of Central Mexico in the Eve of the Conquest*. Ibero-American 45, Berkeley and Los Angeles, 1963, y COOK y BORAH, *The Indian Population of Central America, 1531-1610*. Ibero-Americana, 44, 1960. También COOK y BORAH, *Essays in Population History: Mexico and the Caribbean*. 2 vols. Berkeley and Los Angeles, vol. I, 1971; vol. II, en proyecto, I, p. 1-375.

17 Gonzalo AGUIRRE BELTRÁN, "The Slave Trade in Mexico", *Hispanic American Historical Review*, XXIV (agosto, 1944), p. 412-431, y *La población negra*, p. 45-49. No sólo era bajo el índice de natalidad negra debido a la escasez de mujeres negras, sino que además la mortandad era alta. Además, al expirar los contratos con los negreros portugueses y holandeses disminuyó el número de "piezas de Indias", como inhumanamente se nombraba a los esclavos africanos.

una clase alta y media de unos 380 000 blancos que dominaba a una clase baja de menos de dos millones de indios, mestizos, negros, mulatos y otras castas, incluyendo un numeroso contingente de esclavos. La composición demográfica de México cambió totalmente en menos de 20 años y para 1700 la introducción de sangre nueva y las constantes mezclas dieron por resultado una población no indígena o semiindígena equivalente a más de la mitad de la población indígena pura. México se había convertido en el crisol y el mosaico racial que, con continuos cambios demográficos, sigue siendo hasta hoy.

Cambios económicos

La economía del México Habsburgo tuvo un considerable incremento en el siglo XVI, seguido por un receso que se suele llamar un "siglo de depresión",[18] pero desde luego, cualitativamente, la vida económica de la Colonia representaba un cambio considerable. La sustitución de los dirigentes indígenas por dirigentes españoles no cambió de inmediato la estructura económica básica puesto que siempre se habían producido excedentes para el consumo de la aristocracia social y religiosa. Los macehuales aprendieron pronto a cultivar el trigo junto con el maíz y a producir otros productos europeos para sus nuevos señores.

Con el descubrimiento de ricas vetas de plata poco antes de 1540, la producción de excedentes adquirió nueva importancia.[19] En suma, aunque conservando vestigios de feudalis-

[18] Woodrow W. Borah, *New Spain's Century of Depression*. Ibero-Americana 35, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1951.

[19] Hasta 1548, la producción de minerales de Nueva España no fue baja, pues ascendió a unos 40 500 000 de pesos, especialmente en plata proveniente de las minas de Taxco. Pero en la siguiente década la producción se duplicó con el descubrimiento de ricas vetas en Zacatecas en 1548, Pachuca en 1552, Fresnillo en 1553, Sombrerete en 1555, Temascaltepec en 1555, y otras. Basándose en las cifras de los impuestos sobre la plata que se enviaban a España, a principios de 1590 la producción

mo español, la economía mexicana empezó a caracterizarse por un capitalismo incipiente. La producción de excedentes estuvo ligada a la producción de plata, gran parte de la cual no se consumía, pues era enviada a España.[20] La producción de excedentes de plata contribuyó a la producción de excedentes de productos de consumo. Los colonos, hasta entonces contentos con el consumo de excedentes indígenas tanto en la ciudad de México como en otras poblaciones, comenzaron a convertirse en productores, adquiriendo propiedades rurales y desarrollando las haciendas de siembra y pastoreo que proveerían a la creciente población minera.[21]

Naturalmente, las nuevas condiciones económicas fomentaron la expansión de los negocios y del comercio, con los cambios consecuentes. Las municipalidades indígenas o hispánicas a lo largo de las incipientes rutas comerciales se convirtieron en centros mercantiles a escala local, regional o nacional, y muchos españoles se dedicaron al comercio. Además, la accesibilidad de la plata y las necesidades del comercio en expansión fomentaron pronto (1535) una considerable acuñación de moneda en la Nueva España.[22]

ascendió aproximadamente a 7 000 000 de pesos anuales. Véase Modesto Bargalló, *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial.* México y Buenos Aires, Fondo de Cultura, 1955, p. 56-64, y Gómez de Cervantes, *op. cit.*, p. 187.

20 No se han tabulado cifras específicas para México, pero suponiendo que los envíos de plata de Nueva España correspondían a la parte proporcional de la Colonia en el total del comercio imperial —el 40% según Pierre y Huguette Chaunu, *Séville et l'Atlantique (1504-1650)*, 8 vols. Paris, SEVPEN, 1955-1958, VIII-1, p. 691—, los embarques de metales preciosos, principalmente plata, tanto privados como públicos, pudieron haber ascendido en 1521-1660 a 175 000 000 de pesos según los cálculos que hice basándome en el cuadro 1 de Earl J. Hamilton, *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1660.* Cambridge, Mass, Harvard University Press, 1934, p. 34.

21 Ver José Matesanz, "Introducción de la ganadería en Nueva España" y Enrique Florescano, "El abasto y la legislación de granos en el siglo xvi", los dos en *Historia Mexicana,* XIV:4 (56), p. 533-566, 567-630.

22 Román Beltrán Martínez, "Primeras casas de fundición", *Historia Mexicana,* I:3 (3), p. 372-394.

En resumen, el sistema económico prehispánico de agricultura de consumo, poca producción de excedentes, consumo local o regional, pequeña economía de mercado y mucho trueque, cambió radicalmente. En su lugar surgió una economía de excedentes: plata para la exportación a nivel protonacional, y productos de consumo para los centros mineros y comerciales, a escala regional o local. Cultivando las cosechas autóctonas y con la introducción del trigo, la caña de azúcar, frutas y animales europeos, la ganadería y la agricultura en México se especializaron y se comercializaron, volviéndose capitalistas, extensivas o intensivas, según el caso (extensiva, la ganadería; intensiva, la agricultura). Sin embargo, las encomiendas y los mayorazgos (vastas extensiones hereditarias no enajenables), vestigios del feudalismo, así como los monopolios públicos y privados característicos del mercantilismo, fueron un obstáculo al libre juego de la economía de mercado, al cambio monetario y a la empresa capitalista.

A pesar de todo, el comercio mexicano concurrió por primera vez al mercado mundial. A Europa exportaba plata principalmente, además de cochinilla, tintes vegetales, pieles, tabaco y otros productos, y pequeñísimas cantidades de plata al Lejano Oriente. Recibía en cambio, con balanza muy desfavorable, algunos artículos manufacturados que alcanzaban precios altísimos accesibles solamente a los españoles.[23]

Aunque mucho se ha logrado, falta todavía mucha investigación para poder analizar con relativa exactitud los cambios cuantitativos en la economía del México Habsburgo. Las estadísticas existentes, fruto de la laboriosidad de estudiosos franceses o incluidas en distintas relaciones por las autoridades coloniales, apoyan la hipótesis de que la economía mexicana sufrió un receso en el siglo XVII. Los ingresos de la Real Hacienda en la Caja de México son un buen índice de la situación económica; derivaban de contribuciones, impuestos, honorarios y ventas, los cuales reflejaban las variaciones de la actividad económica y del producto colonial bruto. Tenemos sumarios bien recopilados de 1576 a

23 Pierre y Huguette CHAUNU, *op. cit.*, VIII-1, p. 681-718.

Cuadro 3

Años	*Pesos (cifras redondas)*	*Fuentes*
1580-1589	1 331 550	Promedios compilados en las tablas de PIERRE y HUGUETTE CHAUNU, *op. cit.*, VIII-1, pp. 763-763.
1590-1599	1 158 670	
1600-1609	1 294 340	
1610-1619	861 810	
1620-1629	1 26 650	
1630-1639	790 520	
1640-1649	1 210 030	
1660	1 677 650	Virrey de ALBURQUERQUE, "Relación de los productos... (1660)", en Manuel RIVAS CAMBAS, *Los Gobernantes de México* (2 vols. México, Editorial Citlaltépetl, 1962), I, p. 480.
1696	1 500 500	Virrey interino Juan de ORTEGA Y MONTAÑÉS, *Instrucción reservada al conde de Moctezuma*, dir. Norman F. Martin. México, Editorial Jus, 1965; p. 151.

1650, pero poco se ha publicado sobre los años siguientes en el siglo XVII.

De los datos del cuadro 3 se desprende que la expansión económica cesó en 1589 y que sufrió un serio receso en la década de 1630. El virrey don Luis de Velasco no se equivocaba al advertir en su idioma de 1595 que "todo se va encareciendo y apurando tan apriesa que antes de muchos años ha de sentirse aquí tanta falta y carestía... como en esos reynos (España)".[24]

[24] Velasco al Rey, 6 de abril de 1595, Archivo General de Indias, Audiencia de México, 58-3-12 (transcripción en Bancroft Library, Berkeley, California [en adelante TBL]).

Parece que la economía comenzó a resurgir por 1640. Probablemente el informe de Alburquerque peca de optimismo y los ingresos declarados por el conservador Ortega y Montañés reflejan más exactamente la realidad. Aunque al finalizar el siglo XVII la producción colonial bruta era mayor que nunca, la economía mexicana estaba muy lejos de ser próspera. La población blanca, principal contribuyente fiscal, era seis veces mayor que en 1600, de manera que su situación económica debe haber sido peor al final que al principio del periodo de los Habsburgo. Naturalmente, la situación de la plebe, menos numerosa que antes, tampoco sería próspera. Podemos suponer que el "siglo de depresión" fue muy prolongado. En realidad abarcó desde fines del siglo XVI hasta bien entrado el XVIII.

Cambios religiosos

Para completar el cuadro de las transformaciones ocurridas en el México de los Habsburgo hay que señalar los cambios cualitativos y cuantitativos en materia de religión. Cualitativamente México siguió siendo profundamente religioso. Antes y después de 1519 tanto gobernantes como gobernados profesaban una religión fomentada y respaldada por el Estado. A dondequiera que penetraban, los españoles insistían en la conversión formal de los nativos a la fe católica. Las antiguas religiones de los aztecas, los mayas y de todos los otros indígenas, debían ser erradicadas en favor de la nueva religión del Estado de los Habsburgo.[25] Un motivo de las racionalizaciones de la conquista fue difundir el cristianismo; la nueva religión de México tuvo, así, un carácter mesiánico del que, al parecer, carecían las antiguas creencias.

Por su experiencia durante la reconquista en España y la contrarreforma en Europa, los nuevos señores de México, celosos de su fe, hicieron a la glesia romana copartícipe de la

25 Véase Charles S. BRADEN, *Religious Aspects of the Conquest of Mexico,* Durham, Duke University Press, 1930, p. 36-38.

conquista y colonización de sus nuevos dominios mediante el Regio Patronato, o Patronato Real, derivado de las bulas papales de 1493, 1501 y 1508, que autorizaban a la monarquía castellana a administrar la Iglesia romana en sus dominios de ultramar.[26] Los monarcas españoles estaban autorizados para recaudar y distribuir los diezmos, y para intervenir en la selección y asignación de las investiduras eclesiásticas, directamente con el nombramiento del clero secular e indirectamente con la aprobación del regular. El Estado favoreció la creación de obispados y de provincias religiosas, especialmente durante el reinado del piadoso Felipe II.[27]

En la forma y en el fondo, la tierra de Quetzalcóatl, Huitzilopoxtli y Tláloc se convirtió a un cristianismo monolítico, aunque nunca se logró la fe absolutamente pura, tan cara a los monarcas españoles. Aunque millares de indios profesaban exteriormente la verdadera fe, muchos conservaron en privado sus antiguas prácticas y creencias creándose un sincretismo cristo-pagano que los misioneros combatían, ignoraban o toleraban.[28]

Las continuas tretas de funcionarios venales y la tolerancia de algunos reyes pragmáticos que permitieron la entrada a Nueva España de emigrantes no católicos, contribuyeron

26 W. Eugene SHIELS, KING and CHURCH: *The Rise and Fall of the Patronato Real.* Chicago, Loyola University Press, 1961, p. 5-6, 77.

27 Antes de que terminara el siglo XVI había seis obispados en Nueva España: Tlaxcala-Puebla (1525), México (1530, elevado a Arzobispado en 1546), Antequera o Oaxaca (1535), Michoacán (1536), Compostela o Guadalajara (1548), y Yucatán (1561): El último del período Habsburgo fue el obispado de Guadiana o Durango, creado en 1620. Véase BRAVO UGARTE, *op. cit.*, II, p. 128. Las órdenes religiosas principales llegaron a México en el siguiente orden: franciscanos en 1524, dominicos en 1526, agustinos en 1533 y jesuitas en 1572. Véanse mapas que muestran la jurisdicción de obispados y provincias en GERHARD, *Historical Geography,* 18-20. Fue un problema para los contemporáneos y lo es para los historiadores el hecho de que las jurisdicciones eclesiásticas no coincidieran con las jurisdicciones políticas.

28 Ver Ernesto DE LA TORRE VILLAR, "Época colonial, siglos XVI-XVII", en Miguel León Portilla y otros, *Historia documental de México.* México, UNAM, 1964, I, p. 176.

a la adulteración de la fe católica. Llegaron numerosos criptojudíos y aun simples judíos, ya que el "regio pase", prerrogativa de la Corona para controlar los movimientos de sus súbditos, no se aplicaba estrictamente. Durante el siglo XVI hubo bastante tolerancia religiosa en la Nueva España, por lo menos en lo tocante a los blancos, hasta que se implantó, en 1569, el Santo Oficio de la Inquisición. Con ella se creó una atmósfera de intolerancia que duró, con mayor o menor intensidad, tres cuartos de siglo.[29] Durante el siglo XVIII languideció la actividad misionera excepto en los puntos distantes de avanzada.[30]

Naturalmente, cambió también el sacerdocio. Se proscribió a los antiguos sacerdotes paganos. Ningún indio, y únicamente unos cuantos mestizos recibieron las órdenes sacerdotales.[31] Auspiciadas por la Corona y por los conquistadores, las órdenes religiosas —especialmente de franciscanos, agustinos y dominicos capaces y dedicados— dominaron la vida religiosa de México por dos generaciones, pero la Iglesia diocesana volvió por sus fueros y antes de terminar el siglo, el episcopado había recuperado su antigua preeminencia.[32] Esto no se logró sin muchas disputas de jurisdicción entre el clero regular y el secular, disputas que se agriaron aún más con la llegada de los jesuitas y con su rápido desarrollo. No obstante las rivalidades, la Iglesia llegó a ser tan fuerte y poderosa, que en el siglo XVII hizo peligrar el gobierno, como veremos más tarde.

Así como cambió la religión, los Habsburgo cambiaron

29 Seymour B. LIEBMAN, *The Jews in New Spain*. Coral Gables, University of Miami Press, 1969. La Inquisición no se aplicaba a los indios.

30 Preocupaciones de un contemporáneo en ORTEGA Y MONTAÑÉS, *op. cit.*, p. 86-94.

31 Véase un interesante artículo reciente sobre este tema de Delfina LÓPEZ SARRELANGUE, "Mestizaje y catolicismo en la Nueva España", *Historia Mexicana*, XXIII:1 (89) (julio-sept., 1973), p. 1-42.

32 Robert RICARD, *La conquista espiritual de México*. México, Editorial Jus, 1957; *passim:* Robert C. PADDEN, "The Ordenanza del Patronazgo, 1574: An Interpretative Essay", *The Americas*, XII (abril 1956), p. 33-354.

también el antiguo sistema educativo. Con la Conquista, desaparecieron las escuelas laicas y religiosas indígenas y la Iglesia católica tuvo el monopolio de la educación. Las órdenes religiosas primero y el clero secular después fundaron escuelas y colegios que albergaron a algunos indígenas y mestizos y a muchos blancos de rango, riqueza o precocidad.[33] Con el correr del tiempo se permitieron algunas escuelas primarias particulares.[34]

Casi todas las instituciones educativas, tanto escuelas y colegios de religiosos como la Universidad Real y Pontificia de México (fundada en 1551), se sostenían con donativos privados y subsidios públicos, pero los Habsburgo concedieron a los jesuitas los medios para su subsistencia. Se les permitió poseer y explotar gran número de haciendas para el sostenimiento de sus colegios y en esa forma la corporación religiosa, arma indirecta del Estado, llegó a poseer enormes extensiones de las mejores tierras de labor y de pastoreo.[35] La Compañía de Jesús y la Iglesia diocesana se convirtieron en los más importantes prestamistas e hipotecarios de la Colonia.[36]

Si los Habsburgo permitieron el enorme poder económico de la Iglesia, también la alentaron en su labor humanitaria de magnitud nunca vista antes. El clero seglar y regular y las organizaciones laicas fundaron y sostuvieron hospitales, orfanatorios, asilos, manicomios y diversas instituciones para ali-

[33] LÓPEZ SARRELANGUE, *op. cit.*, p. 7-11 afirma que había bastantes oportunidades de educarse para los indios y los mestizos.

[34] BRAVO UGARTE, *op. cit.*, II, p. 214.

[35] Félix ZUBILLAGA, "La provincia jesuítica de Nueva España, su fundamento económico: siglo XVI", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, XXXVIII, enero-junio, 1969; p. 3-169.

[36] François CHÉVALIER, *La formation des grands domaines au Mexique. Terre et Société aux XVIe-XVIIe siècles.* Paris, Institut d'Ethonologie, 1952; p. 257. En aquellos tiempos algunos contemporáneos aseguraban que la Iglesia monopolizaba la tercera parte de la tierra. Véase Real Cédula, de 20 de diciembre de 1609, publicada en Richard Kenetzke, dir., *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1743-1810.* 4 tomos en 3 vols. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953-1962; II, p. 171-172.

vio de los menesterosos. Al tiempo que explotaban a las masas y diezmaban a los indígenas, los españoles introdujeron una buena medida de acción y de preocupación social.[37]

Cuantitativamente también cambió la vieja religión. Durante el reinado de los Habsburgo proliferaron sacerdotes y conventos. Los antiguos sacerdotes paganos adscritos a los centros ceremoniales fueron sustituidos por millares de Padres esparcidos por todos los obispados y provincias con su profusión de macizos edificios. Se calcula en más de 6 000 el número de clérigos en 1644. A fines del siglo, el obispo Ortega y Montañés, con 36 años de experiencia en México y Guatemala, se quejaba del exceso de sacerdotes.[38] Frailes y doctrineros, misioneros y religiosas, padres y monjas oficiaban, meditaban, oraban, estudiaban y enseñaban en un territorio marcado por una multitud de catedrales, monasterios, conventos, iglesias, escuelas, seminarios y misiones. En todas las comunidades españolas y en muchas indígenas florecían las cofradías y hermandades laicas aprobadas por el rey, que patrocinaban lo mismo las obras piadosas que las fiestas locales. La Iglesia católica, con su extensa red sociorreligiosa, dominaba la vida social y religiosa de la Colonia.

Habiendo considerado los cambios fundamentales en México bajo los Habsburgo, examinemos en detalle la estructura y las funciones del Estado y las características y origen de sus políticos sobresalientes. Después veremos *1)* los objetivos del reinado Habsburgo; *2)* las consecuencias principales de su política estatal, y *3)* las reacciones del Estado ante los conflictos fundamentales que amenazaban a la Colonia.

La estructura y las funciones del Estado

El Estado en México era una prolongación del poder político del rey de España, rey por derecho divino y señor de

37 Un buen examen de las racionalizaciones iniciales en José Miranda, *Vida colonial y albores de la independencia*. México, Sep-Setentas, 1972; p. 91-98.

38 Bravo Ugarte, *op. cit.*, II, p. 140; Ortega y Montañés, *op. cit.*, p. 87.

todos los pueblos de sus dominios, conforme al pensamiento de su tiempo. El rey era el Estado y la maquinaria de gobierno eran sus brazos. En la noción de la monarquía estaba implícito el deber y la misión divina de procurar el bienestar de todos sus súbditos. Por derecho de conquista, todas las tierras colonizadas en las Indias formaban parte de sus dominios y los indígenas eran sus vasallos.[39]

El instrumento de poder supremo del monarca era el ejercicio de derechos y prerrogativas reales que, en términos de política, hacían del rey jefe ejecutivo, único legislador y juez supremo de sus vasallos. Evidentemente, era necesario delegar poderes en los subordinados, desde el consejo supremo hasta el más humilde cabildo, para la administración de cada día, pero en todos los niveles, el poder político no era más que la extensión o la delegación de las prerrogativas reales.[40] Además, como señalamos antes, las concesiones papales otorgaron a los Habsburgo el derecho de intervenir en el gobierno de la Iglesia en las Indias y el rey era la cabeza de la Iglesia indiana no en cuestiones de dogma, pero sí en cuestiones administrativas.[41]

El espacio no nos permite describir detalladamente la evolución de las instituciones políticas y eclasiásticas que eran instrumentos del poder ejecutivo, legislativo, judicial y eclesiástico de los Habsburgo. Concentraremos nuestra atención en el Estado y en la Iglesia a fines del siglo XVI cuando, tras vicisitudes y errores, la administración española de la Colonia quedó firmemente establecida.

A raíz de la conquista, los monarcas españoles dieron forma al gobierno y a la administración civil y militar que posteriormente se fue complicando de diferentes maneras. La administración de las iglesias seglares y regulares, el Santo Oficio

39 Véase José María OTS CAPDEQUÍ, *El Estado español en las Indias.* México, El Colegio de México, 1941; y John H. PARRY, *Spanish Theory of Empire in the Sixteenth Century.* Cambridge, University Press, 1948.

40 Véanse conceptos de un contemporáneo en Juan DE SOLÓRZANO Y PEREYRA, *Política indiana...* 2 vols. Madrid, 1776, libro V, capítulo 7.

41 Además de SHIELS, *op. cit.*, véase P. LETUNIA, S. J., "El origen histórico del Patronato de Indias", *Razón y Fe,* LXXVIII (1927), p. 20-36.

de la Inquisición y el manejo de organizaciones privadas o semipúblicas fueron sometidas a la intervención real y se utilizaron como instrumentos informales de una extensa burocracia.

Como vemos en el diagrama 1, por el año de 1600 la burocracia de la administración imperial se había convertido en una alianza de estructura jerárquica entre Estado e Iglesia, ambas con ramificaciones.[42] En la cúspide, el rey de España ejercía su poder por medio del Consejo Real y Supremo de Indias.[43] Formado por un cuerpo selecto de consejeros y asistentes, el Consejo de Indias era a la vez consejero y ejecutivo, y todo lo relacionado con la administración imperial pasaba por sus manos, lo mismo el nombramiento de un funcionario que el estudio de un documento oficial.[44] A nombre del rey, los consejeros firmaban las órdenes ejecutivas y los decretos legislativos y eran la suprema corte de apelación en asuntos coloniales. Entre todos sus poderes, el de mayor responsabilidad era el derecho de investigar y de aprobar, condenar o castigar la gestión de toda agencia y todo funcionario colonial, para lo cual se instituyeron las visitas y los juicios de residencia.[45]

42 A diferencia del concepto moderno de separación de poderes, los Habsburgo consideraban a la Real Hacienda independiente del gobierno civil y dentro del último entremezclaban los poderes legislativos, ejecutivos y judiciales. También diferenciaban los asuntos de guerra, pero las responsabilidades en materia militar recaían sobre funcionarios del gobierno civil. Por el contrario, el gobierno eclesiástico que gobernaba la Iglesia estaba dividido en ramos con funciones perfectamente señaladas.

43 Ernesto SHÄFER, *El consejo real y supremo de las Indias*. 2 vols. Sevilla, Gráficas Sevillanas, 1935-1947, I.

44 Las obligaciones del consejo se señalan en *Recopilación de leyes de reynos de las Indias,* dir. R. Menéndez Pidal. 3 vols. Madrid, Gráfica Ultra, 1943; libro II, título 2, ley 6. Aparecen reproducidas en "Las ordenanzas de 1571 del real y supremo Consejo de las Indias", *Anuario de Estudios Americanos* XIV, 1957; p. 363-423.

45 Las visitas eran investigaciones muy detalladas del desempeño de funcionarios o agencias gubernamentales realizadas por uno a tres visitadores. Las Residencias eran las investigaciones del desempeño que se realizaban por ley al final del ejercicio de cada funcionario.

Diagrama 1

La organización jerárquica del Estado y de la Iglesia en la gobernación de México Habsburgo, ca. 1600

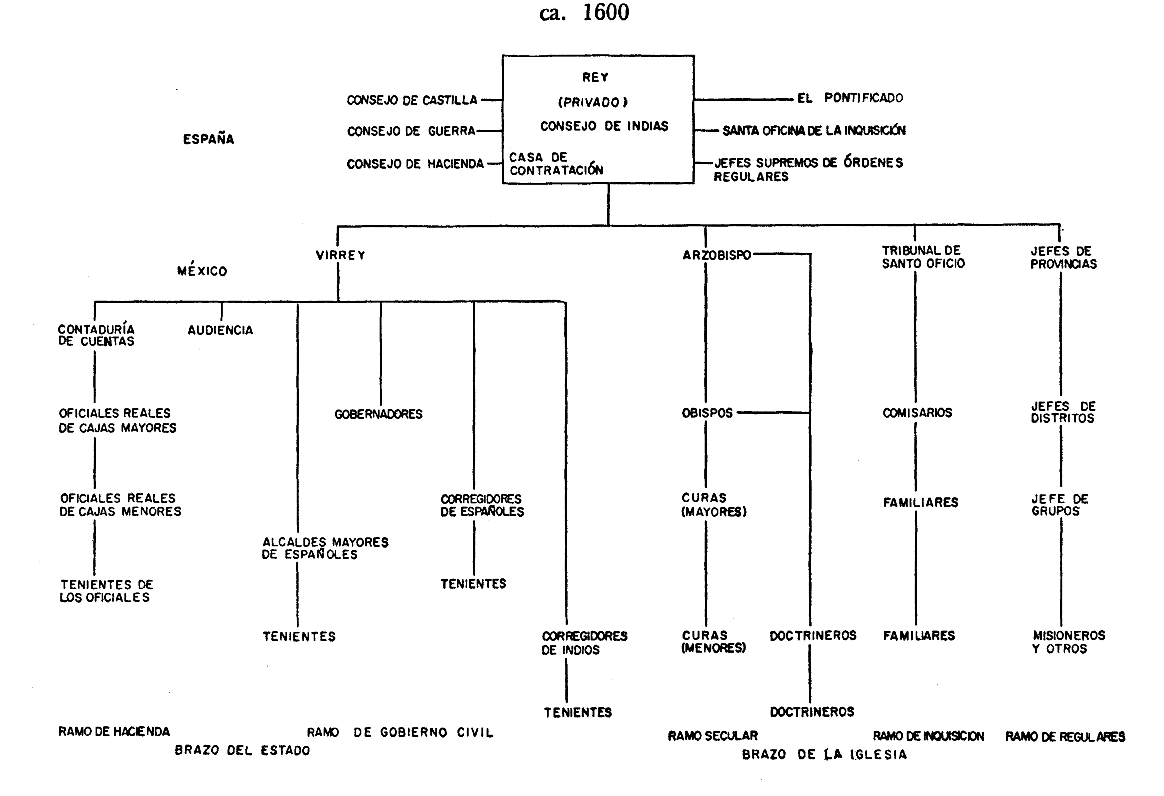

El Consejo tenía ligas con otras agencias, consejos y juntas. A través de la vieja junta colonial de comercio o Casa de Contratación, el Consejo de Indias manejaba el comercio de ultramar y recaudaba los impuestos de exportación e importación así como el quinto real proveniente de las colonias de América. Aunque nominalmente era independiente, en la práctica el Consejo consultaba con el Consejo de Castilla, la Junta Real de Hacienda y la Junta de Guerra.[46]

Además, a nombre del rey, el Consejo de Indias tenía facultades para vigilar todos los aspectos del gobierno interno de las colonias, especialmente en cuestiones eclesiásticas, pero también de las organizaciones civiles. Asumía las prerrogativas del Patronato Real sobre investiduras, gajes y distribución de los religiosos en las posesiones de ultramar. Naturalmente que los altos dignatarios eclesiásticos influían en las decisiones.

En el siglo XVI, los primeros monarcas Habsburgo y su competente Consejo de Indias llevaron con mano firme las riendas del gobierno, pero las manos de sus sucesores lo debilitaron. En el siguiente siglo reinaron monarcas ineptos dominados por favoritos corruptos o incapaces de enfrentarse a problemas de difícil solución. En consecuencia, el Consejo estuvo plagado por la incompetencia y la venalidad. Enfrascados en luchas por el poder y el predominio en Europa, los Habsburgo llevaron a España a la quiebra y empobrecieron al pueblo.[47] La riqueza proveniente de ultramar daba una ilusión de prosperidad muy pasajera, pues pronto se despilfarraba, pero la burocracia real prevaleció como puede verse al estudiar la situación de México.

Al terminar el siglo XVI la administración del Estado en México llegó a su apogeo. Fue notable la administración del virrey don Luis de Velasco II, de 1590-1595 y 1607-1611. La

46 Clarence HARING, *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgo*. México, 1939, p. 1-10; y *The Spanish Empire in America*. New York, Oxford University Press, 1952, p. 99-100, 284.

47 Ver J. H. ELLIOTT, *Imperial Spain, 1469-1716*. New York, St. Martin's Press, 1966, p. 317-353.

colonización española había madurado, el sistema de gobierno se institucionalizó y el virrey era un gobernante excelente, capaz y adaptable. Como don Luis de Velasco es un personaje importante aunque mal reconocido en la historia de México colonial, veamos cómo funcionaba la estructura del Estado durante su periodo de servicio.[48]

Como los otros virreyes, don Luis de Velasco gobernaba el Estado Habsburgo en México mediante las prerrogativas reales delegadas directamente por el monarca o indirectamente a través del Consejo de Indias,[49] y nominalmente tenía poder absoluto como representante del rey. En la práctica era solamente un engrane en la gigantesca maquinaria burocrática. Un virrey, lo mismo en la Nueva España que en el Perú, estaba rodeado de muchos funcionarios importantes designados por el rey, todos los cuales podían llegar hasta el monarca o sus consejeros. Además, sus funciones dependían de la voluntad del rey, pues el nombramiento era temporal y no vitalicio.

El virrey Velasco, como sus predecesores y sus sucesores, era el jefe ejecutivo y el principal legislador del Estado mexicano, pero sus disposiciones en materia civil se discutían en "acuerdos" con los altos consejeros de la Colonia,[50] o sea con los oidores de la Real Audiencia, suprema corte del

[48] El notable hijo del virrey don Luis de Velasco I, don Luis II, recibió una excelente preparación para su carrera pública, sirviendo primero como corregidor de indios y como regidor de la ciudad de México. Como virrey, introdujo medidas destinadas a reanimar la economía, mejorar la suerte de los indios, reformar la Real Hacienda, aumentar la eficiencia de la Audiencia e impedir las inundaciones en la ciudad de México. Manuel RIVERA CAMBAS hace una síntesis de su carrera en *Los Gobernantes de México*. 2 vols. México, Imprenta de Aguilar Ortiz, 1872; I, p. 65-70, 87-97.

[49] Las instrucciones normales a los virreyes se encuentran en *Recopilación de leyes*, libro III, título 3, ley 2.

[50] De no indicar lo contrario, para todo lo referente a las funciones del virrey de Velasco me he basado en su relación a su sucesor en Frances B. SCHOLES and Eleanor B. ADAMS, dirs., *Advertimientos generales que los virreyes dejaron a sus sucesores para el gobierno de Nueva España, 1590-1604*. México, Editorial Porrúa, 1956, p. 41-67.

Reino de la Nueva España. Los oidores eran siempre letrados, nacidos y educados en España, ilustres como consejeros del rey o como jueces y con frecuencia los largos años de servicio les daban una experiencia de los asuntos coloniales muy superior a la del virrey.[51] En caso de fallecimiento o incapacidad del virrey, la Audiencia debería gobernar la Colonia mientras llegaba un nuevo virrey o se nombraba un virrey interino.[52]

En cuanto a lo judicial, el virrey Velasco sólo tenía poderes en materia administrativa. Como virrey, era presidente de la Audiencia de México,[53] pero los presidentes que no eran letrados no podían pasar sentencia como jueces supremos y, obviamente con toda intención, la corona nunca nombró virrey a un letrado. No obstante, un virrey avispado podía afectar el curso de la justicia con el ejercicio de sus diversos derechos. Podía presidir los juicios; señalar los jueces de causa, y podía decidir que determinados casos se vieran como causas administrativas y no judiciales.[54] Sobre esta última base, don Luis de Velasco creó, con la aprobación del

51 Los oidores participaban como justicias en causas civiles. Los alcaldes del crimen oían las causas criminales. Los virreyes se asesoraban frecuentemente por ambos, así como por los fiscales (consejeros legales y fiscales de oficio). Los letrados ambiciosos y capaces, con frecuencia ascendían de fiscal a alcalde del crimen y finalmente a oidor. A veces con cada ascenso se les trasladaba a otra de las 9 Audiencias que había en la época Habsburgo. De SCHÄFER, *op. cit.*, II, p. 451-459, tomé que hubo cerca de 129 oidores numerarios en la Audiencia de México en la época Habsburgo, 45 de los cuales fueron antes alcaldes del crimen numerarios en México. Es interesante notar que cuarenta de los 73 alcaldes del crimen numerarios de esa época fueron anteriormente oidores en audiencias secundarias. Servían por un promedio de 9 años. El Lic. Pedro Farfán sirvió 27 años, de 1567 a 1594.

52 Durante el período Habsburgo, bajo la presidencia del oidor decano, la audiencia ejerció el control colectivo seis veces, para un total acumulado de seis años y medio. Véase RUBIO MAÑÉ, *op. cit.*, I, p. 204.

53 Véase RUBIO MAÑÉ, *op. cit.*, I, p. 51-79.

54 Lillian Estelle FISHER, *Viceregal Administration in the Spanish American Colonies*. Berkeley, University of California Press, 1926, p. 156.

rey, el Juzgado de Indios, donde él mismo juzgaba los litigios presentados por los indígenas.[55]

Don Luis vigilaba la tesorería en el gobierno de la Real Hacienda, siempre asesorado por los oficiales reales que guardaban la llave y llevaban los libros de la caja de México y de otras cajas. Las decisiones finales en cuestión monetaria dependían de una junta superior de real hacienda, formada por oficiales reales, oidores y virrey, pero cuando don Luis de Velasco asumió el poder, no contento con los métodos contables de los oficiales reales, gestionó la creación de una contaduría de cuentas.[56] Con esto el contador en jefe fue pronto mucho más importante que los principales oficiales reales y, de paso, se limitaron los poderes del virrey.

Como capitán general de la Nueva España, Velasco puso de relieve sus cualidades administrativas. Aunque no era hombre de armas, era comandante general del virreinato,[57] función que desempeñaba consultando muy poco a los oidores. Personalmente se ocupó de la defensa del reino y dio los nombramientos militares que, como de costumbre, recaían en los jefes políticos.

Por los privilegios del Patronato Real, el virrey también tenía prerrogativas sobre la administración del gobierno eclesiástico. Servía como vicepatrón de la Iglesia haciendo recomendaciones a la corona sobre las investiduras y la concesión de beneficios, y en nombre del rey asignaba curatos y distribuía las provincias de las órdenes religiosas —siempre, naturalmente, asesorado y presionado por la jerarquía correspon-

[55] Velasco al rey, 8 de octubre de 1590, Archivo General de Indias (en adelante AGI), Audiencia de México, 8-3-11 (TBL).

[56] Sus quejas cuando estuvo en el Perú dieron lugar a reformas en México también. Fue virrey del Perú en 1596-1603. Véase Velasco al Rey, 10 de abril de 15977, en Roberto Levillier, dir., *Gobernantes del Perú, Cartas y papeles,* siglo xvi. 14 vols. Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1921-1926; XIV, p. 29. Véase también Schäefer, *op. cit.,* II, p. 175.

[57] Los poderes se definen en *Recopilación de leyes,* libro II, título 15, ley 43 Ejemplos de su aplicación en Phillip W. Powell, "Peacemaking in North America's First Frontier", *The Americas,* XVI (enero, 1960), p. 221-250.

diente.[58] Ya sea obrando por cuenta propia o de acuerdo con los oidores, dictaminaba en las disputas sobre jurisdicción entre el clero seglar y regular y entre los cuerpos eclesiásticos y los laicos.[59] Aunque estaba involucrado en la burocracia de España, no formaba parte de ella.

Partiendo de la ciudad de México, el poder político de Velasco se extendía sobre varios escalones inferiores del gobierno, pero en la práctica su poder se desafiaba o se obstruía —y también se acataba. El problema se debía en parte a que los Habsburgo nunca llegaron a establecer un sistema de poderes y obligaciones bien definido para los reinos, provincias, distritos y municipalidades.[60] Además, era muy común que el virrey no eligiera a los oficiales civiles y que desde los gobernadores hasta los regidores fueran designados por el rey.

Don Luis de Velasco gobernó el Reino de la Nueva España y presidió la Audiencia de México con singular competencia. Vigiló estrechamente el sistema civil y jurídico de los corregimientos y alcaldías de españoles y los corregimientos y sujetos de indios.[61] Los jefes de las jurisdicciones —corregidores y alcaldes mayores— asesorados por los cabildos de sus cabeceras, ejercían poderes legislativos, ejecutivos y judiciales en su jurisdicción.[62] Por lo general las órdenes circulaban

58 Véase Real Cédula, 16 de mayo de 1609, en KONETZKE, *Colección,* II, p. 150.

59 Velasco al rey, 8 de octubre de 1590, AGI, Aud. de México, 58-3-11 (TBL).

60 Como se ve en Diagrama I, el virrey podía tratar directamente con corregidores y alcaldes mayores. A niveles inferiores el gobierno podía comunicarse directamente con el Consejo de Indias y viceversa.

61 Generalmente en la Nueva España se nombraban corregidores de españoles en algunos de los principales municipios y alcaldes mayores en los niveles intermedios o inferiores. Los cabildos locales por lo general elegían a sus tenientes de corregidores y de alcaldes mayores, previa aprobación de los corregidores y alcaldes mayores. Un acertado examen del gobierno municipal en Frederick B. PIKE, "The Municipality and the System of Checks and Balance in Spanish Colonial Administration", *The Americas,* XV, octubre, 1958, p. 135-158.

62 Así como el Consejo de Indias asesoraba al rey y la Audiencia al virrey, los cabildos asesoraban a los jefes en niveles inferiores de gobierno. Sin embargo, los corregidores no tenían poder judicial.

a través de los caminos jerárquicos hacia abajo y los informes y apelaciones hacia lo alto. Los poderes del virrey permitían a Velasco la iniciación de visitas y la revisión de residencias, transmitiendo los informes al Consejo de Indias.

En otros sitios del Estado mexicano de los Habsburgo, el poder de don Luis de Velasco variaba. En la Nueva Galicia era puramente nominal. Al fundarse ese reino en 1543 se creó en Guadalajara otra audiencia, con poderes gubernamentales semiindependiente del poder del virrey y de la Audiencia de la ciudad de México. La Audiencia de Guadalajara, con miembros elegidos directamente por la corona, nunca se sometió de buen grado a la autoridad de la ciudad de México.[63]

Cuando en 1563 se creó el Reino de Nueva Vizcaya con parte del territorio de Nueva Galicia, la Audiencia de Guadalajara conservó sus derechos judiciales sobre el territorio enajenado, a pesar de que el virrey detentaba el poder legislativo y judicial sobre el nuevo reino.[64] Esta situación se presentó también en Nuevo México, Nuevo León y Coahuila. Yucatán y Tabasco, como dijimos antes, permanecieron unidas al virrey y a la Audiencia.[65]

El gobierno del virrey De Velasco siempre encontró obstáculos de diversa índole. Primeramente, la corona daba nombramientos reales a gobernadores y a corregidores de españoles, así que los más altos funcionarios de la capital y los jefes de las mayores subdivisiones políticas no eran elegidos por el virrey. Frecuentemente eran peninsulares que servían

[63] Como nota curiosa, durante el período Habsburgo la Audiencia de Guadalajara estuvo presidida en diferentes ocasiones por diez antiguos oidores de la Audiencia de México. Véase SCHÄFER, *op. cit.*, II, p. 451-459. El virrey Cerralbo recomendó la desaparición de la Audiencia de occidente. Véase "Relación...", 17 de marzo de 1636, en Mariano Cuevas, dir., *Descripción de la Nueva España*, p. 229.

[64] John H. PARRY, *The Audiencia of New Galicia in the Sixteenth Century*. Cambridge, University Press, 1948, p. 88-96, discute problemas de jurisdicción. También Guillermo PORRAS MUÑOZ, *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)*. Pamplona, Universidad de Navarra, 1966.

[65] El espacio disponible no permite analizar los poderes del virrey sobre las posesiones de Cortés. Véase GARCÍA MARTÍNEZ, *op. cit.*

por poco tiempo (de tres a cinco años) y que se ocupaban más de los intereses de España que de los de México. En segundo lugar los Habsburgo, siempre en apuros monetarios, con frecuencia vendían los puestos públicos, temporalmente o a perpetuidad. Esto se vio mucho en los cabildos y los corregimientos españoles, y las alcaldías se llenaron de regidores vitalicios. Por último, había el problema de la distancia y la falta de comunicaciones que propició la creación de oligarquías políticas y socioeconómicas en las regiones remotas. La lejanía permitía que las oligarquías respetaran la autoridad del virrey, pero siempre manejando a su gusto el poder político.

Se esperaba que el virrey manejara el tesoro mexicano con cierta independencia de la jerarquía gubernamental. En el diagrama 1 vemos una jerarquía especial para la tesorería muy semejante, pero separada de la organización civil. Solamente el virrey y los oidores (y en menor grado los gobernadores y algunos corregidores) tenían derecho a intervenir en los actos de los tres oficiales reales encargados de cada caja. En cambio, los oficiales reales ejercían considerable influencia sobre el poder civil. En México, Puebla, Veracruz, Guadalajara, Zacatecas, Durango, Oaxaca y Mérida, dondequiera que hubiera una caja, los oficiales reales tenían voz y voto sobre los regidores de los diferentes cabildos.[66]

En tiempos del virrey Velasco, la organización seglar y regular de la Iglesia estaba mucho mejor regulada que la infraestructura del Estado.[67] El alto clero, especialmente el diocesano, se había vuelto rico y poderoso. La figura del arzobispo

66 Real Cédula, 1 de octubre de 1598, reproducida en KONETZKE, *Colección,* II, p. 54-55. La compra de puestos, la perpetuación de corregidores y la participación de oficiales reales se discute ampliamente en Aurola FLORES OLEA, "Los regidores de la Ciudad de México en la primera mitad del siglo XVII", *Estudios de historia novohispana.* México, UNAM, 1970; III, p. 149-172.

67 Las periódicas juntas eclesiásticas entre 1525 y 1544 y los concilios de 1555, 1565 y 1585, contribuyeron, entre otras causas, a facilitar la organización de la Iglesia en México. Ver BRAVO UGARTE, *op. cit.,* II, p. 133.

era tanto o más importante que la del virrey y lo mismo podía decirse de los obispos y de los gobernadores provinciales. Entre el clero bajo, la influencia y el bienestar dependían de su propia personalidad y de la generosidad de su parroquia. Entre las órdenes religiosas, la disciplina, la dedicación —y el poder— de los jesuitas se conservó y se aumentó a mediados y finales del periodo Habsburgo mientras que las otras órdenes y el clero diocesano sufrieron a veces por el antagonismo entre criollos y peninsulares.

Aparte de la reciprocidad entre Estado e Iglesia sobre la fidelidad que el pueblo debía a ambos, había otros factores que favorecían la enorme influencia de la Iglesia en el gobierno de la sociedad mexicana. El más importante era seguramente la primacía y prácticamente monopolio de la Iglesia en cuestiones educativas, servicio social y préstamos, esferas que hoy en día se consideran competencia del gobierno civil. Además, la Iglesia actuaba como tribunal de testamentarías, así que los jueces y las cortes eclesiásticas afectaban a innumerables presuntos herederos de bienes raíces.[68] Muchos religiosos dedicaron su vida al ministerio en las Indias y adquirieron más experiencia en asuntos administrativos que la que tenían los funcionarios públicos. Por costumbre, los reyes españoles se asesoraban y confiaban en prelados estimables y con frecuencia el alto clero desempeñó funciones civiles. Tal fue el caso de fray García Guerra, arzobispo de México, que sucedió al virrey don Luis de Velasco.[69]

No podemos pasar por alto una multitud de organismos burocráticos de mayor o menor importancia, aprobados y regulados por el Estado y que eran por sí mismos estructuras

68 *Recopilación de Leyes*, libro I, título 10, ley 1; J. LLOYD MECHAM, *Church and State in Latin America*. Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1934, p. 34-37. También buen material en Nancy M. FARRIS, *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821*. London, Athlone Press, 1968, p. 149-172. Contribuía a la fuerte posición de la Iglesia el que los clérigos no estuviesen sujetos a juicio en las cortes del ramo civil.

69 Según RUBIO MAÑÉ, *op. cit.*, I, p. 204-205, tres arzobispos y cuatro obispos fueron virreyes interinos. El arzobispo Henríquez de Rivera fue virrey interino de 1673 a 1680.

de poder. Podemos citar las órdenes militares, la Mesta, el Consulado, los gremios, las cofradías y diversos grupos con intereses muy particulares que también favorecían la creación y la perpetuación de oligarquías que el Estado podía manipular pero que, a su vez, ejercían presión sobre el Estado,[70] especialmente en la ciudad, donde las órdenes militares, la Mesta y el Consulado eran tan poderosos y los gremios tan numerosos.

Según se ejemplifica por la estructura de poder vigente durante la gestión del virrey Velasco II, el Estado Habsburgo en México se fundaba en una administración central con componentes descentralizados, como se ve en las estructuras de poder prevalecientes durante el virreinato de don Luis de Velasco. La eficacia del virrey dependía de su habilidad para maniobrar dentro de una extensa burocracia y dentro de grupos con intereses particulares. Tenía que ser un agente de unificación y de equilibrio y al mismo tiempo, si su habilidad era superior, tenía que conservar y mejorar el bienestar de la sociedad. Sus superiores, sus iguales y sus inferiores le impedían ejercer una autoridad absoluta pero, a su vez, podía impedir que un determinado grupo o funcionario público ejerciera demasiado poder. Este equilibrio lo podía lograr ejerciendo sus derechos, por la buena o por la mala, o manipulando con diplomacia a los diferentes grupos para que por sí mismos impidieran la acumulación de poder. Además tenía que conservar el consentimiento de todos los personajes importantes a su alrededor.[71]

70 Sobre las órdenes militares, véase Guillermo LOHMAN VILLENA, *Los americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900).* 2 vols. Madrid, Instituto González. Fernández de Oviedo, 1947, I, p. xiii-lix; sobre la Mesta (la gran corporación de ganaderos), William H. DUSENBERRY, *The Mexican Mesta: The Administration of Ranching in Colonial Mexico.* Urbana, University of Illinois Press, 1963; sobre el Consulado (gran corporación de mercaderes), Robert S. SMITH, *The Spanish Merchant Guild a History of the Consulado, 1650-1700.* Durham, Duke University Press, 1940; sobre los gremios, Francisco DEL BARRIO LORENZOT, dic., *Ordenanzas de gremios de la Nueva España.* México, Secretaría de Gobierno, 1920.

71 Penetrante estudio del variable poder de los individuos y la dispersión del poder entre grupos contrapuestos es el de John L. PHELAN,

Velasco hizo una buena labor, pero no se puede decir lo mismo de todos los virreyes. En el siglo XVI sobresalieron tres: Antonio de Mendoza, Luis de Velasco, el Viejo, y Martín Enríquez de Almanza, hombres fuertes y persuasivos dirigentes de hombres e instituciones. En cambio el Marqués de Falces y el Marqués de Villamanrique fueron impopulares y hubo que deponerlos.

En general, los sucesores de Velasco, en el siglo XVII fueron incapaces. La depresión complicó la debilidad del mando y algunos virreyes, como Gálvez, Baños y Villena se enemistaron con sus colaboradores importantes. Unos cuantos, entre ellos Alburquerque, no tuvieron ocasión de probar su habilidad, pero la mayoría simplemente hizo funcionar el aparato guernamental o, para ser más exactos, el aparato gubernamental los conservó en funciones.

El conglomerado burocrático de agencias funcionales y grupos con intereses específicos, parecía controlar y estabilizarse por sí mismo. En síntesis, el México del siglo XVII parece haber sido administrado por un estado invertebrado.[72]

El cambio en la extracción social de los políticos sobresalientes, especialmente de los virreyes, así como de los funcionarios menores, prohijó el cambio de carácter del Estado mexicano. No se ha investigado a fondo esta cuestión, particularmente en lo que respecta al siglo XVII, pero lo que sigue es un intento de explicación.

ORÍGENES SOCIALES Y OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LOS POLÍTICOS SOBRESALIENTES

Con raras excepciones, los virreyes poseían títulos nobiliarios.[73] Los cuatro que no poseían títulos, eran hijos menores

"Authority and Flexibility in the Spanish Imperial Bureaucracy", *Administrative Science Quarterly,* V, junio, 1960, p. 47-65.

72 Mi frase proviene de José ORTEGA Y GASSET, *España invertebrada, 1921,* según fue extendido el concepto a la sociedad de Nueva España, por Lyle MCALLISTER, "Social Structure and Social Change in New Spain", *Hispanic American Historical Review,* XLIII, agosto, 1963, p. 349-370.

73 Si no se advierte lo contrario, para esta sección me he basado en RUBIO MAÑÉ, *op. cit.,* I, p. 215-262.

de casa noble, como Antonio de Mendoza y Martín Enrique de Almanza, o hidalgos, hijos de señores, como Luis de Velasco y Alarcón y Luis de Velasco y Castilla (I y II respectivamente). Esto significa que en el siglo XVI la excepción fue la regla, pues el virreinato de estos cuatro abarcó 46 de los primeros 60 años de gobierno virreinal. La excelente administración de estos cuatro virreyes permite suponer que los primeros monarcas Habsburgo seleccionaban cuidadosamente a hombres talentosos entre las capas intermedias de las clases altas, hombres deseosos de adquirir fama y fortuna en servicio del rey. Nunca se dijo que estos virreyes pretendieran independizarse, como se dijo de Hernán Cortés y de su hijo, Martín. La flexibilidad política y social de los primeros años del imperio indujo a los dos primeros monarcas Habsburgo a otorgar o trasladar un mínimo de títulos nobiliarios a las Indias, de manera que sólo hubo cuatro virreyes titulados que, en conjunto, no llegaron a gobernar ni doce años.

Durante el siglo XVII la debilidad de la monarquía y la inmensa burocracia de ultramar se unieron para cambiar la política real. Exceptuando a Luis de Velasco II, que fue virrey por segunda vez de 1607 a 1611, todos los demás fueron nobles de mayor o menor rango.

Y si las primeras designaciones se debían al talento, muchas de las siguientes se debieron al favoritismo o la venalidad, y los protegidos del rey manejaban los asuntos imperiales, casi siempre en provecho propio.

Los orígenes y la carrera de muchos virreyes de la época Habsburgo merecen un estudio aparte que no cabe en esta obra. En el apéndice III tenemos un sumario de los hechos sobresalientes de cada uno de los 24 virreyes de esos tiempos. La edad, estado civil y periodo de gestión fue muy variable. Eran hombres maduros al llegar a México, de cerca de los 40 años, aunque Montesclaros tenía solamente 32. Ocho eran viudos, 15 viajaron con sus esposas y el Marqués de Gelves dejó a la suya en España. En promedio, su gestión duró poco más de 6 años, aunque Antonio de Mendoza sirvió más de 15 años y el Duque de Veragua solamente 23 días. Las pri-

meras gestiones duraron un promedio de 8 años contra 5 en el siglo XVII. Nueve virreyes pasaron a virreyes del Perú con más prestigio y mejor paga. Durante el periodo de los Habsburgo, 3 virreyes murieron durante su gestión, 5 fueron depuestos y 2, o quizás más, renunciaron.

Casi sin excepción, todos los virreyes estuvieron emparentados por nacimiento o por matrimonio —por lo menos lateralmente hasta el grado de primo y verticalmente al grado de bisabuelo. Esto se debió principalmente a los matrimonios consanguíneos de la nobleza española y a que, por otro lado, algunas familias ocupaban tradicionalmente altos puestos administrativos tanto en España como en las Indias. Ése fue el caso de las familias Mendoza y Velasco en el siglo XVI, y Alburquerque en los siguientes. Por esos matrimonios consanguíneos, muchos virreyes del siglo XVII poseían varios títulos de nobleza y tres de ellos eran grandes de España.

El apéndice III también revela que la mayoría de los virreyes habían tenido algún entrenamiento militar, cosa muy natural en esos tiempos de constante guerrear. Tampoco es raro que 7 de los virreyes hubiesen tenido cargos administrativos o diplomáticos. Eran caso raro los 8 virreyes que no tuvieron ninguna experiencia militar y los 3 que no tuvieron un cargo administrativo o diplomático anterior. Trece de los virreyes Habsburgo pertenecieron a la orden militar de Santiago y 4 a la de Alcántara.

Sin duda obedeciendo a los deseos del rey y a los intereses de la aristocracia española, la mayoría de los virreyes procedía del centro oeste de España, principalmente de Nueva Castilla. Ninguno vino del oriente ni de Aragón, pues, después de todo, las Indias estaban ligadas a la corona de Castilla. La mayoría de los colonos procedían de un gran semicírculo, desde Andalucía a Navarra. Durante el siglo XVI los españoles de levante, que resentían el predominio de Castilla, no emigraron a América y, además, para los levantinos era más atractivo el Mediterráneo que el Atlántico.

En tiempos de los Habsburgo hubo un virrey nacido en América o sea, criollo. Fue don Lope Díez de Aux de Armendáriz, nacido en Quito en 1573, donde su padre presidía la

Audiencia. Don Lope fue criollo de nacimiento, pero se educó y se crio en España; en cambio, don Luis de Velasco II fue criollo por la experiencia, aunque no por nacimiento. Pasó a América a los 11 años y regresó ya viejo a España. Poco antes de morir recibió el título de Marqués de Salinas del Río Pisuerga, en premio a 50 años de fiel servicio en América y España.

El caso de los virreyes Velasco muestra el cambio en la política de los Habsburgo. El primer don Luis nunca recibió un título y al segundo se le otorgó en su ancianidad, pero a principios del siglo XVII un sobrino del segundo don Luis recibió el primer título concedido a un criollo residente en Nueva España: don Fernando Altamirano y Velasco fue el primer Conde de Santiago de Calimaya. Al extinguirse en España la descendencia directa de don Luis de Velasco II, se permitió que el título de Marqués de Salinas pasase a la familia del Conde de Santiago de Calimaya, que para entonces era uno de los nobles más importantes en la política de México.[74]

De paso señalaremos que poquísimos títulos nobiliarios de México datan de antes de los finales del siglo XVI. Hasta 1682 sólo había 3 condados, aparte del Marquesado del Valle de Oaxaca y el Condado de Salinas del Río transferido de España. Entre 1682 y 1700 se otorgaron 7 marquesados y 7 condados, pero la mayoría de los beneficiarios residía en España.[75]

Casi todos los colaboradores civiles y religiosos del virrey

74 Véase Gregorio M. DE GUIJO, *Diario, 1648-1664,* ed. Manuel Romero de Terreros. 2 vols. México, Editorial Porrúa, 1953, I, p. 181, 189; II, p. 140, 226-227, 229. Ver también Antonio de ROBLES, *Diario de sucesos notables (1665-1703),* ed. Antonio Castro Leal. 3 ts. México, Editorial Porrúa, 1946, I, p. 143, 191, 290; II, p. 14, 43. Además Ricardo ORTEGA y PÉREZ GALLARDO, *Historia genealógica de las familias más antiguas de México.* 3ª ed., 3 vols. México, A. Carranza y Cía., 1908-1910, II, capítulo sobre los condes de Santiago (no hay paginación); y Leopoldo MARTÍNEZ COSÍO, *Los caballeros de las órdenes militares en México.* México, Editorial Santiago, 1946, p. 36-38.

75 FONSECA y URRUTIA, *op. cit.*, II, p. 250-251. La corte no era insensible a los ingresos correspondientes. El noble pagaba 450 pesos anuales pero podía "relevarse" de la obligación mediante un único pago cuantioso.

eran peninsulares, por lo general agresivos, talentosos o favorecidos hijosdalgo.[76] Poseedores de impresionantes doctorados en leyes o teología, habían avanzado por la escala jerárquica gracias a sus habilidades, sus amigos, o a ambas cosas.

En los niveles más bajos del Estado y de la Iglesia sobresalían los criollos. En el siglo XVI y bien entrado el XVII, las oligarquías que manejaban los cabildos estaban formadas por los encomenderos o sus descendientes y la política real aceptaba esta forma de recompensar a los conquistadores, pero con el tiempo se extinguieron los linajes y el parentesco con encomenderos perdió importancia. El poder civil local pasó a manos de los mercaderes ricos y los aristócratas rurales.[77] Durante ese periodo era común que el hijo segundón de familia criolla tomase el hábito.

Aunque los Habsburgo escatimaban los títulos nobiliarios a los criollos, sí concedían órdenes militares en premio de servicios o donaciones recibidas, creando así una especie de nobleza inferior americana. Los anales de esos tiempos mencionan a cientos de jefes políticos, caballeros de alguna orden militar.[78] Los objetivos del Estado tuvieron mucho que ver en esto.

Objetivos del Estado

Los objetivos del imperio Habsburgo cambiaron conforme cambiaban los reyes, y esos cambios repercutieron en México. Naturalmente, el primer objetivo era la perpetuación de la monarquía y del Estado, pero en los primeros tiempos los

[76] Javier Malagón Barceló, "The Role of the Letrado in the Colonization of America", *The Americas*, XVIII, julio, 1961, p. 1-17. Sólo hubo un prelado criollo en toda la época colonial, el arzobispo don Alonso de Cuevas y Dávalos, que tuvo la mitra muy avanzada ya la época Habsburgo. Hubo, sin embargo, treinta y dos obispos nacidos en México. Véase Bravo Ugarte, *op. cit.*, II, p. 132.

[77] Flores Olea, *op. cit.* También es instructivo Fernando Benítez, *La vida criolla en el siglo XV*. México, El Colegio de México, 1953, *passim*.

[78] Ver Guijo, *op. cit.*, I y II, *passim;* Robles, *op. cit.*, I, II y III, *passim*.

reyes estaban dominados por el anhelo de ampliar sus dominios y por el deseo mesiánico de propagar la fe. Tanto Carlos V como Felipe II, ambos idealistas, estaban convencidos de su obligación de ver por el bien de sus súbditos, entre los cuales estaban los indios.

Al lado del objetivo idealista había otro materialista donde la riqueza daba la medida. En la estructura de clases española estaba implícita la idea de que el bienestar y la riqueza debían de correr de arriba abajo. La riqueza acumulada por las clases altas en España y en las Indias se emplearía en el bien de todos. Junto con estas ideas, existía el mercantilismo, o sea, que las colonias existían para provecho de la madre patria y que la metrópoli española debía explotar los recursos y el poder adquisitivo de las posesiones de ultramar. Lo más codiciable eran los metales preciosos, pues en cualquier sistema monetizado del mundo, el oro y la plata representan la riqueza instantánea. Aunque más lentamente, también se podían adquirir riquezas cerrando el comercio de las colonias a todos, menos a los comerciantes españoles, principalmente a los empresarios castellanos de Sevilla.

En resumen, los 7 objetivos principales de la política de los Habsburgo con respecto a México eran: *1)* conservarlo como parte del imperio español, *2)* fomentar la colonización, *3)* difundir el cristianismo, *4)* hispanizar a los indígenas, *5)* ver por el bienestar de la élite socioeconómica colonial, *6)* enviar a España tanta plata como fuese posible, *7)* no permitir más comercio que el comercio con España. Algunos de estos objetivos se alcanzaron en el siglo XVI pero en el siglo XVII los monarcas débiles e incapaces se dedicaron únicamente a perpetuar su monarquía. El impulso mesiánico de los primeros años fue seguido por una retirada defensiva. Se descontinuó la expansión territorial y en el Estado colonial la aristocracia socioeconómica luchó por mantener el *statu quo*.

Consecuencias importantes de la política estatal

Veamos brevemente cómo la sociedad mexicana colonial vio afectado su desarrollo por el cambio de los objetivos y la

política de Estado. Para fomentar la supervivencia y el desarrollo de sus posesiones en México, los Habsburgo impidieron que los encomenderos consolidaran y ejercieran el poder que empezaron a tener a raíz de la conquista. Se ha dicho, y no sin razón, que el repartimiento de indios entre los encomenderos era la única forma de dominar el territorio conquistado.[79] El poder de los encomenderos pronto constituyó una amenaza y Cortés mismo fue relevado de su mando. Los encomenderos perdieron su fuerza política con la organización del gobierno central formado por burócratas peninsulares y perdieron su poder económico con la disgregación y la gradual desaparición de la encomienda.[80] El Estado Habsburgo obtuvo y conservó los tributos y el poder.

Los tributos contribuían al sostenimiento del Estado, pero la creciente burocracia requería otros ingresos. Aun después de la drástica mortandad indígena, la caja de México recaudaba alrededor de 225 000 pesos anuales en impuestos personales, en el siglo XVII. Los españoles estaban exentos del tributo personal, pero en cambio tenían que pagar la alcabala que equivalía más o menos a un impuesto de 3% sobre las ventas, y que daba un promedio anual de 250 000 en el mismo siglo.[81] El Estado recaudaba, además, varios cientos de miles de pesos procedentes del Quinto Real y de otros im-

79 GIBSON, *op. cit.*, p. 406; Lesley B. SIMPSON, *The Repartimiento System of Native Labor in New Spain and Guatemala.* Ibero-Americana 13, Berkeley, University of California Press, 1938; p. 3. La importancia económica de los encomenderos en los principios se analiza en José MIRANDA, *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España, 1525-1531).* México, UNAM, 1965.

80 ÁLVAREZ, *op. cit.*, p. 243; Lesley B. SIMPSON, *The Encomienda in New Spain.* Berkeley, University of California Press, 1950, p. 153.

81 Las cifras sobre el tributo y la alcabala provienen de FONSECA y URRUTIA, *op. cit.*, I, p. 450; II, p. 93. El tributo se elevó hacia el final del siglo XVI a un peso y media fanega de maíz por tributario o jefe de familia. Equivalía a poco menos del salario semanal de un trabajador —si es que se le pagaba. Véase Woodrow BORAH y Sherburn F. COOK, *Price Trends of Some Basic Commodities in Central America, 1531-1570.* Ibero-Americana 40, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1953, p. 5-6, 44.

puestos sobre minas y acuñación y no debemos olvidar otras contribuciones, gajes y donativos forzosos, aparte del producto de la venta de mercurio y de puestos gubernamentales. La Iglesia indiana, brazo fuerte del gobierno, se financiaba con el producto de diezmos y donaciones.

Los egresos eran muchos, pues además de los sueldos se situaban dineros a otros bastiones imperiales como Cuba, Florida o las Filipinas.[82] Por si esto fuera poco, la corona era insaciable. Ortega Montañés, virrey interino, informó que los egresos anuales pasaban de 2 millones de pesos y que el gobierno debía casi otros tantos.[83] El sostenimiento del Estado imperial y colonial era muy costoso y la sociedad mexicana pagaba todo lo suyo y gran parte de lo ajeno.

La política colonial permitió un poblamiento intenso y extenso. Las municipalidades fundadas por colonizadores afortunados se convirtieron en pequeñas ciudades-estado oligárquicas, físicamente apartadas del centro, pero que no escapaban al control del Estado. El poder político de las oligarquías locales derivaba del Estado y no de la constitucionalidad.

El municipio Habsburgo se prestaba a la manipulación política y económica. Continuando el medievalismo, los cabildos debían regular la economía local según los lineamientos del Estado. Estas regulaciones impedían el libre juego de la oferta y la demanda. Los cabildos controlaban alhóndigas y carnicerías, los gremios de artesanos y a los comerciantes en vino y en pulque para procurar la distribución equitativa de comida y bebida. Sin embargo, en la práctica no faltaban individuos sin escrúpulos que conspiraban para engañar al público en su propio provecho.[84]

La unión de Iglesia y Estado logró en un principio la conversión de millares de indios a la fe cristiana, pero pronto muchos sufrieron desengaños. Para llegar al paraíso prome-

82 Entre 1576 y 1650, solamente a Filipinas se envió la cuantiosísima suma de 13 500 000 pesos. Véase Pierre y Huguette CHAUNU, *op. cit.*, VII-1, p. 563-567.

83 ORTEGA MONTAÑÉS, *op. cit.*, p. 148-151.

84 FLORESCANO, *op. cit.*, *passim.*

tido por la nueva religión era necesario pasar por el infierno del nuevo gobierno; para muchos indígenas la Iglesia fue un instrumento de pacificación para explotarlos, y para muchos neófitos, la nueva fe fue una droga esclavizante y no una inspiración liberadora. A esto se añadía que, aunque bautizados, no se consideraba a los indios verdaderos cristianos.[85]

La política de hispanización tampoco dio muy buenos resultados. Al principio, cuando para el encomendero el indio no era una alma que salvar sino un instrumento que aprovechar, la corona emprendió la tarea de defender al indio aislándolo del contacto español. Se prohibió a los españoles tratar directamente con las comunidades indígenas administradas por un corregidor de indios, así como vivir dentro de ellas. Muchos corregidores compraban el puesto y capitalizaban la inversión explotando a los indios, ya sea directamente o bien por medio de los caciques.[86]

Esta política proteccionista de aislamiento del indio no condujo a la hispanización sino a la coexistencia de dos naciones, dos repúblicas dentro del mismo territorio,[87] a lo cual contribuía la falta de comunicaciones a muchas aldeas y rancherías remotas inaccesibles absolutamente a la civilización española. El único error grave de don Luis de Velasco II fue la reducción que obligó a cerca de un cuarto de millón de indígenas a residir en unas 200 congregaciones. Este proyecto de repoblamiento auspiciado por el Estado tuvo efectos desastrosos para la moral de los indios.[88]

[85] Parecer del padre provincial y otros religiosos... (1594), *Cartas de religiosos de Nueva España, 1539-1593,* dir. Joaquín García Icazbalceta. México, Editorial Salvador Chávez Heyhoe, 1941, p. 163-167.

[86] Don Luis Velasco II se ocupó del problema. Véase su relación a Monterrey en SCHOLES y ADAMS, *op. cit.,* p. 49-53. También instrucciones de los virreyes a funcionarios de las comunidades indígenas en Silvio ZAVALA y María COSTELO, dirs. *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España.* 8 ts. México, Fondo de Cultura, 1939-1945, III, p. 90-209.

[87] Por ejemplo, véase "Parecer del P. Provincial", p. 163 y *ss.*

[88] Howard F. CLINE, "Civil Congregations of the Indians in New Spain", *Hispanic American Society Review,* XXIX, agosto, 1949, p. 349-369.

Es una ironía que lo que la política del siglo XVI intentó, lo hayan logrado en el siguiente siglo las fuerzas naturales. Al diezmarse la población indígena, terminó el separatismo y para Ortega y Montañés en 1696 la sociedad estaba formada por "la nobleza", "los republicanos" (una clase media), y la plebe. Ya no distinguía a los indios del resto de las masas.[89] Las comunidades indígenas perdieron todas o casi todas sus tierras a favor de los latifundistas españoles, con lo cual se debilitaron aún más sus "repúblicas".

Esto fue resultado directo de la protección estatal a la élite colonial. El Estado concedía puestos políticos importantes a la aristocracia peninsular y títulos de tierras a la aristocracia criolla. En un principio las tierras ocupadas por los indios les pertenecían, pero, al disminuir su número, las tierras indígenas pasaron a poder de la corona, quien disponía de ellas a su antojo. Muchas fueron concedidas a súbditos favorecidos que llegaron a formar inmensas haciendas de límites indefinidos. Era fácil para los sucesores de un encomendero apoderarse de tierras indígenas dentro de la antigua encomienda.[90] Y también era fácil para los comerciantes y mineros adinerados obtener donaciones reales, comprar o hacer alianzas matrimoniales para acrecentar sus posesiones. Mucho antes de finalizar el siglo XVII los cascos de extensísimas haciendas punteaban el paisaje.

El Estado favoreció también a la aristocracia colonial al permitir la creación de mayorazgos,[91] como recompensa a servicios recibidos. Estos mayorazgos, derivados del favor real e inenajenables sin su consentimiento, fueron los cimientos de una aristocracia poderosa, pero que dependía del favor del rey.

89 ORTEGA MONTAÑÉS, *op. cit.*, p. 58-59.

90 Lesley B. SIMPSON, *Explotation of Land in Central Mexico in the Sixteenth Century*. Ibero-Americana 36, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1952; *passim;* José María OTS CAPDEQUI, *España en América. El régimen de tierra en la época colonial*. México, Fondo de Cultura, 1959, p. 82-111.

91 Pocas explicaciones pero abundantes transcripciones de títulos en Guillermo S. FERNÁNDEZ DE RECAS, *Mayorazgos de la Nueva España*. México, Biblioteca Nacional, 1965.

Las antiguas leyes españolas que reconocían al rey como dueño de los recursos minerales regían también, por supuesto, en el Nuevo Mundo. El Estado concedía a cambio del quinto real, derechos de explotación a perpetuidad a quien descubría un rico filón. De la corona dependía no sólo la concesión, sino también el mercurio, necesario para la explotación, que era monopolio del Estado.[92] Una vez más, la política imperial favorecía la creación de una aristocracia dependiente del favor del rey.

Naturalmente, el favoritismo del Estado para la aristocracia no beneficiaba a la sociedad en general y menos aún a mestizos e indígenas. Con las haciendas y las minas se despoblaron las comunidades que los indios abandonaban para trabajar en unas y otras junto con muchos mestizos. En el mejor de los casos entraban como "naboríos" o trabajadores libres, y en el peor y más frecuente, se convertían en gañanes o "adscritos": peones en deuda perpetua con su amo. Los indios que permanecían en sus comunidades frecuentemente tenían que servir por determinados periodos en el repartimiento, lo cual inducía a muchos a escapar acogiéndose a la hacienda o la mina.[93]

El envío de plata a España y las restricciones al comercio, fruto de la política mercantilista estatal, fueron un obstáculo para el desarrollo natural de la economía. La madre patria consumía las energías y los recursos de la Colonia y daba muy poco en cambio. La política mercantilista contuvo el desarrollo económico de la Colonia: *1)* suprimiendo la producción de seda y de vino; *2)* poniendo trabas al comercio intercolonial en Nueva España, Perú y Filipinas; *3)* limitando la industria a la manufactura semidoméstica, y *4)* excluyendo a México del incipiente comercio trasatlántico con Europa.[94]

92 KONETZKE, *Colección,* I, p. XV.

93 SIMPSON, *The Repartimiento System,* 44-66; Silvio ZAVALA, *Estudios indianos.* México, El Colegio Nacional, 1948, p. 318-341.

94 Woodrow BORAH, *Silk Raising in Colonial Mexico.* Ibero-Americana 20, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1943;

Como consecuencia, era alto el costo de la vida en México. En 1702, apenas terminada la época Habsburgo, un autor desconocido escribió: "...la verdad es que es necesario poseer dos veces más de bienes en América para vivir, que en Europa".[95] Se quejaba también del volumen del contrabando que llegaba por el Golfo y por Acapulco. El mercantilismo español en México se enfrentaba al intenso contrabando justamente cuando Inglaterra tenía un activísimo comercio, a fines del siglo XVII.

El mercantilismo propició también el elitismo. El Estado facultó a los peninsulares para dominar las arterias comerciales entre Veracruz y Sevilla, único puerto de enlace de México con la comunidad atlántica en tiempos de los Habsburgo. Algunos comerciantes afortunados controlaban la ruta de Veracruz a México. En 1595 se les permitió formar el Consulado por medio del cual ejercían un control absoluto de todas las ventas de mercancía importada. El elitismo comercial se extendió a las municipalidades. El Estado autorizó a los cabildos a conceder licencias a los mercaderes locales e, inevitablemente la política y la economía funcionaron limitando el número de licencias. Según el bien informado Domingo Lázaro de Arregui, en sus tiempos, 1621, los más ricos de la próspera ciudad minera de Zacatecas, eran los comerciantes,[96] y entre ellos, los más prominentes tenían fuertes lazos comerciales con miembros del Consulado de la ciudad.

En resumen, la política estatal favoreció la existencia de diversos grupos privilegiados y el juego de sus poderes logró

Early Colonial Trade and Navigation between Mexico and Peru. Ibero-Americana 38, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1954. Mariano CUEVAS, *Historia de la nación mexicana* (3ª ed. México, Editorial Porrúa, 1967), 277; HARING, *Comercio y navegación*, p. 153.

95 *Descripción de la Nueva Galicia*, dir., François Chevalier. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla, 1946, p. 66.

96 Banco de Comercio Exterior (prólogo de Ernesto de la Torre Villar), "Memoria y observaciones acerca de la Nueva España en 1702", *El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España*. México, El Banco, 1967, p. 22.

la finalidad última del Estado, que es su perpetuación, al mismo tiempo que manipulaba, dividía y explotaba a la plebe, de manera que el Estado invertebrado sobrevivió a pesar de los conflictos fundamentales.

Conflictos fundamentales en México

Hubo momentos en la época de los Habsburgo en que los conflictos fundamentales y sus posibilidades inherentes pudieron desembocar en un cambio fundamental. Esporádicamente surgían rebeliones y conspiraciones, ataques marítimos y costeros que amenazaban la existencia del Estado, causando desconcierto e incertidumbre pero sin mayores consecuencias.

Rebeliones

En el siglo XVI existía el peligro de una reconquista indígena, una posible confederación de los indígenas de la mesa central para arrojar a sus nuevos amos. El puñado de conquistadores comprendía que su éxito se debía en gran parte a la enemistad entre los diferentes grupos indígenas, enemistad que podía hacerse a un lado mientras los odios se dirigieran contra los españoles.

Ahora nos sorprende que no hubiese un levantamiento en los valles del centro, tan densamente poblados. En 1531 corrieron rumores de una conspiración para reconquistar Tenochtitlan, pero Hernán Cortés reunió prontamente dos compañías y haciendo alarde de fuerza, marchó por las calles de los barrios indígenas y apresó y ejecutó a varios indios como escarmiento.[97]

El peligro era mayor en las zonas fronterizas no del todo pobladas ni pacificadas. Yucatán, el occidente y el norte de México opusieron tenaz resistencia durante todo el siglo XVI

[97] Luis GONZÁLEZ OBREGÓN, dir., *Rebeliones indígenas y precursores de la independencia mexicana en los siglos XVI, XVII y XVIII*. 2ª ed. rev. México, Ediciones Fuente Cultural, 1952, p. 448-449.

y más que una rebelión fue una continuación de la lucha por la independencia.

En cualquier forma, los ataques fronterizos frenaban la colonización y eran un catalizador potencial para la insurrección general, como lo fue la Guerra del Mixtón en 1541. Ante la amenaza, el virrey Mendoza organizó rápidamente a los encomenderos y a sus aliados indígenas para aplastar la revuelta, castigando por igual a culpables e inocentes.[98] En cambio, los levantamientos de los mayas en 1534-1538 y 1546 y 1547, así como los ataques chichimecas del centro-norte del país fueron realmente una resistencia a la conquista.[99] La cruz y la espada subyugaron a los mayas; la espada y las provisiones a los chichimecas. Pero los levantamientos en el siglo XVII en la Sierra Madre Occidental sí pueden llamarse rebeliones, pues ocurrieron en territorio administrado por el Estado o por la Iglesia. El avance hacia el norte de misioneros y mineros, fue seguido por levantamientos. Se rebelaron los acaxes en 1595 y de 1601 a 1603; los tepehuanes de 1616 a 1618; los tarahumaras de 1649 a 1652 y de 1690 a 1707, y los pueblos y otras tribus de Nuevo México, de 1680 a 1692.[100] Una lista creciente de mártires franciscanos y jesuitas, dramatizó la muerte de miles de indios y cientos de españoles durante estos conflictos. Todas esas rebeliones fueron sofocadas con rápidos y feroces contraataques españoles y luego con expediciones dirigidas contra personajes o posiciones claves para recurrir, finalmente, a la mediación de misioneros con cuyo concurso se llegaba a un acuerdo entre vencedores y vencidos.

Aunque las fuerzas españolas fueron erigidas durante el siglo XVI principalmente por encomenderos, las defensas es-

98 *Ibid.*, p. 450-458; PARRY, *Audiencia of Nueva Galicia*, p. 26-30.

99 Robert S. CHAMBERLAIN, *The Conquest and Colonization of Yucatán, 1517-1550.* Washington, D. C., Carnegie Institute, 1948, p. 237; RUBIO MAÑÉ, *op. cit.*, p. 31-33; POWELL,, *op. cit.*

100 María Elena GALAVIZ DE CAPDEVILLE, *Rebeliones indígenas en el norte del reino de la Nueva España (siglos XVI y XVII).* México, Editorial Campesina, 1967; *passim.*, contiene buenos mapas; también GONZÁLEZ OBREGÓN, *op. cit.*, p. 394-398, 462-468; RUBIO MAÑÉ, *op. cit.*, II, p. 88-91, 151-246.

pañolas de un siglo después estaban compuestas por milicias. Además de la amenaza y el hecho de los levantamientos indígenas, preocupaban también al México Habsburgo las revueltas negras y mulatas. Especialmente en el siglo XVI existía la posibilidad de que los negros pudieran estimular el apoyo indígena para una revolución general. La noticia de una conspiración negra en la ciudad de México, en 1537, obligó al virrey Mendoza a tomar presurosas medidas represivas. Su sucesor, Velasco I, era extremadamente sensible al tamaño de la población negra de la capital y ordenó que fuera desalojada de las calles.[101] De hecho, en 1609, durante la segunda administración de Luis de Velasco, el hijo, surgió una rebelión negra. Una banda de cimarrones (esclavos negros fugitivos) se organizó en las montañas del noreste de Veracruz bajo el liderato de El Yanga, por cuyas venas corría, según el rumor, sangre real africana. Esta banda empezó a poner en tal peligro la línea vital de comercio ciudad de México-Veracruz, que Velasco II armó una milicia que la redujo. Exhibiendo un humanitarismo insólito para su tiempo y la situación, el virrey perdonó pronto a los miembros; más aún, les otorgó la libertad y dio asilo en un pueblo que fundó para ellos llamado San Lorenzo de los Negros, cercano al lugar donde se halla la actual ciudad de Córdoba.[102]

Durante el régimen Habsburgo, casi no se registra una rebelión importante de indios que haya sido totalmente dominada por el control español durante un periodo de tiempo prolongado. Sin duda, en el curso de dos siglos, hubo incontables incidentes locales en minas y haciendas de los que no

101 GONZÁLEZ OBREGÓN, *op. cit.*, p. 321-340. En 1612 circularon rumores de una insurrección negra y los capitalinos se aterrorizaron con los chillidos de una piara de cerdos que vagaba por las calles, pensando que eran los negros. Al día siguiente mataron a veintinueve hombres y siete mujeres negros. Véase Fray Juan DE TORQUEMADA, *Monarquía Indiana*, 3ª ed. México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1943; libro V, capítulo LXXIV, p. 768.

102 David M. DAVIDSON, "Negro Slave Control and Resistance in Colonial Mexico", 1519-1650, *Hispanic-American Historical Review*, XLVI, agosto, 1966, p. 253-253.

se informaba o permanecían en el olvido. Pero el asesinato del alcalde mayor español de Guadalcázar (ahora Tehuantepec) en 1660, fue otra cosa. El incidente sucedió en una provincia que había sido colonizada por Cortés y otros por más de un siglo. Explotados sin límite por su amo, los nativos protestaban vanamente a la ciudad de México; finalmente apedrearon al alcalde hasta matarlo y establecieron su propio gobierno. Se puede abreviar esta larga y triste historia diciendo que don Alonso de Cuevas y Dávalos, aunque muy respetado obispo criollo (¿mestizo?) de Oaxaca, convenció a los rebeldes de que aceptaran reingresar a la red gubernamental española; la nueva administración virreinal se excedió en su reacción. Un oidor, que fue enviado a investigar y a tomar medidas, decretó muchas ejecuciones y azotes en un espíritu de rencorosa represalia.[103]

Conspiraciones

La conspiración de Cortés y de Ávila, en 1565, constituyó una seria amenaza para el reinado Habsburgo. Don Martín Cortés y Arellano, segundo Marqués del Valle de Oaxaca, puso de nuevo sobre el tapete el peligro conjurado en tres décadas de virreinato: el poder de los encomenderos. Inmensamente enriquecido por el pago de tributos, Martín Cortés asumió el papel de Príncipe de México y se convirtió, en forma natural, en el símbolo rampante de los encomenderos que empezaban a ser fuertemente presionados por el gobierno colonial. Para abreviar otra historia larga y triste, basta decir que don Martín promovió, patrocinó, aceptó o toleró un plan para derrocar al gobierno. El plan fue descubierto, los posibles revolucionarios encarcelados y los hermanos Ávila y muchos otros ejecutados, a pesar de las quejas vociferantes de algunos encomenderos. Al arrogante descendiente del gran conquistador se le desterró para siempre de la Nueva España, confiscándole temporalmente sus bienes en México.[104]

103 Basilio ROJAS, *La rebelión de Tehuantepec.* México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1964.

104 Relación de un contemporáneo en Juan SUÁREZ DE PERALTA, *Tratado del descubrimiento de las Indias.* México, SEP, 1949.

Los encomenderos nunca volvieron a tomar la iniciativa y el Estado conservó toda su autoridad de 1565 a 1568 a pesar de la confusión administrativa entre virreyes, oidores y visitadores autorizados por el dominante, minucioso y reservado Felipe II. En la ciudad de México reinó la paz hasta que ocurrieron dos tumultos en el siglo XVI.

En 1642, la dedicación del arzobispo de Puebla, don Juan de Palafox y Mendoza, logró sofocar otra conspiración, lo que demuestra la confianza imperial en el brazo de la Iglesia. Parece ser que el Marqués de Villena, que era muy parcial hacia los residentes de origen portugués, estaba dispuesto a dar un golpe de estado. Obedeciendo órdenes del rey, el obispo Palafox aprehendió en secreto al Marqués de Villena y asumió el mando, fungiendo como virrey interino por unos meses. Más tarde, el obispo Palafox se vio involucrado en la lucha de los jesuitas por el poder, y sus enemigos lograron su destitución y su traslado a España.[105]

Tumultos

Mucho se escribió sobre los tumultos que sacudieron la capital en los años de 1642 y 1692. Ambos se originaron por la escasez de víveres debida a la pérdida de las cosechas y por el descontento popular; pero el primero se complicó con el conflicto entre el arzobispo don Juan Pérez de la Serna y el virrey don Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, Conde de Priego y Marqués de Gelves. La confrontación entre estos dos personajes orgullosos e inflexibles se debió a viejas disputas de jurisdicción entre Iglesia y Estado, agravadas por la animosidad entre criollos y peninsulares y el desacuerdo entre el virrey y los oidores.

Los disturbios, que se iniciaron como una manifestación de descontento por la escasez de víveres, pronto se convirtieron en una lucha por el poder entre la autoridad civil y la religiosa, de la cual el poder civil salió maltrecho y amenazado por la fuerza de las multitudes. En el momento más

105 Manuel OROZCO Y BERRA, *Historia de la dominación española en México*. México, José Porrúa e Hijos, 1938; III, p. 159-169.

enconado, la figura del arzobispo fue suprema, el virrey apenas si pudo escapar con vida del saqueo y el incendio del palacio y la Audiencia de México usurpó el control del gobierno civil.[106] Hay que advertir que Gelves no hizo nada por agradar a la oligarquía de la ciudad de México y ésta no lo apoyó en los momentos críticos.

La escasez de víveres de 1692 no se debió a la sequía, como la anterior, sino a las inundaciones. Al iniciarse el tumulto el virrey no se encontraba en el palacio, pero contaba con los oidores, con la aristocracia y con la Iglesia, que se apresuraron a ofrecer su ayuda. Recordando los acontecimientos anteriores, la multitud incendió nuevamente el palacio, pero la élite de México, alarmada, salvó al gobierno. Estas experiencias hicieron que se aumentara el ejército de 2 compañías a 12. Hubo brotes semejantes en Tlaxcala y Guadalajara que fueron rápidamente reprimidos.[107]

Amenazas del extranjero

El Estado Habsburgo siempre se vio amenazado, aunque no mortalmente herido, por ataques de extranjeros. Aunque los enemigos europeos no atacaban oficialmente, los corsarios y piratas, a veces organizados en flota, acosaban sin cesar a las naves españolas.[108] Sólo una vez durante el periodo Habsburgo una marina nacional amenazó el imperio, con consecuencias graves para México. Inglaterra capturó Jamaica en 1655 y su protección a los piratas enemigos de España dificultó y encareció todavía más el comercio entre España y

106 El virrey pasó casi todo lo que quedó del año refugiado en un convento. El arzobispo pasó a España a explicar el caso y nunca volvió. Se destituyó a dos oidores y se condenó a cinco clérigos a las galeras. Véase Orozco y Berra, *op. cit.*, III, p. 136-1377.

107 "Relación del tumulto sucedido en esta ciudad de México el día 8 de junio... de 1692", Robles, *op. cit.*, II, p. 250-258 y *s.* También véase Rubio Mañé, *op. cit.*, II, p. 37-64.

108 En el siglo xvi y xvii las rarísimas marinas reales o nacionales eran pequeñas. Los gobiernos preferían formar marinas temporales en tiempos de guerra y otorgar patentes de corso en tiempos de paz. Los corsarios venían a ser piratas con licencia.

las Indias. Antes de 1655, las incursiones de piratas de diversas lealdades nacionales habían hecho difícil y costosa la navegación entre Veracruz y Sevilla. Se ha señalado que, con base en las lealdades de los participantes más activos, la intervención de empresarios privados extranjeros en la piratería puede periodizarse como sigue: *1)* corsarios franceses, 1521-1555; *2)* corsarios ingleses, 1568-1596; *3)* corsarios holandeses, 1621-1650; y *4)* piratas independientes después de 1650.[109] La procedencia y la periodicidad de los ataques corsarios son un reflejo de las acciones militares de los Habsburgo en los siglos XVI y XVII —sucesivamente contra Francia, Inglaterra, Holanda, de nuevo Inglaterra y de nuevo Francia. La piratería francesa se reanudó en 1685.

La depredación francesa comenzó en 1552, cuando Jean Florin capturó el quinto real que Cortés enviaba de México a Carlos V. Los ataques incesantes obligaron, sucesivamente a ordenar que: *1)* los galeones nunca navegaron solos, *2)* se enviaran armadas reales para transportar el tesoro; *3)* los navíos mercantes viajaran en convoy y, finalmente, *4)* se establecieron convoyes regulares entre España (Cádiz y Sevilla) y Veracruz y Puerto Bello.[110]

Así, a mediados del siglo XVI, los galeones navegaban en flota, escoltados por dos navíos de guerra, aunque el sistema nunca fue regularizado.

Las incursiones inglesas se iniciaron en 1568, cuando John Hawkins y Francis Drake salieron tan mal librados de su ataque a San Juan de Ulúa, Veracruz. De ahí en adelante, ambos dedicaron su vida, casi 30 años más, a hostigar galeones y puertos españoles, con la bendición de su reina. Sin embargo, la única vez que sus esfuerzos afectaron otra vez a México directamente fue en 1578, cuando "El Draque" navegó hacia el oeste y entró en el Pacífico. Después de golpear muchos barcos costeros, saqueó Cuatulco en el sur de Oaxaca. Amenazó Acapulco y el comercio exterior con Manila, pero,

109 BRAVO UGARTE, *op. cit.*, II, p. 286.

110 HARING, *op. cit.*, p. 70-73; BRAVO UGARTE, *op. cit.*, p. 180, dice que entre 1565-1700 hubo únicamente 118 flotas o sea mucho menos de una por año.

navegando hacia el norte, rebasó el fuerte de Acapulco, aunque logró escapar de la pequeña armada que el virrey Enrique envió tardíamente en su persecución. En 1587, otro corsario inglés, Thomas Cavendish, dio un golpe duro a México al capturar un galeón procedente de Manila. Diez años después, Guillermo Parker saqueó Campeche.[111] La tregua entre los primeros reyes Estuardo y los últimos monarcas Habsburgo puso fin a los ataques ingleses contra las posesiones españolas del Nuevo Mundo que en seguida reanudaron los corsarios holandeses.

Al finalizar el siglo XVI los holandeses lanzaron ataques simultáneos al este, rodeando África, y al oeste rodeando Sudamérica. México resentía los daños cuando los galeones quedaban embotellados en Manila y cuando la flota holandesa merodeaba por la costa occidental al acecho de su presa. En 1628, Piet Hayn realizó el sueño dorado de todo corsario cuando sus 36 navíos capturaron en las costas de Cuba a toda una flota que llevaba a España varios millones de pesos de plata. La pérdida fue doble para la economía mexicana porque el virrey Cerralvo impuso una contribución forzosa para compensarla, logrando embarcar el año siguiente más de un millón de pesos.[112]

Yucatán fue atacado periódicamente durante todo el siglo XVI. Campeche sufrió otro saqueo en 1632. Habiéndose apoderado de Jamaica en 1655, los ingleses ofrecían amplia protección a cuanto bucanero amenazara Yucatán y Veracruz, el comercio costero o, mejor aún, la flota. Esos corsarios establecieron una base en la Isla de Términos y otra al otro lado de la península de Yucatán en Zacatén (Belice). Las autoridades españolas tenían razón para temer que los protegidos de los ingleses atacaran por tierra, adueñándose de toda la península que caería en poder de Inglaterra.

Los ataques a los puertos continuaron. Campeche fue ata-

111 OROZCO Y BERRA, *op. cit.*, III, p. 19, 51; William L. SCHURZ, *The Manila Galleon.* New York, Dutton & Co., 1959, p. 304-313.

112 SCHURZ, *op. cit.*, III, p. 19, 51; HARING, *op. cit.*, p. 237; *idem. Spanish Empire,* p 277; BRAVO UGARTE, *op. cit.*, II, p. 286.

cado nuevamente en 1663 y 1678. Poco después, en 1783, México sufrió el golpe más duro y más humillante cuando 800 piratas ocuparon por varios días el puerto de Veracruz, abandonándolo al aproximarse la flota. Una figura notable entre los bucaneros fue Lorenzo Jácome, llamado Lorencillo, fugitivo de la justicia de México, al decir de la gente. Reunió unos 1 200 piratas en la región de Términos y logró ocupar Campeche durante dos meses, hasta que lo expulsaron tropas procedentes de Mérida. Ante el peligro, un cabildo abierto campechano emprendió la fortificación del puerto, que fue un modelo entre las fortalezas de su tiempo. Al fin del periodo Habsburgo todavía quedaban bucaneros en Términos y en Belice.[113] Mientras los corsarios acosaban los puertos y las costas entre Veracruz y Belice, el Estado se preocupaba por las incursiones francesas en lo que ahora son Texas y Haití. En 1585 el señor De la Salle estableció un punto de avanzada en la bahía de San Bernardo (véase el mapa 1). Aunque pronto se abandonó el puesto, la corona, alarmada, ordenó la penetración en ese territorio desocupado. El virrey envió misioneros escoltados por tropas, pero no en número suficiente para pacificar a los nativos, y los españoles tuvieron también que abandonar la empresa, al menos por el momento. En 1691 fuerzas mexicanas dieron un golpe mortal a los intrusos franceses en el occidente de Santo Domingo, pero poco tiempo después la corona cedió ese territorio a Luis XIV.[114]

Los invasores extranjeros, que de vez en cuando atacaban a México, nunca tuvieron la fuerza necesaria para conservar posiciones, a pesar de que el gobierno nunca pudo establecer defensas inexpugnables. La topografía era un impedimento. No había fondos para organizar patrullas que vigilaran las extensas costas ni para establecer bases permanentes. En la década de 1630 el virrey Cadereyta formó la Armada de Barlovento para patrullar las costas orientales, pero parece que la mayor parte del tiempo permanecía en el puerto. A

113 Orozco y Berra, *op. cit.*, III, p. 149, 155; Rubio Mañé, *op. cit.*, p. 92-129.

114 Rubio Mañé, *op. cit.*, II, p. 129-151; III, p. 1-38.

Mapa 1

Las jurisdicciones del virreinato de Nueva España en el territorio mexicano

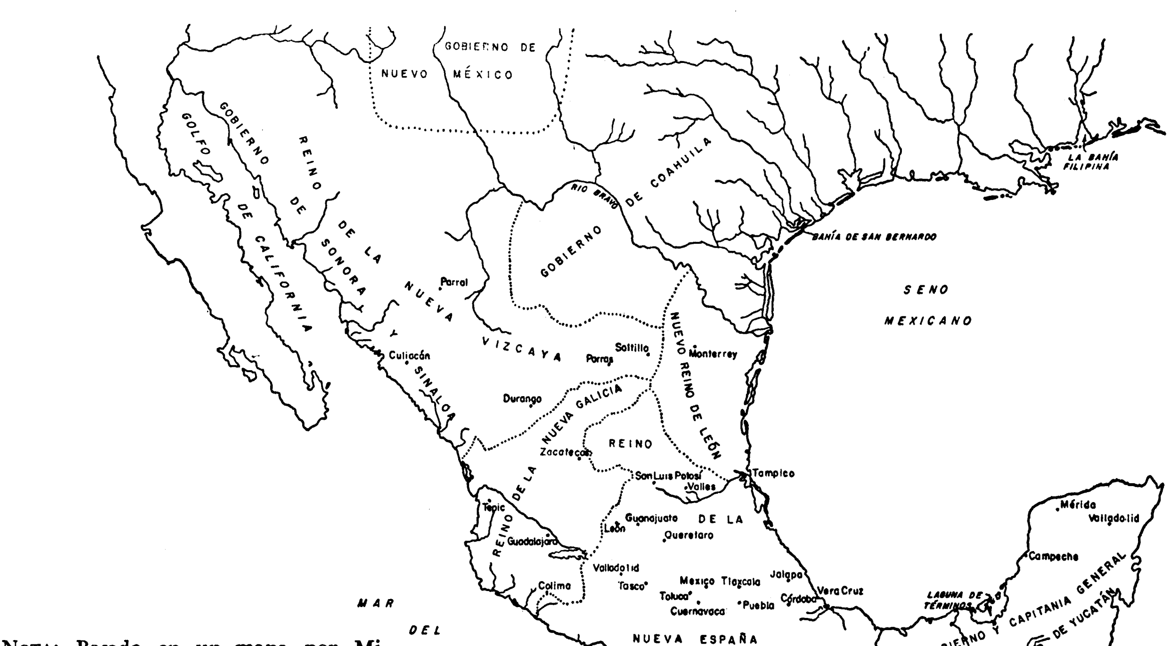

Nota: Basado en un mapa por Miguel Saldaña en J. Ignacio Rubio Mañé, *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España*, I, entre p. 96 y p. 97.

esto debe agregarse que a las poblaciones costeras les interesaba más comerciar con los contrabandistas que defenderse de los piratas.[115]

Pero el Estado Habsburgo sobrevivió a pesar de los conflictos fundamentales, a poco costo para la Nueva España y con un ejército muy reducido. El gobierno central gastaba mucho en la defensa de los lejanos puestos de avanzada y poco en la defensa de México. Los gobiernos regionales y locales y personas privadas financiaban los ejércitos y los pertrechos. La defensa de la Colonia estuvo a cargo de los encomenderos con los indios de su repartimiento durante el siglo XVI, y de una milicia de voluntarios en el XVII: todos dirigidos más o menos por el virrey desde la capital.[116] Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XVII los levantamientos en el norte obligaron al gobierno a sostener presidios, soldados y pertrechos muy costosos.[117] Por otro lado, interesaba a los jefes regionales y locales defender al Estado, que equivalía a defenderse a sí mismos.

El real gobierno civil también logró sobrevivir a pesar de los conflictos fundamentales con el gobierno eclesiástico. La corona confiaba y desconfiaba al mismo tiempo de los dignatarios de la Iglesia y de los jefes políticos, pero mientras el rey fuera casi papa, no convenía al clero ostentar abiertamente su poder. En esa forma el Estado colonial mexicano fue parte integrante pero separada del Estado imperial.

Conclusiones

El Estado colonial mexicano sobrevivió a la extinción de la dinastía Habsburgo y demostró, entre 1700 y 1713, una lealtad que no prevalecería un siglo más tarde. Fueron dis-

115 "Memorias y observaciones", p. 27, 32.

116 El virrey de Mendoza fue el único jefe del Estado Habsburgo que condujera una expedición de guerra.

117 La defensa de Nuevo México solamente —o mejor dicho, recuperarlo cuando los indígenas expulsaron a los españoles— costó al gobierno más de 217 000 pesos. Véase Rubio Mañé, *op. cit.*, II, p. 244.

Mapa 2

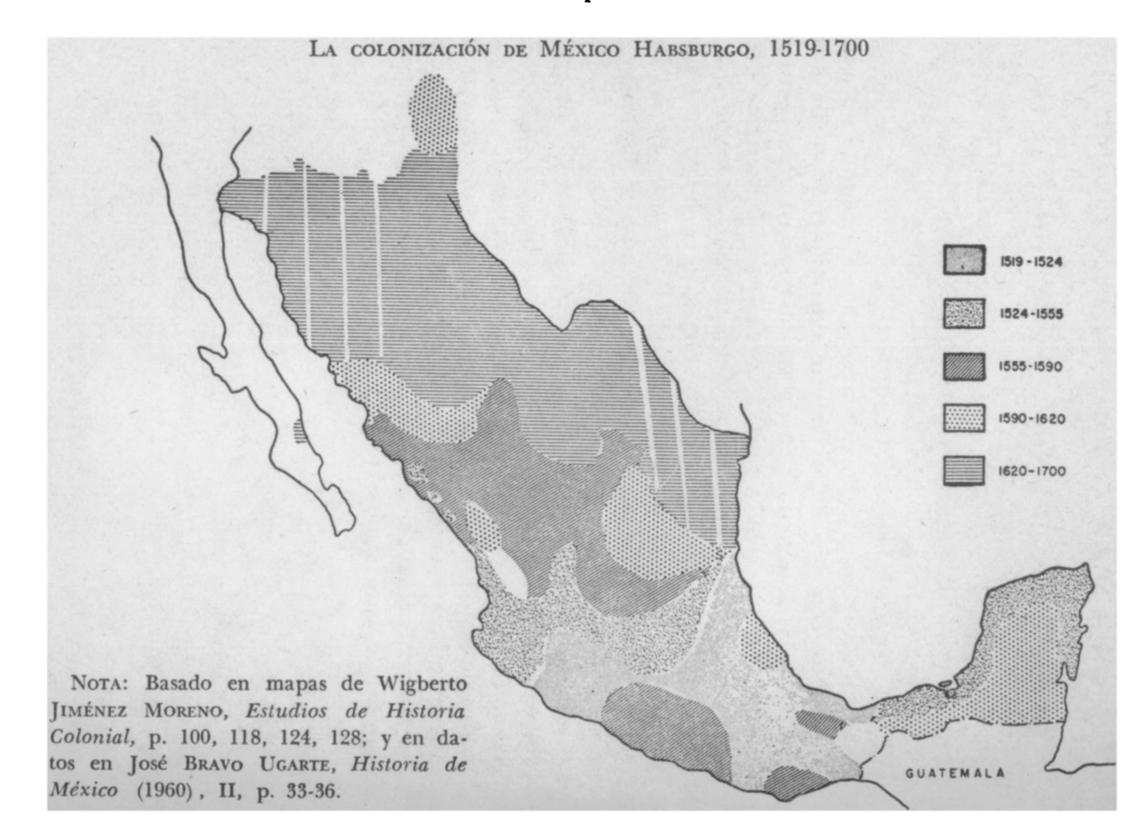

Nota: Basado en mapas de Wigberto Jiménez Moreno, *Estudios de Historia Colonial*, p. 100, 118, 124, 128; y en datos en José Bravo Ugarte, *Historia de México* (1960), II, p. 33-36.

tintas las reacciones de México ante el debilitamiento de los Habsburgo y las vicisitudes de los Borbones. Quizá las páginas anteriores han sobreacentuado las debilidades y defectos del reinado Habsburgo, pero también es cierto que muchas debilidades y defectos constituían una parte de la fuerza, especialmente en el siglo XVII. Conforme se deterioraba, más o menos progresivamente, la monarquía, el aparato del Estado imperial reflejaba esa degeneración y el Estado colonial mexicano se embrollaba para salir del paso.

La burocracia funcional del Estado invertebrado seguía funcionando en medio de acuerdos y desacuerdos, rivalidades y problemas sin fin. Parecería que la idea del rey, si no su persona, era una especie de protoplasma que mantenía juntas las partes invertebradas. Los intereses de tantas personas y agrupaciones dependían directa o indirectamente del rey, de modo que, paradójicamente, el Estado imperial —y en consecuencia el Estado colonial mexicano— eran débiles, pero omnipotentes.

Desde una perspectiva moderna, las valoraciones son conflictivas. Tenemos que reconocer que el sistema gubernamental de los Habsburgo funcionó y se adaptó al cambio, aunque probablemente su adaptabilidad disminuyó en progresión geométrica. También tenemos que reconocer que las élites del talento y del dinero siempre han encabezado sus sociedades y en el contexto de la época de los Habsburgo, la élite colonial no explotaba a las masas más de lo que lo hacían otros grupos elitistas de su tiempo.

El Estado Habsburgo dejó en México una herencia difícil de cambiar. Trataremos aquí sólo unos puntos. Políticamente, la Colonia española Habsburgo se convirtió en la base de la nación moderna: el primer gobierno colonial fijó el tablero territorial y jurisdiccional del gobierno nacional posterior. Probablemente el nacionalismo mexicano, ligado espiritualmente al indigenismo [118] y socioeconómicamente a

118 Ver David A. BRADING, *Los orígenes del nacionalismo mexicano.* México, Sep-Setentas, 1973, p. 26.

la adquisición de propiedades por los criollos, tuvo su origen en la época Habsburgo. Pero el Estado Habsburgo propició también el estatismo, el regionalismo y el localismo que caracterizan la historia subsecuente de México. Más aún, la venta de puestos públicos de los Habsburgo tendió a ahogar el crecimiento de un cuerpo de administradores profesionales y la promoción Habsburgo del poder civil oligárquico impidió la formación de una conciencia política popular: dos males que han aquejado a México a través de los años.

Socialmente, el Estado Habsburgo patrocinó, en efecto, una nueva sociedad que dio importancia a la mezcla de razas y de culturas; una sociedad que se benefició con los aspectos positivos de la hibridación y la transculturación. Pero al mismo tiempo, el gobierno real sancionó el crecimiento de una estructura de clases inequitativa, con proporcionalmente demasiada gente en la clase alta, muchísima más en la baja y demasiado poca en los sectores intermedios, legado que necesitó dos siglos para empezar a corregirse.

El sistema mercantilista y monopolista del Estado Habsburgo sin duda aceleró y transformó ampliamente la vida económica de México, pero el trabajo, la sangre y el sudor de las multitudes benefició a muy pocos. El incipiente sistema capitalista fomentado y circunscrito al mismo tiempo por el Estado Habsburgo, capitalizó las riquezas y el esfuerzo de una minoría. El concepto mismo del control estatal de todos los aspectos claves de la economía fue el precursor de la economía mixta y semisocialista de nuestros días.

En materia religiosa, la Iglesia indiana introdujo en México la conciencia social y la acción social, no obstante que los esfuerzos de religiosos y laicos se veían constantemente minados y obstruidos por muchos de sus contemporáneos. La riqueza y las tierras de la Iglesia no fueron realmente fruto de adquisiciones codiciosas sino de donaciones voluntarias, aunque también es cierto que la Iglesia olvidó y fue necesario recordarle que es mejor dar que recibir.

El Estado Habsburgo, sin embargo, podía alegar, lo mismo que la Iglesia, que había hecho las dos cosas.

Apéndice I

LA POBLACIÓN DE ESPAÑOLES POR DISTRITOS Y MUNICIPIOS, 1624

Distrito	*Municipio*	*Vecinos*	*Individuos* *
México	(6 de 15**)		
	México	15 000	90 000
	Valles	200	1 200
	Tampico	200	1 200
	Zumpango	70	420
	Toluca	200	1 200
	Querétaro	500	3 000
		16 170	97 020
Puebla	(todos)		
	Veracruz la Nueva	400	2 400
	Veracruz la Antigua	100	600
	Jalapa	200	1 200
	Puebla	3 000	18 000
	Tlaxcala	500	3 000
	Cholula	500	3 000
	Atlixco (Valle)	1 000	6 000
	Tepeaca	400	2 400
	San Pablo (Valle)	1 300	7 800
		7 400	44 400
Oaxaca	(1 de 8)		
	Antequera	500	3 000
Yucatán	(1 de 5)		
	Mérida	600	3 600
Michoacán	(5 de 17)		
	Valladolid	400	2 400
	San Luis Potosí (Villa)	500	3 000
	(afueras)	1 500	9 000
	Ramos	300	1 800
	Guanajuato	300	1 800
	Celaya	400	2 400
		3 400	20 400
Nueva Galicia	(3 de 16)		
	Guadalajara	400	2 400
	Zacatecas	1 000	6 000
	Fresnillo	100	600
		1 500	9 000

Distrito	Municipio	Vecinos	Individuos *
Nueva Vizcaya (5 de 14)			
	Guardiana (Durango)	400	2 400
	Cuencame	300	1 800
	Saltillo	100	600
	Minas de Mapimí	100	600
	Santa Fe de Nuevo México	70	420
		970	5 820
Totales		30 540	183 240

FUENTE: Antonio VÁZQUEZ DE ESPINOSA, *Compendio y descripción de las Indias occidentales.* Washington, Smithsonian Institute, 1948; p. 112-188.

* Asumiendo seis individuos por cada vecino, o jefe de familia.

** Se quiere decir que Espinosa dio información sobre sólo 6 de un total de 15 ciudades o villas establecidas por españoles.

Apéndice II

POBLACIÓN HIPOTÉTICA DE MÉXICO HABSBURGO, 1571-1700

Región	*Blancos*	*Indios*	*Negros*	*Mestizos*	*Mulatos*	*Totales*
			1571-1574			
México	23 946	1 310 904	11 736	1 992	2 000	1 350 578
Puebla [Tlaxcala]	18 900	844 828	3 278	100	100	867 206
Oaxaca	2 280	583 600	532	50	50	586 512
Yucatán	2 100	282 612	293	20	10	285 035
Michoacán	4 890	94 556	1 955	200	200	101 801
Nva. Galicia	6 252					
		108 360	2 630	75	75	117 752
Nva. Vizcaya	360					
Totales	58 728	3 224 860	20 424	2 437	2 435	3 308 884

Región	*Blancos*	*Indios*	*Negros*	*Mestizos*	*Mulatos*	*Totales*
			1624-1646			
México	97 020	600 000	19 441	43 190	43 373	803 024
Puebla	44 400	250 000	5 534	16 841	17 381	334 156
Oaxaca	3 000	150 000	898	4 005	4 712	162 615
Yucatán	3 600	150 053	497	8 603	15 770	178 523
Michoacán	20 400	35 858	3 295	21 067	20 185	100 805
Nva. Galicia Nva. Vizcaya	9 000 5 820	41 378	5 180	13 854	13 778	89 010
Totales	183 240	1 227 289	34 845	107 560	115 199	1 668 133
			1700			
México	215 500	575 740	13 320	71 470	71 760	947 790
Puebla	52 490	300 300	7 200	27 530	28 410	415 930
Oaxaca	8 410	190 950	570	6 560	7 720	214 210
Yucatán	9 000	170 040	390	14 100	25 740	219 270
Michoacán	51 830	91 830	1 890	34 480	33 040	213 070
Nva. Vizcaya Nva. Galicia	22 670 18 160	38 820	4 050	22 130	22 520	128 350
Totales	378 060	1 367 680	27 420	176 270	189 190	2 138 620

NOTA: Todas las cifras, excepto las de blancos, proceden de las compilaciones de Gonzalo AGUIRRE BELTRÁN, *La población negra en México, 1519-1810*. México, Ediciones Fuente Cultural, 1946, p. 213, 221, 224-225. Directa o indirectamente, Aguirre Beltrán se basó en datos compilados como sigue: 1) en 1571-1574 por Juan LÓPEZ DE VELASCO, *Geografía y descripción universal de las Indias,* dir. Justo Zaragoza. Madrid, Fortanet, 1894; p. 182-282; 2) en 1646, por Juan DÍEZ DE LA CALLE, *Memorial y noticias sacras y reales de los dos imperios de las Indias occidentales.* México, 1932, y en 1742 por Antonio VILLASEÑOR SÁNCHEZ, *Theatro americano, descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones...* 2 vols. México, 1746-1748.

Calculé la población blanca de 1571 en datos de López de Velasco, pero a diferencia de Aguirre Beltrán, que calcula 4 miembros por jefe de familia, yo he convertido el número de "vecinos españoles" calculando 6 miembros.

Los cálculos de Díez de la Calle dan una población blanca increíble-

mente baja en el siglo XVII. No es creíble que la población de Tlaxcala-Puebla entre 1574 y 1646 disminuyera de 3 150 vecinos (Velasco) a 2 700 (Calle) ni de 815 vecinos a 250 en Michoacán. Por lo tanto supongo que son más exactos y más completos los datos recopilados sobre el siglo XVI por Antonio VÁZQUEZ DE ESPINOSA, *Compendio y descripción de las Indias occidentales*. Washington, Smithsonian Institute, 1948; p. 112-188. Parte de esta obra también aparece en Mariano CUEVAS, dir., *Descripción de la Nueva España en el Siglo XVII por el Padre Fray Antonio Vázquez de Espinosa y otros documentos*. México, Editorial Patria, 1944.

Vázquez de Espinosa fue un erudito que visitó muchas de las regiones y de los pueblos que describió, a diferencia de Velasco y de la Calle que estudiaban los informes en Sevilla. Mis cálculos sobre la población blanca varían también de los de BORAH, *New Spain's Century of Depression*. Ibero-Americana 35, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1951; p. 5-14. Basándose en los cálculos de Calle y tomando 6 como cifra de conversión (cifra que llama conservadora), Borah calcula la población blanca laica en 118 752 en el año de 1646. También mis datos difieren de los de Ángel ROSENBLATH, *La población indígena y el mestizaje en América*. 2 vols. Buenos Aires, Editorial Nova, 1954; p. 58 y 88. Calculé las cifras para 1700 por interpolación, computando la mitad de la diferencia entre las cifras para 1624-1646 y 1742 (Villaseñor, ajustadas por Aguirre Beltrán). Aquí, como en todo, tomé el 6 como cifra de conversión de los blancos.

GOBIERNO Y ÉLITE EN EL MÉXICO COLONIAL DURANTE EL SIGLO XVIII*

David A. BRADING
University of Yale

I

EL MÉXICO COLONIAL era una sociedad de "órdenes" o "estados". De acuerdo con el profesor Mousnier, en tal sociedad la estratificación y el estatus son determinados más por los privilegios, las funciones y el nivel comparativo de los diversos estratos que por una jerarquía de clase económica o por la respectiva vinculación con el mercado de los grupos. En el siglo XVII, en Francia, un comerciante rico era socialmente inferior a un noble indigente o a un sacerdote mendicante.[1] Una variante compleja de este tipo de sociedad floreció en la Nueva España, donde se sustituyeron las distinciones europeas (sacerdote, noble, burgués, hombre del pueblo) por una estratificación étnica basada en los cinco "estados" principales: españoles, mestizos, mulatos, indios y negros, categorías que indicaban el carácter genético aproximado de cada individuo y se consideraban más bien como definiciones de una condición fiscal y civil.[2] Cada estrato étnico tenía privilegios,

* La versión original inglesa de este artículo fue publicada bajo el título "Government and Elite in Colonial Mexico", en *Hispanic American Historical Review,* vol. 53:3 (agosto de 1973).

1 Véase Roland MOUSNIER, *Les Hierarchies Sociales de 1450 a Nos Jours.* París, 1969. Partes de su análisis están reproducidas en Roland Mousnier, *Peasant Uprisings in Seventeenth Century France, Russia and China.* Nueva York, 1970; p. 3-31, 153-78, 233-72.

2 Véase también Lyle N. MCALISTER, "Social Structure and Social Change in New Spain", *Hispanic American Historical Review* (de aquí en adelante citado: HAHR), XLIII (1963), p. 349-70; Woodrow BORAH, "Race and Class in Mexico", *The Pacific Historical Review* 22 (1954),

obligaciones y en algunos casos hasta instituciones distintas. El indio, en particular, estaba rodeado por un cuerpo completo de leyes emitido para su beneficio específico. Así, sólo los negros y los mulatos eran tenidos en general como esclavos y sus descendientes liberados vivían bajo el estigma de su origen. A pesar de su clasificación común como *castas,* los mulatos se diferenciaban de los mestizos en que estaban sujetos a tributo, un impuesto de capitación pagado por los indios, del cual estaban exentos españoles y mestizos. Es innecesario decir que esta forma de estratificación no debe confundirse con un sistema de castas, ya que los diversos estamentos no eran preservados mediante sanciones religiosas, ni endogamia compulsiva. De hecho, los matrimonios mixtos eran tan frecuentes que, en muchos casos, los hijos pertenecían a un estrato distinto al de sus padres y teóricamente era posible que, a través de una cuidadosa selección de consortes, el bisnieto de un indio puro fuese reconocido como español.[3]

En Europa era también necesario el mismo número de generaciones para que el descendiente rico de un campesino se hiciese noble, aunque en todo caso, la inmigración era el medio más común para elevarse en la jerarquía étnica.

La nobleza en México estaba constituida por españoles descendientes de nación conquistadora, quienes ejercían un verdadero monopolio sobre los nombramientos civiles y eclesiásticos. Sin embargo, a finales del siglo XVIII, dado el crecimiento natural, los matrimonios mixtos y la intrusión silenciosa de indios y mulatos, este estrato comprendía ya cerca del 18% de la población.[4] Por lo menos tres cuartas partes de

p. 331-42; Richard M. MORSE, "The Heritage of Latin America", en Louis HARTZ, *The Founding of the New Societies.* Nueva York, 1964, p. 135-46.

3 Pedro Alonso O'CROWLEY, *A Description of the Kingdom of New Spain,* trad. y ed. por Sean Galvin. San Francisco, 1972; p. 17-21. De la mezcla de un indio y un español nacía un mestizo, del mestizo y un español nacía un castizo, del castizo y un español nacía un español. En contraste, cualquiera con antecedentes negros, por diluidos que fuesen, en teoría seguía siendo mulato.

4 D. A. BRADING, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico 1763-1810.* Cambridge, 19771, p. 14, 19-24.

los españoles nacidos en América pertenecían por su ocupación, no ya a la élite, sino a la capa superior del estrato del pueblo. Se concentraban en poblados y en las zonas recién establecidas de la Gran Chichimeca, conocida más tarde como "tierra adentro"; trabajaban al lado de *castas* y de indios aculturados, de mineros, campesinos, arrieros y artesanos. Aunque tales condiciones convertían la estratificación étnica en un anacronismo, se dice que un blanco, aunque pobre, se consideraba a sí mismo socialmente superior a un mulato rico. Como consecuencia de la expansión, por no decir de la dilución del grupo español, solamente los peninsulares, inmigrantes de la metrópoli, y un reducido número de criollos lograron conservar la quintaesencia noble propia de su estado. A su llegada a la Nueva España, el gachupín esperaba ser tratado como *don* sin importar la posición que hubiera ocupado en España.[5]

A la vanguardia del estado español se encontraba la "gente decente", la que era respetable y de calidad, heterogénea élite colonial que sumaba menos del 5% de la población, grupo para el que no existía un criterio común que gobernara el ingreso de sus miembros, como lo podría haber sido la posesión de hacienda o el privilegio legal. Gente decente eran todos los españoles europeos, los clérigos, médicos, abogados y notarios, la burocracia real, los mercaderes, hacendados y mineros de éxito; y eran gente decente en base a tres principios: la nobleza étnica, el privilegio legal y la riqueza.

Gracias a su origen metropolitano, los peninsulares, fueran soldados, mercaderes u oficiales, gozaban de una posición elitista que les permitía desdeñar las pretensiones de superioridad de los criollos. Asimismo, el clero, gracias a su educación y al fuero eclesiástico que le eximía de toda jurisdicción legal, gozaba de una posición de privilegio en tanto que los mercaderes, organizados en cofradías también privilegiadas, disfrutaban de una aceptación más propia de Boston que de Madrid. En contraste, la posición del hacendado den-

[5] Francisco DE AJOFRÍN, *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII*. 2 vols., México, 1964; I, p. 63.

tro de las élites no se define fácilmente. Generalmente el hacendado mexicano carecía de las exenciones fiscales, puestos políticos y demás privilegios de que gozaba el terrateniente europeo, ya que la posesión de grandes extensiones de tierra no confería fuero específico ni título de nobleza, y traía consigo más prestigio que privilegio. En efecto, en la Nueva España no dominaba la aristocracia del campo, más bien el dominio era ejercido por los concejos de pueblos y municipios, concejos que rara vez eran presididos por un hacendado. Aunque es de pensarse que el hacendado se asociaba en términos de igualdad con el clero, los comerciantes y los representantes reales de su región,[6] es difícil especular sobre puestos jerárquicos, ya que en México no se daban los grandes bailes, recepciones, cacerías y funciones públicas que en Europa constituían a la "sociedad" y que servían para apreciar y comparar la posición de un individuo y de su familia.[7]

En este ensayo me propongo: *a)* analizar la composición de la élite mexicana en el siglo XVIII y rastrear los patrones de movilidad social de criollos y peninsulares; *b)* examinar la participación de criollos en la burocracia; *c)* tratar la distribución de beneficios políticos entre los diferentes sectores de la élite, y *d)* revisar los cambios producidos por la independencia; además de analizar la debilidad política y económica del hacendado, como tema principal de este ensayo.

Para este propósito, me parece interesante comenzar con una comparación que ilustre mi argumento.

II

Hace algunos años, Lawrence Stone, actualmente profesor en la Universidad de Princeton, presentó una brillante imagen

6 Para una afirmación vigorosa de esta posición, véase Frank SAFFORD, "Social Aspects of Politics in Nineteenth Century Spanish America: New Granada, 1825-1850", *Journal of Social History,* 1972, p. 344-70.

7 H. G. WARD, *Mexico in 1827,* 2 vols., London, 1828, II, p. 715. "Nada he dicho acerca de la organización de la sociedad en México, porque, de hecho, no existe."

visual de lo que había sido Inglaterra en la época de los Tudor.[8] Comparaba a la sociedad inglesa de los años 1540 con el edificio de las Naciones Unidas en Nueva York. En ese tipo de sociedad, casi el 95% de la población habitaba el podio, cuya extensión lateral, con larguísimos corredores y varios niveles, ofrecía posibilidades enormes de movilidad horizontal y muy escasas oportunidades de ascenso social. Sobre las masas, en la torre donde se encontraban los grupos de élite que debían su membresía a sus extensas posesiones, estaba un elevador que generalmente bajaba a más pasajeros de los que subía. Y afuera, expuestas al viento, se encontraban las cuatro rampas: legislación, administración, iglesia y comercio, por las que el individuo podría ascender al nivel que le permitieran su talento y su fortuna, para después entrar a la torre con la compra de tierras. El profesor Stone concluyó ilustrando a la sociedad inglesa de los años 1700 con la imagen de San Gimigniano, pueblito italiano construido sobre un cerro con una serie de torres que se alzan sobre el caserío. Ya en la sociedad de esa época, cada grupo social y económico contaba con jerarquía y elevador propio, independiente de la torre central de la terratenencia. En la época de los Borbones, México se asemejaba más a la sociedad de la época de los Tudor que a la de los Hannover. Por lo menos el 95% de su población vivía en la base de la escala social, sin más oportunidades de ascenso que aquellas accesibles a la "plebe", aun cuando dentro de ese mismo nivel existían diferencias económicas. El minero que ganaba 350 pesos diarios y el ranchero con tierras y animales que valían unos 500 pesos se diferenciaban enormemente del peón de hacienda que ganaba una ración de maíz y 48 pesos al año y aún más de un peón itinerante que ganaba dos reales diarios, cuando trabajaba. Estas diferencias dividían las jerarquías de los "estados" étnicos, lo que sería en sí mismo un tema amplísimo para explorar aquí.[9]

8 Lawrence Stone, "Social Mobility in England, 1500-17700: Conference Paper", *Past and Present,* 33 1966, p. 16-50.

9 Manuel Abad y Queipo, "Escritos", en José María Luis Mora, *Obras sueltas.* México, 1963, p. 208-209.

Imaginando a los habitantes del rascacielos social, encontramos que en México, como en la Inglaterra de los Tudor, las fortunas logradas por medio de la minería, el comercio y la administración pública se invertían generalmente en tierras; sin embargo todavía carecemos de una caracterización del hacendado mexicano del siglo XVIII equivalente a la del hacendado inglés de los años 1500. En 1810 había en México 4 945 haciendas registradas y poco más de 4 000 familias constituían la clase hacendada, y de ese número tan reducido había distinciones entre el hacendado dueño de una sola hacienda, valuada entre 20 y 50 000 pesos, y el gran terrateniente con numerosas propiedades que en conjunto valían entre 300 000 y 1 000 000 de pesos. En ambos casos la clase hacendada sufría dificultades económicas tan grandes, que constituía un segmento de la población de movilidad descendente. Los marqueses de San Miguel de Aguayo, dueños de casi la mitad de Coahuila, a duras penas podían cubrir deudas heredadas de casi medio millón de pesos. Los pequeños hacendados vendían pronto. En un estudio del valle de Oaxaca, el profesor Taylor encontró que un gran número de haciendas habían cambiado de dueño un promedio de cinco veces en el curso del siglo XVIII y en mis propias investigaciones en el estado de León, encontré que las 25 haciendas estudiadas habían sufrido cuatro ventas entre 1700 y 1860.

Aunque no se han podido determinar plenamente las causas de las numerosas ventas, tan precipitadas para el pensar europeo, los tres factores que siguen podrían haber sido determinantes: *a)* el sistema testamentario: ya que el mayorazgo no se acostumbraba y la progenitura estaba prohibida por la ley. Dado lo impráctica y dificultosa que resultaba la división de las tierras, frecuentemente prohibida por contratos hipotecarios, se hacía muchas veces necesaria la venta de la hacienda para lograr la división equitativa de la herencia; *b)* a través de los años, muchas haciendas habían acumulado tantas hipotecas y pensiones eclesiásticas, que se requería la totalidad de su ingreso nada más para pagar los intereses; del estudio de 27 haciendas, Taylor calculó que, en conjunto, sus obligaciones o deudas eclesiásticas, constituían el 67%

del valor total de su capital; [10] *c)* la tasa de ganancias agrícolas era relativamente baja e insegura: dado el elevado costo del transporte, resultaba prohibitiva la exportación del producto agrícola, por lo que las grandes propiedades derivaban toda su ganancia de la venta a los muy limitados mercados urbanos. Enrique Florescano opina que la competencia de los pequeños productores y de los poblados indígenas, obligó al hacendado a depender de los años de escasez, cuando podían distribuir y vender a precios elevados el producto almacenado de cosechas previas.[11] Cualquiera que fuese la causa o causas (ya que indudablemente cada región seguía un patrón diferente) de los problemas del hacendado, es indudable que la hacienda de la Colonia no constituía un fundamento sólido para establecer a una nobleza o a una aristocracia de hacendados que fuesen estables.

El comercio y la minería eran los medios principales de ascenso económico. Descartando el enlace con una rica heredera, el modo más común de hacerse rico era abrir una tienda. Aunque no existen datos en cuanto al número de comerciantes que no fuesen solamente distribuidores, el censo de 1791 registra a 1 384 en la ciudad de México, lista que probablemente incluía a cajeros y aprendices, y sin embargo, sólo se emitieron 5 votos en las elecciones del Consulado en 1787. Guanajuato, principal centro minero, no contaba en ese mismo año con más de 162 mercaderes y 149 cajeros, mientras que en toda la intendencia había cerca de 1 000 personas descritas como comerciantes.[12] Sería sorprendente que en aque-

[10] Para una lista de haciendas, véase Fernando NAVARRO Y NORIEGA, *Memoria sobre la población del reino de Nueva España*. México, 1943. Sobre el Marquesado de San Miguel, véase Vito ALESSIO ROBLES, *Coahuila y Texas en la época colonial*. México, 1938, p. 503-508. Acerca de Oaxaca, véase William B. TAYLOR, *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*. Stanford, 1972, p. 141.

[11] Enrique FLORESCANO, *Estructuras y problemas agrarios en México (1500-1821)*. México, 1971, p. 125-28.

[12] Sobre la ciudad de México, véase Alexander von HUMBOLDT, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, ed. Juan A. Ortega y Medina, México, 1966, p. 579. Sobre Guanajuato y las elecciones de Con-

lla época hubiese habido más de 10 000 comerciantes en toda la Nueva España. Naturalmente, existían enormes diferencias entre un negocio mercantil y otro: había quienes terminaban una vida de lucha y trabajo con una fortuna muy reducida, mientras que había quienes utilizaban relaciones familiares y conexiones de todo tipo para conseguir fácilmente el capital y los créditos requeridos por su empresa, y una vez acumulado, invertían el capital mercantil en tierras y haciendas.

Es necesario insistir sobre un factor evidente, importante en el comercio de la Colonia: los mercaderes más ricos de todo el reino eran peninsulares. El censo de 1792-1793 demuestra que la mitad de todos los comerciantes y cajeros de la región del Bajío eran españoles europeos. En total, los inmigrantes de aquella época, excluyendo a los miembros del clero, no pasaban de 9 250, de los cuales sólo 400 eran mujeres. Una cuarta parte de los inmigrantes (y la mitad de las mujeres), residía en la ciudad de México. El resto residía en distintos centros urbanos: 314 en Guanajuato, 249 en Oaxaca, 190 en Querétaro, 113 en Orizaba, 93 en Jalapa, 51 en Toluca, 40 en San Miguel el Grande y 19 en San Juan del Río. Un muestreo de las jurisdicciones del Bajío, Toluca, Orizaba y Jalapa indica que menos de la quinta parte residía en el campo. Por lo menos el 55 por ciento de todos los inmigrantes, se dedicaba al comercio.[13]

El establecimiento europeo en la Nueva España podría representarse gráficamente como una red de centros urbanos conectados por líneas de relaciones familiares y comerciales. Pero, en última instancia, la aceptación de que gozaba el gachupín se debía más a su persona que a su ocupación.

La ocupación de minero puede compararse con una grúa rudimentaria, moviéndose a velocidad vertiginosa, a la que los hombres se lanzaban por su cuenta y riesgo. Los novicios

sulado, véase D. A. Brading, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810*. Cambridge, 1971, p. 117, 254. También, Archivo General de la Nación (en adelante: AGN), *Historia*, 523, ff. 76, 90.

13 Éstos son mis cálculos basados en AGN, *Padrones*, vols. 5, 19-24, 26, 30-31, 34-37, 39, 41-42; véase también Navarro y Noriega, *Memoria*, p. 64-65.

casi siempre encontraban la ruina; los pocos sobrevivientes, sin embargo, lograban frecuentemente subir a los peldaños más elevados de la escala social. La excesiva fugacidad de la profesión impide un cálculo aproximado del número de mineros, lo que el censo de 1792-1793 dificulta aún más, ya que no distingue entre los dueños de grandes minas y los que simplemente eran técnicos o cateadores. En cualquiera de sus niveles, la minería pagaba sueldos altos, haciendo del simple cavador y del dinamitero, una especie de aristocracia laboral. Sin embargo, es de dudarse que en toda la industria hubiese más de 1 000 empleados con pretensiones y posibilidades de ascender a una posición de élite.

Como sistema económico, la sociedad mexicana del siglo XVIII no presenta sorpresas. La importancia de la exportación residía más en las ganancias que rendía que en el valor total de lo que se exportaba. Sólo a través de las minas y la importación de mercancía de lujo (toda tela europea podría considerarse lujo) podían erigirse grandes fortunas.[14] Sin embargo, la minería era sumamente especulativa y el comercio era decididamente aburrido. En ambas ocupaciones el éxito estaba determinado por la sagacidad personal, cualidad que no se podía heredar fácilmente a los hijos, educados para considerarse, ante todo, caballeros. Sin bancos, ni acciones, ni bonos, las únicas inversiones seguras eran la hacienda, la iglesia y la propiedad urbana, de tal manera que se desarrolló un proceso continuo, en el que el capital acumulado por la exportación era invertido en la compra de haciendas, para que se disipara gradualmente mediante el consumo suntuario, la división testamentaria, los donativos a la Iglesia y en pérdidas estacionales.

El sistema social, en cambio, sí presenta facetas sorprendentes. En Europa Occidental, los mercaderes ricos, hijos de campesinos prósperos o de gente bien venida a menos, compraban las haciendas de nobles sin fortuna. Las altas y bajas de esas familias fue un lugar común en la literatura de la

[14] Véase Jonathan V. LEVINE, *The Export Economics*. Cambridge, Mass., 1960, p. 7-12.

época.[15] Pero ese trayecto circular: del campo a la ciudad y otra vez al campo, que en Europa a veces tardaba tres generaciones en completarse, se vio interrumpido en la Nueva España. Aquí, los inmigrantes peninsulares, dueños del comercio, ascendían en la escala social, mientras que descendían los terratenientes criollos. La minería de la plata atrajo a miembros de ambos grupos y algunos incluso criollos, se hicieron millonarios cuando la mayoría terminaba sus días en la miseria. Es indiscutible que el descenso social de los criollos de la clase alta, a menudo se alargó más que las tres generaciones proverbiales y no hay duda de que en muchos casos la buena administración logró evitar la ruina total; sin embargo, es inconfundible la tendencia.

Igualmente insólito para un europeo, es la rapidez con que un individuo podía subir y bajar en la escala social. Usando a la aristocracia como medida, encontramos que de 49 títulos conferidos en México entre 1700 y 1810, veintiséis fueron otorgados a mineros y comerciantes y veintiuno a inmigrados. A pesar de su fortuna, sin embargo, muchas familias así ennoblecidas, no sobrevivieron las vicisitudes de su tiempo. En 1775, una investigación oficial sobre el pago de impuestos de la aristocracia, descubrió que por su pobreza, muchos herederos habían renunciado a sus títulos.[16] El nieto del Marqués de San Clemente, minero principal de Guanajuato que había muerto prácticamente en la miseria, renunció a su título para casarse con una sirvienta. Y es significativo que los Condes de Pérez Gálvez y Casa Rul, inmigrantes malagueños casados con ricas herederas, hayan comprado sus numerosas haciendas de los descendientes del Marqués de Altamira y del

[15] Véase Pierre GOUBERT, *Beauvais et la Beauvaisis de 1600 a 1730.* 2 vols. París, 1960; I, p. 206-222, 334-348. Un análisis contemporáneo fue hecho por John MILLAR, *The Origin of the Distinctions of Banks.* Edinburg, 1779; reproducido en William C. LEHMANN, *John Millar of Glasgow 1735-1801.* Cambridge, 1960, p. 290-291. Véase también BRADING, *Miners and Merchants,* p. 208-214.

[16] "La nobleza colonial en la segunda parte del siglo XVIII, en AGN, *Boletín,* XIII, 1942, p. 541-590.

Segundo Conde de Regla, cuyos títulos fueron otorgados en 1704 y 1768 respectivamente.[17]

La movilidad social descendiente de tantas familias aristocráticas, obviamente exacerbó la tensión que caracterizaba las relaciones de criollos y peninsulares, y al concluir el siglo XVII tanto los viajeros como los virreyes comentaban esa mutua antipatía.[18] Al parecer esas dos ramas de la nación española en México habían desarrollado identidades distintas. Los estereotipos de sus respectivas personalidades contienen una notable similitud con la psicología social de los europeos de las colonias, descrita por O. Mannoni en su estudio clásico sobre Madagascar del siglo XX.[19] El europeo español debía comprobar con sus logros, su posición en la élite; su arrogancia nacía de la convicción de su superioridad en relación a las masas morenas que lo rodeaban, actitud que se veía reforzada por su dominio sobre los medios para lograr el triunfo económico. En comparación, el criollo de clase alta nacía caballero y demostraba su superioridad con la ostentación. La amarga ironía de la situación se daba en la conciencia del criollo que se sabía atrapado en un movimiento descendente, en el cual sus hijos y nietos estaban destinados a perder su posición social.

Una aguda sensación de desplazamiento o, por mejor decir, de desposeimiento, echó profundas raíces en la mente mexicana; raíces colectivas cuyo origen se remontaba al siglo XVI, en el que las familias de los encomenderos vieron su posición amenazada por olas de inmigrantes que se enriquecían con el comercio, la administración y las minas. Ya en 1599, Gonzalo Gómez de Cervantes exclamaba: "Aquellos que apenas ayer atendían la tienda o la taverna, los que desempeñaban trabajos serviles, hoy ocupan los puestos más honrados del país, mientras que los caballeros, los descendientes

[17] BRADING, *Miners and Merchants,* p. 105, 120, 208, 264-265, 297-298.

[18] G. F. GEMELLI CARRERI, *Viaje a la Nueva España,* 2 vols. México, 1955; I, p. 45; *Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores.* 2 vols. México, 1873; I, p. 101-103.

[19] O. MANNONI, *Prospero and Caliban, The Psychology of Colonization.* Nueva York, 2ª edición, 1964, p. 97-109, 125-128.

de aquellos que conquistaron y colonizaron estas tierras, están humillados y empobrecidos, desairados y abatidos." [20]

Una lamentación conmovedora fue la que expresó Baltasar Dorantes de Carranza: "¡Oh, Indias! Madre de extraños, abrigo de forajidos y delincuentes, patria común a los innaturales. Dulce beso a los recién venidos... Madrastra de vuestros hijos y destierro de vuestros naturales, azote de los propios." [21] Una generación después, Antonio de la Calancha, cronista peruano, expresó el mismo sentir: "los nacidos en ella (Perú), son peregrinos de su patria; los advenedizos son los herederos de sus honras".[22] ¡Cuán frecuentemente, aún hasta la época de la Revolución, el intelectual mexicano habría de hacerse eco a estas declaraciones! A través de los años, la hostilidad inicial hacia el recién llegado se enquistó en una serie de prejuicios, invocados incluso por los hijos de los colonizadores posteriores contra todos los nuevos inmigrantes españoles. Es notable que numerosos exponentes del patriotismo criollo hayan sido hijos de peninsulares, como Calancha, Eguiara y Eguren, Clavijero y Bustamante.

Seguramente, el resentimiento criollo no se resolvió más que rara vez, en acción política directa, debido a que los jóvenes más brillantes ingresaban a la Iglesia en donde encontraban gran amplitud para desarrollarse como predicadores, escritores y conferencistas, en la administración de bienes eclesiásticos y en los oficios propios del sacerdote. De hecho, el clero constituía la dirección moral e intelectual del país, y el gachupín, aunque desdeñoso de la habilidad administrativa del criollo, aceptaba su dirección espiritual y alentaba a sus hijos a ingresar en la Iglesia. En 1810, el clero estaba

20 Gonzalo GÓMEZ DE CERVANTES, *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI.* México, 1944, p. 94.

21 Baltasar DORANTES DE CARRANZA, *Sumaria Relación de las cosas de la Nueva España.* México, 1902, p. 113-114; véase también a Jorge Alberto MANRIQUE, "La época crítica de la Nueva España a través de sus historiadores", en *Investigaciones contemporáneas sobre Historia de México.* Mexico and Austin, Texas, 1971, p. 101-124.

22 Antonio DE LA CALANCHA, *Crónica moralizada del orden de San Agustín en el Perú.* Barcelona, 1639, p. 72.

constituido por 4 229 sacerdotes seglares y 3 112 frailes, y contaba con 1 073 beneficios parroquiales y 107 prebendas catedralicias.[23] Como fuente de empleo, la Iglesia ocupaba una posición predominante. En 1804 había 386 abogados registrados en la Audiencia, de los cuales, solamente 210 practicaban su profesión; asimismo, no había en todo el país, más de 150 notarios (que no fuesen simples escribanos), ni más de 150 doctores (que no fuesen simplemente cirujanos).[24]

Vista a la luz secular, como carrera o medio de vida, la Iglesia servía de refugio al criollo indigente que no podía de otra manera mantener sus pretensiones sociales, y al mismo tiempo ofrecía a los más brillantes la posibilidad de ascenso. Los ingresos de la Iglesia provenían del tributo eclesiástico, de las obvenciones parroquiales, del 5% de interés sobre innumerables capellanías y de otras dotaciones cargadas a las haciendas y propiedades urbanas. Gran parte de su capital provenía de terratenientes y comerciantes que establecían capellanías a perpetuidad para sus descendientes que ingresaban al clero.[25] De esta manera, las haciendas seguían redituando a los dueños que años antes habían cedido el título legal de su propiedad.

La Iglesia era, pues, en un nivel, una de las grandes causas de la debilidad económica de los hacendados, pero, por otra parte, utilizaba una elevada proporción de su ingreso en mantener a los hijos de esa misma clase que ingresaban a ella. Será necesaria una mayor investigación para compren-

23 Fernando NAVARRO Y NORIEGA, *Memoria sobre la población*. Véase también su *Catálogo de los curatos y misiones de la Nueva España*. México, 1943, p. 44, 50; Mariano TORRENTE, *Historia de la revolución hispano-americana*, 3 vols. Madrid, 1829; I, p. 46-48.

24 Para el número de abogados, véase el Archivo General de Indias (en adelante citado AGI), México, 1811, Audiencia al Concejo de Indias, octubre 21 de 1806. La intendencia de Guanajuato, con un décimo de la población del país, tenía 9 doctores y 11 notarios. En la ciudad de México había 51 doctores y 63 notarios. Véase HUMBOLDT, *Ensayo político*, p. 579, y AGN, *Historia*, v. 523, ff. 76-90.

25 François CHEVALIER, *La formación de los grandes latifundios en México*. México, 1956, p. 204-208.

der del todo esta íntima simbiosis, así como para comprender el efecto del celibato en las élites de la Colonia. Como ejercicio didáctico, se podría calcular el monto del capital acumulado en iglesias, conventos y altares que aún son la gloria arquitectónica de México.

III

Nuestra descripción carece todavía de dimensión política. ¿Cuáles fueron las relaciones entre la burocracia y la élite colonial? El profesor S. N. Eisenstadt describió la política del imperio español como una burocracia histórica, un sistema de gobierno asociado en la Europa continental con el absolutismo dinástico y que sucedió a los regímenes patrimoniales y feudales de la Edad Media. En un estudio sobre la Audiencia de Quito, John L. Phelan demostró la exactitud y la utilidad de esa categoría posweberiana.[26] La burocracia había dejado de ser la servidumbre doméstica de la Corona y ejercía como un cuerpo semiautónomo, celoso de las prerrogativas de su profesión. Como tal, la burocracia constituía un grupo de interés, comparable a la aristocracia territorial, a la Iglesia o a las élites urbanas. Con este sistema, los oficiales de la Corona tendían a integrarse a las condiciones de la aristocracia.

En este punto debemos protegernos contra el hábito de hacer grandes abstracciones para describir pequeños grupos humanos. Hasta las reformas borbónicas de fines del siglo XVIII, la Corona española dependía de unos cuantos oficiales funcionarios para gobernar el imperio americano. La burocracia judicial de toda la Nueva España, es decir, los miembros asalariados de las audiencias de México y Guadalajara, estaba

26 Aquí me guío por John LEDDY PHELAN, *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century*. Madison, 1967, p. 320-337. Véase S. N. EISENSTADT, *The Political Systems of Empires*. Nueva York, 1963. Para un análisis brillante sobre el absolutismo dinástico, véase Hans ROSENBERG, *Bureacracy, Aristocracy and Autocracy. The Prussian Experience 1660-1815*. Boston, 2ª edición, 1966.

constituida por 20 personas. Igualmente escasa era la burocracia fiscal, pues aparte de tinterillos y simples escribanos, la Tesorería y la Corte de Auditoría no contaba con más de 60 empleados.[27] Salvo las patrullas fronterizas y la guardia del puerto, las fuerzas armadas eran prácticamente inexistentes. Los magistrados de distrito, los alcaldes mayores y los corregidores, no llenaban ningún criterio conocido de burocracia. Con el ascenso de los Borbones se abandonó toda pretensión de pago de sueldos, que ya eran irrisorios, de manera que los 150 magistrados debieron subsistir con los escuálidos frutos de la justicia o por medio de tratos ilegales.[28] Nombrados, sin calificación ni tradición profesional para fungir por un periodo de tres a cinco años, los oficiales consideraban sus puestos como simples prebendas, como su oportunidad para enriquecerse.

El interés en el gobierno colonial se ha centrado en la exclusión de la clase criolla de los puestos públicos, noción tradicional que aún adoptan muchos libros de texto y que surgió en 1811 con los debates en las Cortes de Cádiz, cuando los representantes americanos hicieron listas para demostrar el número irrisorio de virreyes y arzobispos criollos. Aunque ya entonces López de Cancelada rebatió esas pruebas, el argumento fue esgrimido y utilizado por los propagandistas de la independencia y, más tarde, la publicación de documentos coloniales confirmó la ortodoxia en boga.[29] Ya en 1604, un virrey mexicano comentaba: "Es opinión común que de necesidad solamente los descendientes de los conquistadores fungirán como corregidores..." [30] A principios del siglo XVIII,

27 La Corte de Auditoría empleaba a 14 contadores permanentes y un número variante de supernumerarios. Había solamente 10 tesorerías. BRADING, *Miners and Merchants*, p. 55; Joaquín MANIAU TORQUEMADA, *Compendio de la historia de la Real hacienda de la Nueva España*. México, 1914, p. 6-8.

28 BRADING, *Miners and Merchants*, p. 48.

29 Juan LÓPEZ DE CANCELADA, *El telégrafo americano*. Cádiz, 1812, p. 133-142; José Miguel GURIDO ALCOCER, *El censor extraordinario*. Cádiz, 1812, p. 1-26.

30 *Instrucciones que los virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores*. México, 1867, p. 249, 255.

el doctor Juan Antonio de Ahumada, en una elegía a la memoria de Felipe V, exigió que todo nombramiento real en América fuese reservado para los nacidos en ese hemisferio, los herederos —dijo— de aquellos que lo habían conquistado. Argumentaba que sin la esperanza de un puesto público, el joven criollo no tendría incentivo para el estudio y se sumiría en el ocio y el vicio convirtiéndose en "simple peregrino en su propia tierra".[31] En 1771, el Ayuntamiento de la ciudad de México, reiteraba con vehemencia la petición. Al peninsular se le descartaba abiertamente como extranjero en México y se buscaba, por lo tanto, un monopolio criollo de la burocracia real.[32]

Recientemente, esta visión tradicional ha sido puesta en tela de juicio y, en parte, refutada. En una serie de cuatro artículos publicados en 1972, los profesores Leon Campbell, Mark Burkholder, Jacques Barbier y D. S. Chandler demostraron que en el siglo XVIII, era frecuente y a veces predominante la participación criolla en las audiencias americanas; mis investigaciones me han llevado a la misma conclusión.[33] Está probado que en los años de 1760 los oidores de las Audiencias de Lima, Santiago de Chile y México, eran criollos en su mayoría; sin embargo, sus nombramientos eran recientes y en gran parte se debían a la extraordinaria decisión de los Borbones, de vender los puestos de oidores al mejor

31 Juan Antonio AHUMADA, *Representación política-legal a la Magestad del Sr. D. Felipe V en favor de los españoles americanos...* Madrid, 1725.

32 La petición de 1771 está impresa en Juan HERNÁNDEZ DÁVALOS, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821.* 6 vols. México, 1877-1882; I, p. 427-455.

33 Leon G. CAMPBELL, "A Colonial Establishment: Creole Domination of the Audiencia of Lima during the late Eighteenth Century", *HAHR* 52, 1972. Núm. 1, p. 1-25; Mark A. BURKHOLDER, "From Creole to Peninsular: The Transformation of the Audiencia of Lima", y Jacques A. BARBIER, "Elites and Cadres in Bourbon Chile", ambas en *HAHR* 52, 1972, núm. 2, p. 395-415, 416-435; M. A. BURKHOLDER y D. S. CHANDLER, "Creole Appointment and the sale of Audiencia Positions in the Spanish Empire under the Early Bourbons 1701-1750", *Journal of Latin American Studies;* 4, 1972, p 187-206.

postor. Entre 1701 y 1750 la cuarta parte de los nombramientos fueron comprados. Durante la década de 1740, dos quintas partes de los puestos fueron ocupados por americanos, puestos no otorgados en su mayoría, sino vendidos. Gran parte de los oidores criollos de las Audiencias de Lima y Santiago de Chile estaban vinculados a las élites de hacendados, ya fuese por parentesco, por matrimonio o por intereses económicos. En las Audiencias, tanto como en el Cabildo, irónicamente fue la venta de puestos públicos lo que abrió las puertas a un cierto tipo de gobierno representativo. Hacia 1770 la mayoría de las audiencias americanas representaban a las familias ricas y poderosas de sus provincias respectivas.

La Audiencia de México tenía las mismas características que las de Lima y Santiago de Chile. En 1767, de doce puestos disponibles, once estaban ocupados por hombres de antecedentes conocidos, de los cuales ocho eran criollos y tres eran peninsulares, aunque los padres de por lo menos tres criollos eran peninsulares y el padre de uno más provenía de las Islas Canarias. Aunque solamente la mitad de los oidores americanos provenían de provincias sujetas a la corte mexicana, dos eran de Jalisco, y un tercero, guatemalteco, se había educado en la ciudad de México. Por lo menos cinco oidores, inclusive dos peninsulares, por matrimonio o por descendencia, tenían relaciones directas con la nobleza. Es igualmente importante que por lo menos cinco jueces fueran hijos de funcionarios del gobierno, dos de ellos, hijos a su vez de oidores. No existen datos acerca de su fortuna, pero su talento y educación constituían requisito importante para el éxito. Se sabe que cuatro de ellos se educaron en la famosa escuela jesuita de San Ildefonso, en la ciudad de México.[34] Dos criollos, Francisco Javier de Gamboa y Joaquín de Rivadeneyra habían residido en España, en donde ganaron una buena reputación con la publicación de sus respectivos libros. De esta manera los oidores mexicanos formaban un grupo cohesivo, una élite de educación y antecedentes sociales semejantes, reforzada por uno que otro parentesco distante.

34 BRADING, *Miners and Merchants*, p. 40-44.

Dada la insuficiencia de estudios prosopográficos, es prematuro hacer generalizaciones de la situación en las audiencias. El éxito de los oidores americanos se debió a la escasez de abogados ricos procedentes de Madrid. Sin embargo, en el caso de las alcaldías mayores que redituaban ingresos muy altos, y especialmente en aquellas que producían cochinilla, es probable que se despertara la avaricia peninsular, y que la venta de puestos, por lo tanto, impidiera la participación criolla. De hecho, es poco lo que conocemos de los antecedentes sociales de estos magistrados e igualmente oscuras son las fuentes de reclutamiento de la burocracia fiscal. Será una investigación posterior lo que aclare estas cuestiones.

No es posible ningún análisis del gobierno colonial sin considerar el papel que en él jugó la Iglesia. El clero, dependiente de la Corona para sus promociones y nombramientos, constituía una burocracia paralela que como sistema de control social, era más eficiente que la magistratura secular. La Iglesia dominaba la vida espiritual e intelectual del país. Proveía los servicios sociales, escuelas y universidades, hospitales, asilos y orfelinatos que actualmente dependen del Estado. Cobraba tributo y contaba con tribunales propios. Los jueces eclesiásticos, lejos de dedicarse exclusivamente a las transgresiones espirituales y a la disciplina del clero, ordenaban los embargos y subastas de propiedad privada con las que la Iglesia se cobraba el tributo o el interés sobre hipotecas eclesiásticas que se le adeudaban.[35] Generalmente, el pueblo buscaba su guía y dirección, no en los alcaldes mayores, sino en los 1 073 párrocos del reino y, del mismo modo, cuando las masas se levantaban, era en el clero donde la Corona y las clases altas buscaban su apoyo.[36] Y no es necesario comentar la función misionera de jesuitas y franciscanos en la pacificación de nuevas fronteras.

35 N. M. Farris, *Crown and Clergy in Colonial Mexico 1759-1821.* London, 1968, p. 94-96, 152-154, 165-168.

36 En Tehuantepec, la sola presencia del obispo de Oaxaca en atuendo episcopal era suficiente para acallar una rebelión indígena. Véase Brian R. Hamnett, *Politics and Trade in Southern Mexico 1750-1821.* Cambridge, 1971, p. 13.

Aunque se sabe que en algún momento del siglo XVIII, los criollos lograron tener un monopolio de los puestos seculares inferiores al obispo, es poco lo que se sabe de la composición social del clero mexicano. Por el valor que quizá el dato pueda tener, hago notar que en la década de 1790, por lo menos cuatro miembros del cabildo eran hijos de miembros de la Audiencia.[37]

Para hacer del imperio americano una posesión más lucrativa, Carlos III y sus ministros se apoyaron en los instrumentos clásicos del absolutismo monárquico: el soldado y el recaudador de impuestos. Se organizó un destacamento de 10 000 hombres para el servicio permanente en la Nueva España, reclutando al soldado raso en la misma región donde se acuartelaría. La burocracia fiscal tuvo una expansión sin precedente, debido a la ampliación de viejas instituciones como la Tesorería y la Corte de Auditoría, así como a la creación de nuevas dependencias: el monopolio del tabaco, las intendencias y el servicio de alcabalas. El censo de 1790-1792 listó a 311 personas como empleados de la Real Hacienda en la ciudad de México y a otros 105 en la Intendencia de Guanajuato, cifras superiores al total combinado de abogados, doctores y notarios en cada distrito.[38] Como consecuencia de las reformas borbónicas, calculo que los puestos burocráticos bien remunerados se cuadruplicaron y que persistió el énfasis en la recaudación de impuestos. Además del nombramiento de doce intendentes como gobernadores provinciales, se puso poca atención en el gobierno local, cediéndolo a subdelegados, nueva versión de alcaldes mayores, que debían subsistir con una comisión del 5% del tributo cobrado a los indios y mulatos del distrito.

Las recientes investigaciones, ya mencionadas, han confirmado la hipótesis de que Carlos III y José de Gálvez, Minis-

[37] Éstos eran: Andrés Luis Fernández de Madrid, Juan José Gamboa y Urrutia, Giro Ponciano Villaurrutia y Joaquín José Ladrón de Guevara. José Cayetano Foncerrada era hermano de un oidor nombrado poco después. *Títulos de Indias. Catálogo XX del Archivo General de Simancas.* Valladolid, 1954, p. 168-176.

[38] HUMBOLDT, *Ensayo político*, p. 579; AGN, *Historia* 523, ff. 76, 90.

tro de las Indias, intentaron reducir la participación del criollo en la Iglesia y el Estado. Los nuevos funcionarios del monopolio del tabaco y del servicio de alcabala vinieron directamente de España. Por medio de diversas artimañas, la participación criolla en las audiencias se redujo a una tercera o cuarta parte de la totalidad de los miembros. Asimismo, una tercera parte de las prebendas del cabildo de la Catedral fueron ocupadas por europeos.[39] Pero se debe ejercer mucha cautela al interpretar datos incompletos. El aumento de actividades gubernamentales indudablemente dio empleo a muchos criollos que antes quizá lo hubiesen solicitado en vano. La exclusión criolla funcionaba principalmente en los niveles más altos, pues casi todo el clero parroquial provenía de la propia parroquia. El caso del ejército colonial es ilustrativo. Los documentos oficiales de 1798 a 1800 indican que seis regimientos y un batallón de la fuerza central (excluimos de este cálculo a las dispersas fuerzas del norte) estaban comandadas por 268 oficiales cuyo rango iba desde alférez hasta capitán. De ellos, 112 eran peninsulares, 28 eran americanos de otras colonias y 128 eran nacidos en México. Pero como se podría adivinar, todos los coroneles, menos uno, eran europeos.[40] Fue en contra de esta discriminación que el Ayuntamiento de la ciudad de México protestó en 1771 y en 1776. De hecho, cuando los delegados americanos ante las Cortes de Cádiz protestaban contra la exclusión criolla de los puestos públicos, denunciaban la política de una generación, más que la práctica de toda la época colonial.

En el caso de la alta burocracia, se encuentran algunos sutiles indicios de cambio. Muchos de los ministros de Carlos III, Campomanes, Floridablanca, Roda y Gálvez eran manteístas, hombres que por razón de su inferioridad social tenían negada la entrada a los prestigiados Colegios Mayores, dirigidos por los jesuitas, cuyos alumnos, por lo general, ob-

39 Véase nota 33; también a Juan López de Cancelada, *El Telégrafo Americano*. Cádiz, 1812, p. 139-141.

40 Cálculos propios basados en las *hojas de servicio* encontradas en el Archivo General de Simancas, *Guerra Moderna*, legajos 7274-77.

tenían gran parte de los nombramientos más importantes.[41] Para la España del siglo XVII, Richard Kagen ha demostrado la existencia de una nobleza letrada, una élite burocrática hereditaria, procedente de familias de posición noble, quienes a pesar de poseer haciendas en mayorazgo generación tras generación, derivaban la mayor parte de su ingreso de un casi total monopolio sobre los puestos públicos.[42] Esto obliga a preguntarse si también en la Nueva España los funcionarios provenían de una extensión colonial de esa *noblesse de robe*. Recordemos que en 1767, cinco oidores mexicanos eran hijos de funcionarios reales y que el decano de la Audiencia, Domingo Valcárcel, peninsular que oficiό en México desde 1721 hasta su muerte en 1783, indudablemente provenía de esa clase noble: su hermano, su padre y sus dos abuelos habían sido miembros del Consejo de Castilla.[43]

El que la mayoría de jueces y funcionarios eclesiásticos hayan sido educados con los jesuitas, exacerbaba indudablemente el disgusto con el nuevo régimen. Los antagonismos, lo mismo que las conexiones familiares, cruzaban muchas veces el océano, llegaban hasta los ministros en Madrid, donde las distinciones usuales entre criollo y peninsular se veían divididas. Igualmente importante fue que Carlos III y sus ministros descansaran en una clase diferente de inteligencias adiestradas para administrar la proyectada expansión en la actividad del gobierno. En el tiempo de los Habsburgo la burocracia estaba formada por egresados de las facultades de derecho de las mejores universidades de España y, en casos de gran importancia, el gobierno se apoyaba en el consejo de los teólogos y utilizaba argumentos de filósofos escolásticos. En las primeras décadas del siglo XVIII la Audiencia de México seguía siendo el único surtidor de servidores públicos con-

41 Richard HERR, *The Eighteenth Century Revolution in Spain*. Princeton, 1958, p. 25-26; Jean SARRAILH, *La España Ilustrada*. México, 1957, p. 209-211.

42 Richard KAGEN, "Universities in Castile 1500-1700", *Past and Present* 49 (1970), p. 44-71.

43 Sobre Valcárcel, véase AGN, México, 1371, Bucareli a Arriaga, 26 de noviembre de 1773.

fiables, capaces de administrar las complejas operaciones de la casa de Moneda y el monopolio del mercurio. Pero después de la visita de Gálvez, surgió un nuevo tipo de servidor público, contadores y hombres de antecedentes militares que, sin poseer grado universitario, contaban con una formación y una disciplina perfectamente adecuada para la administración del Estado.[44] La institución más importante de ese periodo fue probablemente la fuerza armada, lo que significó una transición de tal importancia, que los últimos virreyes e intendentes tuvieron ya una formación militar. Sobra decir que, dada la desconfianza de Gálvez en la capacidad y la lealtad de los criollos, gran parte de esta nueva burocracia fue traída de la península.

IV

Aparte las decisiones sobre puestos públicos, al sistema político le atañe la distribución de sus recursos económicos. Históricamente toda política burocrática ha tenido que vérselas con los poderosos intereses de las élites tradicionales. En Europa Oriental, por ejemplo, las monarquías de esta época fundaron su nueva autoridad en una íntima alianza con aristócratas terratenientes. Los hacendados, en muchos casos, ingresaban al ejército, al servicio civil o fungían como gobernadores de provincia, recibiendo en cambio la confirmación y aun la extensión de su jurisdicción feudal.[45] Lawrence Stone ha hecho hincapié en una situación similar: la forma en que muchas familias nobles en Inglaterra debían el ascenso de su fortuna al servicio prestado en las cortes de los Tudor y los Estuardo, verdaderas fuentes de posición y privilegio.[46] Dados los enormes gastos que la aristocracia implicaba, es

44 BRADING, *Miners and Merchants*, p. 44.

45 ROSENBERG, *Bureaucracy, Aristocracy and Autocracy*, p. 29-45. Henry KAMEN, *The Iron Century. Social Change in Europe 1550-1660*. London, 1971, p. 178-180, 214-228, 430-433.

46 Lawrence STONE, *The Crisis of Aristocracy, 1558-1641*. Oxford, 1965, p. 398-445.

de suponerse que el poder político o el apoyo económico del Estado eran necesarios para mantener las grandes fortunas de los terratenientes.

En el siglo XVI, los Grandes de España que se volvían virreyes de México, mantenían la Corte abierta y actuaban como dirigentes de la sociedad de los encomenderos. En su mano estaba la sucesión de encomiendas vacantes, el derecho de otorgar títulos sobre grandes extensiones de tierra y el deber de nombrar a los alcaldes mayores. Es notable el enriquecimiento que en esta época lograron los oficiales reales, pero en último caso la corte virreinal no era más que una pálida imitación de la corte de Madrid. Una vez transcurrida la época de colonización inicial, la corte virreinal no actuó ya como centro dinámico de una política económica; excepto en su periferia, el Imperio encaraba notablemente pocas amenazas internas o externas; la piratería nunca hizo peligrar la posesión de tierra firme. En esta situación, la Corona dependía de la Iglesia y de las Audiencias para mantener la ley y el orden, por lo que no intentó utilizar a la clase hacendada para el servicio administrativo o militar. La función de las colonias en el sistema imperial se reducía a proporcionar ingresos y a servir de mercado a los productos españoles.

Es entonces que surgen visiblemente los predicamentos de la élite criolla. Su exigencia de puestos públicos, expresada con una intensidad que no correspondía al número tan escaso de puestos disponibles, obedecía, no tanto al deseo de servir en la burocracia, sino al de obtener el poder político y las prerrogativas que el servicio público significaba. La omisión histórica de los conquistadores y los primeros encomenderos que no dejaron establecida una sociedad señorial en la Nueva España, les daba una sensación de agravio. Al rehusarse la Corona a otorgar encomiendas a perpetuidad y al insistir sobre la remuneración al contado de los trabajadores, se negaba al terrateniente la posibilidad de contar con una mano de obra muy barata o gratuita. La crisis económica causada por la baja producción de plata y por el descenso demográfico de la región central en los años siguientes a 1650, lejos de crear una sociedad feudal, trajo la ruina de muchos

terratenientes, forzándolos a abandonar o a vender sus haciendas.[47]

La comparación con Rusia es ilustrativa. Cuando en el siglo XVII, nobles y hacendados se encontraban en peligro de ruina total, una orden del zar redujo al campesino a la condición de siervo, con obligación de trabajar sin remuneración para el señor feudal. Años depsués la corte estableció un bando estatal que concediese a la nobleza créditos de bajo interés.[48] El hacendado criollo aspiró, en vano, a privilegios semejantes.

¿Pero dónde queda el peonaje por deudas, ese tan socorrido equivalente mexicano de la condición de siervo? Para el hacendado, necesitado de mano de obra barata, este sistema era un pobre sustituto. Necesitaba invertir una buena suma que daba al contado o en bienes, más como estímulo que como préstamo, a un grupo de trabajadores que en todo caso podían irse cuando quisieran. Además, el peón recibía un sueldo mensual y una ración de maíz semanal.[49] Ésta es la razón por la que muchos hacendados preferían alquilar sus tierras y contratar peones por día mientras durara la cosecha. Aparte de la frontera norte, donde las exigencias eran distintas, el hacendado mexicano rara vez ejerció una autoridad política o judicial sobre sus peones. La mayoría de los indios, por ejemplo, seguían habitando en sus pueblos, gobernados por sus propios jefes. En esta situación, y en contraste con el sistema feudal de Europa Oriental, la hacienda mexicana sobrevivía por sus propios méritos como unidad productiva, sin el apoyo que pudieran darle los derechos señoriales o el trabajo gratuito de siervos residentes. En 1700 no era

47 Para una visión opuesta y posible, véase François CHEVALIER, *La formación de los grandes latifundios en México*, p. 226-233; pero véase también P. J. BAKEWELL, *Silver Mining and Society in Colonial Mexico, Zacatecas, 15461700*. Cambridge, 1971, p. 115-121.

48 Jerome BLUM, *Lord and Peasant in Russia from the Ninth to the Nineteenth Century*. Princeton, 1961, p. 259-276, 376-385.

49 Charles GIBSON, *The Aztecs under Spanish Rule*. Stanford, 1964, p. 233-236, 249-256.

raro que el dueño estuviese en deuda con sus trabajadores.[50] No es de extrañarse entonces que las haciendas cambiaran de mano con tanta frecuencia: era el precio que se pagaba por la impotencia política.

En cambio, la clase que más se benefició con la ruina de la monarquía española fue la del comerciante colonial. Ya en 1670 el virrey comentaba su avance en términos de prestigio social y el siglo que siguió, hasta 1778, fue el de su apogeo social. El Consulado, gremio de los comerciantes, recaudaba ahora las alcabalas a cambio de una cantidad establecida. Por la misma época, los grandes comerciantes de plata asumieron la dirección de la Casa de Moneda, de modo que controlaban los créditos de toda la industria de la plata.[51] En 1678, la corte española decidió subastar en Madrid las alcaldías mayores de la Colonia, negando de este modo al virrey su derecho de nombramiento. Y en 1754, Pardo y Freire, firma importante de Cádiz, compró los derechos de, por lo menos, tres magistraturas, las de Querétaro, Guanajuato y Tehuacán.[52] Ya que con los Borbones se suspendieron los sueldos de las alcaldías, los alcaldes se hicieron comerciantes, vendiendo a crédito a sus desafortunados súbditos que sufrían azotes o cárcel de no cumplir con sus obligaciones. Para financiar estos *repartimientos de comercio,* los magistrados contaban con la ayuda de mercaderes de la ciudad de México o de la provincia. Fue más en la repartición forzosa de mercancía, que en la explotación del peón, donde la autoridad política de la Corona fue utilizada y hasta prostituida, para el beneficio económico de una clase particular.

50 D. A. Brading, "La estructura de la producción agrícola en el bajío, de 1700 a 1850", en *Historia Mexicana,* vol. XXIII:2, oct.-dic. 1973, p. 197-237.

51 Robert Smith, "Sales Tax in New Spain, 1575-1770", *HAHR* 28 (1948), p. 2-37; Brading, *Miners and Merchants,* p. 170-172; P. J. Bakewell, *Zacatecas,* p. 212-215.

52 *Handbook of Middle American Indians, Volume 12, Guide to Ethnohistorical Sorces: Part One* ed. Howard Cline. Austin, 1972, p. 78; Guillermo Lohman Villena, *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias.* Madrid, 1957, p. 126-131; AGI, *México,* 689, marzo 30 de 1754.

Y era ésta la práctica que provocaba el mayor desasosiego popular, que a veces se manifestó en abierta rebelión.[53] Los almaceneros itinerantes, encarnación misma del capitalismo comercial, surgieron de este modo como figuras dominantes en la economía colonial, gozando de una posición social igual a la de la alta burocracia y los magnates territoriales.

Parte esencial de la revolución gubernamental borbónica lanzada por Carlos III fue la destrucción de los monopolios comerciales de las casas importadoras de la capital. La promulgación del *comercio libre* en 1878, abrió el camino para un libre flujo de comercio entre los puertos principales de la península y las posesiones americanas. En México se establecieron nuevos consulados en Guadalajara y Veracruz, y el régimen intentó liberar a los productores de su dependencia de los comerciantes en materia de créditos. Se prohibieron los repartimientos de comercio y se estableció un banco que financiara la industria minera. Pero poco se hizo para ayudar al terrateniente. El niño favorito del gobierno era el minero de plata que se veía estimulado por una serie de alicientes económicos e institucionales. Jurisdicción privada, corte central, escuela técnica, un nuevo código legal, títulos nobiliarios y numerosos descuentos en impuestos personales eran algunos de los beneficios con que podía contar el minero afortunado. En contraste, aparte la derogación de algún impuesto de exportación, nada se hizo para estimular a la agricultura o para apoyar al terrateniente. Es más, al poner en vigor la amortización eclesiástica a partir de 1808, el embargo y la subasta de muchas haciendas fue inevitable. Los Borbones intentaron liberar la capacidad productiva de las colonias, de las restricciones impuestas por los Habsburgo, pero fueron la exportación y la minería, no la agricultura, los sectores más beneficiados con el nuevo orden de cosas.

La Corona intentó movilizar la lealtad política de las clases acomodadas con su integración a la fuerza militar. Una comisión en el ejército, confería amplios privilegios, distin-

53 HAMNETT, *Politics and Trade in Southern Mexico, 1750-1821*, p. 11-23.

ción social y cierta influencia semipolítica. El rango de coronel podía comprarse por $40 000 y una gratificación al virrey, y traía consigo el título de *vuestra señoría,* mismo que correspondía al oidor.[54] A cambio, los grandes terratenientes, especialmente en el norte, obtenían mando y jurisdicción militar sobre fuerzas en parte reclutadas de sus propias tierras. Los 16 regimientos y tres batallones estaban comandados por 496 oficiales cuyo rango iba desde alférez a capitán; de ellos, 209 eran peninsulares y 287 criollos, en una proporción de 40 a 60, y de los 23 coroneles y tenientes coroneles, por lo menos 15 eran criollos.[55]

No contamos con datos suficientes para hacer un análisis de los antecedentes sociales, pero sabemos que de los 15 coroneles, cuatro eran nobles y dos más obtuvieron después títulos nobiliarios. Dos de ellos amasaron sus fortunas en el comercio y otros tres eran mineros millonarios. Los dos coroneles de la brigada de San Luis Potosí, el Conde de Peñasco y Manuel Rincón Gallardo, más tarde Marqués de Guadalupe, eran criollos, terratenientes de vastas propiedades. Al mismo tiempo, el gran número de peninsulares en todos los niveles militares, confirman nuestra idea acerca de su posición en la sociedad colonial.

V

La manera como cada nación hispanoamericana obtuvo su independencia, determinó en gran medida su historia en, por lo menos, una generación. En América del Sur las fuerzas patriotas de Bolívar y San Martín vencieron en batalla a las fuerzas realistas; pero una vez obtenida la independen-

[54] Sobre el ejército colonial, véase María del Carmen VELÁZQUEZ, *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1800.* México, 1958; Lyle N. MCALISTER, *The fuero militar in New Spain, 1764-1800.* Gainesville, Fla., 1957; BRADING, *Miners and Marchants,* p. 324-327.

[55] Mis propios cálculos basados en hojas de control para 1798-1800, encontradas en el Archivo General de Simancas, *Guerra moderna,* legajos 7274-77.

cia, sus fuerzas se desbandaron y fueron suplantadas por ejércitos regionales dependientes de hacendados locales. Aquellos que escogían una carrera militar, rara vez lograban obtener altos puestos públicos. Argentina y Venezuela, por ejemplo, estaban dirigidas por caudillos, agentes políticos de los hacendados; y en Buenos Aires, los ejércitos de gauchos que llevaron a Rosas al poder, estaban constituidos por trabajadores residentes en las haciendas de su familia.[56]

En México, el bajo clero reunió a las masas bajo el estandarte de la Virgen de Guadalupe, en un movimiento que por momentos pareció una rebelión campesina. Pero no eran los ricos, sino los peninsulares, los miembros de esa nobleza étnica en la Nueva España, el blanco principal del odio popular. Sin embargo, al ver amenazados sus intereses materiales, los grandes hacendados acudieron a la Corona para contener la rebelión. No contando con tropas europeas (las primeras llegaron en 1812), el virrey se vio obligado a depender de jóvenes oficiales criollos que dirigieron las crecientes fuerzas coloniales y que con el tiempo adoptaron la carrera del soldado profesional. Fueron estos oficiales los que primero apoyaron a Iturbide en su Declaración de Independencia y los que de hecho gobernaron a México una vez pasada la tumultosa década de 1820, hasta la Reforma. Bustamante, Barragán, Herrera, Paredes y López de Santa Anna fueron presidentes que pasaron su juventud en la lucha contra los insurgentes. Su contraparte en América del Sur no fueron los caudillos como Rosas y Páez, sino los presidentes militares de Perú y Bolivia: Gamarra, Santa Cruz, Ballivián y Castilla, todos antiguos oficiales de las fuerzas realistas de Goyeneche.[57] Después de la Independencia, con gastos que

[56] Horacio C. E. GIBERTI, *Historia económica de la ganadería argentina*. Buenos Aires, 1954, p. 118-127; Jorge M. MAYER, *Alberdi y su tiempo*. Buenos Aires, 1963, p. 71-76; Robert L. GILMORE, *Caudillism and Militarism in Venezuela, 1810-1910*. Athens, Ohio, 1964, p. 122-146.

[57] Alberto María CARREÑO *Jefes del Ejército mexicano en 1847*. México, 1914; Thomas EWING COTNER, *The Military and Political Career of José Joaquín de Herrera, 1792-1854*. Austin, Texas, 1949. Acerca del Perú,

absorbían cuatro quintos del presupuesto nacional, el ejército mexicano constituía una estructura de poder prácticamente autónoma, no representativa de clase económica alguna, que en muchos casos dominaba a la autoridad civil del Estado.

La evidente debilidad política del sistema se debe sólo en parte a la predominancia militar. Como Argentina, gran parte de México vivía la lucha entre pueblo y despoblado, tan elocuentemente descrita en el *Facundo* de Sarmiento. Viejos insurgentes, como Juan Álvarez, de Guerrero, rondaban aún por la periferia montañosa y, al mismo tiempo, las capitales de provincia albergaban a políticos ambiciosos respaldados por fondos del Estado y por fuerzas urbanas para mantener su autonomía local. Pero ni unos ni otros contaban con la fuerza necesaria para romper la hegemonía del ejército regular. La Iglesia, por otra parte, con su prestigio minado por haber participado en la rebelión, afirmó su independencia del Estado a pesar de que el catolicismo era reconocido, constitucionalmente, como la religión establecida. En efecto, la República o Regencia Borbónica, como muchos la llamaron, carecía de esa cualidad intangible pero necesaria que es la legitimidad.[58] Viejos hábitos de obediencia civil y deferencia social se habían perdido, y los nuevos lazos de interés y lealtad surgían con gran lentitud. En consecuencia, se dio un estancamiento amargo, un sistema político de desorden institucionalizado con un trono vacío en su centro. La monarquía había sido destruida, pero la república no había encontrado aún su alma o, mejor dicho, su principio esencial.

Al malestar político se unían la depresión económica y la disolución social. Las viejas jerarquías en base a "estados" étnicos, fueron sustituidas por otras en base a clase económica. Con la expulsión de los peninsulares y la continua

véase Manuel DE MENDIBURU, *Biografías de geenrales republicanos,* Ed. Félix Denegri Luna. Lima, 1963.

58 El mejor análisis político de este periodo es el de Francisco BULNES, *Juárez y las revoluciones de Ayotla y de Reforma.* México, 2ª dición, 1967. Tomo el término "república borbónica" de John WOMACK, en "Mexican Political Historiography, 1959-1969", en *Investigaciones contemporáneas sobre historia de México,* p. 484-485.

integración de los pocos negros restantes, los criollos, las castas y los indios aculturados se identificaban ahora como mexicanos y el único obstáculo en la tendencia hacia la homogeneidad étnica residía en las comunidades indígenas y su tipo particular de tenencia de la tierra. En los niveles elitistas, México seguía siendo una sociedad de "órdenes". El clero y el ejército conservaban sus privilegios y estaban exentos de la jurisdicción común de la República. Cuando el doctor Mora interpretó el trayecto político como una lucha del Ejército y la Iglesia contra el Estado, deseaba poner en relieve la supervivencia del antiguo régimen.[59] Al mismo tiempo, la influencia de las clases productivas, de hacendados, mineros, comerciantes e industriales, se equilibraba con el influjo de abogados e intelectuales, vástagos de la clase de profesionistas que buscaban el servicio público tanto para hacer valer sus principios, como para hacer fortuna. Exceptuando los últimos años del Porfiriato, México no estuvo nunca gobernado por una alianza de intereses económicos. La investidura de la burocracia histórica cayó sobre el proletariado intelectual urbano (para usar una frase favorita de Francisco Bulnes). Si a esos grupos les interesó alguna vez convertir la investidura en una cubierta para lo que Max Weber llamó dominación legal, es una cuestión abierta al debate.[60]

No se puede sobreestimar la desorganización producida por la depresión económica: cundió el desempleo entre las masas y las deudas entre las clases altas. La guerra insurgente destruyó presas y graneros, acabó con el ganado y causó la ruina de muchas haciendas. El valor de la tierra, disminuido ya en 1804 por el decreto de amortización, bajó de tal manera que la carga de las hipotecas eclesiásticas se hizo aún más opresiva. En el Bajío y su zona circundante se hizo palpable la ten-

59 José María Luis MORA, *Obras sueltas.* México, 1963, p. 55-82.

60 Bulnes describió el problema político después de la independencia como: "Clase propietaria hipotecada. Iglesia rica, Estado pobre. Abundantes clases medias, profesionales, famélicas, eclesiásticas, militares". Francisco BULNES, *El porvenir de las naciones hispano-americanas.* México, 1899, p. 253.

dencia a fraccionar la tierra.[61] Dada su situación económica, no es sorprendente que, como clase, el hacendado ejerciera una mínima influencia política. Carlos María de Bustamante lamentaba su ausencia en el Congreso y deploraba su incapacidad pública.[62] El gran conservador, Lucas Alamán, en vano buscó su apoyo unitario. En lugar de esto, su coalición reaccionaria fue construida sobre una alianza de la Iglesia, el ejército y la industria.[63]

La minería y el comercio, medios tradicionales de ascenso social, sufrieron cambios profundos. Las grandes empresas que dominaban la industria minera quedaron en la ruina y el producto nacional se redujo a menos de la mitad de la cifra alcanzada en 1805, para no recuperarse antes de 1870. Aunque la inversión inglesa reanudó el funcionamiento de las minas, fue hasta 1840 cuando la producción de éstas alcanzó sus viejos niveles, y es evidente que pocas fortunas mexicanas se hicieron en las minas antes de esa década.[64]

Asimismo, lo expulsión en 1827 y 1829 de los últimos comerciantes españoles, permitió que una nueva ola de inmigrantes controlara la exportación. Los nuevos mercaderes, particularmente los alemanes e ingleses, en pocos casos establecieron familias que ingresaran a la élite social. Quienes más se asemejaron a los españoles fueron los franceses, pero

61 José María DE JÁUREGUI, *Discurso en que se manifiesta que deben bajarse los réditos a proporción del quebranto que hayan sufrido en la insurrección los bienes y giros de los deudores.* México, 1820; Jan BAZANT, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875.* México, 1971, p. 340-348; Luis GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo.* México, 1968, p. 85-86; D. A. BRADING, "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850", véase nota 50.

62 Carlos María DE BUSTAMANTE, *Continuación del Cuadro Histórico de la Revolución mexicana,* 4 vols. México, 1953-1963, II, p. 160-162; Mariano OTERO, *Obras,* 2 vols. México, 1967; I, p. 28-32, 40-41.

63 Lucas ALAMÁN, *Documentos diversos,* 5 vols. México, 1947; III, p. 264-265.

64 M. P. LAUR, "De la metallurgie de l'argent au Mexique", *Annales des Mines,* 6ª serie, 20 (1871), p. 38-317; Robert W. RANDALL, *Real del Monte, A British Mining Venture in Mexico.* Austin, Texas, 1972, p. 73-85, 201-219.

ni aun durante su apogeo, en la época del Porfiriato, tuvieron un control conparable al de los peninsulares, sobre las vías principales de movilidad social ascendente.[65]

Toda la documentación disponible parece indicar que los procesos de cambio social y de integración a las élites, considerados característicos de la Nueva España, no son aplicables al México de Santa Anna. Las grandes haciendas aún absorbían cuanto crédito podían obtener, pero el panorama se diferenciaba por la debilidad del sector de exportación y por la intrusión del capital extranjero. El capital acumulado en la minería y el comercio, ya no fluía tan abundantemente en la agricultura doméstica, pero el cambio más significativo se centraba en el papel activo que asumió el Estado. Los fondos que antes eran enviados a España para financiar las empresas militares de la monarquía, permanecían ya en la Nueva España, para dar fruto en bolsillos locales. Aunque es de dudarse que el político se enriqueciera simplemente por razón del puesto que ocupaba, está el caso de los agiotistas, de triste fama, mercaderes y financieros que acumularon enormes fortunas con la especulación ilícita sobre la deuda nacional. Pero ya los hombres que introdujeron la nueva industria textil mecanizada, dependían del gobierno para obtener créditos y tarifas protectoras.[66] De este modo se desplazaba por fin el poder político, para beneficio de los intereses económicos de por lo menos una parte de la élite mexicana.

65 Lucas ALAMÁN, *Historia de Méjico* (5 vols. México, 1969), V, p. 552-554.

66 Robert A. POTASH, *El banco de avío en México.* México, 1959.

Cuadro 1

OFICIALES CRIOLLOS Y PENINSULARES EN EL EJÉRCITO DE NUEVA ESPAÑA (1798-1800)

Grado	*Regimiento de regulares*				*Regimiento de milicia*		
	Pen.	*Mex.*	*Am.*	*Total*	*Pen.*	*Mex.*	*Total*
Coronel	4	—	—	4	6	9	15
Teniente coronel	8	1	—	9	13	5	18
Capitán	40	31	3	74	76	78	154
Teniente	28	55	4	87	76	90	166
Subteniente y alférez	44	42	21	107	57	119	176
Cadete	9	39	29	77	6	16	22
Asistente reg.	1	2	—	3	26	7	33
Teniente reg.	—	—	—	—	27	13	40
Total	134	170	57	361	287	338	624

Abreviaturas: Pen.: peninsular; Mex.: criollo mexicano; Am.: criollo de otras colonias.

NOTA: El ejército regular comprende cuatro regimientos de infantería, el de Corona, Nueva España, México y Puebla; el batallón de infantería de Veracruz y los regimientos de dragones de Puebla y México.

Las fuerzas de milicia comprenden siete regimientos de infantería de México, Puebla, Tlaxcala, Tres Villas (Córdoba, Jalapa y Orizaba), Toluca, Valladolid y Celaya; tres batallones de infantería de Guanajuato, Oaxaca y Guadalajara; ocho regimientos de dragones de Querétaro, Príncipe, Pátzcuaro, Puebla, Nueva Galicia, Reina, San Carlos y San Luis y el escuadrón de lanceros de Veracruz. Acerca del reclutamiento de soldados rasos, véase HUMBOLDT, *Ensayo político,* p. 554-557.

FUENTE: *Hojas de servicio* en el Archivo General de Simanca, *Guerra moderna,* legajos 7274-77.

Cuadro 2

CORONELES Y TENIENTES CORONELES EN LA MILICIA DE LA NUEVA ESPAÑA (1798-1800)

Regimiento	*Tenientes coroneles*	*Coroneles*
Caballería		
Querétaro	Pedro Ruiz Dávalos (Brigadier)	———
Príncipe	Conde de Pérez Gálvez	Francisco de Septién y Arce
Puebla	Marqués de Moncada	*Ignacio Maneiro*
Reina	*Narciso de la Canal*	*Juan de Lanzagorta*
Pátzcuaro	*Francisco Menocal*	*Juan Bernardo Foncerrada*
San Luis	*Conde de Peñazco*	Ángel Prieto de la Maza
San Carlos	*Manuel Rincón Gallardo*	Francisco Miguel de Aguirre
Nueva Galicia	*Ignacio Obregón*	Juan Francisco Calera
Infantería		
México	*Joaquín Prieto de Medina*	*Miguel de Otero*
Puebla	Joaquín Gutiérrez de los Ríos	*Mariano Díez de Bonilla*
Valladolid	Diego Rul	Juan José Martínez de Lejarza
Tres Villas	*José Manuel de Zeballos*	Marcos González Joaquín de Castillo Bustamante
Tlaxcala	Lorenzo Angulo Guardamino	———
Toluca	*Marqués de Rivascacho*	Manuel García Alonso
Celaya	Juan Fernández Munilla	Manuel Fernández Solórzano

Regimiento	*Tenientes coroneles*	*Coroneles*
Batallones		
Guanajuato	————	Manuel García de Quintana
Oaxaca	————	Juan Francisco Echarri
Guadalajara	————	Francisco de Escobedo y Devia
Veracruz	————	Miguel Rengel

Clave: Los nombres en cursiva son criollos, los demás peninsulares.

NOTAS: El Marqués de Moncada era siciliano; Francisco Menocal, originario de La Habana, Diego Rul y Manuel Rincón Gallardo más tarde fueron respectivamente: Conde de Casa Rul y Marqués de Guadalupe. A Joaquín Gutiérrez de los Ríos se le menciona como originario de Córdoba, pero es más probable que lo fuese de la Córdoba española.

FUENTES: *Hojas de servicio,* Archivo General de Simancas; *Guerra moderna,* legajos 7274-77.

EL MODELO LIBERAL Y LA POLÍTICA PRÁCTICA EN LA REPÚBLICA RESTAURADA 1867-1876

Laurens Ballard PERRY
Universidad de las Américas

ESTE ARTÍCULO se compone de tres partes. La primera es un modelo teórico-legal del estado político de México durante la década que siguió al derrumbe del imperio de Maximiliano. La segunda parte es una discusión de los factores que exigieron modificar el modelo, y la tercera, es una descripción de cómo funcionaba en la práctica el sistema político.*

I

La interpretación más común y patriótica de la política bajo la República Restaurada es que Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y el pequeño grupo de liberales decididos que los rodeaba, recibieron las riendas del poder de manos de una nación agradecida para que crearan una república unida y democrática. Su gran proyecto era establecer en México el liberalismo estilo siglo XIX. Los liberales de aquella época creían estar en el camino correcto, y los mexicanos del siglo XX, si se toman como indicio las ceremonias oficiales actuales, piensan que Juárez fue el jefe que en esos momentos era necesario. El programa de aquellos hombres es aclamado por los mexicanos que creen que salvó al país de la

* El tema es amplio, y el presente artículo sólo tiene la intención de indicar ciertas cuestiones que requieren ser estudiadas. Algunas de ellas serán desarrolladas con más detalle en mi libro próximo a publicarse: *Juárez y Díaz, Machine Politics in Mexico.*

monarquía europea, de la aristocracia clerical, de la expansión de los Estados Unidos o de la disolución nacional. Y bien puede ser que así haya sido. A pesar de todo, el gran proyecto no fue llevado a cabo, y no podía serlo por la sencilla razón de que no coincidía con la realidad mexicana.

Los principios más importantes del liberalismo se encontraban incorporados a la Constitución de 1857 y habían sido elevados a la categoría de estandartes del honor nacional al calor de la resistencia patriótica ante la Intervención francesa. Sin embargo, la tentativa de gobernar de acuerdo con dichos principios produjo un conflicto entre los liberales mismos. Existía una sorprendente unanimidad de credo entre los liberales de la República Restaurada, pero el intento de poner en práctica unos principios que eran contrarios a la realidad produjo frustraciones, exigió la modificación de los principios mismos y generó diferentes opiniones sobre los medios y prioridades. La frustración produjo irritación y fue la causa de que vieran saboteadores y traidores por todas partes; las modificaciones ocasionaron acusaciones de traición y las diferencias de opinión dividieron a los liberales en conflicto.

El programa liberal se desarrolló sobre la base de un complejo conjunto de factores históricos: la reacción contra la experiencia de la colonia española; la influencia de la ilustración europea, de la Revolución francesa, de la experiencia constitucional española y del federalismo angloamericano; las luchas de los insurgentes por la Independencia, de los constituyentes de 1824, de los reformadores de 1833, de los revolucionarios de Ayutla; la reacción ante la Guerra Civil en los Estados Unidos, ante la dictadura santanista, ante la Guerra de Tres Años y ante la Intervención francesa. Todas estas fueron experiencias traumáticas que contribuyeron a dar forma al liberalismo mexicano del siglo XIX que fue plasmado en la Constitución de 1857 y en las leyes de la República Restaurada.

La fe liberal en la bondad esencial del hombre común y corriente encontró su expresión en la soberanía popular (artículo 39). El temor de los liberales por un centralismo tiránico fue eliminado, según se esperaba, por la soberanía de

los estados dentro de una unión federal (artículos 40 y 117). La protección contra la dictadura consistía en la separación y equilibrio de los poderes, mediante una legislatura fuerte, una judicatura independiente y un ejecutivo débil (artículos 50, 72, 85, 88 y 92). La preocupación liberal por la libertad individual se garantizaba mediante una especie de armadura constitucional sobre los derechos civiles ("Los Derechos del Hombre", artículos 1 a 29). La convicción de que la educación pública promueve la participación popular en el proceso político se expresaba con el sufragio universal del varón (artículos 3 y 34). El respeto dogmático de los liberales por la propiedad privada, así como sus sospechas por las formas comunales y corporativas de tenencia de la tierra se expresan en la protección de la primera y el ataque contra las segundas (artículos 16 y 27). El desarrollo de la economía mediante la iniciativa individual, promovida por la inversión pública en obras de infraestructura, fue predicado *ad infinitum* por los hombres de la Reforma como artículo de fe.[1] Ciertas medidas constitucionales y legislativas protegían a la sociedad y al gobierno de la influencia clerical (artículos 3 y 7 y Leyes de Reforma de 1859 y 1860). En suma, el liberalismo del siglo XIX se componía de instituciones políticas republicanas, valores sociales democráticos, principios económicos de libre empresa y *laissez-faire,* y un fuerte elemento de anticlericalismo. Tal era el programa que los liberales de la República Restaurada trataron de imponer a México después de 1867 —pero varios de sus elementos básicos fueron contradichos profundamente por la realidad mexicana.

II

El republicanismo minoritario

La contradicción más elemental entre el credo liberal y la realidad mexicana consistía en la creencia de los liberales de

1 Véase p. ej. Presidente Ignacio Comonfort al Congreso, 4 de mar-

que el pueblo mexicano era capaz de apoyar las instituciones republicanas, de participar en la vida pública de la nación y de que estaba dispuesto a hacerlo. La población de México había sido mantenida en un analfabetismo abrumador, en la inercia política, tradicionalmente sumisa a la autoridad local, sufriendo la más increíble pobreza y sin la más mínima preparación para las responsabilidades de las instituciones republicanas.

Por ello, las referencias a "la opinión pública" y a "la voluntad popular" o hasta a "la soberanía popular", que sirvieron de base a todos los actos políticos de aquel periodo, eran sueños idealistas. Cuando se señalaba que las masas estaban fuera del sistema, la respuesta más aceptable y conveniente era que los conservadores no las habían educado. Fuera esto cierto o falso, el hecho es que los actos políticos de la época no emanaban de la mayoría, lo cual es igualmente cierto tanto cuando Juárez era "electo popularmente" en 1867 y 1871 como cuando cualquier general se arrogaba la defensa del "pueblo despojado" que "lo había llamado" para enderezar los entuertos de que era víctima. Tanto la política como el militarismo de la República Restaurada fueron practicados por una pequeña minoría.

El ser humano es capaz de mantener ciertas creencias y al mismo tiempo ser escéptico respecto a ellas, aceptar un ideal y alternativamente contradecirlo en la práctica con igual sinceridad. Así, los liberales no bromeaban cuando dirigían uno de sus manifiestos a "los habitantes del estado libre y soberano de..." o cuando decretaban que "la opinión pública exige que..." Reaccionaban así a su creencia en el sueño liberal, pero en la práctica los políticos liberales sabían bien que las masas no podían participar ni apoyar las instituciones republicanas. Por ello las elecciones fueron organizadas con sistema indirecto, y los liberales esperaban que el tiempo re-

zo de 1857; en la *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente.* México, Fondo de Cultura Económica, 1957, sección de fomento, p. 152-167.

mediara la deficiencia de la participación popular, mientras ellos representaban al pueblo ante la ley protegiéndolo de sus explotadores.

El hecho de que las masas fueran analfabetas y políticamente inertes tenía implicaciones importantes para el proceso electoral. Como en el Congreso Constituyente de 1857 los liberales habían incorporado el sufragio universal masculino a la ley fundamental, existía un gran número de votantes que podían ser llevados a las urnas por cualquiera que ejerciera la autoridad. Si un partido no lo hacía, se pensaba, lo haría otro. En Oaxaca, en 1867, un porfirista escribió que cierto jefe militar,

> ...López Rascón... atemorizó a los infelices indios de que si no nombraban al licenciado D. M(iguel) Castro de gobernador... pasaría la tropa a detener y quemar los pueblos; estos infelices, que son demasiado tímidos, se asustan ya no digo con la presencia de una fuerza armada, sino hasta con la autoridad para que sumisos obedezcan...[2]

El mismo observador informó que "por el rumbo del Rincón salieron todos sus dependientes de la hacienda de Santa Gertrudis..." para votar por la reelección del gobernador.[3] "No creo", escribió otra persona a un jefe de la oposición en 1871, "que allí (en Tuxtla) triunfen nuestros amigos en la elección de diputado... porque no se cuenta con el elemento indio que es poderoso y de que siempre disponen las autoridades".[4] En Veracruz, en 1875, Rafael Zayas Enríquez y Teodoro Dehesa, que más tarde se hicieron famosos, se disputaban una curul en el Congreso de la Unión. Según un observador, Zayas era el candidato popular y Dehesa el oficial. "Por desgracia", escribió el observador,

> los pueblos obedecen generalmente la consigna y en ellos no se hace sino lo que manda el gefe político, y como el de aquí

2 Antonio P. García a Porfirio Díaz, 15 de noviembre de 1867, Archivo de Porfirio Díaz (en adelante APD), V:5:318.

3 *Ibid.*

4 P. L. León a Díaz, 1º de abril de 1871, APD; v. 9:129-130.

ha agotado los recursos de toda especie para favorecer a Dehesa, no sabemos todavía lo que resultará del escrutinio.[5]

Tal uso de las masas analfabetas en las elecciones, sin embargo, no era la regla. La regla general era la abstención, pues la mayoría de los mexicanos simplemente no votaban. Hubert Howe Bancroft escribió en la década de 1880 a 1890:

suponer que la décima parte de los que poseen el derecho al voto han participado en la más popular de las elecciones presidenciales recientes, sería una estimación generosa; de allí la facilidad con que los funcionarios pueden influenciar o decidir el resultado, especialmente porque los reglamentos para las urnas y boletas son poco respetados y comprendidos por la gran masa de indígenas y castas.[6]

Y como las masas en su inmensa mayoría se abstenían de votar, un poco de corrupción podía determinar los resultados de una elección, lo cual a su vez desalentaba a las clases más ilustradas a votar y así la abstención aumentaba continuamente.

No hay sufragio popular en este país —explicó una vez el embajador alemán en la década de 1870 a 1880 a su colega de los Estados Unidos—, y no puede haberlo durante esta generación por dos razones: primera, la falta de comprensión por parte de las masas; segunda, la convicción general de que los votos recibidos son de tal manera manipulados por las autoridades que no hay ninguna seguridad de que los resultados sean conformes a los deseos de los votantes.

Las masas no votan porque son indiferentes e ignorantes, y si lo hicieran, sería como les dijera el cura que es quien mayor influencia tiene sobre ellas. Los curas no ejercen su influencia en parte porque han sido retirados de la política, y en parte por la convicción de que sería inútil frente a los políticos del gobierno. La gente inteligente generalmente no vota por la

5 *Monitor Republicano*, 10 de julio de 1875, p. 3.

6 Hubert Howe Bancroft, *History of Mexico*. 6 vols. San Francisco, The History Company, 1888; v. 6:482.

misma razón: la falta de confianza en que los votos sean respetados.[7]

El embajador de los Estados Unidos observó que

> durante los siete años que residí en México (1874-1880) a menudo visité las casillas de votación en día de elecciones, pero nunca vi que ningún ciudadano depositara su voto, y muy rara vez vi en las casillas a nadie aparte de los empleados electorales. Todo el mundo comprendía que las elecciones eran una farsa...[8]

Y en 1867 Ignacio Ramírez, escritor, editorialista y presidente de la Suprema Corte, escribió lo siguiente:

> ¡Templo augusto! Los primeros que abren la puerta y toman asiento son el empadronador y el portero o comisionado, agentes del Gobierno, con instrucciones adrede para instalar la mesa y vigilar sobre las demás operaciones; hacia la entrada ronda un policía; más allá se deja ver una patrulla, por el otro lado se sospecha un espía, y a ciertas horas se aparece la autoridad frunciendo el entrecejo. Y comienzan los ciudadanos; éste entrega doce boletas con un recado de su amo; el otro entrega un voto en blanco; aquél vota para pagar una copa de vino con que se le ha obsequiado; y un descendiente de Moctezuma se para al frente cargado con un huacal y dice: ¡Compran pollos! [9]

Una noticia rutinaria en un gran diario mexicano informaba que en Guanajuato no se efectuaron todas las elecciones porque

> algunas de las casillas ni siquiera estaban abiertas o [...] se instalaban por la tarde a causa de falta de votantes o por ser el número menor de siete votantes para poder abrir la casilla.[10]

7 John W. Foster, *Diplomatic Memoirs.* 2 vols. Boston, Houghton Mifflin Company, 1909; v. 1:54.

8 *Ibid.,* p. 53.

9 Ignacio Ramírez, "La apelación al pueblo", *Obras.* 2 vols. México, Editora Nacional, 1966; v. 2:298-299.

10 *El Siglo XIX,* 8 de julio de 1869, p. 1.

El liberalismo económico

Un segundo campo de contradicción entre el credo liberal y la realidad mexicana era el económico y fiscal. En Europa, el liberalismo de la libre empresa y el *laissez-faire* había sido la voz de la Revolución Industrial; daba por hechos los siguientes factores: la existencia de capital por invertir, el mercado doméstico, transportes y comunicaciones baratos y eficientes y un gobierno solvente y poco costoso que lograra mantener el orden interior. México, por el contrario, sufría de pobreza masiva, estancamiento económico y penuria fiscal. Los años de guerra dejaron minas y campos en ruinas, el comercio deprimido y obstruido por el bandolerismo, el capital de inversión fue destruido, se escondió o huyó. La población rural estaba en el atolladero de una agricultura de subsistencia y un peonaje muy extendido; no existían empleos para los pobres de las ciudades ni para trabajadores migratorios. La base impositiva, estaba tan deprimida que no permitía el gasto gubernamental en servicios sociales y el desarrollo económico estaba muy lejos del ritmo que la necesidad exigía, no alcanzaba ni siquiera para pagar en su totalidad los salarios de burócratas y soldados.[11] Francisco Mejía, último Ministro de Hacienda de Juárez, escribió en sus memorias que era tal la desesperación que sentía en esos años que pasó muchas noches en vela pensando en que no existía un centavo en el Tesoro público al día siguiente.[12] Observó que en los cuatro años y cuatro meses que fue Ministro de Hacienda "hubo un déficit de cinco a siete millones de pesos entre el presupuesto y los gastos hechos".[13]

[11] El estancamiento económico es descrito y cuantificado por Francisco R. CALDERÓN en *Historia Moderna de México, la República Restaurada, la Vida Económica.* México, Editorial Hermes; y por Francisco LÓPEZ CÁMARA en *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma.* México, Siglo Veintiuno Editores, 1967.

[12] Francisco MEJÍA, *Memorias de...* México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1958, p. 136.

[13] *Ibid.*, p. 138.

La insolvencia fiscal y la dislocación económica crearon una situación caótica. El nivel de descontento económico era peligrosamente alto, y podía en cualquier momento transformarse en oposición política. El bandolerismo era la consecuencia que más claramente derivaba de la dislocación económica y los salteadores llevaban en el bolsillo manifiestos políticos para lograr ser tratados, en caso de captura, como opositores políticos y no fusilados como salteadores o plagiarios.[14] José María Gálvez fue un bandido de esta especie en el estado de México, que periódicamente emitía manifiestos pidiendo la restauración del Imperio.[15] El caso de Miguel Negrete en la Sierra de Puebla fue complejo y de gran duración. La parte de su accidentada carrera que nos interesa aquí es que logró encontrar un grupo de salteadores en Tlaxcala que se autollamaron "los plateados", a quienes Negrete condujo a la económicamente deprimida Sierra de Puebla, les ofreció cierta guía para sus actividades y recibió de ellos la fuerza que daba el número, para su política izquierdista que no ha sido aclarada hasta ahora.[16] Lo importante es que la economía deprimida, el descontento político en la Sierra de Puebla y la vida puramente bandolera se entrelazaron para ofrecer un cierto tipo de oportunidades a alguien que, como Negrete, hostilizó al gobierno durante muchos años.[17]

14 La Constitución de 1857 en su artículo 23 prohibía la pena de muerte a los prisioneros políticos La ley del 12 de abril de 1869 autorizó la aplicación de la pena capital a los salteadores y plagiarios.

15 En este caso la precaución protectora resultó inútil; Gálvez fue balaceado por un oficial del gobierno, Pedro Bernal, "cuando trataba de escapar". TAMAYO, *Juárez,* v. 13:383-384; el manifiesto de Gálvez se encuentra en DDC, v. 13:400-402.

16 Negrete ofreció sus servicios a Díaz en 1867 pero le fueron rechazados, se rebeló en 1868 como partidario de Jesús González Ortega, se unió a la rebelión de Aguirre y Martínez en San Luis Potosí en 1869, apoyó a Díaz en la rebelión de La Noria en 1871, se acogió a la amnistía de Lerdo en 1872 y se unió a la insurrección de Tuxtepec en 1876.

17 Las veleidades políticas de Miguel Negrete pueden ser apreciadas aunque no en la totalidad de sus detalles en la siguiente correspondencia sobre él en APD, vols. 4-6 y DDC, vols. 12-14; sin embargo, resulta claro que hay más adivinación que certeza en los círculos del

La oposición legal también podía mezclar temas económicos y fiscales con la resistencia política y militar. En el momento mismo en que el gobierno trataba de crear nuevos impuestos y de reclutar soldados para luchar contra la fuerte rebelión que tuvo lugar en San Luis Potosí en 1869, un diputado de oposición porfirista, Manuel Mendiolea, alegaba que los gastos militares no eran necesarios: "Hay ejército porque el gobierno tiene que controlar al pueblo." La rebelión no era una insurrección popular, sino una lucha intraliberal derivada de las luchas faccionales locales y de las irregularidades electorales.[18] A pesar de eso, Mendiolea la usó para desprestigiar al gobierno: "...tenemos si acaso 12 000 hombres, pero la mitad de ellos bastan (sin necesidad de nuevos impuestos) para mantener la tranquilidad pública y la impopularidad del Gabinete".[19]

Otras implicaciones de la inestabilidad fiscal y de la dislocación económica eran los gastos sociales y económicos no cubiertos, que fomentaron el desprestigio de los gobiernos de Juárez y de Lerdo. La incapacidad del gobierno para cumplir con sus obligaciones daba fuertes armas a los jefes de la oposición que achacaban todo a la corrupción y a la incompetencia. Cuando no se pagaban las pensiones, el gobierno era tachado de insensible, cuando los sueldos de alguna sección no podían pagarse se le acusaba de favoritismo y cuando los impuestos aumentaban para remediar esas deficiencias la acusación era de tiranía. El diputado Manuel Mendiolea propuso en 1869 que el Ministro de Hacienda fuera llamado ante el Congreso para informar a los diputados sobre

gobierno sobre los movimientos y motivos de Negrete. El profesor John M. HART sostiene en su libro de próxima publicación que Negrete fue anarquista: *Anarquism in Mexico,* De Kalb: Northern Illinois University Press.

[18] Francisco Antonio Aguirre a Juárez, 15 de diciembre de 1869, DDC, v. 14:188; Plan de San Luis Potosí, 30 de diciembre de 1869, DDC, v. 14: 196-200; Gustavo LÓPEZ GUTIÉRREZ, *Escobedo, republicano demócrata.* México, s.p.i., 1968, p. 431.

[19] 6 de diciembre de 1869, *Diario de los Debates,* Quinto Congreso, v. 1:575.

> si el pago de los sueldos en las oficinas de ese ministerio y del de Finanzas está tan atrasado como el de los diputados y magistrados de la Suprema Corte..., aclarando, en caso de ausencia de uniformidad, cuáles son las dependencias favorecidas.[20]

Los proyectos de desarrollo se emprendían tan pronto como lo permitían las condiciones fiscales, pero no tan rápidamente que neutralizaran el descontento político. La oposición a la política económica del gobierno obligó a éste a buscar un mayor centralismo político para lograr la estabilidad mediante el control partidario, lo cual daba lugar a acusaciones de exclusivismo y dictadura. Durante toda la década se acusó, primero a Juárez y luego a Lerdo, de ser responsables de la división del partido liberal mediante su política de exclusividad y favoritismo, gran parte de la cual tenía su origen en la penuria del fisco.

La empleomanía

Una tercera y concomitante realidad de México, que también chocó con las convicciones liberales, era la propensión a la empleomanía. Los liberales en todas partes alegan que el ciudadano normal prefiere dedicarse a su vida privada y a sus intereses personales, pero que quien es patriota "servirá" a su país cuando "el pueblo" lo llame, y que el "servidor público" una vez cumplida su responsabilidad cívica regresará con gusto a sus asuntos particulares. Ésta es probablemente una premisa falsa en lo que se refiere a la mayoría de las personas que se encuentran en las nóminas gubernamentales de todo el mundo, pero en México la falta de oportunidades en los negocios y en las profesiones incitaba a las personas capaces a ansiar un puesto en el gobierno. Juan José Baz, nombrado jefe político de la ciudad de México durante el sitio, escribió a Juárez estas palabras proféticas:

20 1º de octubre de 1869, *ibid.*, p. 93.

> La mayor dificultad que va usted a tener es la de escoger entre tanto hombre apto para todos los puestos y tanto patriota de eminentes servicios.[21]

Se pregunta uno si Baz o Juárez sabían cuántos habría.

La intensa competencia por los puestos públicos era causa de que los burócratas que ya tenían un cargo dieran una lealtad política incondicional a sus jefes para asegurar su posición. Al contrario, los que aspiraban a un nombramiento estaban listos a dar su apoyo a los jefes de la oposición que prometían reformas burocráticas. Tales llamamientos eran tan amenazadores para los políticos que ocupaban ya un puesto, que éstos exigían aún más obediencia y sumisión de sus subordinados. Así, el interés de los burócratas por su empleo los reunía alrededor de su jefe ejecutivo, tanto a nivel estatal como nacional, formando verdaderos partidos cuyo objetivo era conservar el puesto. Subsecuentemente, la burocracia constituía el arma más efectiva para fortalecer al partido gubernamental en las actividades electorales. Ésta es la razón por la cual la oposición gubernamental en 1871, cuando controló el Congreso durante unas cuantas semanas, trató de limitar el papel de los funcionarios en las elecciones. Probablemente la promesa más efectiva que Porfirio Díaz hizo durante la insurrección de Tuxtepec fue la de cesar a todos los individuos que bajo Lerdo de Tejada eran funcionarios, dejando los puestos vacantes al alcance de los que pretendían un empleo público.[22]

El caudillismo

Una cuarta contradicción entre el liberalismo y la realidad existía en las complejas relaciones entre el federalismo, el regionalismo y el caudillismo. El liberalismo en el México del

21 Baz a Juárez, 1º de junio de 1867, DDC, v. 12:47.

22 Plan de Tuxtepec, artículo 3, 10 de enero de 1876, APD, v. 12:99-100.

siglo XIX estaba fuertemente convencido de que el federalismo era el medio más seguro de salvaguardar las garantías individuales protegiéndolas contra la dictadura centralista. El federalismo era una idea básica de la Reforma liberal y fue consignado en el artículo 40 de la Constitución de 1857, que declaraba soberanos en sus asuntos internos a los diversos estados de la República. La seguridad solemne dada a la soberanía de los estados por Juárez y por Lerdo fue tal vez superada en frecuencia solamente por las promesas de los jefes rebeldes de proteger dicha soberanía contra el centralismo ejercido por los mismos Juárez y Lerdo.[23]

Aunque los liberales aplaudían el federalismo, abominaban del regionalismo como obstáculo para la unidad nacional. México era un conjunto de regiones y todos los mexicanos, liberales o no, lo sabían bien. El programa de Juárez y de Lerdo consistía en crear una unidad nacional de todas esas regiones separadas. Sin embargo, el regionalismo era la base más real que podía tener el federalismo. La subordinación del regionalismo al nacionalismo sin destruir el federalismo con el centralismo, era el milagro que los liberales esperaban que Juárez y Lerdo lograran.

El caudillismo hacía aún más difícil la tarea. Los liberales lo detestaban por ser una forma de dictadura local y la antítesis del republicanismo. No obstante, no había nada más esencial para el gobierno del país que el caudillismo. Muchas regiones del México de 1867 estaban más o menos dominadas por generales-caudillos que habían dirigido la resistencia contra la Intervención francesa, y muchos de ellos estaban más o menos aliados al Partido Liberal. Se convirtieron luego en gobernadores de los diversos estados o en comandantes de las unidades militares federales o estatales en las regiones donde habían logrado crearse partidarios. Sobre esa base procedieron a atrincherarse en el control político que ejercían.

23 Abundan los ejemplos, como Plan de San Luis Potosí, 30 de diciembre de 1869, DDC, v. 14:196-200; por el contrario, véase el discurso final de Juárez en el 3er. periodo del Quinto Congreso, 15 de diciembre de 1870, en DDC, v. 14:773-774.

El caudillismo estaba firmemente establecido en la República. Una de sus bases era el intenso regionalismo del país; el caudillo era con frecuencia considerado por la población local como el protector de la región contra las influencias externas, inclusive la del gobierno central. Otra base era la posibilidad que tenían los caudillos de nombrar y cambiar a los jefes políticos locales, que se caracterizaban por gobernar con mano de hierro los pueblos o municipios. La tercera base del caudillismo era que el caudillo y sus jefes políticos eran los únicos que podían reclutar partidarios armados en la zona. Una cuarta base del caudillismo era el control económico que ejercía en la zona a través de sus propiedades personales, de favores legales y de la alianza oligárquica que establecía con las familias adineradas. Y una base más era su propia combinación de jefatura carismática, prestigio personal o familiar y fuerza bruta. La tradición del control de los caudillos databa por lo menos desde la Independencia, pero los caudillos de la República Restaurada tenían de su lado al liberalismo victorioso en la teoría federalista de oponerse a la dictadura centralista. Así, el caudillismo era una poderosa fuerza política en la República.

El caudillismo negaba el republicanismo local y a menudo monopolizaba las oportunidades económicas y políticas. Así, la rivalidad por el papel de caudillo era la primera realidad de la política regional, siempre agitada por extenuantes luchas de facción. Además, ya que el republicanismo local no podía enfrentarse al caudillismo, el liberalismo político quedaba amenazado. Sin embargo, cuando los liberales aprovecharon el poder del gobierno nacional contra los caudillos, el federalismo fue amenazado por el centralismo y, puesto que los caudillos podían reclutar a sus propios ejércitos privados, todos los intentos del gobierno central de eliminar a cualquier caudillo, comportaban la amenaza de guerra. De este modo, el programa liberal se veía amenazado ya fuera por la violencia local inherente al caudillismo o por una guerra de dimensiones nacionales que se desencadenaría si se le atacaba. El verdadero sistema político tal como fue puesto en práctica por Juárez y por Lerdo tuvo siempre ante sí este dilema.

Entre los generales que, durante la resistencia republicana, habían adquirido un grupo personal de partidarios militares y que tuvieron por ello gran peso político bajo la República Restaurada, estaban Mariano Escobedo en San Luis Potosí, Ramón Corona en Jalisco y Durango, Porfirio Díaz en partes de Veracruz, Puebla y Oaxaca, y Diego Álvarez en Guerrero. Entre los caudillos de menor poder pero con control efectivo se encontraban Gerónimo Treviño y Francisco Naranjo en Nuevo León, Servando Canales y Juan N. Cortina en Tamaulipas, Fidencio Hernández en la Sierra de Ixtlán, Juan N. Méndez, Juan Francisco Lucas y Juan C. Bonilla en la Sierra de Puebla, Florencio Antillón en Guanajuato, Ignacio Pesqueira en Sonora, Luis Terrazas en Chihuahua y Manuel Lozada en Tepic. En mayor o menor grado todos tenían el poder de limitar o comprometer los esfuerzos del gobierno federal en su región. El punto importante es que el caudillismo era parte del sistema político, una parte que comprometía al republicanismo, que militarizaba el faccionalismo y agudizaba las rivalidades mediante el monopolio del poder en cada uno de los estados, rivalidad que tuvo mucho que ver con la manera como el gobierno liberal de la República Restaurada modificó al liberalismo mismo.

El centralismo ejecutivo

Un quinto campo de contradicción, que produjo modificaciones y oposición política, existía en la separación y el equilibrio de poder entre las ramas ejecutiva y legislativa del gobierno. La teoría liberal en el Congreso Constituyente había favorecido la combinación de un ejecutivo débil y una legislatura fuerte. Probablemente la realidad exigía un ejecutivo fuerte y Juárez y Lerdo ciertamente creían que la República lo necesitaba.[24] Juárez y Lerdo modificaron cier-

[24] Todos los autores que se han ocupado del asunto insisten en que la Constitución de 1857 daba demasiado poder al Congreso y muy poco al ejecutivo; véase Ricardo García Granados, *La Constitución de 1857 y*

tos principios liberales que anteriormente habían sostenido sobre la fuerza relativa de los dos poderes gubernamentales, y la oposición al centralismo presidencial se amalgamó en una oposición general a Juárez y a Lerdo.

Un aspecto importante del control del ejecutivo por parte del poder legislativo que los liberales deseaban en el Congreso Constituyente de 1856 y 1857, era que el gobierno debía ser un sistema parlamentario en que el Gabinete reflejara al partido mayoritario en el Congreso.[25] Los diputados constituyentes trataron de establecer la supremacía legislativa y la responsabilidad del ministerio.[26] "La Constitución del 57 no lo afirma", observó Francisco Bulnes, "pero lo obliga".[27] Diputados posteriores a las legislaturas de 1861 a 1863, tales como José María Mata, Joaquín Ruiz, Francisco Zarco, Ignacio Ramírez, Manuel María de Zamacona y León Guzmán, hablaban y actuaban como si la legislatura controlara al Gabinete y, a través de éste, la política ejecutiva.[28]

Después de 1867 siguió existiendo una oposición parlamentaria que creía en la responsibilidad del Ministerio frente al Congreso. La oposición parlamentaria incluía a algunos de los forjadores y abogados del parlamentarismo en legislaturas anteriores, como Zamacona y Mata. Ezequiel Montes, constitucionalista de relevancia en el quinto Congreso que generalmente votaba con la oposición al gobierno, expresó la

las Leyes de Reforma en México. México, Tipografía Económica, 1906, p. 44-45; Emilio RABASA, *La organización política de México, la Constitución y la dictadura.* Madrid, Editorial América, p. 200-219; Daniel Cosío VILLEGAS, *La Constitución de 1857 y sus críticos.* México, Editorial Hermes, 1957, p. 153.

25 Frank AVERRILL KNAPP presenta de modo convincente esta tesis en "Parliamentary Government and the Mexican Constitution of 1857: A Forgotten Phase of Mexican Political History" ("El Gobierno Parlamentario y la Constitución Mexicana de 1857, Fase Olvidada de la Historia Política de México"), *Hispanic American Historical Review,* v. 33 (1953):65-87.

26 *Ibid.,* p. 67-71.

27 Francisco BULNES, *Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de Reforma.* México, 1905, p. 209, citado en *ibid.,* p. 67.

28 KNAPP, "Parliamentary Government", p. 73-80.

teoría parlamentaria en un debate sobre un proyecto de impuestos presentado por el gobierno: "en nuestro sistema", dijo, "sólo el presidente es necesario. Los consejeros que lo rodean están obligados a abandonar sus puestos cuando no gozan del favor de la opinión pública".[29] Por "opinión pública", Montes y todos los liberales entendían la mayoría del Congreso.

Zarco y Prieto, primeros sostenedores de la responsabilidad ministerial, casi dejaron el asunto por la paz después de 1867 y votaban generalmente a favor de Juárez en el Congreso aunque eran fuertemente independientes. Zarco murió en 1869, pero Prieto vivió para unirse al gobierno revolucionario que José María Iglesias encabezó en 1876 oponiéndose a las maniobras que Lerdo hizo desde el poder ejecutivo en las elecciones de ese año. Joaquín Ruiz se opuso a Lerdo desde la Corte del estado de Puebla y trató de unificar a las fuerzas antilerdistas en 1876.[30] En forma similar, León Guzmán se había opuesto a Juárez y a Lerdo desde la Suprema Corte, y en 1876 trató de unificar a los porfiristas con los iglesistas; al fracasar en dicho intento, se unió a Iglesias.[31] Otros antiguos congresistas, por el contrario, gravitaron hacia el porfirismo. Ignacio Ramírez, desde la Suprema Corte, fue porfirista. Zamacona y Mata fueron diputados porfiristas a partir de 1867. Entre los ex miembros de la Asamblea Constituyente de 1856-1857 que eran miembros del quinto Congreso (1869-1871) y que generalmente votaban con los porfiristas, se encontraban José Eligio Muñoz, Justino Fernández, Antonio Lemus, Espiridión Moreno y Francisco Fernández de Alfaro. Muchos otros que fueron diputados bajo la República Restaurada y que se oponían a la concentración

29 7 de diciembre de 1869, *Diario de los Debates,* Quinto Congreso, v. 1:585.

30 José María IGLESIAS, *La cuestión presidencial en 1876.* México, Tipografía Literaria de Filomeno Mata, 1892, p. 255, 396-399; APD, v. 14:304-305; v. 15:18, 29.

31 Daniel Cosío VILLEGAS, *Historia moderna de México, El Porfiriato, La vida política interior, primera parte.* México, Editorial Hermes, 1970, p. 41, 51-54.

del poder en manos del ejecutivo, votaban con la oposición y eventualmente se convirtieron en porfiristas hacia 1876.

Las facultades extraordinarias

Una sexta contradicción se produjo cuando los derechos civiles fueron suspendidos a causa del temor de que la República peligraba. Siempre que se teme una secesión regional o una traición de facción, en especial cuando una república va a la guerra, el liberalismo se ve modificado por varias tendencias hacia el centralismo y por la limitación de los derechos civiles. Así el Reino del Terror en Francia de 1793 a 1794 acompañó a la guerra extranjera que se lanzó contra la República francesa; y así los Estados Unidos restringieron los derechos civiles durante la Guerra Civil y también durante ambas guerras mundiales. Durante la República Restaurada, México estaba oficialmente en paz, y Juárez y Lerdo, cada vez que inauguraban o clausuraban el periodo de sesiones del Congreso, se referían a la mejoría de las relaciones entre su país y las naciones extranjeras. A pesar de ello, los mexicanos de la República Restaurada temían el desmembramiento interno y la hostilidad extranjera, ya que la nación había tenido muchas experiencias traumáticas: en la década de 1820 a 1830 México perdió Guatemala y Centroamérica; en la de 1830 a 1840 Texas se separó de la República; en la de 1840 a 1850 se perdieron California y Nuevo México, y Yucatán se declaró independiente durante un tiempo. En la década de 1850 a 1860 una facción en México era partidaria de una nueva relación con España y otra tajada de territorio mexicano fue cedida a los Estados Unidos. En la siguiente década (1860-1870) la Intervención francesa casi logró extinguir la independencia de México, y después de 1870 se oía hablar abiertamente de una República de la Sierra Gorda y de otra República de la Sierra Madre segregadas de México. Tepic trató de separarse. Había temor constante a un nuevo intento de expansión por parte de los Estados Unidos —y a ese respec-

to abundaban las amenazas y las conspiraciones reales.[32] Un rumor constante que circuló durante todo el periodo de la República Restaurada es parecido a lo que se dijo en 1869 en el Congreso: los rebeldes de San Luis Potosí deben ser eliminados porque "...pueden comprometer mañana la existencia misma del país".[33]

Para enfrentarse a las diversas amenazas a la unidad nacional y a la paz general, el presidente pidió y obtuvo del Congreso la suspensión de las garantías constitucionales nueve veces en nueve años, durante un total de 49 meses de los 112 que duró la República Restaurada. Además, el presidente tuvo "facultades extraordinarias" todo este tiempo, excepto 57 días del mismo periodo, que le fueron otorgadas en ocho ocasiones distintas por el Congreso.[34] La modificación más importante del liberalismo, ciertamente, consistió en la suspensión de las garantías constitucionales y en las "facultades extraordinarias" generalmente otorgadas por el Congreso al presidente en los ramos de Hacienda y Guerra.

La oposición al gobierno regularmente alegaba que la suspensión de garantías y los poderes extraordinarios eran una burla al sistema constitucional, que se usaban con fines políticos y que causaban el descontento popular. Los manifiestos de los rebeldes repetían estos mismos argumentos de que se rebelaban contra el abuso del poder presidencial.[35] Daniel Cosío Villegas, en cambio, relaciona la suspensión de garantías constitucionales con las insurrecciones importantes,

32 Véase, por ejemplo, Michael G. WEBSTER, "Intrigue on the Rio Grande: The Rio Bravo Affair of 1875" ("Intriga en el Río Grande: El Asunto del Río Bravo en 1875"), *Southwestern Historical Quarterly*, v. 74:2 (octubre de 1970) :149-164.

33 Guillermo Prieto, 30 de diciembre de 1869, *Diario de los Debates*, Quinto Congreso, v. 1:771.

34 Richard N. SINKIN, "Modernization and Reform in Mexico, 1855-1876" ("Modernización y Reforma en México de 1855 a 1876"), tesis doctoral no publicada (Universidad de Michigan, 1971), p. 167-171.

35 Esta es una tesis importante de Francisco G. COSMES, en *Historia general de México, continuación de la de don Niceto de Zamacois, parte contemporánea, los últimos 33 años*. 4 vols., p. XIX-XXII, Barcelona, 1900-1903.

para demostrar que fueron las rebeliones las que causaron la concentración del poder; juzga que las facultades extraordinarias no fueron usadas con severidad, sino que su rigor fue templado con el correr de la década y que nunca se abusó de ellas. Eran aplicadas en público y nunca como subterfugio contra los diputados de oposición; sólo en tres ocasiones fueron usadas contra periodistas, pero fueron casos en que cualquier tribunal los hubiera encontrado culpables.[36] Parece ser cierto, pero la relación de causa a efecto entre las rebeliones y el poder presidencial no es tan decisiva como las contradicciones internas de la República Restaurada, que impulsaron ambos fenómenos.

Las elecciones

Una contradicción final que colocaba al liberalismo contra la realidad, era la relacionada con las elecciones. La masa políticamente inerte, la minoría liberal, el temor a un renacimiento conservador, los compromisos de los burócratas, el control caudillista de la política local, y las tendencias centralistas del ejecutivo eran todos factores que comprometían las elecciones. Teóricamente, las elecciones en un estado republicano determinan qué grupo de hombres debe definir la política a seguir y administrar las leyes, pero los políticos de la época consideraban demasiado importantes estas cuestiones para dejar que un destino electoral las decidiera. Ricardo García Granados escribió más tarde que

> no se puede reprochar a nuestros presidentes el haber ejercido la dictadura y el influir en las elecciones; pues de abstenerse por completo, serían los gobernadores los que harían las elecciones, y si éstos se abstuvieran también, el clero sería el que obtuviera el triunfo, poniendo fin a la Constitución y a nuestros sueños de libertad.[37]

[36] Cosío Villegas, *República restaurada,* p. 347-349.
[37] García Granados, *La Constitución de 1857,* p. 125.

Nunca sabremos hasta qué grado fueron fraudulentas las elecciones bajo la República Restaurada, pero es claro que se creía ampliamente que lo eran. Se pensaba que todos los políticos se esforzaban esencialmente por permanecer en el poder y que una vez en él y con el control de la maquinaria electoral, un político no podía ser desplazado más que por la fuerza. Los mexicanos simplemente no tenían la menor fe en sus elecciones. Los siguientes ejemplos se presentan para demostrar esta concepción básica.

En 1867 Francisco Mejía escribió a Porfirio Díaz que

> cada día van en aumento los trabajos de toda especie por parte de dichos (juaristas) para ganar las elecciones, ya ofreciendo empleos y dádivas a los electores...[38]

En las elecciones para el Congreso de 1869 un político escribió a Díaz que "el gobierno obtuvo autorización de gastar millón y medio en *asuntos reservados* bajo el título de *amortización de la deuda,* y los emplea bien en las elecciones".[39] En un discurso en la tribuna del Congreso, Manuel María Zamacona relató que se preguntó a una persona

> si para asegurar en cierta demarcación el triunfo de determinada candidatura, necesitaría el apoyo de alguna fuerza armada, y dio esta respuesta auténtica... "hace dos o cuatro años tal vez hubiera sido preciso tal apoyo; ahora estos pueblos están domesticados por las últimas elecciones, y unos cuantos hombres con palos aguzados bastarán para conducirlos a votar convenientemente".[40]

Un observador consignó en su correspondencia privada desde Chiapas que "los juaristas por acá trabajan desesperadamente; no pierden medio por ruin y bajo que sea que no pon-

[38] Mejía a Díaz, 27 de septiembre de 1867, APD, v. 5:89.

[39] "Teococuilco" a Díaz, 9 de junio de 1869, APD, v. 8:29.

[40] 16 de marzo de 1871, *Diario de los Debates,* Quinto Congreso, v. 4:61.

gan en práctica para conseguir sus fines".[41] Porfirio Díaz escribió a propósito de esas mismas elecciones en Chiapas que

> creo que no es la opinión dominante la reelección (de Juárez); pero creo también que sacará una gran mayoría, porque allí el Gobierno hace la elección, y para tener partidarios no gasta plata ni lógica; todo esto queda bien substituido con el látigo.[42]

Ignacio Ramírez publicó las siguientes líneas después de las elecciones de 1871, que contienen sus acostumbradas exageraciones:

> no pueden encubrir las huellas de la violencia y de la corrupción las urnas electorales que aparecen vendidas al gobierno... Treinta mil hombres han dirigido sus bayonetas sobre los ciudadanos indefensos; una brigada de empleados ha recibido la misión de transformarse en electores secundarios; quinientos agentes del cohecho reeleccionista han derramado los fondos públicos sobre las puertas que a deshora se les abrían; doscientos periódicos se han publicado con el visto bueno del ministerio...[43]

El gran periodista José María Vigil escribió un editorial sobre la ausencia de confianza pública en las elecciones:

> En México las elecciones no se consideran como el máximo ejercicio de la soberanía popular, sino más bien como el resultado de la intriga y del abuso del poder. En consecuencia, quien pierde la carrera no lo atribuye a la falta de favor por parte de la opinión pública, sino a las prácticas fraudulentas de su adversario, quien en violación del derecho, comete el delito de usurpación.[44]

41 Manuel Iturbe a Díaz, 14 de abril de 1871, APD, v. 9:131.

42 Respuesta sin fecha a la carta de Tiburcio Montiel a Díaz, 28 de junio de 1871, APD, v. 9:178.

43 Cosío Villegas (*La Constitución de 1857,* p. 114) usa esta cita para demostrar la independencia de la corte bajo la República restaurada.

44 *Siglo XIX,* 29 de junio de 1871.

Manuel María de Zamacona, presidente del Congreso, dejó asentado que

> (a causa de) mi posición en la prensa libre durante los últimos cuatro años, una infinidad de quejas documentadas sobre ataques al voto popular ha llegado a mis manos. Llenan una caja —y no es hipérbole— de medio metro, y los guardo como material para la historia política del presente período presidencial.[45]

Una carta anónima dirigida a Díaz en 1871 decía que "sabemos que el Gobierno tiene un fondo de dos o tres mil pesos para comprar diputados".[46]

Manuel Mendiolea, que fue diputado durante gran parte del periodo de la República Restaurada, escribió que

> Sánchez Mármol... va a salir electo diputado por Tabasco según la postulación que puede ver en el periódico de San Juan Bautista, y esa postulación será la que triunfe porque es oficial.[47]

Un periódico de la capital comentaba en 1875 que no había lucha electoral en el estado de Puebla porque "es (el gobernador) Romero que crea credenciales (electorales) como él quiere..."[48]

Ignacio Ramírez escribió que "los diputados figuran, no porque los conoce el pueblo, sino porque los conocen los ministros; y algunos son desechados, por la grave razón de que el pueblo los desea".[49] Algunos años después Ricardo García Granados escribió que

> faltaría a la verdad histórica, si dijéramos que la mayoría del pueblo había acudido con plena confianza a las urnas, para de-

45 16 de marzo de 1871, *Diario de los Debates*, Quinto Congreso, v. 4:63.

46 Anón. a Díaz, 23 de agosto de 1871, APD, v. 9:262.

47 Mendiolea a Díaz, 24 de mayo de 1875, APD, v. 11:266.

48 *Monitor Republicano*, 6 de julio de 1875, p. 3.

49 *Obras*, v. 2:297.

signar a sus representantes y que las elecciones se habían verificado estrictamente conforme a las disposiciones de la ley, basadas en el sufragio universal.

Explicaba que el sistema era que

los gobiernos locales... habían arreglado las cosas a su gusto y... eran tanto más independientes, cuanto mayor era la distancia que los separa de la capital...[50] En el fondo —decía—, no era la política más que un tejido de intrigas y conspiraciones con la revolución armada por desenlace... *Es una falsedad cuando se nos asegura que en aquellos buenos tiempos habían realmente elecciones populares.*[51]

También los extranjeros hacían observaciones; el embajador de los Estados Unidos en México, John Foster, escribió que

había entre los votantes la convicción de que el partido en el poder controlaría los resultados de la elección en favor de su candidato, sin tomar en cuenta los votos depositados.

El procedimiento electoral, escribió, era que

los candidatos "por elegirse" fueran escogidos por el Gobernador y por un grupo selecto, y generalmente la lista era conocida antes de que tuvieran lugar las elecciones.[52]

Es claro que un gran número de mexicanos no creía en la rectitud y legitimidad de los procesos electorales de su país. Tal falta de confianza aumentaba la abstinencia de participar, ya de por sí tan extendida, lo cual sin duda simplificaba la tarea de aquellas personas dolosas que deseaban influir los resultados de las elecciones. A su vez, la falta de fe y la corrupción tan extendida producían protestas casi automáti-

50 *La Constitución de 1857,* p. 22-23.

51 *Ibid.,* p. 123, bastardilla en el original.

52 FOSTER, *Memoirs,* 1:52-53. La falta de espacio en este artículo nos impide concluir otra cosa además de la falta de confianza general en la rectitud de las elecciones. El capítulo 2 de mi libro por aparecer demuestra que esa desconfianza tenía base en los hechos.

cas por fraude de parte de los que aparecían como perdedores. Los derrotados en unas elecciones dadas bien pueden haber exagerado el grado de corrupción y puede ser que se unieran a otros perdedores en sus generalizaciones sobre las irregularidades, contribuyendo así a la creencia paranoica en una conspiración de envergadura nacional. Además, la violencia y la corrupción de funcionarios puramente locales siempre fueron consideradas como parte de la política nacional ordenada por el presidente. En fin, los que habían perdido sus empleos en el gobierno o los que pensaban que no se les daría nunca un puesto, hablaban siempre de la irregularidad de los procedimientos electorales, que tachaban de tiránicos, como justificación de la rebelión armada.

Las insurrecciones

De este modo, una de las implicaciones tanto de la falta de fe en el proceso electoral como de la política de facción, del descontento económico y del ansia de tener un puesto público, era la insurrección. Podría aceptarse que la insurrección es la reacción tradicional mexicana de descontento, pero la frecuencia de las insurrecciones bajo la República Restaurada hace pensar que el sistema político de aquella década, fomentó un sentimiento de enajenación que a su vez encontraba su expresión en la insurrección. Es más, las condiciones reales del país obligaron a los gobiernos liberales de Juárez y de Lerdo a emprender una serie de modificaciones del liberalismo que a su vez distanciaron a otros liberales, los cuales llegaron a creer que la insurrección era el único medio de cambiar a los funcionarios del gobierno y de salvar a la nación de la tiranía. Este estribillo, reiterado en la prensa de oposición de la época, puede ejemplificarse con las siguientes palabras:

> ...los revolucionarios de la actualidad se encuentran en Palacio, y no en los pueblos del Bajío ni en las columnas de los periódicos de oposición.[53]

[53] *Monitor Republicano,* 14 de julio de 1875, p. 1.

La relación entre elecciones e insurrecciones resulta clara por los mismos pronunciamientos rebeldes, aunque pueda esperarse que exageraran sus quejas. El general Aureliano Rivera, en su pronunciamiento de mayo de 1868, afirmaba que "Juárez intervino directa y delictuosamente en las elecciones y las corrompió para su propio provecho. Despojó al pueblo de su derecho (a elegir) a los funcionarios... de su preferencia".[54] Razón prominente en el pronunciamiento de Donato Guerra en 1871 fue su sorpresa ante las "infames maquinaciones para falsear el voto popular y perpetuarse en el poder..."[55] Cuando Gerónimo Treviño, por entonces gobernador de Nuevo León, se rebeló en 1871, declaró ante la legislatura del Estado que

> don Benito Juárez ha decidido perpetuarse en el poder contra la voluntad de la nación y no ha omitido ningún método, ni ha dejado de llevar a la práctica ningún abuso del poder para limitar la libertad en las recientes elecciones y para falsificar el libre voto del pueblo.[56]

El pronunciamiento de Díaz en La Noria contenía el mismo mensaje, la relación entre el abuso electoral y la rebelión:

> cuando la violencia se arroga los fueros de la libertad, cuando el soborno sustituye a la honradez republicana, y cuando la falsificación usurpa el lugar que corresponde a la verdad, la desigualdad de la lucha, lejos de crear ningún derecho, encona los ánimos y obliga a los vencidos por tan malas artes a rechazar el resultado como ilegal y atentatorio...[57]

Aun cuando estos rebeldes no hubieran creído en su propia propaganda, y aunque los porfiristas también fueron culpa-

[54] Ciro B. CEBALLOS, *Aurora y Ocaso* (2 vols., México, 1907-1912), v. 1:324-327.

[55] Donato GUERRA, *Proclamación*, 29 de octubre de 1871, APD, v. 10:15.

[56] COSMES, *Historia general*, v. 22:48-49.

[57] Plan de La Noria, APD, v. 9:44-45.

bles de irregularidades electorales, el hecho de que recurran a esta acusación demuestra que sus conciudadanos por lo menos abrigaban la sospecha de que funcionarios del Estado abusaban de su poder para amañar los resultados de las elecciones.

Consideremos, para darnos una idea de la medida del problema, la frecuencia de las insurrecciones. En 1867 Jesús Betangos, León Ugalde y Ascensión Gómez se rebelaron en Picachos, Hidalgo; Vicente Jiménez dirigió una larga y enconada rebelión en Guerrero; el general Urrutia se rebeló en Jalisco; Miguel Negrete, en la sierra de Puebla y Marcelino Villafaña y otros, en Yucatán. En 1868 José María Gálvez y Castro Sotomayor encabezaron separadamente dos rebeliones en el estado de México; Ángel Martínez, Adolfo Palacios, Jesús Toledo y Jorge García Granados se rebelaron en Sinaloa; Paulino Noriega se rebeló en Hidalgo y Felipe Mendoza, en Perote, Veracruz; Aureliano Rivera y Sóstenes Escandón, en Cuautitlán, estado de México; Jesús Chávez López, en los estados de México, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo; Honorato Domínguez en Huatusco, Veracruz, y Juan Francisco Lucas en Zacapoaxtla, Puebla. En 1869, los generales Miguel Negrete y Julio Bolaños, en Zoquitlán, Puebla; Desiderio Díaz, en Tlacotalpan, Veracruz; Francisco Aguirre y Pedro Martínez, en San Luis Potosí; Trinidad García de la Cadena, en Zacatecas; Jesús Toledo, en Aguascalientes; todos rebelados contra el gobierno. En 1870 Rosario Aragón, Eduardo Arce y Feliciano Chavarría se rebelaron en Morelos; Francisco Cortés Castillo, en Orizaba, Veracruz; Amado Antonio Guadarrama en Jalisco y Plácido Vega en Sinaloa. En 1871 Cristóbal Andrade se rebeló en Sinaloa, y más avanzado dicho año Porfirio y Félix Díaz se levantaron en Oaxaca en la insurrección de La Noria; el general Miguel Negrete y Aureliano Rivera, en el estado de México; Agustín García, en Michoacán; Hermenegildo Carrillo, en el norte de Veracruz; Federico Labastida, en Jalisco; Juan N. Méndez, en la sierra de Puebla; Trinidad García de la Cadena, otra vez en Zacatecas, y Jesús Leyva, en Guaymas, Sonora. La rebelión de La Noria fue una verdadera guerra civil que duró hasta ya

muy avanzado el año de 1872. En 1873 Manuel Lozada encabezó una rebelión, invadiendo desde Tepic, Jalisco y Sinaloa. La rebelión cristera duró más de un año en la parte occidental del país entre 1874 y 1876. La rebelión de Tuxtepec duró todo el año de 1876. La rebelión de José María Iglesias duró hasta mediados de enero de 1877. Algunas de estas rebeliones no fueron tan serias como parecería, pero todas tuvieron que ser tomadas en cuenta y contrarrestadas. Algunas fueron serias, pues eran tiempos tormentosos.

Los resultados de estas insurrecciones fueron trágicos para la República. Las insurrecciones causaban gastos desastrosos para el erario, gastos que a su vez preparaban las condiciones para la siguiente insurrección. Causaban también una desgraciada polarización de las facciones que tenían programas esencialmente similares. Aceleraban la marcha hacia el centralismo ya que el ejecutivo, frente a una situación crítica, necesariamente asumía mayores poderes. La supresión de una insurrección generalmente era seguida por una purga política, se excluía a los perdedores de todo poder político y así se fortalecían las filas de la oposición al gobierno. Casi todos los rebeldes arriba mencionados gravitaron tarde o temprano, hacia la facción opositora dirigida por Porfirio Díaz durante el periodo de la República Restaurada, aunque muchas de las primeras insurrecciones no fueron de origen porfirista. El sistema político que resultó de las contradicciones entre el liberalismo y la realidad del país, en verdad contenía potencialmente una gran amenaza de distanciamiento, que fue aumentando y gravitando hacia 1876 al punto focal de la oposición: Porfirio Díaz.

Afines a la insurrección, pero en su forma original de contenido mucho menos político, eran el plagio y el secuestro. Estos actos de violencia armada, incesantes y abundantes en grandes zonas de la Repúblca, tenían al campo y aun a las calles citadinas en una continua inseguridad. Nadie ha tratado nunca de determinar el increíble número de actos de bandolerismo, asaltos y secuestros, perpetrados por bandas de todos tamaños que atacaban a todas las clases de la sociedad, inclusive las bodegas y convoyes del gobierno; tales actos

tenían relación directa con la economía deprimida e indirecta con la política. Frecuentemente, las bandas se unían a las banderas de la rebelión, aun cuando los rebeldes a menudo recurrían al bandolerismo. Las dos actividades se mezclaban. Tan extenso fue el daño causado que acabó por desprestigiar gravemente al gobierno, que debía mantener con gran costo fuerzas armadas y guarniciones, a pesar de que el bandolerismo estaba reduciendo los ingresos del gobierno. La reacción ante insurrecciones, plagios y secuestros era siempre la suspensión de las garantías constitucionales y la concesión de facultades extraordinarias al presidente.

Las contradicciones que han sido mencionadas, algunas de mucha mayor gravedad e importancia que otras, estaban entrelazadas y obligaron a los altos funcionarios de la nación a una serie de modificaciones de la ideología liberal sobre el gobierno y la política. El sistema que resultó de ello es el tema de la sección siguiente.

III

El modelo liberal que presentaba la Constitución de 1857 y que ha sido bosquejado en la primera parte de este artículo es útil para comprender cómo debía haber funcionado el sistema político. Asimismo, es prueba del idealismo de una generación de grandes hombres que también necesitamos comprender. Sin embargo, las contradicciones entre el modelo liberal y la realidad mexicana, no permitieron que los políticos se comportaran de acuerdo con el modelo. Así que los políticos en el poder adoptaron la técnica de una maquinaria política. Fuera para llevar a la práctica su programa o simplemente para cosechar los beneficios de ser funcionario, los políticos tenían que tener presentes las elecciones. Para que las leyes fueran aprobadas por un Congreso dividido en facciones era preciso organizar una mayoría parlamentaria. Para realizar un programa presidencial, era necesaria la cooperación de gobernadores y jefes políticos. Para mantener el sistema bajo control, se requería la lealtad del ejército federal y de la guardia nacional de los diversos estados, que era

igualmente importante. Únicamente los gobernadores podían recurrir a las unidades de la guardia nacional, y solamente el Congreso podía ponerlas a la disposición del presidente, y así resultaba que, en la práctica, el presidente debía trabajar de acuerdo con los gobernadores ya que éstos eran los que potencialmente controlaban las legislaturas locales, el reclutamiento de soldados y la selección de representantes en el Congreso de la Unión. Las alternativas eran indudablemente graves.

Podemos elaborar otro modelo que también resulta útil. Los presidentes de la República Restaurada usaron el poder del gobierno nacional para lograr que ciertos gobernadores complacientes continuaran en el poder, reemplazando a los que eran independientes o de la oposición, con aliados de su facción; aumentaron el poder ejecutivo a expensas de un servilismo cada vez mayor de la legislatura; pasaron por alto y hasta contribuyeron a las irregularidades electorales que aumentaban la fuerza de la maquinaria política, y ésta fue usada para obtener un número siempre creciente de puestos en los palacios de gobierno de los estados, en los municipales, en las cámaras legislativas y en los tribunales del país. Concomitantemente, el uso de una maquinaria de control político eliminó de sus cargos a ciertas personas o les impidió obtenerlos a otras, todas ellas idealistas que interpretaban el desarrollo de los acontecimientos como una traición a los frutos de la Reforma, así como también se eliminó a las facciones que tal vez tenían su propio interés como motivo, pero que podían hacerse pasar por defensoras del liberalismo y de la libertad. A causa de esta combinación de idealismo e interés personal, los que se encontraban en el poder tuvieron que fortalecer continuamente su maquinaria política, lo que aumentó el número de los que se encontraban fuera. Y fue sólo cosa de tiempo, una década para ser más exacto, para que los de afuera derrocaran a los que tenían el poder, con la insurrección de Tuxtepec.

Sin duda alguna, este modelo debe usarse con tanto cuidado como el modelo oficial y legal, y debe descartarse decididamente cuando lo recomiende la evidencia empírica. Sin

embargo, se trata de un modelo útil para entender gran parte de los documentos que se encuentran al alcance del historiador.

La dedicación de Juárez a la Constitución y a las instituciones republicanas fue sin duda grande y sincera. No lo atestiguan solamente sus declaraciones de toda la vida, sino también sus actos. Jorge L. Tamayo incluye en su selección de correspondencia del archivo de Juárez un gran ejemplo en el que Juárez insta a un amigo y partidario, el impopular Felipe J. Serra, gobernador de Tabasco, a que acepte un fallo desfavorable del tribunal del estado y renuncie a su puesto. Tamayo dice a este propósito:

> Nos hemos detenido en señalar el pormenor de este problema político local, que es una muestra más del respeto de Juárez a la soberanía de las autoridades de los Estados. Comentaristas superficiales, sin consultar documentos para conocer los hechos, han pretendido mostrar a la administración de Juárez en esta etapa, como arbitraria y realizando maniobras para controlar el proceso electoral en algunos casos y otros buscando tener autoridades locales amigas. ¡Cuán diferente fue la realidad! [58]

En otra ocasión un amigo del gobierno de Juárez pidió al presidente que le indicara a cuál de los dos candidatos a la gubernatura del estado de México prefería, a lo cual Juárez respondió que

> en mi concepto son igualmente recomendables don Vicente Riva Palacio y don J. Alberto García y creo que cualquiera de los dos sería muy bueno en el Gobierno del Estado.[59]

Vicente Riva Palacio era miembro de la oposición.

Y en otra ocasión más, el secretario del presidente envió la siguiente carta a un partidario exageradamente entusiasta:

> El Sr. Juárez no puede hacer nada para influir en las elecciones y así se lo ha manifestado a cuantos han solicitado su inter-

[58] TAMAYO, *Juárez,* v. 15:242.

[59] Juárez a Juan N. Kampfner, 24 de octubre de 1871, DDC, v. 15:388.

vención en ese negocio. Tampoco entra en su programa que las armas decidan esas cuestiones y espera que los pueblos respetarán el resultado de la elección sea quien fuere el candidato electo, pues sólo debe hacerse uso de los medios que la ley señala.[60]

Vemos de este modo que el modelo alternativo debe ser usado con cuidado. A pesar de todo, es útil, especialmente para valorar los actos de los subordinados, que se sentían en la obligación de defender el sistema al cual servían y del cual, en última instancia, dependía el mismo presidente. La máquina era ya una realidad, aunque no había llegado a su forma definitiva en 1867, ni aún en 1872. Nació bajo el gobierno de Juárez, se desarrolló considerablemente bajo Lerdo y se considera generalmente que llegó a tener su función definitiva de reemplazar la preocupación liberal por el republicanismo, durante el régimen autoritario de Porfirio Díaz.

Como la colaboración de los gobernadores era esencial para la presidencia, era natural que el presidente ayudara a los gobernadores que cooperaban; esto, en el proceso político, es normal. Sin embargo, la sustitución de gobernadores poco cooperativos o independientes por sus propios partidarios pertenece ya casi a la política de maquinaria de control. Que eso haya sucedido durante los dos gobiernos de la República Restaurada es, desde hace tiempo, parte esencial de los argumentos políticos esgrimidos por la oposición contra Juárez.[61] Examinar el asunto requeriría más espacio del que disponemos aquí y el análisis de numerosos casos particulares. También, todos los casos son suficientemente complicados y refieren a una unidad compleja de leyes nacionales y estatales que permite encontrar, siempre, explicaciones legales. Puede invocarse, además, la "opinión popular" y alegar que fueron los resultados reales de las elecciones los que produ-

60 Pedro Santacilia a Santiago Vicario, 15 de febrero de 1868, DDC, v. 13:33-34.

61 Véase por ejemplo Ignacio M. ALTAMIRANO, *Historia y política de México,* serie "El liberalismo mexicano en pensamiento y en acción". México, Empresas Editoriales, 1958, p. 180-181.

jeron los diversos cambios. Pero si se duda de que la "opinión popular" pudiera ser verdaderamente conocida o de que los resultados electorales revelaran algo más que la voluntad de la facción dominante, entonces el estudio de los casos particulares que regularmente resultaban en la colocación de personas dóciles en las gubernaturas estatales, indicará el crecimiento de la maquinaria de control monopolístico. A continuación se presentan cuatro casos.

En 1867, Juárez sustituyó al gobernador de Guanajuato, León Guzmán, por Florencio Antillón, y al de Puebla, Juan N. Méndez, por Rafael J. García. Estos cambios se debieron a que ambos gobernadores se negaron a publicar la convocatoria de ese año, que llamaba a elecciones en la forma que el presidente había decretado. Esa convocatoria contenía un procedimiento para que el voto popular decidiera si el Congreso debía tener el poder de adoptar una serie de reformas constitucionales que habrían aumentado grandemente el poder del ejecutivo, sin necesidad de cumplir con el precepto constitucional de que se iniciara el proceso de ratificación por parte de la mayoría de las legislaturas de los estados.[62] Juárez sustituyó a esos dos gobernadores en un periodo en que, entre todas las figuras políticas de la República, sólo él tenía poderes extraordinarios —después de que los gobernadores estatales y los comandantes militares habían perdido, por decreto del mismo Juárez, los suyos— y Juárez era entonces candidato presidencial para las elecciones que estaban por celebrarse.[63] Muchas veces se ha sostenido que la posición de Juárez era lícita, pero en vista de sus intereses personales y de los resul-

62 TOVAR, *Cuarto Congreso,* v. 1:3-7; la "apelación al pueblo" es ordenada por el artículo 9.

63 Juárez gozaba de poderes extraordinarios que le fueron concedidos en 1863 por el Congreso, vigentes hasta el 8 de diciembre de 1867; los oficiales militares perdieron la jurisdicción sobre los civiles en virtud de la reorganización militar del 23 de julio de 1867; DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana,* v. 10:29; y las facultades extraordinarias de los gobernadores fueron suprimidas por medio del decreto presidencial del 14 de agosto de 1867; DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana,* v. 10: 56-57.

tados favorables de las elecciones en los estados de Guanajuato y Puebla después de que Antillón y García cambiaron a todos los jefes políticos, podemos por lo menos afirmar que el "partido ejecutivo" se benefició.

En el estado de Guerrero las rivalidades locales entre los partidarios de Vicente Jiménez y de Diego Álvarez desembocaron en una guerra civil a la caída del gobierno de Maximiliano. Jiménez era porfirista y Álvarez era el hijo y heredero de los intereses y la maquinaria caudillista de Juan Álvarez. Diego Álvarez era gobernador legal porque su periodo había sido prorrogado por decreto presidencial de agosto de 1866; Vicente Jiménez afirmaba haber sido llamado por un pueblo despojado que sufría bajo la servidumbre feudal establecida por la familia Álvarez.[64] Jiménez venció en las campañas iniciales y ambos bandos realizaron las elecciones de 1867, cada uno en la zona bajo su control.[65] La situación era grave: la guerra civil en Guerrero amenazaba propagarse más allá de los límites del estado al resto de la nación y muchas personas y grupos pidieron a Juárez que nombrara un gobernador interino para que llevara a cabo las elecciones.[66]

La solución de Juárez fue sostener "el principio de autoridad": Diego Álvarez seguiría siendo gobernador hasta que lo sustituyera un sucesor legalmente elegido, y Jiménez debía desconocer públicamente su Plan de Iguala y presentarse ante el Ministro de la Guerra a explicar su conducta.[67] Si Juárez se hubiese comprometido en este asunto se habrían alentado rebeliones en todo el país para cambiar a los gobernadores. Además, el reemplazo de Álvarez no era ni siquiera un compromiso, sino la aceptación completa de las exigencias de Jiménez. Juárez se involucró profundamente en la "cuestión guerrerense" que se fue complicando más y más durante el año de 1868. En marzo, envió calladamente a Guerrero al ge-

64 Jiménez a Juárez, 30 de septiembre de 1867, DDC, v. 12:547-549.

65 TOVAR, *Cuarto Congreso*, 24 de enero de 1868, v. 1:275.

66 Ignacio M. Altamirano a Juárez, 9 de junio de 1867, DDC, v. 12: 197-200. Vicente Jiménez a Díaz, 8 de agosto de 1867, DDC, v. 12:374, y respuesta, p. 375.

67 José V. Hernández a Díaz, 25 de octubre de 1867, APD, v. 5:267.

neral Francisco O. Arce como "mediador".[68] Arce no era, sin embargo, mediador, sino un comandante federal que no tenía autorización del Congreso para llevar tropas a la zona. Jiménez perdió varias batallas y se sometió en abril.[69] A pesar de esto, durante todo el verano de 1868 Jiménez y Álvarez, y por añadidura Arce, preparaban el terreno para la elección de gobernador.[70] En el otoño Jiménez finalmente hizo caso del llamado y se presentó en la ciudad de México. El Ministro de Guerra, el eterno juarista Ignacio Mejía desbandó la división alvarista del sur y las elecciones elevaron a la gubernatura de Guerrero a Arce, el único que seguía teniendo mando de tropas.[71]

No hubo alternativa: Juárez tuvo que involucrarse en el régimen interior del estado de Guerrero. Además de que Juárez instó, durante todo aquel periodo, a todos los bandos a la conciliación, es imposible afirmar que la administración interna del estado hubiera sido más eficiente bajo Jiménez o Álvarez como gobernadores.[72] La realidad en Guerrero era una rivalidad irreconciliable en plena guerra civil. Cualquier presidente que se hubiera conservado al margen o que hubiera tratado de permanecer dentro de los estrictos límites de la Constitución, se habría visto pronto rodeado por guerras civiles y locales. En consecuencia, la participación presidencial se hizo determinante y se incorporó a la alianza juarista otro gobernante colaborador.

Contraste muy fuerte ofrece la lucha de facciones en Sinaloa en 1869. A raíz de la muerte del gobernador Antonio Rosales en 1865, el general Ramón Corona colocó en la gu-

68 Moisés Ochoa Campos, *Historia del Estado de Guerrero*. México, Porrúa Hnos., 1968, p. 240; Juárez a Arce, 16 de marzo de 1968, DDC, v. 13:285; Juárez a José María Martínez de la Concha, 19 de marzo de 1868, DDC, v. 13:162-163.

69 Juárez a Álvarez, 22 de abril de 1868, DDC, v. 13:289.

70 Arce a Juárez, 3 de mayo de 1868, DDC, v. 13:291-292; Arce a Juárez, 30 de septiembre de 1868, DDC, v. 13:661.

71 Ochoa Campos, *Guerrero*, p. 241.

72 La apreciación de Ochoa Campos de que el gobierno de Arce fue progresista, es convincente, en *ibid.*

bernatura a Domingo Rubí, con el cual Juárez pronto hizo íntima amistad, ya que llegó a considerarlo uno "de los cooperadores en la grande obra de la regeneración".[73] Rubí, aunque era gobernador interino, presentó su candidatura en 1867 para gobernador constitucional en unas elecciones que fueron caracterizadas por la violencia masiva. Sus contrincantes eran el general Ángel Martínez, comandante de la guarnición de Mazatlán, Manuel Monzón, prefecto de Culiacán y Eustaquio Buelna, juez de distrito. Rubí cesó a Monzón de su puesto de prefecto para "garantizar la libertad de las elecciones", y Buelna no tenía gran apoyo; la lucha quedó así entre Rubí y Martínez. Según Buelna, los partidarios de Martínez usaron a las fuerzas federales en las elecciones, y los de Rubí, la influencia del poder del gobernador.[74] La tormentosa elección fue turnada a la legislatura estatal, la cual decidió a mediados de diciembre que ni Martínez ni Rubí eran elegibles, porque eran funcionarios durante las elecciones y habían limitado la libertad de voto. Los partidarios tanto de Martínez como de Rubí desencadenaron amenazas, motines y violencia en las calles, en la legislatura y en los hogares de sus miembros, hasta que el Congreso local retiró su decisión anterior y declaró a Rubí gobernador y a Monzón vicegobernador electos.[75]

Estando así las cosas, un grupo de militares se pronunció en Culiacán contra la reelección de Rubí, bajo las obvias acusaciones de que había apoyado su propia candidatura aprovechándose de su posición oficial como gobernador, mediante la sustitución de prefectos por militares que llevaban instrucciones de trabajar por su reelección; mediante el gasto de fondos públicos para su campaña, mediante el uso de la prensa oficial para sostener y hacer propaganda a su candi-

[73] Juárez a Rubí, 4 de diciembre de 1866, JUÁREZ, *Epistolario de Benito...*, selección, prólogo y notas de Jorge L. Tamayo, 2ª ed. México, Fondo de Cultura Económica, 1972, p. 653.

[74] Eustaquio BUELNA, *Apuntes para la historia de Sinaloa, 1821-1882*. México, Departamento Editorial de la Secretaría de Educación, 1924, p. 99.

[75] *Ibid.*, p. 100-101.

datura, mediante la presión sobre la legislatura del estado para que lo declarara victorioso y mediante el arresto de las personas que se oponían a su elección. Los rebeldes proponían elevar a Manuel Monzón a la gubernatura interina mientras se pudiesen celebrar nuevas elecciones.[76]

Diez días más tarde nuevas unidades militares se unieron a la rebelión, mediante el Plan de Elote, redactado por el general Jesús Toledo. Se retiraba el reconocimiento a todos los funcionarios electos del estado y se ponía el poder en manos del general Martínez.[77] Al día siguiente la legislatura estatal dio poderes absolutos al gobernador Rubí y entró en receso. El general Corona, comandante militar de la Cuarta División, trató sin éxito de convencer a Rubí de que renunciara a la gubernatura en espera de nuevas elecciones; también sin éxito ofreció a Martínez 50 000 pesos para sobornar a los rebeldes, y terminó por entregarle el mando militar de ciertas fuerzas. Entonces, Martínez, al aceptar el mando rebelde que le otorgaba el Plan de Elote, se proclamó gobernador provisional, todo esto en nombre del gobierno nacional al que protestaba su lealtad.[78] Dos distritos más se unieron a los rebeldes y entonces el gobernador Rubí pidió oficialmente la intervención del gobierno federal.[79]

El presidente Juárez respondió rápida y radicalmente. Ordenó a Corona dirigirse a Sinaloa con la totalidad de su Cuarta División para apoyar al gobernador Rubí contra la rebelión de la facción opuesta. Hubo batallas por todo el estado con resultados variables, pero para mayo Martínez estaba derrotado. La observación final de Juárez a Rubí es extraña a la luz de la extensión de la rebelión y del esfuerzo en hombres y dinero que se necesitó para sofocarla: "No tenemos

76 Plan de Culiacán, 4 de enero de 1868, en DDC, v. 13:59.

77 Plan de Elote, 14 de enero de 1868, DDC, v. 13:64-65.

78 Buelna, *Sinaloa*, p. 102-103; Proclama del general Ángel Martínez, 28 de enero de 1868, DDC, v. 13:68-71; Corona a Juárez, 1º de febrero de 1868, DDC, v. 13:72-73.

79 Rubí a Juárez, 2 de febrero de 1868, DDC, v. 13:74.

nada serio que temer de estos hombres, porque no pueden contar con el apoyo de la opinión pública." [80]

Hay dos diferencias mayores entre los asuntos de Sinaloa y Guerrero. Primero, que la rebelión en Sinaloa empezó a raíz de elecciones locales que de por sí violaban los principios básicos de las instituciones republicanas. Los métodos electorales demostraban que desde el punto de vista de los principios liberales, no había diferencia entre los dos candidatos. El gobierno federal podía haber decidido apoyar el primer decreto legislativo para anular las elecciones, lo cual podría haber privado a los rebeldes de algunos de sus argumentos. Y segundo, Juárez no envió a Corona de "mediador" como a Arce a Guerrero, quizá porque el gobierno en realidad favorecía a Rubí. El resultado final fue de nuevo favorable a la facción que estaba más ligada a la alianza juarista.

El presidente Lerdo parece que tenía más interés que Juárez en atraer a los gobernadores estatales; o puede ser que fuera menos sutil, o simplemente que tuviera más enemigos, pero el hecho es que éstos dejaron para la historia en sus documentos una mayor virulencia. Se nos dice que utilizaba la doble elección en algunos estados donde había gobernador opositor o independiente, para crear un gobierno que le fuera favorable y que pidiera entonces la ayuda federal; y también que alentaba a una facción minoritaria para que creara suficientes perturbaciones en el estado de algún gobernador poco cooperativo para decretar el estado de sitio, de manera que el comandante militar, leal al presidente, favoreciera a la facción lerdista en las nuevas elecciones.[81] El Plan de Tuxtepec porfirista hace esta acusación, afirmando que los estados de Coahuila, Oaxaca, Yucatán y Nuevo León habían sufrido re-

80 Juárez a Rubí, 22 de julio de 1868, DDC, v. 13:424.

81 Ésta es una de las tesis que se encuentran en los siguientes autores: Vicente RIVA PALACIO, *Historia de la administración de D. Sebastián Lerdo de Tejada.* México, Imprenta y Litografía del Padre Cobos, 1875; véase especialmente el libro III, cap. 4; CEBALLOS, *Aurora y ocaso,* vol. III; COSMES, *Historia general.*

cientemente trato semejante, "habiéndose intentado hacer lo mismo con Jalisco".[82]

El control de los jefes políticos por parte de los gobernadores con el propósito de efectuar las elecciones para presidente, magistrados de la Suprema Corte, gobernadores y diputados, es otra faceta de la maquinaria política de control. Solamente un gran número de casos podría probar que eran los jefes políticos los que en verdad hacían las elecciones en la República y se necesitarían pruebas de muy distinta clase para demostrar que el presidente y los gobernadores se confabulaban para nombrar jefes políticos serviles. En cambio, es relativamente fácil demostrar que los políticos prácticos actuaban como si las elecciones fueran hechas por los jefes políticos.

En 1871 José María Alatorre fue enviado por los juaristas a Aguascalientes, Jalisco y Guanajuato, para trabajar por la reelección de Juárez. Regularmente enviaba por correo informes a Castillo Velasco, ministro de Gobernación. Desde Lagos informó que

> hablé con el Jefe Político que es mi pariente y con otras varias personas de representación; y aun que tuve que vencer algunos inconvenientes, o dificultades que me opusieron, por fin convinimos en que saldrá electo allí el Sr. Juárez, y buenos diputados más.[83]

[82] Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, APD, v. 12:96-99. La acusación era en gran parte cierta. Para lo que se refiere a Oaxaca, véase Jorge Fernando ITURRIBARRÍA, *Historia de Oaxaca,* 4 vols. Oaxaca, Publicaciones del Gobierno del Estado de Oaxaca, 1956, v. 4:132-137; para Yucatán, véase Albino ACERETO, *Historia política desde el descubrimiento europeo hasta 1920,* vol. III de la *Enciclopedia Yucatanense,* publicada por Carlos A. Echánove Trujillo. 8 vols. México, 1944-1947, p. 330-331; para Nuevo León, véase Santiago ROEL, *Nuevo León. Apuntes históricos.* 2 vols., Monterrey, 1938; v. 2:70-77. A principios de 1876 Jalisco fue declarado en estado de sitio y el general lerdista José Ceballos fue nombrado gobernador; un relato contrario a Lerdo se encuntra en Luis PÉREZ VERDÍA, *Historia particular del Estado de Jalisco.* 2ª ed., 3 vols. Guadalajara, Gráfica Editorial, 1951-1952; v. 3:501-507, 512-521.

[83] Alatorre a José María del Castillo Velasco, 18 de mayo de 1871,

En 1867 J. Segura recibió la orden de Porfirio Díaz de trabajar en favor de un candidato al Congreso y de Félix Díaz, candidato a gobernador, de trabajar por otro también candidato al Congreso. Segura escribió que bajo tales circunstancias "me limito a hablar con el jefe de Coixtlahuaca y resolveremos lo que convenga".[84]

El juarista Marcos Andrade escribió en 1869 a Juárez que "el gobernador de Veracruz, Hernández... anda recomendando en todos los cantones del estado y notificando a todos los jefes políticos que los diputados al Congreso en las próximas elecciones deben ser del agrado de Ud. ..." [85]

El general José María Kampfner escribió al presidente en 1871 la carta siguiente:

> Se aproximan ya las elecciones para los poderes del Estado de México y le suplico a Usted se sirva indicarme por qué persona convendrá trabajar para Gobernador del mismo, pues sé que el Gobierno necesita en estos puestos personas que le ayuden y coadyuven a su pensamiento; el Gefe Político de este distrito está en muy buena disposición...[86]

Fue en respuesta a esta carta que Juárez contestó que cualquiera de los dos candidatos era igualmente aceptable, pero el punto de interés aquí es que el general Kampfner se dirigió al jefe político para obtener el resultado que deseaba. Es claro que todos estos políticos en funciones estaban convencidos de que las elecciones eran hechas por los jefes políticos.

Por lo que se refiere a cómo los gobernadores sustituían a los jefes políticos con propósitos electorales, bastará este ejemplo de Puebla. Antes de las elecciones de 1867 en el estado, el general Rafael J. García comunicó a Juárez que el gobernador Juan N. Méndez tenía amigos y partidarios en

AJ, 9091. El autor desea expresar su agradecimiento por la ayuda de David Lennox por estos documentos del AJ.

84 J. Segura a Díaz, 31 de octubre de 1867, APD, v. 5:298.

85 Andrade a Juárez, 21 de junio de 1869, AJ, 6940.

86 Kampfner a Juárez, 23 de octubre de 1871, AJ, 10311.

todas las jefaturas políticas del estado, lo cual daría seguramente la victoria electoral a los porfiristas. Y que

> entiendo que todo variaría, cambiándose el personal del Gobierno y, por de contado, los defensores que tienen en los Distritos y que pueden ejercer una influencia directa... De otra manera, el Sr. Méndez se hará nombrar Gobernador, las autoridades todas serán a medida de su deseo.[87]

García tenía razón en cuanto que Méndez crearía en el estado una maquinaria política opuesta a Juárez, y Méndez era porfirista. Juárez entonces sustituyó a Méndez en el gobierno de Puebla con el mismo general Rafael J. García, el cual pidió permiso para cambiar a los jefes políticos. Entonces Juárez le contestó que

> queda usted en completa libertad para obrar en entera independencia en el círculo de sus atribuciones legales, pudiendo, por lo mismo, cambiar los empleados que a su juicio no le merezcan confianza y puedan en lo más mínimo alterar la paz del Estado.[88]

Parece que García comprendió las implicaciones de la palabrería legal de Juárez porque al día siguiente escribió que

> he cambiado a todos los jefes políticos que no me inspiraban plena confianza y que suponía trabajando bajo la inspiración del Sr. Méndez...[89]

Otro aspecto de la maquinaria política de control que contradecía el modelo liberal, era la actitud hacia los gobernadores de tendencias dictatoriales. Los liberales podían aplaudir el uso de la fuerza federal para derrocar a un gobernador o caudillo dictatorial, aceptándolo como un paso hacia la unidad nacional y hacia el republicano local, o por otra parte

[87] García a Juárez, 17 de septiembre de 1867, DDC, v. 12:451.
[88] Juárez a García, 2 de octubre de 1867, DDC, v. 12:558.
[89] García a Juárez, 3 de octubre de 1867, DDC, v. 12:559-561.

podían lamentarse del hecho por considerarlo una violación de la soberanía de los estados y del federalismo. Bajo la República Restaurada la posición de un liberal ante cualquier caso, bien podía ser determinada por el hecho de que militara en la facción presidencial o en una oposición.

El fenómeno puede medirse mejor observando la manera como votaron los diputados del Congreso Federal, cuando se les pidió que definieran si el ejército nacional debía ser enviado a un estado cuando existiera un conflicto local. Numerosos casos de esta naturaleza se presentaron durante la República Restaurada, en razón de que las luchas de facción llegaron a ser extremas en varios estados de la República. Los principios constitucionales expresados por los artículos 40, 41, 109 y 116 comprendían las relaciones entre el gobierno nacional y los de los estados. En cada uno de los cuatro casos que se presentan en seguida, escogidos como ejemplos, la situación del estado era compleja, así como lo eran los argumentos constitucionales que se traían a colación en el Congreso, para apoyar o combatir las resoluciones respectivas de uso de las fuerzas federales. He aquí una tabla de cómo treinta y seis diputados votaron sobre el empleo del ejército federal en los conflictos armados internos de Jalisco, San Luis Potosí, Querétaro y Guerrero. "Sí" no significa que aprobaran la resolución, porque a veces ésta tenía forma negativa, sino el uso de fuerzas federales en el estado. Los guiones indican abstención.

	Jal.	*SLP*	*Qro.*	*Gro.*
Juan B. Acosta	no	sí	no	sí
Francisco F. de Alfaro	sí	no	sí	—
Luis Alva	no	sí	—	sí
Eleuterio Ávila	sí	no	sí	no
Carlos Andrade	no	sí	no	sí
Fernando Andrade	no	—	no	sí
Justo Benítez	sí	—	—	no
Francisco Berdusco	no	sí	no	sí
José Castro	no	sí	no	sí
Carlos Díez Gutiérrez	sí	no	sí	no

	Jal.	*SLP*	*Qro.*	*Gro.*
España y Reyes	no	sí	no	sí
Alejandro García	no	sí	—	sí
P. D. de la Garza y G.	sí	no	sí	no
(?) Hermosillo	sí	—	sí	no
Pablo Herrera	sí	no	—	no
Rafael Herrera	no	—	no	sí
Martínez Vaca	no	—	no	sí
Enrique Mejía	no	—	—	sí
Francisco Z. Mena	—	—	sí	no
Justo Merino	sí	no	—	no
Ezequiel Montes	sí	no	sí	no
José Eligio Muñoz	sí	no	sí	no
Juan Muñoz Silva	sí	no	—	no
Adolfo Obregón	no	sí	—	sí
(?) Ojeda	sí	—	sí	no
(?) Ordorica	sí	no	—	no
(?) Perales	no	sí	no	—
Gregorio Pérez Jardón	no	sí	—	sí
(?) Quintanar	sí	—	sí	no
Ricardo Ramírez	no	sí	—	sí
Juan Luis Rojas	no	—	no	sí
José Romero	no	sí	—	sí
Atilano Sánchez	sí	no	—	no
Francisco Talavera	—	sí	no	sí
Alejo Torres León	no	—	no	sí
Manuel M. Zamacona	—	no	sí	no

No resulta de esto un esquema de apoyo a la intervención o a la no intervención como principios. Sin embargo, cuando el voto se relaciona al hecho de que si el gobernador pertenecía o no a la alianza juarista y cuando los nombres de los diputados se agrupan de acuerdo a las alianzas de facción, aparece un esquema que norma la votación. En esta segunda carta, una "o" significa un voto de acuerdo a los deseos del gobierno, una "x", contra tales deseos, dependiendo de si las fuerzas federales debían ayudar a la facción local asociada al juarismo. Los primeros diecinueve nombres son de juaristas decididos y los siguientes diecisiete, de porfiristas. Los guiones indican abstención.

	Jal.	*SLP*	*Qro.*	*Gro.*
Juaristas				
Juan B. Acosta	o	o	o	o
Luis Alva	o	o	—	o
Carlos Andrade	o	o	o	o
Fernando Andrade	o	—	o	o
Francisco Berdusco	o	o	o	o
José Castro	o	o	o	o
España Reyes	o	o	o	o
Alejandro García	o	o	—	o
Rafael Herrera	o	—	o	o
Martínez Vaca	o	—	o	o
Enrique Mejía	o	—	—	o
Adolfo Obregón	o	o	—	o
(?) Perales	o	o	o	—
Gregorio Pérez Jardón	o	o	—	o
Ricardo Ramírez	o	o	—	o
Juan Luis Rojas	o	—	o	o
José Romero	o	o	—	o
Francisco Talavera	—	o	o	o
Alejo Torres León	o	—	o	o
Porfiristas				
Francisco F. de Alfaro	x	x	x	—
Eleuterio Ávila	x	x	x	x
Justo Benítez	x	—	—	x
Carlos Díez Gutiérrez	x	x	x	x
P. D. de la Garza y G.	x	x	x	x
(?) Hermosillo	x	—	x	x
Pablo Herrera	x	x	—	x
Francisco Z. Mena	—	—	x	x
Justo Merino	x	x	—	x
Ezequiel Montes	x	x	x	x
José Eligio Muñoz	x	x	x	x
Juan Muñoz Silva	x	x	—	x
(?) Ojeda	x	—	x	x
(?) Ordorica	x	x	—	x
(?) Quintanar	x	—	x	x
Atilano Sánchez	x	x	—	x
Manuel M. Zamacona	—	x	x	x

Este cuadro está basado claramente en la interpretación de las condiciones internas de cada uno de los cuatro estados y cualquier intento de resumir la situación provocaría la acusación de que las pruebas han sido escogidas con segunda intención. Los asuntos en discusión eran en verdad complejos y en realidad causaban más abstenciones en el Congreso y más votos a través de la división de las facciones, que ningún otro asunto que el que escribe haya examinado.[90] Hasta donde estas interpretaciones son exactas y a pesar de los refinados debates parlamentarios por los que son famosas las legislaturas de la República Restaurada, puede afirmarse que estos diputados votaban más por lealtad de partido que por principio.

He aquí un breve bosquejo de las interpretaciones. El general Antonio Gómez Cuervo, a quien el general Ramón Corona designó gobernador interino de Jalisco en 1867, ganó las elecciones ese año para gobernador, derrotando a Ignacio Luis Vallarta, para un periodo de cuatro años. Vallarta representaba a la facción liberal pura, que se encontraba radicalmente a la izquierda de Juárez, mientras que Gómez Cuervo colaboraba estrechamente con Lerdo y con la política presidencial.[91] En 1870 la legislatura de Jalisco, dominada por la facción de Vallarta y Robles Gil, trató de acusar a Gómez Cuervo ante un gran jurado de malversación de caudales públicos, a lo que Gómez Cuervo respondió declarando ilegal a la legislatura. Ésta trató de obtener ayuda del gobierno nacional y el secretario de Gobernación de Juárez, Manuel Saavedra, quien poco antes había sustituido a Vallarta en el gabinete, respondió que "el gobierno tiene la convicción de que por la esencia misma de las instituciones, el Ejecutivo de la Unión no debe calificar o mezclarse en las cuestiones interiores de los Estados".[92]

[90] El autor ha relacionado los esquemas de votación de todos los diputados del Quinto Congreso sobre cuarenta asuntos, lo que da una mejor idea de las relaciones entre los partidos que la totalidad del esquema de votación sobre este asunto.

[91] PÉREZ VERDÍA, *Jalisco,* v. 3:448-450.

[92] *Ibid.,* p. 450.

El asunto llegó al Congreso, donde el porfirista Ezequiel Montes presentó un proyecto de resolución según el cual se accedería a la solicitud de la legislatura jalisciense, mediante el empleo de fuerzas federales si se hacía necesario para quitar de su puesto a Gómez Cuervo y consignarlo a un juez competente. El proyecto fue derrotado por una votación de 85 contra 65, y así este gobernador que colaboraba con la alianza ejecutiva fue salvado del derrocamiento.[93]

En San Luis Potosí la profunda lucha de facciones, el extremo anticlericalismo del gobierno de Juan Bustamante después de 1867, la penuria fiscal, los abundantes secuestros y la seria insurrección de 1869 a 1870 dejaron al estado bajo una severa inestabilidad política.[94] Hubo cuatro gobernadores durante el año, y las elecciones para gobernador constitucional fueron dirigidas por Miguel María Esparza.[95] Éstas tuvieron lugar bajo condiciones muy tensas que provocaron la violencia y la discordia de facción, y dieron por resultado dos legislaturas opuestas y dos gobernadores. Por una parte estaban Miguel María Esparza de la facción pura de Bustamante, Ramón Fernández, Carlos Díez Gutiérrez, Benigno Arriaga, Bruno García y Manuel Muro —todos porfiristas meses o años más tarde. Por la otra parte se encontraba el general Mariano Escobedo, partidario de Lerdo y de Juárez y héroe no sólo de Querétaro en 1867, sino también de las fuerzas gubernamentales contra la rebelión de Aguirre y Martínez en San Luis Potosí unos meses antes. Legalmente la legislatura debió haber computado los votos y declarado quién era el vencedor, pero en cambio se escindió en dos facciones que sesionaban cada una por su lado declarando ilegal a la otra.[96]

[93] Parte de la votación nominal aparece en la primera columna de los cuadros anteriores: *Diario de los Debates,* Quinto Congreso, 10 de octubre de 1870, v. 3:195.

[94] Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San Luis Potosí.* 4 vols. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1948; v. 4:1-19.

[95] *Ibid.,* p. 13-26.

[96] Para las dos versiones, véanse los respectivos telegramas de las dos

A esto siguió la intervención federal. El 23 de septiembre de 1870 se leyó ante el Congreso de la Unión un mensaje según el cual Miguel Esparza solicitaba oficialmente la ayuda federal para su gobierno. Afirmaba que el general Sóstenes Rocha, comandante militar juarista de la Tercera División del ejército federal, estacionada en San Luis Potosí, había reconocido oficialmente a la legislatura que favorecía al gobierno estatal de Escobedo.[97] Sin duda Rocha hizo esto por órdenes del gabinete. Por fin, el 19 de octubre se presentó al Congreso el dictamen de que no se enviara ayuda federal a apoyar a Esparza. Resultaba claro que, si el Congreso aceptaba el dictamen, la facción de Escobedo se apoderaría del gobierno. El 10 de noviembre se abrió el debate, con todo el aparato de argumentos constitucionales sobre los puntos más delicados de los artículos pertinentes, revisión completa de las dos versiones faccionales sobre las violentas elecciones, debate completo sobre los derechos del Congreso, precedencias, soberanía de los estados y examen del expediente contradictorio de las comunicaciones cruzadas con los dos bandos de San Luis.[98] Por votación nominal, el Congreso aprobó la resolución y poco después Miguel Esparza renunció a sus pretensiones en favor de Mariano Escobedo.[99] Así obtuvo el partido del Ejecutivo otra gubernatura estatal.

Es interesante que un mes después Escobedo escribiera a Juárez las dos cartas que siguen. En la primera:

> como en febrero del año entrante debe verificarse en este estado la elección de los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y con oportunidad deseo yo saber la opinión de usted, le suplico se sirva indicarme quiénes son las personas que usted desea que salgan por este Estado, o quiénes serán las que hasta ahora obtengan mayoría.[100]

legislaturas en el *Diario de los Debates,* Quinto Congreso, 20 de septiembre de 1870, v. 3:39.

97 *Ibid.,* v. 3:73.

98 *Ibid.,* p. 413-425

99 *Ibid.,* 10 de noviembre de 1870, p. 425-426; parte de la votación nominal consta en la segunda columna de las cartas anteriores.

100 Escobedo a Juárez, 12 de diciembre de 1870, DDC, v. 14:783.

Pocos días después Escobedo expidió otra carta para el presidente:

> Me refiero a la favorecida de usted de 17 del presente. Por ella veo cuáles son las personas que tienen más probabilidad de salir electas Magistrados de la Suprema Corte y que en concepto de usted reúnen las cualidades que deben exigirse para el desempeño de tan importante encargo. Puedo asegurar a usted que haré cuanto deba para que se asegure la elección de esas personas...[101]

En mayo de 1869 la legislatura de Querétaro se dividió en proporción de siete a seis sobre el asunto de acusar al gobernador juarista Julio Cervantes, ante un gran jurado por violación de los artículos 17, 41 y 109 de la Constitución Federal.[102] Para octubre, el caso llegó al Congreso de la Unión, sesionando como gran jurado, el cual encontró a Cervantes culpable.[103] Éste, sin embargo, no entregó el cargo y en el Congreso se introdujo un nuevo dictamen que ordenaba al presidente que depusiera a Cervantes porque el Congreso lo había destituido de la gubernatura.[104] Hasta los juaristas del Congreso se enfurecieron ante la violación de las prerrogativas legislativas por parte del ejecutivo: Pedro Baranda dijo que no era increíble que Cervantes se aferrara al poder, ya que generalmente los gobernadores de Querétaro, "erigidos en ominosos dictadores, gobiernan sin más ley que su voluntad, ni más razón que su capricho".[105] Tres días después Cervantes entregó su cargo a su partidario Ángel Dueñas, que se rodeó de una fuerza armada.[106] Sin embargo, al mismo tiempo la legislatura designó gobernador interino a Mariano Márquez y apeló al Congreso de la Unión para que

101 Escobedo a Juárez, 28 de diciembre de 1870, *ibid.*

102 TOVAR, *Cuarto Congreso,* v. 4:809-816.

103 *Diario de los Debates,* Quinto Congreso, 16 de octubre de 1869. v. 1:194-213.

104 *Ibid.,* 27 de octubre de 1869, p. 303.

105 *Ibid.,* 5 de noviembre de 1869, p. 359.

106 *Ibid.,* 8 de noviembre de 1869, p. 359.

proporcionara ayuda federal en apoyo de Márquez y contra Dueñas.[107]

El primer dictamen negaba la ayuda federal a la legislatura de Márquez en Querétaro. Se discutió con los argumentos ya acostumbrados, con toda extensión, y no se aprobó.[108] Entonces se presentó un proyecto de resolución que ordenaba al presidente telegrafiar al comandante de las fuerzas federales en Querétaro que se encargara de que Márquez fuera investido con la autoridad de gobernador.[109] Fueron necesarios once días y el nombramiento de una nueva comisión para obtener el dictamen correspondiente, que no fue aprobado sino hasta el 1º de diciembre.[110] El ejecutivo conservó en su poder esta resolución durante el tiempo que la ley lo autorizaba y la devolvió al Congreso con la observación de que el caso requería una ley y no una resolución. La ley fue aprobada el 17 de diciembre.[111] El presidente también conservó la ley en su poder durante el término legal antes de invocar otros tecnicismos.[112] Durante todo este tiempo Julio Cervantes siguió teniendo el poder ejecutivo bajo la fachada de Ángel Dueñas y para entonces la insurrección en San Luis Potosí había ameritado que se dieran facultades extraordinarias al presidente, en uso de las cuales Juárez declaró a Querétaro en estado de sitio. Es claro que Juárez siguió una táctica dilatoria para frustrar la voluntad del Congreso de modo que uno de sus partidarios continuara en la gubernatura de Querétaro.

La insurrección en San Luis Potosí fue sofocada en febrero de 1870, pero el estado de sitio en Querétaro continuó

107 *Ibid.,* 10 de noviembre de 1869, p. 385.

108 *Ibid.,* 16 de noviembre de 1869, p. 421-428.

109 *Ibid.,* p. 428.

110 *Ibid,* 20 de noviembre de 1869, p. 456; 25 de noviembre de 1869, p. 493; 27 de noviembre de 1869, p. 511; 30 de noviembre de 1869, p. 520; 1º de diciembre de 1869, p. 529-536; parte de la votación nominal del 1º de diciembre de 1869, p. 536, aparece en la tercera columna de los cuadros anteriores.

111 *Ibid.,* 17 de diciembre de 1869, p. 673.

112 *Ibid.,* 28 de diciembre de 1869, p. 754.

hasta los meses del verano debido a una insurrección que, según el gabinete, tuvo lugar en la sierra de Querétaro. Mientras tanto, el gobernador militar designado por el presidente, coronel Margarito Mena, llevó a cabo nuevas elecciones para gobernador constitucional. De nuevo las elecciones produjeron una legislatura cismática que, en representación de las facciones del estado, se dividió y declaró a dos individuos distintos ganadores de las elecciones: Francisco Zenco y Julio Cervantes.[113] Cuando Mena pidió órdenes al gabinete sobre a quién debía entregar el gobierno del estado, el ministro de Gobernación Manuel Saavedra le ordenó entregarlo a Cervantes, porque según Saavedra, tenía informes de que la legislatura local lo había elegido.[114] Mena cumplió estas órdenes y el general Julio Cervantes tomó nuevamente posesión como gobernador de Querétaro.[115] Así, en este caso, aunque la oposición en el Congreso contó con una mayoría para derrocar del poder a Cervantes —principalmente por la abstención de los juaristas en las Cámaras— el ejecutivo logró primero mantener y luego restaurar en la gubernatura a su aliado.

La política en Guerrero permaneció desgarrada por el faccionalismo en los meses posteriores a las elecciones que elevaron al general Francisco O. Arce a la gubernatura, en 1868. Había soldados federales operando en el estado contra bandoleros, porque, como Arce declaró, la guardia nacional era jimenista.[116] La legislatura estatal contenía también un grupo de jimenistas que en mayo de 1870 lograron obtener un veredicto del gran jurado destituyendo a Arce de la gubernatura, acusado de violar la independencia de la judicatura estatal. Arce entregó el gobierno a un gobernador interino jimenista designado por la legislatura, Francisco Domingo Catalán, y salió a la ciudad de México a consultar con Juárez.[117]

113 Margarito Mena a Juárez, 9 de junio de 1870, DDC, v. 14:510-513.

114 Saavedra a Mena, 29 de junio de 1870, DDC, v. 14:514.

115 Mena a Saavedra, 30 de junio de 1870, DDC, v. 14:515.

116 Arce a Juárez, 3 de mao de 1870, DDC, v. 14:450.

117 OCHOA CAMPOS, *Guerrero,* p. 242; *Diario de los Debates,* 15 de octubre de 1870, Quinto Congreso, v. 3:243.

Todo indica que Juárez se comprometió a ayudar a Arce en la disputa de facciones de Guerrero. Fue probablemente en ese momento cuando Juárez arregló el nombramiento de un partidario, el miembro del Congreso José María Condés de la Torre, como autoridad judicial en Guerrero, a fin de que obtuviera la revocación del fallo del gran jurado contra Arce.[118] Condés de la Torre llegó a Tixtla de Guerrero en agosto; le fue denegado el nombramiento por la legislatura, pero estableció su tribunal en Iguala. Ahí Condés de la Torre ordenó que la destitución de Arce de su puesto había sido totalmente cumplida y que por lo tanto quedaba investido nuevamente con el cargo de gobernador. Entonces Arce estableció una nueva legislatura en Chilpancingo y se negó a reconocer el gobierno de Catalán en Tixtla de Guerrero.[119]

Llegado a este punto, Guerrero tenía dos gobiernos completos, con el presidente y las fuerzas federales reconociendo el gobierno de Arce y la guardia nacional en general leal al gobierno de Catalán. Este último nombró al general Vicente Jiménez para que lo protegiera contra el gobierno "rebelde" de Arce, y Juárez nombró al general Diego Álvarez para que procediera contra las fuerzas "revolucionarias" de Jiménez.[120] Se libraron batallas en Guerrero entre octubre y diciembre de 1870.[121]

El Congreso nacional se impuso del problema en septiembre, mediante la lectura de una petición del gobierno de Catalán en la que solicitaba que las fuerzas federales fueran

118 La correspondencia entre Arce, quien regresó a Guerrero, y Juárez durante el verano de 1870, deplora la tardanza de Condés para llegar. Arce a Juárez: "Sólo la venida del Sr. Condés de la Torre podrá influir favorablemente para acallar esta situación." Nota de Juárez a Arce: "No comprendo como todavía no ha ido para esta el Sr. Condés de la Torre..." 9 de junio de 1870, DDC, v. 14:454. Véase también TAMAYO, *Juárez,* v. 14:679.

119 Petición oficial de intervención federal de la legislatura de Guerrero, 26 de septiembre de 1870, DDC, v. 14:685; *Diario de los Debates,* 15 de octubre de 1870, Quinto Congreso, v. 3:244.

120 Arce a Juárez, 26 de enero de 1871, DDC, v. 14:898; Juárez a Álvarez, 11 de octubre de 1870, DDC, v. 14:691-692.

121 Varias cartas, DDC, v. 14:698-708.

removidas de Guerrero.[122] Pocos días después, el mismo gobierno buscaba la ayuda federal. Argumentaban que Arce había sido destituido legalmente de su puesto, que el tribunal de Condés de la Torre no había sido establecido constitucionalmente porque la legislatura no podía instalarse sin la previa licencia del Congreso que le permitiera tener un segundo puesto público además de la curul de congresista, y porque sólo la legislatura podía designar una sede que no fuera la ciudad capital del estado para el establecimiento de una rama del gobierno.[123] En octubre, la Comisión de Puntos Constitucionales presentó un proyecto de ley que ordenaba a las fuerzas federales apoyar "a los poderes del Estado que funcionen en la ciudad de Guerrero".[124]

El Congreso estaba penosamente dividido en este asunto. Uno de los miembros de la comisión objetó el proyecto de ley de los otros dos. A fines de octubre, diferentes juaristas miembros del Congreso tres veces trataron de introducir un proyecto de ley que otorgara ayuda federal al gobierno de Arce, pero fueron bloqueados.[125] El Congreso entró en receso en diciembre sin haber decidido sobre el particular. Para entonces, el general Álvarez había derrotado militarmente al general Jiménez, el gobierno de Arce había ocupado Tixtla de Guerrero y el gobierno de Catalán se había retirado a Cuauctlahuacan.

En abril de 1871, el proyecto de ley fue presentado a la atención del cuarto periodo de sesiones del quinto congreso. El ministro de Guerra testificó que las fuerzas federales en Guerrero eran neutrales en la cuestión de cuál gobierno era legal y estaban sólo combatiendo a las fuerzas de Jiménez como si fueran rebeldes (!).

122 *Diario de los Debates,* 17 de septiembre de 1870, Quinto Congreso, v. 3:13.

123 Petición oficial de intervención federal, 26 de septiembre de 1870, DDC, v. 14:685.

124 *Diario de los Debates,* 15 de octubre de 1870, Quinto Congreso, v. 3:245-246.

125 *Ibid.,* 22, 27, 28 de octubre de 1870, p. 283 *passim.*

El debate fue largo y agrio, pero el proyecto finalmente no fue aprobado por una cerrada votación de 85 a 87.[126] Unos días después, la Comisión de Puntos Constitucionales presentó un nuevo dictamen. Montes argumentó por la Comisión que el ejecutivo estaba en lo esencial sosteniendo una guerra en Guerrero sin consentimiento del Congreso y que, como en sesiones con el Congreso el ejecutivo había estado en contra de que se nombrara un nuevo gobernador interino sujeto a ratificación por el Congreso, era necesario retirar las fuerzas federales a fin de llevar la paz a Guerrero. El proyecto se lee como sigue: "las relaciones constitucionales de la Federación con el estado de Guerrero se conservan por medio de su gobernador interino C. Francisco Domingo Catalán. Inmediatamente cesarán las hostilidades que las fuerzas federales están ejerciendo en dicho Estado".[127] Este proyecto fue debatido también con lentitud, y hablaban en contra de él los juaristas del Congreso y el ministro de Guerra. Dos días después, el proyecto fue rechazado 95 a 93.[128] De ahí en adelante, las fuerzas federales derrotaron a las que apoyaban el gobierno de Catalán, y Guerrero quedó a salvo y seguro para el gobierno de Arce.

Pueden sacarse dos conclusiones de este breve examen de cuatro estados y del modo como votaban los diputados sobre el empleo de fuerzas federales. Primera, que a pesar de los debates parlamentarios sobre los principios constitucionales, la mayor parte de los votos sobre el empleo de fuerzas federales en las rivalidades internas de los estados, se relacionan con las alianzas faccionales. Y, segunda, que el poder ejecutivo fue usado con frecuencia para apoyar a sus partidarios que ocupaban gubernaturas estatales aun cuando el Congreso hubiera determinado lo contrario. Es claro que gobernar significaba gobernar centralizadamente, y ésta fue otra modifi-

126 *Ibid.*, p. 252-255, 273-282, 296-300, 302-305, 308-321, 324-327.

127 *Ibid.*, 26 de abril de 1871, v. 4:433-436.

128 Parte de la votación nominal sobre este punto aparece en la cuarta columna de los cuadros anteriores; *Ibid.*, 28 de abril de 1871, p. 464.

cación práctica del liberalismo nacional. La lucha entre el centralismo y el federalismo que relatan las diversas historias de la República Restaurada, fue en la práctica la lucha entre el control presidencial y el control caudillista de las diversas regiones de México. Y el control centralista implicaba una maquinaria política.

Y ésta es la conclusión final: el liberalismo teórico de los hombres de la Reforma, forjadores de la Constitución de 1857 y vencedores en la Resistencia Republicana ante la Intervención francesa, fue refutado por varias realidades políticas bajo la República Restaurada. Esto obligó a los gobiernos liberales a que emprendieran una serie de modificaciones de la teoría liberal mediante el establecimiento de una maquinaria política que, aunque nunca fue absoluta durante el periodo a que nos hemos referido, trató de monopolizar el poder para alcanzar la estabilidad política ante un conflicto perpetuo. El efecto de esto fue, contrariamente, el provocar la constante y creciente oposición de aquellos que se decían irritados por las afrentas al programa liberal. Para fines de la década el gobierno cayó en manos de la oposición que, bajo la dirección de Porfirio Díaz, perfeccionó la maquinaria de control político y no las instituciones republicanas del programa liberal.

EL ESTADO Y EL BLOQUE EN EL PODER EN MEXICO: 1867-1914

Juan Felipe LEAL
Facultad de Ciencias Políticas, UNAM

CADA VEZ PREOCUPA MÁS a los estudiosos de América Latina lograr un conocimiento más preciso del papel desempeñado por el Estado en el proceso de desarrollo capitalista del área. Por ello no debe extrañar el interés que despierta el examen del Estado mexicano en el periodo que corre de 1867 a 1914, dado que se trata de una organización del poder político que se mostró capaz de impulsar exitosamente el crecimiento económico de México, tras las grandes conmociones que sufrió el país durante los primeros dos tercios del siglo pasado.

Sin embargo, la caracterización de un periodo tan amplio, en el que suceden acontecimientos tan decisivos, debe partir de determinaciones precisas que permitan dar cuenta tanto del periodo en su conjunto como de las diferentes fases que lo componen. Con ello se buscaría mostrar las modalidades específicas que asume el Estado para promover el desarrollo capitalista, en diversos momentos.

Una de las varias maneras de abordar el problema antes planteado, consiste en estudiar la forma que adquiere el Estado o el régimen, en función de las clases sociales —o fracciones de éstas— que constituyen el bloque en el poder y de la clase —o fracción— que detenta la hegemonía. Un enfoque de este tipo tiene la ventaja de ser esencialmente dinámico.

En efecto, el desarrollo del capitalismo siempre provoca modificaciones en el bloque en el poder. Por ejemplo: puede producir la diversificación y fragmentación de sus propios componentes; puede excluir a alguna de sus partes integrantes; puede incluir a nuevos elementos; o, bien, puede propiciar la traslación de la hegemonía de una clase —o fracción— a otra.

De acuerdo con la importancia de los cambios que se presenten en el bloque en el poder, puede ocurrir una alteración en la forma del régimen o aun en la forma del Estado. Tales mutaciones a nivel del poder político corresponden, en términos generales, al tránsito de un estadio a otro, dentro del mismo proceso de desarrollo capitalista, según el grado alcanzado por éste.

El propósito de estas notas es el de avanzar algunas hipótesis interpretativas que quieren mostrar tanto la unidad del periodo referido cuanto los puntos de inflexión que presenta, Todo ello, atendiendo básicamente a la conformación del bloque en el poder.

1. Introducción

La dominación española, con su política colonial de gobernar concediendo privilegios y delegaciones jurisdiccionales a cuerpos locales que oponía y equilibraba, se desplomó dejando tras de sí un legado de conflictos sectoriales y regionales. La desarticulación económica y política que produjo la guerra de independencia fomentó el desarrollo y la consolidación de esos poderes locales y regionales, cuyas expresiones sociales fueron el caciquismo, el caudillismo y la extensión de las pautas oligárquicas, en tanto estilo de dominación política.

Por ello, el primer momento de la vida independiente de México, conocido comúnmente con el nombre de "periodo de la anarquía", contemplaba un Estado nacional que lo era sólo formalmente, pues carecía de un control efectivo sobre la población y el territorio, y se hallaba contenido por una multiplicidad de poderes locales cuya autonomía era el signo conspicuo de la debilidad del poder central. De ahí que más que un poder público, existieran los poderes de los particulares, los poderes de los propietarios: Iglesia, terratenientes, cuerpos y estamentos de poseedores.

Además, la consumación de la independencia política de España no fue el resultado del triunfo definitivo de una par-

te de la población sobre otra, sino un compromiso cuyo mantenimiento dependía de que no se alterara el equilibrio de fuerzas sobre el que se asentaba. Así, entre 1821 y 1857 el inestable equilibrio existente entre los partidarios de la "marcha del progreso" —médicos, abogados, pequeños propietarios rurales, comerciantes de provincia— y los identificados con la "marcha del retroceso" —clero, grandes terratenientes, grandes comerciantes—, se manifestó en una serie de crisis políticas que, las más de las veces, fueron resueltas por la intervención del ejército. Éste, dentro de las circunstancias descritas, se convirtió en un factor de poder ampliamente autónomo.

No deja de llamar la atención el hecho de que la incipiente burguesía industrial —limitada casi exclusivamente al ramo textil—, aunque sin dejar de verse involucrada en las iteradas luchas civiles, jamás se destacó como una auténtica fuerza social.

Todo lo contrario ocurrió con los artesanos, quienes permanentemente hicieron sentir su presencia y sus intereses en las pugnas de la época.

Las diferencias entre liberales y conservadores se fueron acentuando al profundizarse la crisis política interna por las agresiones externas. Primero fue la guerra de Texas. Luego vino la primera guerra con Francia. Más tarde la invasión norteamericana que culminó con la amputación de más de la mitad del territorio nacional. En fin, las fuerzas en conflicto se fueron polarizando cada vez más aceleradamente, hasta llegar a un enfrentamiento definitivo. Ello sucedió en 1857, con motivo de la promulgación de una constitución que resumía las ideas del grupo liberal y con el ascenso al poder de un gobierno del mismo corte cuyo programa era la aplicación del nuevo código. A esa hora no cabían posiciones intermedias; de una parte estaban quienes luchaban por establecer un Estado secular y democrático, de otra parte se hallaban quienes buscaban implantar un Estado apoyado en las corporaciones herederas de la Colonia y mantenedor de sus privilegios.

2. EL ESTADO LIBERAL OLIGÁRQUICO: 1867-1914

Con el triunfo y la restauración de la República en 1867, se inicia un periodo de la historia de México que se extenderá hasta el año de 1914 y que ofrece indudables características unitarias. Ello puede observarse, a nivel del poder político, por el hecho de que a lo largo de todo el periodo se conserva una misma forma de Estado: el Estado liberal oligárquico. Como su nombre lo indica, esta forma de Estado contiene una contradicción interna, que le es propia y característica. Se trata de una combinación eficiente de dos tendencias encadenadas, aunque encontradas. Por un lado, en el plano de las relaciones jurídico-políticas, es liberal. Sanciona la igualdad política de los ciudadanos y la libertad de pensamiento y de cultos. Concibe al individuo como el principio rector de la sociedad mientras que el Estado debe limitarse a garantizar y promover los intereses de los particulares. Divorcia a la Iglesia del Estado. Adopta la forma de una república democrática, representativa y federal. Por ende, afirma que la soberanía de los Estados debe ser celosamente respetada, y que la división de poderes —ejecutivo, legislativo, judicial— se encargará de mantener un equilibrio dentro de la administración. Sostiene que el libre cambio, en lo interno y en lo externo, debe implantarse, y que ciertas formas de propiedad como la de la Iglesia y la de las corporaciones indias serán disueltas, para dar lugar a la mediana propiedad privada, considerada como garantía de la democracia política. Declara, además, que las diferentes combinaciones de trabajo obligatorio, gratuito o forzado deben desaparecer y ser sustituidas por una fuerza libre de trabajo, que opere dentro de un mercado competitivo. Por otro lado, en el plano de las prácticas políticas imperantes, es oligárquico. Es la expresión político-administrativa de los compromisos acordados por las oligarquías, regionales o locales, más importantes del país. De ahí la persistencia de formas no propiamente capitalistas de explotación de la mano de obra, como el peonaje, por ejemplo. De ahí el predominio de estructuras sociales y políticas impregnadas de matices estamentales y raciales.

De ahí la imperancia de formas de liderazgo político como el caciquismo y el caudillismo. De ahí, también, la inexistencia de partidos políticos. De ahí, finalmente, la dictadura.

Sería un equívoco pensar que de los dos términos de la contradicción —liberal-oligárquico—, el primero no es sino apenas de importancia "exterior" o superficial y que el segundo es el verdaderamente significativo. En realidad ambos aspectos, aunque jamás con el mismo peso, son fundamentales, pues constituyen una unidad de compromiso que no puede descomponerse en sus partes integrantes sin romper con la unidad misma. Y lo que lleva a las oligarquías a buscar la unidad, es la necesidad que cada una de ellas tiene de contar con un Estado, que sea capaz de promover sus intereses en lo interno y de defenderlos en lo externo; esto es, frente a otros Estados. Así, el liberalismo aparentemente formal del Estado, corresponde a compromisos inevitables en dos planos simultáneos: el de la sociedad nacional y el de la economía dependiente.

El juego contradictorio entre las dos tendencias señaladas —entre la "civilización" y la "barbarie", en términos de Domingo Faustino Sarmiento—, nos permite entender por qué las medidas que los liberales avanzaron, una vez en el poder, se distanciaron notablemente de su modelo teórico. En efecto, tanto los gobiernos de Juárez y Lerdo como, posteriormente, el de Díaz, se destacaron por la instauración de un Estado fuerte y centralizado y por la concentración del poder en manos del ejecutivo. Las cámaras legislativas no pudieron funcionar con independencia, el poder judicial se encontró impotente, los Estados fueron perdiendo sus facultades y el sufragio popular quedó mutilado, excluyendo a las grandes masas de la población del proceso político. La doctrina del *laissez faire* hubo de ajustarse a las exigencias de un sistema tributario que obtenía la mayor parte de sus ingresos de los impuestos aduanales; a las condiciones creadas por la depreciación de la plata que establecían un proteccionismo *de facto;* a las alcabalas impuestas por los Estados y los municipios, así como a la participación directa del Estado en ciertas ramas de la economía, particularmente en los ferrocarriles. La disolu-

ción de las propiedades eclesiásticas e indias no dio lugar a la mediana propiedad privada, sino a la expansión de la gran propiedad rural, y la prohibición por ley del trabajo coercitivo se tradujo en un fortalecimiento de los sistemas de trabajo endeudado.

Desde el punto de vista político, resalta el hecho de que, a pesar de que la Constitución de 1857 consagraba una forma parlamentaria de régimen, en realidad, ésta no pudo operar, por lo que en la práctica fue sustituida por el predominio del ejecutivo, quien gobernó con facultades extraordinarias, discrecionales y dictatoriales. El conflicto —tan encendido durante los gobiernos de Juárez y Lerdo— entre el ejecutivo y el legislativo, fue una manifestación más de la contradicción inherente al Estado liberal oligárquico. En el Congreso estaban representados los intereses de las oligarquías regionales y locales, quienes se beneficiaban de la especulación, del contrabando y de los monopolios comerciales. El ejecutivo encarnaba los intereses y las funciones nacionales del Estado. De ahí que la contradicción entre ambos términos se resolviera mediante el fortalecimiento del ejecutivo, si se quería —como se quiso— la consolidación del Estado nacional.

3. El Estado capitalista

El Estado surgido de la revolución de Reforma es un Estado capitalista, algo que no se puede afirmar que fueron las entidades políticas que hubo en México de 1821 a 1854. En efecto, el Estado liberal oligárquico es un poder público clara y legalmente diferenciado del poder de los particulares, por lo que expresa una separación entre la sociedad y el Estado, de la cual deriva éste su relativa autonomía. De hecho, el ataque a las corporaciones, la ruptura de las barreras al comercio interno, la desposesión de los productores directos, la organización de la hacienda pública, la creación de un ejército y de una burocracia propios, el suministro de fondos para la construcción de las vías férreas, etc., son funciones que sólo puede desempeñar exitosamente un Estado de carácter capitalista.

Sin embargo, la función primordial del Estado liberal oligárquico no es, inicialmente, la de operar dentro de los límites fijados por un capitalismo ya presente, sino justamente la de producir relaciones aún no dadas de producción —las relaciones capitalistas—, y liquidar las formas previas de producción, o, bien, sujetarlas a los nuevos requerimientos. De esta suerte, la capacidad de este Estado para promover la acumulación primitiva —disociación entre el productor directo y sus medios de producción— y garantizar los intereses del Estado nacional frente a otros Estados, depende, en lo fundamental, de su eficacia política, por lo menos, en este estado inicial. Dentro de este marco, son precisamente las instituciones nacional-populares —grupos políticos, asambleas, congresos, elecciones, cámaras de representantes, prensa política más o menos libre, escuelas y centros de enseñanza superior, etcétera— del Estado las que, en gran medida, le permiten funcionar contra el interés de la Iglesia, las corporaciones y las oligarquías, en un momento en que aún no puede descansar firmemente en la burguesía.

De ahí que de 1867 a 1880, aproximadamente, las libertades democráticas fueran ejercidas de manera importante en el país, aunque, por supuesto, sólo por un sector muy reducido de la población. Por el contrario, a partir de 1880 tales libertades se irán restringiendo paulatinamente, al tiempo que los rasgos autoritarios del Estado se desarrollan. Ello corresponde, como se verá más adelante, a la irrupción y extención de las condiciones propiamente capitalistas de producción.

En efecto, a partir de la octava década del siglo pasado, el modo de producción capitalista se implanta con tendencia a dominar sobre la sociedad mexicana. Ello hace que el Estado opere dentro de marcos distintos a los iniciales, por lo que despliega nuevas modalidades de acción, aunque conservando su forma liberal oligárquica. La nueva situación se manifiesta inmediatamente a nivel de lo aparente: el liberalismo jacobino es finalmente reemplazado por el positivismo; la "evolución política" es sacrificada en aras de la "evolución económica", y esta última deja de considerar al agro como

la fuente exclusiva de acumulación y empieza a contemplar ambiciosos proyectos industriales.

Así pues, en el espacio histórico que va de 1867 a 1914 y en el cual rige el Estado liberal oligárquico, descubrimos dos momentos: uno, en el que se preparan las condiciones para el predominio del régimen capitalista de producción; otro, en el que este predominio es un hecho. Este cambio escapa, desde luego, a límites cronológicos precisos. Pero, en general, puede afirmarse que es entre 1890 y 1900 que ello ocurre. Lo cierto es que para la vuelta del siglo el capitalismo impera en México.

4. El Estado nacional independiente

El Estado liberal oligárquico, aunque formalmente independiente, es económica, tecnológica, diplomática, política y militarmente dependiente. Se trata de un Estado semicolonial que detenta una soberanía limitada por los Estados capitalistas metropolitanos, particularmente por los Estados Unidos de América.

En este respecto, durante la vida del Estado liberal oligárquico se observan dos modalidades de la dependencia, que corresponden —en el plano internacional— a la sustitución del capitalismo de libre concurrencia por el capitalismo monopolista, por el imperialismo.

De 1867 a 1880, aproximadamente, la dependencia que vive el Estado mexicano opera a través de la deuda pública —que sirviera de pretexto a tantas presiones diplomáticas e intervenciones militares—, y por medio del comercio exterior, esencialmente. En aquel entonces México exporta moneda acuñada y metales preciosos, grana cochinilla, vainilla, tabaco, café y henequén; e importa tejidos de algodón, lino y lana, seda en rama, vinos y licores, loza y cristalería, azogue y alguna maquinaria. Las operaciones comerciales que permiten la introducción de esas mercancías están controladas por unas cuantas casas extranjeras —inglesas, francesas, norteamericanas—, que disponen de capitales, crédito y asistencia

de sus respectivos consulados. Estas mismas casas frecuentemente monopolizan el comercio y la venta, en el interior del país, de los bienes importados, y ejercen funciones de cambio y de préstamo; por lo que se quedan con la mayor parte de la acumulación comercial.

A partir de 1880 se redefine la dependencia de México. Esta redefinición consiste básicamente en un impresionante crecimiento de la inversión extranjera directa, para la extracción y exportación de productos primarios, bajo la forma de enclaves imperialistas. Simultáneamente, la inversión extranjera indirecta aumenta considerablemente y sirve para acelerar la construcción de los ferrocarriles. Las inversiones extranjeras revisten características específicas de acuerdo con los países de origen: las inversiones norteamericanas, aunque abarcan casi todos los ramos de la actividad económica, son mayores en los ferrocarriles y en la minería; la más constante colocación de capitales británicos se hace en las minas, seguida por las agrícolas y ganaderas; las inversiones francesas son influidas por los intereses de una colonia franco-mexicana bastante próspera, de agricultores y comerciantes, que durante los dos últimos decenios del siglo pasado, con la asistencia de capital metropolitano, fundan empresas bancarias, industriales y agrícolas; las inversiones alemanas son tardías y se concentran en la industria hidroeléctrica y en la cervecera, aunque también participan en la emisión de bonos ferroviarios y en actividades financieras.

Conviene apuntar que de las dos modalidades de la dependencia que hemos referido, la primera implica una diversificación por países, mientras que la segunda destaca la abrumadora dependencia de México de un solo país: los EUA.

5. El bloque en el poder y sus mutaciones: 1867-1914

La contradicción inherente a la forma de Estado liberal oligárquico, presente a lo largo de todo el periodo, asume, empero, formas específicas en diversos momentos, según el

grado de desarrollo alcanzado por el capitalismo en México; el carácter de la dependencia; la composición del bloque en el poder, y la clase —o fracción— que detenta la hegemonía de este último. Desde este punto de vista, y a grandes rasgos, pueden distinguirse por lo menos seis puntos de inflexión; a saber:

Hegemonía de la fracción liberal-terrateniente y forma parlamentaria de régimen: 1867-1876

Al triunfo de la revolución de Reforma encontramos un bloque en el poder con los siguientes componentes:

En primer lugar, los terratenientes, ya laicos, puesto que ha habido una desamortización desde el año de 1857. Los propietarios de la tierra están organizados —regional o localmente— de acuerdo a las pautas oligárquicas. En segundo lugar, los comerciantes. Éstos viven, básicamente, de la venta de bienes suntuarios a los terratenientes, quienes constituyen la mayor parte del magro mercado interno de aquel entonces. Los comerciantes son de varios tipos y no dejan de tener conflictos entre sí. Están las casas extranjeras, ligadas al comercio exterior y monopolizadoras de la circulación y la venta en el interior de las mercancías importadas. Están los comerciantes mexicanos de provincia, que lo mismo se dedican al contrabando que a la imposición —a través de sus representantes— de barreras arancelarias, regionales y locales. Muchos de los comerciantes, tanto nacionales como extranjeros, se dedican a la usura y a la especulación. Además, no pocos de ellos son propietarios de fincas rústicas o urbanas. En tercer lugar, los capitalistas mineros, los más de ellos extranjeros; quienes son estimulados ampliamente por los sucesivos gobiernos. Por el contrario, la burguesía industrial, asentada casi exclusivamente en el ramo textil, no parece formar parte de las clases políticamente dominantes, pues no recibe ni protección ni estímulo por parte del poder público.

La hegemonía del bloque la detenta un grupo de civiles y militares, identificados ideológica y políticamente con el liberalismo, y cohesionados por su participación en la guerra

de Tres Años y en la lucha contra la Intervención. Este sector de la población, aunque de orígenes modestos —abogados, pequeños propietarios rurales, comerciantes de provincia— se ha transformado, por medio de la desamortización o de la compra de los bienes confiscados a los conservadores, en un grupo de grandes terratenientes. Sin embargo, constituye una fracción claramente diferenciada del resto de los señores de la tierra; por su homogeneidad política e ideológica, por su organización nacional y por sus propósitos transformadores. Esta fracción domina al bloque en el poder y domina, también, al conjunto de la sociedad, del "pueblo" o "nación".

La supremacía de la fracción liberal-terrateniente no es azarosa. En efecto, hasta entonces la acumulación originaria del capital es relativamente débil y la acumulación industrial, aún más precaria. Por ello se vive una debilidad estructural de la burguesía —comercial e industrial—, y, de hecho, los terratenientes integran la gran masa y el elemento más sólido del bloque en el poder. Pero, puesto que los propietarios de la tierra se hallan divididos por sus intereses oligárquicos, locales o regionales, sólo aquellos que poseen una visión nacional del país y que participan militantemente en el grupo liberal, se encuentran en condiciones de organizar a las clases dominantes.

Esta situación dura hasta 1876, o sea 9 años; no sin que se presenten cambios significativos, sobre todo dentro de la misma fracción hegemónica. Ésta sufre un proceso de descomposición que se inicia con el enfrentamiento entre el ejecutivo y el legislativo y que culmina con la rebelión exitosa de los generales tuxtepecanos, en 1876. Se trata de una expresión concreta del juego entre los dos términos encontrados del Estado liberal oligárquico; de la lucha entre las fuerzas centrífugas y centrípetas que lo conforman. Como hemos visto, el Estado tiene una escena política, un congreso, en el que están representados las oligarquías, los especuladores y los usureros; en fin, fuerzas regionales y locales que desean mantener sus aranceles, sus derechos de peaje y de portazgo e, inclusive, sus propias fuerzas armadas: las guardias naciona-

les de los Estados. El ejecutivo, por su parte, representa el aspecto nacional-liberal del Estado y se halla comprometido con el propósito de unificar al país en términos económicos, políticos y sociales. Pero para lograr esto encuentra la oposición sistemática del congreso. De ahí que las medidas más vigorosas adoptadas para la consolidación del Estado y la promoción del capitalismo, se aprueban a espaldas del congreso, mediante hábiles subterfugios de los ministerios del ejecutivo, o cuando el presidente se halla investido de facultades extraordinarias para gobernar. Los intereses oligárquicos enfrentan cada vez mayores obstáculos para manifestarse y realizarse a través del Congreso; pero como se trata de intereses reales, éstos tienen que expresarse en algún sitio, y, en adelante, lo hacen precisamente a través de la misma fracción hegemónica, provocando su división. Así, empiezan a surgir diferencias entre civiles y militares, y entre los propios civiles. El caudillismo de los primeros —no hay que olvidar que durante la guerra de Reforma los generales republicanos se convirtieron en verdaderos caudillos nacionales y regionales— y el personalismo de los segundos, se encargan de alimentar la complejidad del conflicto. El resultado es que paulatinamente se vuelve más difícil la hegemonía de la fracción liberal-terrateniente y, por tanto, la organización del bloque en el poder y el mantenimiento del orden público.

Al llegar la sucesión presidencial de 1876 la situación hace crisis y los liberales se dividen. Los civiles se divorcian entre lerdistas e iglesistas. Estos últimos forman el grupo que reconoce por presidente de la República a José María Iglesias —presidente de la Suprema Corte de Justicia—, por sostener que las elecciones no han sido limpias y que ha habido una imposición de Lerdo de Tejada. Esta escisión otorga una gran ventaja al grupo militar, jefaturado por Porfirio Díaz, y hace posible el triunfo de la revuelta de Tuxtepec, iniciado en ese mismo año.

Crisis hegemónica: 1876-1880

Lo primero que provoca la rebelión de Tuxtepec es el debilitamiento del aspecto nacional-liberal del Estado y el for-

talecimiento de las oligarquías regionales y locales. Con ello, la obra de los gobiernos de Juárez y Lerdo queda en suspenso, si no es que menguada. En efecto, cuando Díaz sube al poder, no lo hace, de ninguna manera, con la fuerza e independencia que tuvieron Juárez y Lerdo frente a los poderes regionales y locales, sino que lo hace apoyado en el flaco acuerdo existente entre los generales tuxtepecanos, quienes, a más de sus propios intereses, representan, de hecho, a las oligarquías de sus respectivas regiones. De ahí que el propio Díaz tenga, en esos primeros años de su gestión, harta dificultad para mantener su jefatura sobre los generales rebeldes. De ahí, también, que no le sea posible reelegirse en 1880 y que tenga que dejar a su compadre Manuel González la presidencia, de 1880 a 1884. No es sino hasta 1888 que Díaz, a más de ser el único candidato a la presidencia, consigue la reforma constitucional que le permite reelegirse de inmediato, con vistas a la reelección indefinida.

Lo que sucede de 1876 a 1880 es que el país vive una suerte de vacío hegemónico que, evidentemente, no lo pueden ocupar ni los terratenientes, ni los usureros, ni los industriales. El llamado partido liberal, escindido y fragmentado después de sus guerras, está en condiciones muy precarias para detentar la hegemonía del bloque en el poder.

Los Estados Unidos reconocen rápidamente la crisis política mexicana y deciden sacar el mayor provecho posible de ella. De momento se abstienen de reconocer al gobierno surgido de la rebelión de Tuxtepec, y la prensa norteamericana comienza a publicar noticias y comentarios visiblemente uniformes sobre la situación de México: falta de respeto a las instituciones, corrupción administrativa, fraudes electorales, etcétera. De acuerdo con tales artículos México jamás podría obtener por sí mismo ni estabilidad política ni progreso económico. Eso sólo sería posible bajo la sombra generosa de los Estados Unidos, al convertirse México en su protectorado. De hecho, la querella de México aún no estaba sellada, pues en los Estados Unidos se seguía discutiendo sobre la conveniencia de la anexión física o la ventaja de la "conquista pacífica".

Por de pronto, la dilación en el reconocimiento del gobierno de Díaz le abre la puerta a los Estados Unidos para negociar otros asuntos: los problemas fronterizos. Esto es, la supresión de la zona libre de Matamoros, la exención a los ciudadanos de ese país del pago de impuestos extraordinarios, el pago de indemnizaciones por los daños causados por la revuelta de La Noria (1872) y por el levantamiento de Tuxtepec, y la autorización para adquirir bienes raíces en la franja fronteriza.

Las tensiones entre México y los Estados Unidos llegan a ser tan graves, que ambos países se ponen en pie de guerra. Sin embargo, tras año y medio de fricciones, los Estados Unidos otorgan su reconocimiento al gobierno porfirista, siendo condicionado a un acuerdo que prevé el derecho mutuo para que tropas de las respectivas naciones crucen la frontera —en regiones deshabitadas— en persecución de indios bárbaros o de personas que hayan infringido la ley. Los Estados Unidos se deciden, pues, por la "conquista pacífica", y Porfirio Díaz se dedica tenazmente a disipar el celo nacionalista del Congreso mexicano hasta asegurar —escasamente tres meses antes de dejar la presidencia a Manuel González— su autorización para contratar con empresas norteamericanas la construcción del Ferrocarril Central a Ciudad Juárez y del Nacional a Nuevo Laredo.

1880: recomposición del bloque en el poder, hegemonía de la fracción imperialista de la burguesía y dictadura del ejecutivo

A partir de la adopción por parte del gobierno mexicano de medidas que favorecen e impulsan a la inversión extranjera, ocurre una redefinición de la dependencia del país; una recomposición del bloque en el poder, y un cambio en la forma de régimen. Todas estas mudanzas tienen como punto inicial el año de 1880 y se operan de manera acelerada. Políticamente, lo más relevante es la inclusión de un nuevo elemento en el bloque en el poder, que, por añadidura, constituirá la nueva fracción hegemónica del mismo, hasta su desintegración en 1914. Se trata de la fracción imperialista

de la burguesía, constituida por inversionistas norteamericanos, británicos, canadienses y, en cierta forma, franceses. Esta fracción es sumamente heterogénea y refleja diferencias importantes, de acuerdo a la metrópoli a la que pertenecen sus integrantes y a la rama de la producción en la que actúan. A más, se dan casos de competencia entre empresas de un mismo país de origen, que actúan en un mismo sector de la economía. En general estas fricciones se resuelven mediante el establecimiento de acuerdos oligopólicos o mediante la absorción de unas empresas por otras, en términos monopólicos. La fracción imperialista de la burguesía se ubica, esencialmente, en la extracción y el procesamiento de minerales; en los ferrocarriles; en los servicios públicos —electricidad, transporte urbano, telégrafos, teléfonos, etc.—; en cierta agricultura y ganadería de exportación, y, en menor grado, en la industria de transformación. Esta fracción de la burguesía contribuye enormemente al establecimiento del predominio del capitalismo en México.

La traslación de la hegemonía, de la fracción liberal-terrateniente a la fracción imperialista de la burguesía, ocurre mediante una militarización del poder; característica del primer gobierno de Díaz, de la administración de Manuel González y del segundo gobierno porfirista. Empero, una vez realizada esta transferencia, el régimen se desmilitariza.

El hecho de que la fracción hegemónica del bloque en el poder sea extranjera, y que tenga, por tanto, sus centros de toma de decisiones fuera del país, hace innecesaria la existencia de una escena política: de partidos políticos y de un congreso operante. Por ello, en vez de fomentar el régimen parlamentario, presiona por la instauración de la dictadura del ejecutivo, a través del cual realiza sus intereses. Ello acentúa los rasgos autoritarios del Estado liberal oligárquico, pero, a la vez, fortalece al Estado nacional. En adelante, la lucha del presidente contra las oligarquías y los caudillos se da bajo nuevas coordenadas, asentadas en el cambio operado en las relaciones con el exterior.

De otra parte, aunque la fracción liberal-terrateniente pierde la hegemonía del bloque en el poder, sigue siendo la

fracción gobernante y continúa presentándose ante "la nación" como la encarnadora de la soberanía nacional. Es ella quien se ocupa de dar legitimidad al orden público. Para ello es indispensable el mantenimiento de las instituciones liberales del Estado: la democracia representativa, el sufragio popular, la división de poderes y el pacto federal. Sin embargo, este aspecto de la organización del poder queda supeditado, en la práctica, al predominio del ejecutivo, y, particularmente, del presidente. La frase "poca política y mucha administración" es algo más que una consigna; es el diagnóstico de toda una realidad política. Dentro de este marco, Porfirio Díaz aparece, ideológicamente, como el árbitro supremo del país, y, en los hechos, sigue una política de calibrar las fuerzas internas en conflicto y de dar a conocer su decisión, que es acatada aun por quienes resultan perjudicados. Todo ello, dentro de estrechos límites oligárquicos.

1890: irrupción de la burguesía industrial mexicana, transformación y diversificación de los terratenientes, nuevos integrantes del bloque en el poder

La penetración imperialista y la construcción de las vías férreas tienen como efecto inmediato el de golpear a la mayor parte de la burguesía comercial preexistente, tanto a la de provincia cuanto a la de la Capital. Igualmente resultan afectados los talleres artesanales y las instalaciones fabriles, especialmente las de la rama textil. Durante los primeros 10 años, en general, estos establecimientos sufren menoscabo más que progreso, por la reorganización del comercio, de la venta y de la producción, propiciada por los ferrocarriles.

No obstante, a partir de 1890 se observa el surgimiento de una importante burguesía industrial mexicana, ligada también al comercio, a la banca y al agro. Esta burguesía, dentro de los cánones de la época, crece con gran celeridad. Así, de 1886 a 1907, las inversiones mexicanas en las diversas ramas industriales son superiores —en proporción de dos a uno— a las inversiones extranjeras en la industria. Parece que este fenómeno tiene su asiento en el auge de las exportaciones

agrícolas y pecuarias; en el aprovechamiento de las vías férreas, construidas antes para otros propósitos, y en las facilidades y estímulos que los capitalistas nacionales obtienen del régimen porfirista.

En efecto, el crecimiento de las exportaciones, de una parte, y la crisis en la que los ferrocarriles hunden a muchos de los capitalistas comerciales, de otra parte, presionan a estos últimos a invertir sus capitales en la industria y en la transformación de la agricultura. De ahí emerge una amplia y variada industria de transformación, dedicada a la producción de productos manufacturados para surtir los mercados internos de México. Esta industria se halla en manos de capitalistas mexicanos —aunque muchos de ellos provienen de familias de inmigrantes, franceses y españoles—, mientras que la industria extractiva y los ferrocarriles están en poder de la burguesía imperialista. Esta división del trabajo por esferas de la producción, hace que los conflictos entre la burguesía mexicana y la extranjera, sean relativamente poco importantes.

Es así que hacia 1890 sucede una alteración crucial del bloque en el poder, consistente en la presencia de una extensa burguesía mexicana. Esta burguesía se encuentra profusamente fraccionada; sin embargo, pueden distinguirse dos grandes planos de la misma.

En primer lugar, se observan varias fracciones burguesas regionales, muchas veces producto de una transformación incompleta de las oligarquías regionales o locales, en grupos empresariales, con vestigios patrimoniales. Tal es el caso, por ejemplo, de la familia Madero. Ésta tiene haciendas vitivinícolas y plantas de elaboración de vinos y licores en Parras, Coahuila. Allí mismo posee la fábrica textil "La Estrella". Es propietaria, a la vez, de la zona carbonífera descubierta en los distritos de Monclova y de Río Grande, Coahuila. Participa en la fundación del Banco de Nuevo León, en ese mismo Estado. Está presente en la producción del guayule, producto que se exporta a los Estados Unidos para la fabricación del hule de los neumáticos. Es dueña de la fundición de metales más importante de México, sita en Torreón. Y, en fin, posee

una lista de haciendas, de casas comerciales en Saltillo y Monterrey, al igual que molinos de harina y empresas mineras. Otro ejemplo nos lo ofrece Luis Terrazas, en Chihuahua, famoso por ser dueño de 2 659 954 hectáreas y de millones de cabezas de ganado. Terrazas hace su fortuna de diversas maneras. Compra bienes de la Iglesia, que las Leyes de Reforma ponen en pública subasta, a muy bajos precios. Aprovecha las conocidas Leyes de Colonización, que permiten el deslinde de los baldíos nacionales y su transferencia a particulares, por precios irrisorios. Adquiere, muy baratas, propiedades de terratenientes que colaboraron con Maximiliano y que les fueron confiscadas. Además, con la construcción del Ferrocarril Nacional a Ciudad Juárez, se establece Terrazas como gran exportador de ganado y de carne enlatada a los Estados Unidos. Con esos ingresos extiende sus negocios a la industria harinera y, sobre todo, a la banca. Participa primero en la fundación del Banco Mexicano, y, luego, en la del Banco Minero Chihuahuense. Como estos casos podemos encontrar muchos, fundamentalmente en los estados fronterizos y costeños, o bien, alrededor de los grandes centros urbanos, como México, Puebla, Guadalajara, Monterrey y San Luis Potosí.

En segundo lugar, se destaca una fracción nacional de la burguesía mexicana, identificada con el grupo de los "científicos", quienes tienen acceso directo al poder político por vía del ministro de Hacienda, José Yves Limantour, cerebro de las finanzas porfirianas. Y es precisamente su ubicación en el Centro, su participación casi directa en el gobierno nacional, su presencia en el gabinete, lo que permite a esta fracción realizar sus intereses por encima de los grupos regionales, cuyas exigencias frecuentemente sacrifica para cumplir las propias. Esta distinción puede verse nítidamente a nivel de la organización del sistema bancario.

En efecto, con la promulgación de la Ley General de Instituciones de Crédito en 1897, los dos bancos más importantes de la época —bajo control "científico"—, el Banco Nacional de México y el Banco de Londres y México, obtienen el derecho a establecer sucursales en todos los Estados de la república,

mientras que los bancos estatales —bajo control de los grupos regionales— se hallan imposibilitados, por la nueva ley, a establecerse en la Capital. Es así que los billetes emitidos por los bancos de provincia no son aceptados en la ciudad de México ni en los otros Estados del país, en tanto que los emitidos por los dos bancos principales tienen circulación en todas aquellas partes en las que poseen sucursales. Es claro que ello conduce a una verdadera batalla política, que se resuelve mediante el arbitraje de Díaz, quien recomienda el establecimiento del Banco Central Mexicano en 1898, que abre cuentas corrientes a los bancos locales, haciendo federal el curso de los billetes de los bancos de los Estados. Sin embargo, sus débiles recursos, el flaco apoyo que el gobierno de Díaz le otorga y la crisis internacional de 1907, obligan al Banco Central Mexicano a cerrar sus puertas en 1909.

El control del sistema bancario permite a los "científicos" aprovechar en su propio beneficio las condiciones favorables del mercado internacional de capitales de la época. Mediante estos recursos logran impulsar complejas empresas industriales, que pronto adquieren una gran concentración y una estructura monopólica. Los "científicos" poseen plantas textiles, cervecerías, fábricas de papel, de tabaco, de cerillos, de explosivos, de cemento. Son dueños, también, de algunas minas y ferrocarriles, así como de la mayoría de las plantaciones azucareras, de las haciendas pulqueras, lecheras, tabacaleras y cerealeras que rodean a las grandes ciudades del centro de México. Los "científicos" también son apoderados de fuertes empresas extranjeras y participan en sus consejos de dirección o de administración.

El predominio de los "científicos" sobre el resto de las fracciones regionales y locales de la burguesía mexicana es posible por la debilidad política de éstas, debilidad que la dictadura se encarga constantemente de alimentar. Empero, ello no deja de provocar problemas, que se van tornando cada vez más graves en la misma medida en la que las fracciones regionales de la burguesía se vuelven económicamente más pujantes. El hecho es que las fracciones regionales —aunque no todas— se hallan excluidas del bloque en el poder. Este

fenómeno tiene repercusiones muy desfavorables para ellas, pues, como se ve, carecen de instrumentos políticos para promover sus intereses económicos. Por tanto, su reacción lógica es la de pugnar por una reforma política, lo que se manifiesta ideológicamente en una "vuelta al 57"; esto es, en una negación de la dictadura del ejecutivo y de la federación y en una apología de la forma parlamentaria de régimen y de la soberanía de los Estados.

1908: expulsión de un sector de los terratenientes del bloque en el poder

La heterogeneidad que prevalece entre los hacendados es enorme. La extensión de sus propiedades, sus formas de producción, sus tipos de cultivo, sus modalidades de integración al mercado y sus intereses particulares los diferencian ampliamente. Es así, por ejemplo, que la estabilidad de la hacienda "tradicional", al margen del mercado nacional y fluctuante en el regional, contrasta con la incertidumbre de las haciendas o plantaciones "modernas", expuestas a las contingencias del mercado exterior, sensibles a los movimientos internacionales de los precios, ligadas al sistema bancario y envueltas en los intentos especulativos de los *trusts* extranjeros.

A grandes rasgos, las haciendas "modernas" sólo existen en Yucatán, Morelos, zonas de Oaxaca y Chiapas —Valle Nacional y Soconusco, respectivamente—, Veracruz, Coahuila, Chihuahua, Sonora y partes de Sinaloa. Igualmente las encontramos en torno a las grandes ciudades, como México, por ejemplo. Estas haciendas están en poder de las fracciones burguesas regionales y de los "científicos", por lo que cuentan con su propio sistema de crédito. De otra parte, están las haciendas "tradicionales", que predominan en Zacatecas, Hidalgo, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, dedicadas esencialmente al autoconsumo o a surtir eventualmente a los mercados locales. Estas haciendas no requieren de mucho avío para las operaciones que emprenden, y generalmente lo obtienen de los comerciantes de la comarca. Pero entre ambos extremos, entre la hacienda "moderna" y la hacienda "tra-

dicional", se halla la gran masa de las haciendas, particularmente las del centro del país. Estas haciendas, en manos de terratenientes relativamente modestos, se encuentran presas de un sistema bancario que no controlan. Durante la época de auge de la economía no enfrentan mucha dificultad para obtener créditos hipotecarios y se benefician, además, de los subsidios que el régimen otorga durante casi treinta años a la agricultura. Sin embargo, cuando adviene la crisis, la situación cambia radicalmente.

La primera década del siglo XX es un periodo de gran inestabilidad, y en 1907 se resienten en México los efectos de la crisis mundial de 1906. Hasta 1907 los bancos siguen el procedimiento de aumentar los créditos a este tipo de terratenientes, renovando como sistema los antiguos préstamos, hasta hacer de éstos obligaciones permanentes. Pero con la escasez de fondos en ese año, debida a la crisis internacional y a la contracción de la demanda interna, el margen de seguridad de los bancos es puesto en peligro. Así éstos se ven obligados a restringir sus créditos en forma brusca, y a pesar de los esfuerzos de Díaz por avalar la enorme deuda acumulada de estos hacendados, ésta es hecha efectiva.

La reforma crediticia de 1908 y la controversia sobre la creación de la Caja de Préstamos para obras de irrigación y fomento de la agricultura, son episodios circunstanciales de una pugna mucho más profunda, de una verdadera prueba de fuerza, que se desarrolla en el interior del bloque en el poder. El laudo emitido por Porfirio Díaz en favor de los bancos modifica los términos de la distribución del poder y constituye, de hecho, la expulsión de la gran masa de los terratenientes del bloque en el poder.

1908-1914: desintegración del bloque en el poder y destrucción del Estado liberal oligárquico

Es de todos conocido que el hecho que precipita a la revolución mexicana es la sucesión presidencial de 1910, en la que las clases y los grupos dominantes caen en una crisis de autorrepresentación. El caso de que esta crisis se haga

pública, que trascienda los estrechos límites oligárquicos, hace que sus repercusiones se extiendan a todos los niveles de la sociedad.

El conflicto surgido en la esfera del poder tiene, por supuesto, su mar de fondo. A la vuelta del siglo la economía mexicana entra en crisis. La depresión mundial de 1900-1901 pone fin a la época dorada de las exportaciones. En 1905 se reajusta la política monetaria para buscar la estabilidad mediante su vinculación al patrón oro. Con ello termina el proteccionismo *de facto* que prevaleciera durante los treinta años anteriores, por la constante depreciación de la plata. Este reajuste hace que se desvanezcan las ventajas monopolistas de que disfrutan los terratenientes que producen para el mercado doméstico. El comercio mundial cambia por aquellos años en su composición y en su dinámica. Los Estados Unidos, si bien no son hostiles a Díaz tampoco lo apoyan firmemente y ven con buenos ojos una renovación del poder; observan que las fuerzas internas están promoviendo ya el cambio y las dejan actuar, con miras a sacar provecho del conflicto y extender sus intereses. La crisis internacional de 1907-1908 se traduce en la quiebra de un sinnúmero de pequeños fabricantes, en protestas proletarias, en insurrecciones campesinas y en enfrentamientos entre "científicos" y terratenientes, y entre "ceintíficos" y fracciones burguesas regionales. En fin, la primera década del siglo presencia el colapso del desarrollo capitalista dependiente, agro-minero-exportador.

Puesto que el gobierno de Porfirio Díaz se muestra incapaz de ofrecer una salida a la crisis, el bloque en el poder comienza a desintegrarse, hasta desmoronarse por completo ante la embestida de la insurrección popular. Ésta, como también se sabe, no sólo liquida a los gobiernos de Díaz, Madero y Huerta, sino que destruye al Estado liberal oligárquico en el año de 1914.

EL ESTADO MEXICANO CONTEMPORÁNEO

Lorenzo MEYER
El Colegio de México

LA LUCHA CIVIL Y EL DESMEMBRAMIENTO DEL VIEJO ESTADO

PARA ESTE TRABAJO es útil la sencilla definición dada por Max Weber a principios del siglo: la esencia del Estado consiste en el mantenimiento efectivo del monopolio de la violencia legítima sobre un territorio determinado.[1] De acuerdo con esta definición, la aparición de un verdadero Estado mexicano surge con la obtención de la independencia de 1821, sino medio siglo más tarde con el brote y la consolidación de la paz porfiriana. Simplificando un tanto, es posible afirmar que sólo hasta ese momento el territorio nacional quedó entrelazado de manera tal que pudo considerarse una unidad económica y política. Para entonces había sido superada la lucha entre facciones que pretendían mantener la hegemonía política y que eran el mayor obstáculo para el establecimiento de un monopolio efectivo de la violencia legítima a lo largo y ancho del territorio nacional. La lucha entre centralistas y federalistas, liberales y conservadores, más las invasiones extranjeras, habían producido en muchos lugares un notorio vacío de poder que fue llenado de inmediato por estructuras locales *ad hoc* —los caudillos y los caciques— en desmedro del Estado.[2] Porfirio Díaz logró en buena medida recuperar el poder para el gobierno central. Sin embargo, este Estado no fue viable, pues resultó estar profundamente ligado al régimen personalista de Díaz y cuando éste cayó, desapareció con él el Estado mexicano, aunque sólo por un

1 H. H. GERTH y C. Wright MILLS (eds.). *From Max Weber: Essays in Sociology*. New York, Oxford University Press, 1958, p. 78.

2 Ver Fernando DÍAZ DÍAZ, *Caudillos y caciques*. México, El Colegio de México, 1972.

corto lapso. Para un observador casual, la fragmentación y dispersión de la autoridad durante los años 1914 y 1915 se asemejaba peligrosamente a los más anárquicos del siglo XIX, pero esta vez la solución al problema sería más rápida y efectiva.

Ya bajo el gobierno revolucionario de Madero, la capacidad del Estado mexicano de mantener su monopolio efectivo de la violencia se vio en entredicho por la actitud rebelde de Emiliano Zapata en las montañas del sur, pero sobre todo a raíz de la rebelión de Pascual Orozco en el norte. Aparentemente, las fuerzas del gobierno central estaban a punto de reducir a la impotencia estos focos de resistencia cuando Victoriano Huerta dio el golpe de Estado en febrero de 1913, apoyado por el ejército federal y ciertos sectores de la élite tradicional.[3] Huerta nunca pudo imponer un control efectivo sobre el país y sí desató, en cambio, la guerra civil, latente ya desde la caída de Porfirio Díaz. El grueso de las fuerzas rebeldes provino de las áridas zonas norteñas, pero el reto a la autoridad central se presentó a todo lo largo del territorio. La magnitud de la fuerza enemiga y la decisión del gobierno norteamericano de no dar su apoyo al general Huerta, permitieron a los rebeldes, dirigidos por Venustiano Carranza, crecer hasta el punto en que pudieron formar un vedadero ejército —el Ejército Constitucionalista—, dominar una parte considerable del territorio nacional y crear una administración relativamente efectiva. Para 1914 se podía hablar de dos administraciones o de dos gobiernos, pero aún no de un Estado. Ambos bandos pretendían, sin lograrla, la legitimidad absoluta sobre el ejercicio de la autoridad en todo el territorio. Dada esta situación, es posible decir que en ese momento no existía ya el Estado mexicano. Una vez que Victoriano Huerta dejó el país en 1914 y que el ejército federal fue disuelto de acuerdo con lo estipulado por los tratados de Teoloyucan, es posible aceptar la hegemonía del grupo carrancista; no obstante, las fuerzas centrífugas eran

[3] Charles C. CUMBERLAND, *Mexican Revolution: Genesis under Madero.* Austin, Texas, Texas University Press, 1952, p. 229.

aún muy fuertes. La unión de los grandes caudillos que actuaron bajo el mando formal de Carranza desapareció rápidamente y esto se hizo evidente en la Convención de Aguascalientes, donde se encontraban representados los principales jefes militares de la coalición antihuertista. De la Convención surgió un gobierno que fue desconocido por el grupo de Carranza pero apoyado por Villa y Zapata. De nueva cuenta México se encontró con dos centros de poder que reclamaban para sí el carácter de único gobierno nacional legítimo: el de Carranza, con sede en el puerto de Veracruz, y el de la Convención, que se estableció en la ciudad de México. No pasó mucho tiempo antes de que los dos caudillos convencionalistas —Villa y Zapata— retirasen su apoyo efectivo al gobierno de la Convención, presidido sucesivamente por Eulalio Gutiérrez, Roque González Garza y Francisco Lagos Cházaro, llegando inclusive a atacarle. Antes de disolverse éste por carencia de apoyo, adquirió un carácter fantasmal. Las tres administraciones efectivas, y antagónicas, que existían en ese periodo las presidieron Carranza, Villa y Zapata. De hecho, no había un monopolio de la violencia legítima.[4]

Esta situación duró poco tiempo; la coexistencia de estos tres focos de poder no podía institucionalizarse. La lucha entre ellos fue rápida y feroz. Las acciones más espectaculares se dieron entre los ejércitos de Villa, por una parte, y los de Carranza, mandados por el general Álvaro Obregón. Las dos batallas de Celaya, la de León y la de Aguascalientes, que se libraron entre abril y julio de 1915, acabaron con la División del Norte.[5] A partir de ese momento y hasta la ren-

[4] La complicada red política que se fue tejiendo en torno a la Convención de Aguascalientes, está descrita con gran detalle en las obras de Robert E. QUIRK, *The Mexican Revolution, 1914-1915: The Convention of Aguascalientes,* Bloomington, Ind., Indiana University Press, 1960, y de Charles CUMBERLAND, *Mexican Revolution: The Constitutionalist Years,* Austin, Texas, University of Texas Press, 1972, p. 151 *ss.*

[5] Para un examen detallado de esta campaña véase: Álvaro OBREGÓN, *Ocho mil kilómetros en campaña: Relación de las acciones de armas efectuadas en más de veinte estados de la república durante un periodo de cuatro años.* México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1917.

dición de Villa al gobierno de Adolfo de la Huerta en 1920, el villismo quedó como un movimiento guerrillero que no ejerció control permanente sobre ningún territorio determinado y que, si bien causó grandes molestias al gobierno central —entre otras cosas provocó la llamada "expedición punitiva" del ejército norteamericano en 1916—, ya no pone en entredicho el control del gobierno de Carranza sobre el país. La liquidación del zapatismo es menos espectacular pero igualmente efectiva. Entre 1915 y 1916, se libraron los grandes combates entre las fuerzas zapatistas del sur y las de Carranza. Para mayo de 1916 todas las ciudades principales de Morelos habían sido ocupadas por las fuerzas carrancistas dirigidas por el general Pablo González. La lucha guerrillera que se inició a partir de entonces fue quizá más impotante que la librada por las bandas villistas en el norte, pero no logró recuperar el control del Estado, aunque en algunas ocasiones los zapatistas llegaron a ocupar Cuautla y otras poblaciones importantes. Según Womack, Zapata logró mantener hasta 1917-1918 una cierta estructura gubernamental en el campo sureño, a pesar del terror carrancista, pero cada vez le fue más difícil mantener la lucha dado el virtual aislamiento de la región en relación a las posibles fuentes de recursos de guerra.[6] En abril de 1919 Zapata fue asesinado. Los remanentes de su movimiento se unieron a Obregón en 1920 cuando éste encabezó un movimiento militar contra el presidente Carranza.

Para fines de 1918, la fragmentación del sistema político mexicano estaba en vías de ser liquidada. Las tendencias centrífugas habían llegado a su clímax y sólo serían superadas poco a poco con el retorno a un centralismo similar al que había prevalecido antes de la Revolución. Las bases del nuevo Estado serían un tanto diferentes. El gobierno de Carranza, para derribar los obstáculos que habían puesto en su camino, Huerta por una parte, y posteriormente Villa y Zapata, por

[6] John Womack Jr., *Zapata and the Mexican Revolution*. New York, Alfred A. Knopf, 1968, p. 224 *ss*.

otra, se vio forzado a aceptar en principio una reforma de las bases sociales del antiguo régimen y del antiguo Estado. Las reformas se iniciaron con la ley del 6 de enero de 1915 donde se hacía referencia a una reforma agraria y culminaron con la promulgación de una nueva constitución en Querétaro en 1917. Se reafirmó en este documento la separación del Estado y la Iglesia, se sentaron las bases para una reforma agraria radical así como para la creación de una legislación obrera mucho más avanzada que cualquiera de las existentes en ese momento; además, se dejaba el campo abierto para afectar la posición dominante que tenían los intereses extranjeros dentro de la economía mexicana. En general los poderes del presidente de la República aumentaron de tal manera que permitían la intervención activa del Estado en todos los campos de la estructura social y económica. Dado el cambio de los marcos legales donde se iba a desarrollar la actividad política del país, era sólo cuestión de tiempo que los nuevos aliados de la élite política —los campesinos y los obreros— aparecieran como participantes más activos en el proceso. Claro está que la forma que iba a asumir esta participación dependería, en buena medida, de la manera en que el grupo dirigente —donde dominaba el interés de los sectores medios surgidos durante el Porfiriato— empleara su control sobre el Estado para alentar o inhibir la acción de estos nuevos actores. La forma como Carranza empezó a poner en práctica el poder del nuevo régimen, no auguró nada bueno para los intereses de estos grupos populares con cuya ayuda pudo destruirse al antiguo. El incipiente movimiento obrero se organizó en buena medida contra los deseos de Carranza, que limitó cuanto pudo sus acciones reivindicadoras. La reforma agraria entonces sólo benefició a un puñado de campesinos —alrededor de cuarenta mil—, con un total de 132 640 hectáreas. Esto, difícilmente podía considerarse un golpe serio a la estructura rural tradicional basada en la hacienda.

Para 1920, puede decirse que el gobierno de Carranza había reconstituido al Estado, devolviéndole parte de su poder, aunque aún quedaron ciertas zonas aisladas que se mantuvieron independientes del poder central, como era el caso

de parte de la Huasteca, que permanecía todavía bajo el control del general Manuel Peláez. Pero la tendencia era irreversible. El problema de los caudillos y caciques iba a tardar en resolverse, aunque sin desaparecer del todo. En muchas ocasiones, ante la impotencia de las autoridades centrales para recuperar el poder de sus manos se decidieron a legitimar su posición de predominio, avalando sus decisiones a cambio de que estos hombres fuertes locales aceptaran en principio la supremacía del centro.

Con la caída del gobierno de Carranza en 1920 —asesinado el 21 de mayo—, se da fin a la era de cambios de gobierno mediante rebeliones militares. Ninguna revuelta volvería a tener éxito. Es más, la caída de Carranza ya no puso en entredicho la capacidad del Estado para desarrollar sus funciones, sino al contrario. En la medida en que la subida de Obregón a la presidencia significó una adecuación entre poder real y formal —el ejército era sin duda la fuente de poder más importante en ese momento— el Estado se fortaleció.

El Estado y la consolidación del nuevo régimen (1920-1934)

Para Obregón y sus sucesores el gran problema a resolver era lograr la institucionalización del nuevo sistema de dominación y la recuperación de la economía, en ese orden. Para lograr esto, fue necesario mantener subordinadas a sus directivas, a los grupos organizados, pero sin antagonizarlos. En el nivel más inmediato, fue también necesario establecer una cierta disciplina entre los miembros más destacados de la élite política: los militares. Obregón tenía la lealtad del ejército, pero no controlaba enteramente a sus generales; su posición era más bien la de *primus inter pares*. Sólo la eliminación de los rivales principales a través de una lucha, sorda a veces, abierta en otras, iba a dejar el campo despejado para el grupo de Sonora dirigido por Obregón y el general Plutarco Elías Calles. El primer paso consistió en eliminar al general Pablo González, cuyas fuerzas —numéricamente muy

importantes— se habían mantenido al margen de la lucha entre Obregón y Carranza en 1920. En julio de ese año se le acusó de estar preparando un golpe militar y se le envió al exilio. Otros jefes militares de dudosa lealtad o plenamente identificados con Carranza fueron retirados de los puestos de mando. Los jefes de operaciones militares —que compartían el poder real con los gobernadores— fueron obregonistas probados. Su lealtad se reforzó con una amplia gama de comisiones, subsidios y prebendas.[7] Además, los efectivos del ejército fueron disminuidos, se crearon las reservas y las colonias militares para permitir el retorno de buen número de oficiales y tropa a la vida civil. Quedaba aún un largo camino que recorrer para expropiar al ejército el poder que había adquirido a lo largo de la lucha civil.

La rebelión encabezada por el ex presidente provisional y ministro de Obregón, Adolfo de la Huerta, al finalizar el año de 1923, se debió a la inconformidad de una parte del grupo en el poder con la decisión de Obregón de dejar a Calles como su sucesor. Ciento dos generales al mando del 40% de los efectivos del ejército se enfrentaron al gobierno central. En marzo de 1924, el levantamiento estaba aplastado. Un elemento del triunfo de Obregón fue la participación de 10 000 efectivos agraristas a su lado. Con la eliminación de un contingente militar tan sustancial y la capacidad de movilizar grupos populares en su apoyo, la posición del gobierno central se fortaleció.

En igual sentido operó el ambiente internacional. Durante la década de la guerra civil, la constante intervención externa —especialmente norteamericana— debilitó o aumentó en varias ocasiones la efectividad del poder político local. En buena medida la caída de Madero se debió a la influencia negativa del embajador norteamericano Henry Lane Wilson durante los años de 1912-1913. De igual manera, el triunfo del ejército constitucionalista sobre Victoriano Huerta fue

[7] Edwin LIEUWEN, *Mexican Militarism The Political Rise and Fall of the Revolutionary Army, 1910-1940.* Albuquerque, N. M., The University of New Mexico Press, 1968, p. 61-64.

facilitado considerablemente por la negativa del presidente Wilson a otorgarle su apoyo político, militar y económico, a la vez que se impidió a Europa que lo hiciera. Carranza no tardó en tener serias dificultades con Estados Unidos al pretender poner en práctica algunas de las cláusulas de la Constitución de 1917 que afectaban intereses económicos importantes de círculos norteamericanos, particularmente petroleros. Durante casi tres años, el sucesor de Carranza no fue reconocido por Washington debido a las diferencias suscitadas por la nueva constitución, pero tras la firma de los llamados "Acuerdos de Bucareli" en 1923 se le otorgó el reconocimiento y, posteriormente, ayuda militar para derrotar a los rebeldes delahuertistas.[8] Calles habría de reabrir la controversia en 1926 con la promulgación de una ley petrolera insatisfactoria para las compañías petroleras. Pero tras una seria crisis internacional en 1927, se vio en la necesidad de llegar a un acuerdo aún más informal que el de 1923 con el embajador norteamericano, que acabó con la animadversión y las sospechas de Washington en relación al régimen mexicano.[9] De nueva cuenta, Estados Unidos apoyaría al gobierno central en el momento en que éste tuvo que hacer frente a nuevos intentos de sublevación.

Los movimientos subversivos a que tuvo que hacer frente Calles provinieron tanto de elementos descontentos de la élite política como de un sector campesino, localizado principalmente en el centro del país, cansado de los abusos y políticas antirreligiosas del gobierno central. La "Guerra Cristera" se inició en 1926 a raíz de un conflicto entre la jerarquía católica y el gobierno, pero no tardó en adquirir el carácter de una rebelión campesina que ni los mismos llamados a la concordia de las autoridades eclesiásticas pudieron calmar. Fue una rebelión cuyas últimas manifestaciones se prolongaron hasta bien entrada la década de los años trein-

8 Lorenzo MEYER, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942,* 2ª ed. México, El Colegio de México, 1972, p. 107-219.

9 *Ibid.*, p. 266-281.

ta y que revistió un carácter particularmente brutal.[10] Sin embargo, el movimiento se mantuvo localizado y no puso en peligro la estabilidad del régimen aunque sí disminuyó durante algún tiempo la autoridad del Estado en la región del Bajío.

Más peligrosas para el gobierno fueron las acciones de dos miembros destacados del círculo dirigente de Calles, descontentos con la decisión de Obregón de volver a ser candidato a la presidencia (previa modificación de la Constitución). Los generales Arnulfo R. Gómez, jefe de Operaciones en Veracruz, y Francisco R. Serrano, secretario de Guerra, se postularon como candidatos a la presidencia en contra de Obregón. Pasadas las elecciones de 1927 en las que Obregón fue declarado triunfador, ambos decidieron lanzarse a la lucha armada, pero fueron capturados inmediatamente y fusilados en octubre y noviembre respectivamente. Sin embargo, con el asesinato de Obregón siendo ya presidente electo, tuvo lugar una división aún más peligrosa, pues toda una parte de la élite que se disponía a ocupar los puestos directivos en compañía del caudillo, vio frustradas sus expectativas. Para conjurar la crisis, Calles dejó el poder en manos de un presidente provisional aceptable para el grupo obregonista y propuso, a la vez, la creación de un partido que agrupara en su seno a todas las facciones que componían la "Familia revolucionaria". El objetivo de esta nueva organización sería no el de competir por la toma y preservación del poder frente a otros partidos, sino el de proveer un mecanismo a través del cual se resolvieran pacíficamente las múltiples controversias existentes en el seno mismo del grupo gobernante, especialmente aquellas provocadas por la transmisión del poder, a nivel local o nacional. Así fue como nació el Partido Nacional Revolucionario (PNR). En un principio el PNR fue una confederación de los principales líderes revolucionarios bajo la guía informal de Calles. Poco después absorbió entera-

10 Véase a este respecto a Jean MEYER, *La cristiada, I.* México, Siglo XXI Editores, 1973.

mente a los partidos locales que apoyaban a estos líderes y el peculiar multipartidismo que había prevalecido durante la década anterior desapareció. El PNR fue concebido como un partido de cuadros y no de masas; la incorporación de los contingentes obreros y campesinos organizados al partido tuvo entonces una prioridad muy secundaria.[11]

Calles no se reeligió, pero a través del PNR y de su ascendencia personal sobre los principales jefes del ejército y líderes políticos dictó las líneas generales seguidas por el gobierno hasta 1935; impuso y quitó presidentes, ministros, gobernadores, etc., y participó sistemáticamente en el proceso de toma de decisiones a nivel nacional. Un grupo de generales obregonistas, descontentos y después de fracasar en la lucha electoral, se lanzó en marzo de 1929 a una rebelión encabezada por Gonzalo Escobar. La acción fracasó. Fue la última gran rebelión militar que ha enfrentado el sistema político mexicano. Con la eliminación de un grupo considerable de generales ambiciosos y la formación del PNR. el poder central se fortaleció aún más, centrándose no en el presidente sino en Calles, el "Jefe Máximo" de la Revolución.

Al mismo tiempo que tenía lugar este tipo de consolidación del poder central, el grupo en el poder hizo frente a un nuevo reto: en la campaña presidencial de 1929 José Vasconcelos se presentó como candidato opositor. Pero Calles y sus generales no estaban dispuestos a perder en las urnas el poder que había ganado por la fuerza de las armas. La naturaleza del nuevo sistema se delineó con mayor claridad.

A raíz de la alianza que los dirigentes revolucionarios habían tenido que establecer con grupos populares a partir de 1910, se había tenido que introducir a ciertos representantes obreros y campesinos dentro del sistema de toma de decisiones; el caso más espectacular fue el de Luis N. Morones, líder de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos

[11] Berta LERNER SIGAL, "Partido Revolucionario Institucional" en Antonio DELHUMEAU ARRECILLAS *et al.*, *México; realidad política de sus partidos*. México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos A. C., 1970, p. 60-61.

(CROM) que fue ministro de Industria, Comercio y Trabajo en el gabinete de Calles. Pero los intereses de estos aliados quedaron subordinados a los intereses y decisiones de la élite y sus demandas sólo serían planteadas a través de aquellos voceros reconocidos por ella. De lo contrario el Estado emplearía todos los medios que fuera preciso para impedir que estos demandantes se organizaran, adquirieran autonomía e intentaran imponer sus políticas. Mientras la CROM aceptó estas reglas del juego se vio ampliamente favorecida, pero cuando las transgredió en beneficio de los intereses de su líder, perdió su posición de privilegio y eventualmente fue reemplazada —aunque sin desaparecer— por otra organización más acorde con las necesidades del poder central: la Confederación de Trabajadores Mexicanos, formada en 1936 bajo el liderato de un enemigo de Morones: Vicente Lombardo Toledano. Esta subordinación no se intentó sólo con los grupos populares, sino también con los viejos actores del sistema, es decir, la Iglesia y los grupos económicamente dominantes: hacendados, el aún pequeño sector empresarial y los consorcios extranjeros. Calles logró la subordinación de la Iglesia pero no pudo hacer lo mismo con los otros; esa tarea se cumpliría un poco más tarde, bajo la administración del general Cárdenas.

Una de las principales debilidades del Estado mexicano bajo el nuevo régimen revolucionario fue la precaria situación de la economía, que le restaba tanto legitimidad como recursos para afianzar su autoridad. El sector moderno y dinámico de la economía estaba principalmente en manos extranjeras, tal era el caso de la industria petrolera y de la minería. Estas industrias no sufrieron un daño apreciable durante el periodo de la lucha civil (esto fue especialmente el caso de las grandes empresas que supieron crear sus propios medios de defensa). La dificultad de esta situación para el Estado estribó en lo problemático que fue aumentar su participación en los beneficios de la explotación de estos recursos naturales destinados al mercado mundial. Las empresas extranjeras contaron siempre con la protección de sus gobiernos, de tal manera que en más de una ocasión lograron

echar por tierra los planes gubernamentales para aumentar la carga impositiva que permitiría al Estado desempeñar más eficazmente sus funciones.[12] Esta falta de recursos impidió, por ejemplo, que el Estado pudiera hacer los pagos requeridos por su deuda externa y que por lo tanto, el crédito de México en el exterior se derrumbara de manera estrepitosa.[13]

De los sectores modernos de la economía el que más daño sufrió parece haber sido el sistema de transporte, en especial los ferrocarriles; mucho material fue destruido durante la lucha y casi no hubo reposición del equipo. Sin embargo, el problema más notorio se presentó en el sector tradicional: la agricultura, que daba empleo al 70% de la población económicamente activa. Entre 1921 y 1935 se notó una recuperación en relación al periodo de la guerra civil —el crecimiento agrícola fue de 5.1% anual— pero no llegó a recuperar el nivel alcanzado antes de la revolución.[14] La Gran Depresión de 1929 afectó notablemente las exportaciones. El crecimiento del producto interno bruto (PIB) que había pasado de 0.6% al iniciarse los años veinte a 5.8% anual al final de la década, descendió hasta ser negativo como resultado de la crisis mundial.[15]

Fue entonces, y en parte como resultado de todos estos problemas, que el Estado empezó a intervenir con mayor vigor en la vida económica. Se inició la creación de una red bancaria oficial y el financiamiento de proyectos de construcción de carreteras y distritos de riego; sin embargo, no puede

[12] En relación a este problema, véase Lorenzo MEYER, *op. cit.*, en particular el capítulo I y Marvin BERNSTEIN, *The Mexican Mining Industry, 1890-1950: A Study of the Interaction of Politics, Economics, and Technology*. Albany, N. Y., State University of New York, 1965.

[13] Para el problema de la deuda externa consúltese a Jan BAZANT, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*. México, El Colegio de México, 1969.

[14] Nacional Financiera, S. A., *La economía mexicana en cifras*. México, Nacional Financiera, S. A., 1965, p. 57

[15] El Colegio de México, *Dinámica de la población de México*. México, El Colegio de México, 1970, p. 215.

decirse que el gobierno revolucionario haya creado el "estado activo". El ritmo y dirección de la actividad económica continuaba en buena medida en manos del sector privado.[16]

Si bien es verdad que el sistema político había experimentado cambios sustantivos en relación con el prevaleciente durante el antiguo régimen, las bases sociales en que se sustentaba no parecían ser muy diferentes a las del pasado. Las actividades agrícolas seguían ocupando al grueso de la población y la sociedad agraria a mediados de la década de los treinta seguía asemejándose más de lo que fuera de desear a aquella que fue típica del Porfiriato. La hacienda aún dominaba la vida rural. Cuando el presidente Abelardo Rodríguez concluyó su periodo se habían repartido 7.5 millones de hectáreas; es decir, que la Revolución había puesto en manos de los campesinos únicamente el 15% de la superficie total bajo cultivo.[17] La nueva élite no parecía ya dispuesta a castigar severamente a sus supuestos enemigos: la vieja oligarquía terrateniente; parecía en cambio haberse conformado con arrebatarle el poder político sin interferir con la estructura social de la que habían derivado sus privilegios. Es más, algunos miembros prominentes del nuevo régimen adquirieron grandes extensiones de tierra. El ejército frenó más que coadyuvó a la reforma agraria.[18] Siempre es posible encontrar excepciones y señalar ciertas áreas y momentos en que los dirigentes políticos prestaron su apoyo a la transformación del sistema de tenencia de la tierra en este periodo, como puede ser el caso del general Cárdenas en Michoacán y del coronel Adalberto Tejeda en Veracruz. Pero, en general, el "grupo de Sonora" no deseó llevar a cabo una reforma agraria radical sino más bien establecer una economía rural basada tanto

16 Al respecto véase el análisis hecho por James W. Wilkie, *The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change Since 1910.* Berkeley, Cal., University of California Press, 1967, p. 30-70.

17 Nacional Financiera, *op. cit.,* p. 53.

18 Véase a este respecto el excelente artículo de Hans Werner Tobler, "Las paradojas del ejército revolucionario. Su papel social en la reforma agraria mexicana, 1920-1935", en *Historia Mexicana,* Vol. XXI:1, julio-septiembre, 1971, p. 38-79.

en la pequeña y mediana parcela —tanto ejidal como privada— como en la gran hacienda.[19] Se trataba simplemente de eliminar la concentración extrema de la tierra a que se había llegado en el Porfiriato, pero sin eliminarla. Esta política se acentuó cuando Calles, en su calidad de "Jefe Máximo" declaró en marzo de 1930 que la reforma agraria era un fracaso económico y debía ser suspendida. Inmediatamente se anunció en varios estados que la dotación ejidal había concluido. Cada vez era más difícil mostrar el carácter social de la Revolución de 1910. La nueva élite política estaba abandonando a sus antiguos aliados ahora que su dominio era más efectivo.

CÁRDENAS Y LA CULMINACIÓN DEL NUEVO MODELO POLÍTICO (1935-1940)

Los seis años del régimen cardenista —el periodo presidencial se amplió de cuatrienio a sexenio— vieron sucederse con gran rapidez una serie de reformas estructurales que terminaron por alterar notablemente la naturaleza del régimen revolucionario y que aumentaron la capacidad del Estado para desempeñar sus funciones centrales.

Los primeros cambios tuvieron lugar a nivel institucional. Para sacudirse la tutela francamente conservadora de Calles, Cárdenas llevó al cabo una serie de maniobras dentro de los propios círculos gobernantes que le aseguraron la lealtad de las fuerzas armadas en el momento en que se produjo el choque en junio de 1935. Pero hizo algo más, revigorizó la alianza con los grupos obreros organizados más importantes dirigidos por Vicente Lombardo Toledano. Esta alianza se había deteriorado considerablemente en los años anteriores; una de sus consecuencias había sido la decadencia y fragmentación de la CROM.

[19] Para un examen de las ideas dominantes en torno a la política agraria en esta época, véase a Moisés GONZÁLEZ NAVARRO, *La Confederación Nacional Campesina. Un grupo de presión en la reforma agraria mexicana.* México, Costa-Amic, Editor, 1968.

El proceso para unificar a los campesinos en esta alianza tomó más tiempo. Los intentos por crear una organización campesina nacional y efectiva no eran nuevos, pero se había avanzado poco. En 1931, el PNR favoreció la unificación de siete ligas campesinas en la Confederación Campesina Mexicana (CCM), dirigida por Graciano Sánchez. El poder de esta organización respaldó a Cárdenas en 1935. Inmediatamente después se inició un movimiento para ampliar sus bases incluyendo a todos los ejidatarios del país —cuyo número aumentaba constantemente— y posteriormente otros tipos de trabajadores agrícolas.

El resultado de todo ello fue la formación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en 1936 y de la Confederación Nacional Campesina (CNC), en 1938. Estas dos organizaciones de masas, constituyeron unos de los pilares centrales en los que el presidente Cárdenas se apoyó para introducir una serie notable de transformaciones. El partido oficial sufrió un gran cambio. La idea inicial fue la de crear un "frente popular" de obreros, campesinos y otros sectores progresistas para apoyar a Cárdenas, pero de ahí se pasó a institucionalizar esta alianza y en 1938 el PNR dejó de existir dando paso al Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Este nuevo organismo pretendió combinar su carácter de partido de cuadros con el de masas, las cuales no se afiliarían directamente sino a través de organizaciones, que a su vez ocuparían un lugar en uno de los cuatro sectores que formarían la estructura básica del partido: el campesino, el obrero, el militar y un último definido como popular. La CNC dominó al sector campesino, la CTM al obrero y los burócratas al popular a través de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE).[20]

Era evidente que se había ampliado la base de sustentación del régimen. Había nuevos actores en el panorama político. El ejército perdía parte de su poder; el presidente tenía la posibilidad de neutralizar a cada uno de los cuatro sectores usando a los otros. Es más, por un momento la capacidad

20 LERNER, *op. cit.*, p. 68-76.

en el uso de la violencia no se limitó al ejército, pues los grupos campesinos recibieron armas y hasta se llegó a iniciar la organización de milicias obreras, pero ante las presiones militares se abandonó la idea. La reorganización del partido fue también un paso más en la disminución de la influencia de los caudillos y caciques locales. La rebelión del general Saturnino Cedillo, por largo tiempo el hombre fuerte de San Luis Potosí, no representó en ningún momento una verdadera amenaza a la estabilidad del gobierno. Había pasado ya su época y ese tipo de rebelión fue casi un anacronismo.

La grande y mediana empresa privada, que en esta coyuntura se encontraba del otro lado de las barricadas, también fue organizada por el gobierno. Para tal fin se expidió en 1936 la Ley de Cámaras de Comercio e Industria, que dejó a la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO) como las organizaciones formales a través de las cuales el Estado recibiría las demandas de este sector y con cuya colaboración elaboraría aquellas políticas que afectaran directamente sus actividades. A la vez, se abría la posibilidad de controlar las acciones de este sector a través de sus organizaciones formales.

Así, pues, para el momento en que el gobierno del presidente Cárdenas tocaba a su fin, la actividad del Estado mexicano se encontraba enmarcada dentro de un tipo de sistema político que puede definirse como autoritario.[21] El partido oficial no estaba concebido para llevar a cabo una lucha electoral; no había posibilidad de que el grupo en el poder abandonara su posición en caso de que perdiera en las urnas. La campaña de 1940 lo probó de nuevo; a pesar de los numerosos testimonios de la fuerza del candidato de oposición, general Juan Andrew Almazán, únicamente se le reconocieron

[21] Sobre el concepto de régimen autoritario, véase a Juan J. LINZ, "An Authoritarian Regime: Spain", en Erik ALLARDT y Yrjo LITTUHEN (eds.), en *Cleaveges, Ideologies and Party Systems. Contribution to Comparative Political Sociology.* Turku, Finlandia Abo tidnings oct Trycher Aktiebolag, 1964, p. 291-341.

128 000 votos, mientras que al candidato del PRM, general Manuel Ávila Camacho, se le asignaron 2 250 000.

La forma como se manipuló a los grupos obreros y campesinos, y la facilidad con que serían cambiados sus líderes y líneas políticas siguiendo los deseos presidenciales, probó la imposibilidad de su acción independiente dentro de las estructuras oficiales.[22] Aun las organizaciones más antagónicas al gobierno, como fueron las que agrupaban a los empresarios privados, encontraron que tenían que estar dirigidas por empresarios, si no abiertamente ligados al régimen, sí por lo menos no enteramente antagónicos a éste, pues de lo contrario perdían toda su efectividad. Finalmente, toda esta organización de la actividad política en una estructura de carácter semicorporativo tendía a concentrar excesivamente el poder de decisión en manos de la élite política y en particular del Presidente. Si en un principio el partido tuvo ciertos rasgos de autonomía, para 1940 los había perdido. Se trataba, pues, de una estructura en que la élite política tenía un carácter dominante y en donde la relación entre los actores —que eran básicamente los grupos organizados—, sólo tenía lugar a través de la mediación de los dirigentes políticos. Finalmente, toda organización de carácter político tenía que hacerse con la anuencia de aquéllos o de lo contrario se le disolvía o se le mantenía en la impotencia. La oposición efectiva, la creación de un foco de legitimidad competitivo con el gobierno, no sería tolerada.

Durante estos años la base económica en que se sustentaba la sociedad y el Estado mexicano continuó desarrollándose, a pesar de la manifiesta oposición del sector empresarial al régimen. Por una parte, los efectos de la crisis de 1929 fueron desapareciendo y el comercio exterior se reanimó, aunque a raíz de la expropiación petrolera de 1938 bajaron considerablemente las ventas de combustible y minerales al exterior.

[22] Un buen estudio de la manera como se manipularon las organizaciones obreras durante el cardenismo se encuentra en Joe C. Ashby, *Organized Labor and the Mexican Revolution under Lázaro Cárdenas*. Chapel Hill, N. C., The University of North Carolina Press, 1967.

Pese a la Reforma Agraria la producción agrícola aumentó; si en 1935 el índice fue de 120, para 1940 había pasado a 135.[23] La incipiente industria manufacturera que se orientaba al mercado interno también creció aunque no de manera espectacular. En 1930 había contribuido con el 16.7% del valor de la producción total y en 1940 su participación fue del 18%.[24] Pero no hay duda de que el fenómeno más notable en este campo fue el hecho de que se expropió en beneficio directo del Estado una de las actividades industriales más importantes en ese momento: la industria petrolera. Al pasar en marzo de 1938 los campos productores y las refinerías, que desde principios del siglo habían estado en manos de consorcios extranjeros, a poder del Estado, éste aumentó notablemente su poder. Los primeros años fueron difíciles, no hay duda; las exportaciones bajaron debido a un boicot establecido por la Standard Oil y la Royal Dutch-Shell, auxiliadas por el Departamento de Estado norteamericano, pero la empresa estatal (PEMEX) saldría adelante hasta llegar a convertirse en la mayor de Latinoamérica y uno de los pilares centrales de la economía nacional. Al petróleo se añadieron los ferrocarriles que fueron expropiados antes por Cárdenas como una forma de resolver sus complejos problemas económicos. Los gastos del Estado en materia económica aumentaron los proyectos de irrigación, de construcción de carreteras; fueron creadas nuevas instituciones financieras para facilitar estas actividades, surgiendo así la Nacional Financiera, el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Urbano, Hipotecario y de Obras Públicas y el de Crédito Ejidal. Por primera vez la mayor partida del gasto federal estuvo destinada a gastos en obras de carácter económico (el 37.6%) y no al mero mantenimiento del aparato administrativo: había surgido el "Estado activo".[25]

23 Nacional Financiera, *op. cit.*, p. 57.

24 Clark REYNOLDS, *The Mexican Economy; Twentieth Century Structure and Growth*. New Haven, Conn., Yale University Press, 1970, p. 61.

25 WILKIE, *op. cit.*, p. 32.

¿Cómo se tradujeron todos estos cambios en la estructura social? Quizá el fenómeno más importante en este aspecto fue la destrucción de la hacienda, una de las instituciones centrales que desde la Colonia había moldeado el carácter de la sociedad mexicana. Durante su periodo presidencial, el general Cárdenas expropió 18 millones de hectáreas. En 1934, las parcelas ejidales constituían apenas el 15% de las tierras bajo cultivo; para 1940 el porcentaje ascendía al 47%. ¡Casi la mitad de la población rural había sido beneficiada por el reparto agrario! El número de trabajadores rurales que aún permanecían ligados a la hacienda era inferior al millón. Se había establecido una estructura dual en el agro mexicano; por una parte, las tierras ejidales y por la otra, la propiedad privada. Poco a poco la hacienda sería reemplazada en este sector por predios relativamente más pequeños pero explotados con técnicas modernas que habrían de dar paso a un uso más intensivo de capital.

Los obreros también mejoraron su posición. El gobierno permitió hacer uso de la huelga como nunca antes, a fin de "restablecer el equilibrio" entre los factores de la producción. En 1934 hubo 202 huelgas, pero en 1935 la cifra llegó a 642 y en 1937 a 576. La fuerza del Estado apoyó en gran medida las demandas obreras: toda empresa —se dijo— debía pagar los salarios, no de acuerdo a la pura oferta y demanda de mano de obra en el mercado, sino de acuerdo con su capacidad económica. Y, según lo señaló Cárdenas en Monterrey, si algún empresario encontraba que ya no le era posible mantener su posición en este ambiente de lucha, podía retirarse y dejar su establecimiento en manos de una administración obrera. Las cooperativas de productores crecieron. Es verdad que el proceso inflacionario, resultado de las grandes erogaciones estatales y de la crisis económica que siguió a la expropiación petrolera, afectó negativamente el poder adquisitivo del obrero. Sin embargo, fue entonces cuando el porcentaje del Producto Nacional correspondiente a sueldos y salarios fue mayor que en el pasado y de lo que sería en el futuro.

De acuerdo con el lema adoptado por el PRM el objetivo final de toda la reforma cardenista era la creación de una

democracia de los trabajadores. Se trataba de superar la organización social capitalista por carecer de una naturaleza justa. La nueva sociedad mexicana debía girar alrededor de una estructura agraria comunal a la que se le añadiría un complejo industrial destinado a servir sus necesidades, y que de preferencia tendría un carácter cooperativo.[26] El proyecto nunca llegó muy lejos. Las posibilidades de este "socialismo mexicano", que pretendía erigirse como una alternativa al capitalismo, al fascismo y al socialismo soviético, no fueron muchas. Fuertes presiones internas y externas en contra surgieron desde un principio, y se acentuaron a raíz de la expropiación petrolera de 1938, terminando por anular la alternativa.

La crisis económica, las presiones diplomáticas, el descontento de numerosos jefes militares que añoraban el retorno a la "normalidad", tal como la habían conocido durante la época de Calles y la abierta hostilidad de la clase media, en donde habían hecho avances ciertas formas de fascismo, obligaron a Cárdenas a retroceder.[27] El número de huelgas disminuyó; un proyecto de ley minera que afectaría intereses extranjeros en favor de cooperativas nacionales no se promulgó; aun el número de hectáreas repartidas disminuyó. Cuando fue necesario designar al candidato del PRM para las elecciones de 1940, se escogió al general Manuel Ávila Camacho, relativamente conservador, en vez del general Francisco J. Múgica, quien dados sus antecedentes hubiera sido el más indicado para continuar el programa cardenista.

[26] En relación a este punto véase, entre otros, a Nathaniel y Silvia WEYL, "La reconquista de México: los días de Lázaro Cárdenas", en *Problemas agrícolas e industriales de México,* Vol. 7 (octubre-diciembre de 1955), p. 191; Hubert Herring y Herbert Weinstock (eds.), *Renascent Mexico.* New York, Covici Friede Publishers, 1935, p. 81-82; Sanford A. MOSK, *Industrial Revolution in Mexico.* Berkeley, Col., University of California Press, 1950, p. 53-59; LERNER, *op. cit.,* p. 69.

[27] Lorenzo MEYER, "Los límites de la política cardenista: la presión externa", *Revista de la Universidad de México,* Vol. XXV, núm. 5 (mayo de 1971).

EL ESTADO MEXICANO Y LOS REGÍMENES POSREVOLUCIONARIOS

A partir de 1940 México entró en un proceso de desarrollo muy acelerado que terminaría por transformar la faz del país con una celeridad nunca vista. Sin embargo, y es interesante notarlo, las estructuras políticas apenas si sufrieron alteraciones. Parecía ser que concluida la aventura cardenista la Revolución había dado por terminados sus proyectos de reforma social y política y en cambio se lanzaba de lleno a una nueva empresa: propiciar el crecimiento económico por todos los medios posibles. En unas cuantas décadas se pasaría de una economía basada sustancialmente en las actividades agrícolas a otra, urbana, en que la industria manufacturera dedicada a satisfacer el mercado interno constituyese no sólo el sector más dinámico sino el más importante, empezando a necesitar salidas al exterior para una producción creciente.

La demanda generada por la segunda guerra mundial, permitió que el producto nacional (PN) creciera en esos años a un ritmo promedio del 7% anual. Entre 1939 y 1945 las exportaciones crecieron en 100%. Por primera vez las manufacturas constituyeron un sector importante en las exportaciones (alrededor del 25%). La exportación de petróleo y minerales bajó definitivamente, pero fue sustituida por una diversidad de productos de origen agropecuario que permitieron una cierta estabilidad en la balanza comercial; el déficit comercial se presentó de todas formas, pero se le hizo frente con los ingresos originados por el turismo, ya que por primera vez había una corriente importante de visitantes extranjeros, particularmente norteamericanos. Los envíos hechos por los numerosos trabajadores mexicanos que acudieron a llenar las vacantes dejadas por los obreros americanos enrolados en el ejército, reforzaron esta corriente de divisas, que sería la clave de la industrialización.

Esta industrialización tuvo su origen en el hecho de que algunas de las importaciones mexicanas de bienes de consumo, que tradicionalmente provenían de Estados Unidos o Europa, fueron suspendidas a causa de la guerra como, por ejemplo, textiles o ciertos productos químicos. La incipiente

clase empresarial mexicana aprovechó tan favorable coyuntura que eliminaba la competencia y expandió rápidamente su actividad. La capacidad industrial instalada pero no utilizada permitió que la producción se expandiera a pesar de lo difícil de la importación de maquinaria. Por primera vez se pudo invertir alrededor del 12% del PN (el 40% de esta inversión fue hecha por el Estado). El capital externo, que durante el Porfiriato fue una pieza clave, perdió mucha de su importancia. Entre 1939 y 1950 únicamente el 8% de la inversión total fue hecha con recursos externos. Parecía que una burguesía nacional moderna, en estrecha cooperación con el Estado, iba a asumir el papel de verdadera directora del proceso económico. En los años sesenta la situación no fue tan clara.

Si bien la importancia cuantitativa de la inversión extranjera directa (IED) no varió mucho (en 170 los 35 300 millones de pesos en que se valoraba la IED representaron el 5.5% de la inversión total y el 8.5% de la inversión privada), su importancia cualitativa había aumentado. En 1940 la IED en la industria era de 32 millones de pesos; la cifra para 1970 era superior a los 2 000 millones. Esto le permitió participar con el 44.7% de la producción total del sector industrial moderno.[28] La ventaja del inversionista extranjero se encontraba no tanto en su disponibilidad de capital —en muchos casos lo puede obtener de instituciones financieras nacionales— sino de su dominio de la tecnología moderna para satisfacer la demanda de bienes de consumo exigidos por los grupos urbanos, con un tipo de consumo similar al de los grandes centros industriales. La dependencia de la tecnología externa —controlada por las grandes corporaciones internacionales— ha restado vitalidad e independencia a la burgue-

[28] En este caso el sector industrial moderno incluye a todas las plantas con un número de operarios superior a la decena. Las cifras fueron tomadas de Carlos Bazdresch Parada, "La política actual hacia la inversión extranjera directa", en *Comercio Exterior*, Vol. XXII, núm. 11 (noviembre de 1972), p. 1012-1013.

sía industrial mexicana que surgió a la sombra protectora de los gobiernos revolucionarios.[29]

La industrialización tan acelerada del México contemporáneo —las actividades manufactureras contribuyen con el 26.5% del producto interno bruto (PIB) y la agricultura con el 15.9% [30]— se ha debido en buena parte a la extracción de excedentes del sector agropecuario. De este sector provienen —vía exportación— las divisas para la importación de los bienes de capital, las materias primas y los alimentos para los centros urbanos. En el campo mexicano se observa cada vez más una marcada división entre aquellas zonas y sectores dedicados a producir para los mercados externos y en donde la producción se realiza en extensiones relativamente grandes y con técnicas modernas, y la agricultura de subsistencia, minifundista, que da empleo a la mayor parte de la población agrícola. La agricultura moderna tiende a estar en manos del sector privado y la otra a ser preponderantemente ejidal, aunque no exclusivamente. En 1960 únicamente el 8% de las familias rurales tenía un ingreso de mil pesos o más, mientras que en los centros urbanos la cifra era de 35%.[31] El resultado ha sido la existencia —y aumento— de una amplia capa marginal. Se calcula que sólo 3.8 de los 7.8 millones de campesinos mayores de 18 años pueden ser ocupados de manera eficiente.[32]

En buena parte esta marginalidad rural ha sido la causa de que sea más notoria la marginalidad urbana. El crecimiento de las ciudades en este periodo, en particular

29 Lorenzo MEYER, "Cambio político y dependencia. México en el siglo XX", en Centro de Estudios Internacionales, *La política exterior de México:realidad y perspectivas.* México, El Colegio de México, 1972, p. 1-38.

30 Leopoldo SOLÍS, *La realidad económica mexicana: retrovisiòn y perspectivas.* México, Siglo XXI Editores, 1970, p. 220.

31 Claudio STERN y Joseph A. KAHL, "Mexico, a Developing Society. Stratification Since the Revolution", en Kahl (ed.), *Comparative Perspectives on Stratification. Mexico, Great Britain, Japan.* Boston, Mass., Little, Brown and Company, 1968, p. 16.

32 *Visión,* 26 de agosto de 1972.

el de la ciudad de México, es notable. El ritmo anual de crecimiento de la población urbana en la última década ha sido del 5.4% —bastante más alta que la tasa general de aumento de la población— y en ciertas ciudades hasta del 14%.[33] El sector industrial moderno, que emplea técnicas que requieren el uso intensivo de capital, se ha visto imposibilitado para absorber toda la nueva mano de obra que llega cada año al mercado de trabajo. El resultado es el desempleo disfrazado y la proliferación de tugurios. Sólo una capa relativamente pequeña de trabajadores empleados en la gran industria ha recibido los beneficios del crecimiento económico contemporáneo. Únicamente el 35% de la fuerza de trabajo industrial está sindicalizada y se concentra en este sector, que es el más capacitado para defender su posición relativa en la pirámide social.[34]

La clase media ha crecido. Los cálculos son muy deficientes, pero alrededor del 20% o 30% de los 50 millones de mexicanos han sido clasificados como clase media. Por primera vez en su historia el país cuenta con un sector medio importante, producto de la expansión industrial y de los servicios del Estado. A mediados de los sesenta este sector disponía del 26% del total de los ingresos personales según ciertos cálculos aproximados; había mejorado en 5% su posición respecto a 1950, pero a expensas de las capas inferiores más que de las superiores. En 1950 el 50% de la población colocada en los estratos inferiores recibió el 19% del ingreso;

33 Para una visión cuantitativa del problema, puede verse, entre otros, a Víctor L. URQUIDI, "Perfil general: economía y población", en David IBARRA *et al.*, *El perfil de México en 1980*. México, Siglo XXI Editores, S. A., 1970; STERN y KAHL, *op. cit.*, p. 14. Para una visión cualitativa a través de un caso de estudio, ver Lourdes ARIZPE, "Rostros indígenas", *Diálogos,* Vol. 8, núm. 6 (noviembre-dimiembre de 1972), p. 15-18.

34 Carlos TELLO, "Un intento de análisis de la distribución personal del ingreso", en Miguel S. WIONCZECK (ed.), *Disyuntivas sociales. Presente y futuro de la sociedad mexicana*. México, Secretaría de Educación Pública, 1971, Col. Sepsetentas, p. 33; Jorge BASURTO, "Obstáculos al cambio en el movimiento obrero", en... *El perfil de México en 1980,* Vol. III. México, Siglo XXI Editores, S. A., 1971, p. 62-66.

para 1964 su participación había disminuido al 15%. En cambio el 20% colocado en los peldaños superiores casi mantuvo intacta su posición, pasando del 60% al 59% en ese mismo periodo.[35] La contrapartida de esta concentración de ingresos está correlacionada con una concentración de la actividad económica; por ejemplo, en 1965 había en México 136 000 establecimientos industriales, pero el 77% de esa inversión se encontraba en el 1.5% de las empresas; las 407 empresas de mayor tamaño —que representaban únicamente el 0.3% del total— poseían el 46% de todo el capital invertido. Este mismo fenómeno se puede observar en el sector comercial y en el sector agrícola privado.[36]

No es necesario acumular muchos indicadores para llegar a tener la imagen de la estructura social sobre la cual se asienta el Estado mexicano contemporáneo. El proceso de industrialización y el contexto político dentro del cual tuvo lugar, propiciaron una distribución particularmente unilateral de los beneficios del esfuerzo colectivo. Aun para patrones latinoamericanos, la concentración del ingreso en las capas altas mexicanas es sorprendente. Y esto se dio sin que el sistema político se viera afectado por posibles demandas reivindicativas provenientes de los grupos menos favorecidos, lo cual muestra lo efectivo del control político sobre ellos.

Para comprender la naturaleza de este control es necesario examinar cómo se empleó la estructura institucional que Cárdenas heredó a sus sucesores. Los cambios formales han sido pocos; el primero consistió en reducir de cuatro a tres los sectores que componían el partido, eliminando el sector militar. A éste se le había incorporado dentro del partido como una forma de control, pero pasada la crisis de la sucesión de Cárdenas, Ávila Camacho lo retiró formalmente de la arena política. A partir de entonces el poder del ejército disminuyó notablemente —aunque sin llegar a desaparecer— en

35 Carlos TELLO, *op cit.*, p. 17; Ifigenia NAVARRETE, "La distribución del ingreso en México: tendencias y perspectivas", en David IBARRA *et al.*, *op. cit.*, p. 39-41.

36 TELLO, *op. cit.*, p. 23-29.

favor del Poder Ejecutivo. La segunda modificación tuvo lugar en 1943, cuando se creó la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) que fue la contrapartida de la CNC y la CTM en relación al sector popular. La CNOP no cesaría de crecer e incorporar las más diversas organizaciones en su seno, desde una unión de limpiabotas hasta otra de ganaderos, pasando por organizaciones de profesionistas; los sectores medios tienen un claro predominio en la CNOP y ésta una posición muy fuerte dentro del partido, ganada en buena medida en detrimento del sector campesino. Para 1946 el PRM se reestructuró y surgió el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que ya no tenía como meta formal una democracia de los trabajadores, sino el desarrollo económico a través de una colaboración entre las clases.

El PRI ha sido capaz de absorber a través de la CNOP a casi todas las organizaciones funcionales de pequeños propietarios y prestatarios de servicios que han ido surgiendo como consecuencia del crecimiento y la diversificación económica. El movimiento obrero no llegó a unificarse; la CTM se mantuvo como la central más importante pero no la única. Sin embargo, sus rivales más cercanos, como la CROM, la CROC y varios sindicatos independientes, han sido absorbidos por el partido; posiblemente la existencia de focos de poder competitivos en este campo no sea vista con desagrado por las autoridades centrales pues aumenta sus posibilidades de maniobra. La CNC se mantuvo como la única organización campesina hasta que en los años sesenta surgió un rival: la Confederación Campesina Independiente (CCI), pero no pasó mucho tiempo antes de que ésta se dividiera y su ala más numerosa se incorporara al partido oficial aunque sin perder su identidad. La cooptación ha sido sistemática. Aquellos que no aceptaron ingresar al partido por propia voluntad y acatar su disciplina y/o mantuvieron una actitud independiente, tuvieron que confrontar el dilema de absorción o violencia. Tal fue el caso de los ferrocarrileros y los maestros en los años cincuenta o la CCI en los sesenta.

La oposición electoral siguió siendo tan estéril como en el pasado. En algunos momentos parte de la élite dirigente se

separó del núcleo central y se presentó como disidente; tal fue el caso de Ezequiel Padilla en 1946 y Miguel Henríquez Guzmán en 1952. Oficialmente perdieron la elección por amplio margen y nada quedó de su oposición. Los pequeños partidos de oposición permanentes —PAN, PPS, PNM, PARM— sobrevivieron en buena medida porque se comportaron como *loyal opposition;* su presencia legitimó la hegemonía del PRI en la medida en que se dio la apariencia de un sistema pluripartidista pero sin afectar su contenido autoritario. Sólo el PAN, que desde una posición más o menos conservadora pide el cumplimiento efectivo de ciertos preceptos constitucionales, ha logrado crear una base electoral de cierta importancia en las zonas urbanas así como en los dos extremos geográficos del país. Sin embargo, ha sido impotente para evitar que en determinados momentos se anulen o alteren votaciones ganadas por él.[37]

Los partidos o grupos de oposición cuya actividad no ha sido "legitimada" por el Estado han encontrado una oposición permanente y en muchas ocasiones violenta, sin importar las garantías que la Constitución en principio les otorga, y en ningún momento se les ha permitido entrar en contacto con los sectores populares a fin de evitar que logren formar una base de acción que rebase los reducidos círculos de clase media en los que nacen y se desarrollan. Ése ha sido el caso del Partido Comunista, del Frente Electoral del Pueblo o del movimiento estudiantil de 1968, para sólo mencionar algunos ejemplos. La oposición no ideológica —oposición a personas o políticas determinadas— se ha dado sobre todo en el campo y, en este caso, la respuesta del Estado ha sido sistemáticamente más represiva y dura. La violencia en el campo mexicano parece ser endémica; sólo los conflictos más espectaculares llegan a ser conocidos por el reducido sector que forma la "opinión pública".[38]

[37] Como ejemplo de fraude electoral, puede consultarse a Blanca Torres, "The PAN. A Case-Study of the Party in Yucatán" (tesis de B. Ph., Universidad de Oxford, Inglaterra, 1971).

[38] Un indicador de esta violencia lo constituyen las noticias que al

La pérdida de autonomía del PRM respecto al presidente se acentuó con el PRI. Los débiles intentos por democratizar su estructura interna en los sesentas fracasaron. El poder dentro del partido reside no en la Asamblea Nacional, sino en el Comité Ejecutivo Nacional y, en particular, en su presidente y la designación de este funcionario la hace, en realidad, el Presidente de la República y la Asamblea únicamente la ratifica. La designación de los candidatos del partido se hace a través de ún mecanismo que coordina las decisiones del Jefe del Poder Ejecutivo, su secretario de Gobernación, el presidente del partido, los dirigentes de sus tres sectores y los gobernadores de los Estados, según el caso. Desde luego, la opinión decisiva es la del Presidente de la República, pero debe estar basada en una cierta aceptación de la relación de fuerzas existentes en la entidad donde se vaya a designar el candidato.[39] Así pues, la simbiosis entre partido y gobierno es casi total y, por ello, en gran parte, el PRI no es un partido político en el sentido tradicional, sino una organización gubernamental encargada de coordinar los procesos electorales (cuyo sentido no es realmente el de elegir entre varias alternativas, sino legitimar las decisiones tomadas por el gobierno), movilizar y disciplinar a los miembros de sus organizaciones y avalar las políticas gubernamentales, en cuya formulación no tiene injerencia efectiva.

El proceso de centralización que tiene lugar dentro del partido se repite a otros niveles. El sistema federal no funciona. En primer término, puede mencionarse que el gobierno central recibe alrededor del 90% del total de los recursos a disposición del Estado; así, pues, la dependencia regional en relación al gobierno federal es muy grande. De igual manera, la selección de los líderes políticos estatales queda a cargo

respecto se publican semanalmente en el periódico *El Día,* en la pequeña sección dedicada al examen de los problemas del campo.

[39] Una buena descripción de este proceso se encuentra en Manuel MORENO SÁNCHEZ, *Crisis política de México.* México, Editorial Extemporáneos, S. A., 1970, p. 160-162.

del Presidente de la República, quien en última instancia puede usar, por su control sobre el Congreso, el arma de la desaparición de los poderes estatales para deshacerse de aquellas administraciones locales —generalmente heredadas del sexenio anterior— que no siguen las directivas del centro. Finalmente, el Presidente usa a los jefes de las diversas zonas militares como una fuerza equilibradora del poder detentado por los gobernadores.[40]

La división de poderes que la teoría clásica de la democracia liberal considera como uno de los requisitos indispensables para evitar los abusos del Estado en relación a los derechos del ciudadano individual, tampoco funciona en la práctica mexicana. Por una parte, el Senado ha estado dominado enteramente por miembros del PRI y sólo en los últimos años se ha concedido una representación a los partidos reconocidos por el régimen en la cámara de diputados y no porque se les hayan reconocido victorias en ciertos distritos, sino en relación al número de votos recabados en toda la República. En todo caso, estos "diputados de partido" no pueden ser más de veinte. Hasta la fecha no se ha dado el caso de que el Poder Legislativo rechace un proyecto de ley que le ha enviado el Ejecutivo; cuando llega a existir oposición, ésta es mínima y sólo de carácter simbólico. El Poder Judicial ha disentido del Ejecutivo principalmente en relación a medidas que afectan a intereses económicos poderosos y, en este caso, su disensión funciona como una válvula de seguridad para el sistema.[41] A partir de 1940, las relaciones de México con el exterior pierden mucho del carácter conflictivo tenido hasta ese momento. Cuando la segunda guerra mundial estalla, el país se solidariza sin reservas con el grupo que saldría vencedor en la contienda. A cambio de su cooperación se solucionan problemas tan difíciles como la compensación de las compañías petroleras expropiadas, el pago de la deuda externa, de las reclamaciones por daños a los extranjeros du-

40 Pablo GONZÁLEZ CASANOVA, *La democracia en México*. México, 3ª ed. Ediciones Era, S. A., 1969, p. 37-47.

41 *Ibid.*, p. 33-37.

rante la lucha civil, etc. Concluida la guerra, México no se separa de la línea internacional trazada por Washington a los países latinoamericanos; en el sistema bipolar producido por la "guerra fría" México da un apoyo discreto, pero adecuado, a los Estados Unidos. Dada la herencia nacionalista de la Revolución de 1910, México mantiene una cierta distancia de las políticas norteamericanas, que al no disentir en lo fundamental de éstas, le es tolerada por el centro hegemónico. Surge así la llamada "relación especial" con los Estados Unidos, relación que le permite a México no apoyar la declaración de Caracas contra el gobierno guatemalteco presidido por Jacobo Arbenz, ni romper relaciones con la Cuba revolucionaria de Fidel Castro o condenar la invasión de la República Dominicana por fuerzas de Estados Unidos en los sesentas. A cambio de esto, México no busca prosélitos para su posición entre los otros países del hemisferio ni entorpece el fondo de las políticas de Washington en la región.[42] Todo esto lleva a múltiples declaraciones de amistad y solidaridad entre los gobiernos mexicano y norteamericano. Este apoyo dado a los regímenes posrevolucionarios por la potencia hegemónica, de alguna manera les fortalece y fortalece al Estado mexicano.

No hay duda de que las desviaciones propiciadas por el régimen mexicano actual en relación a los patrones ideales de democracia liberal han incrementado la importancia y la fuerza del Estado en relación a las otras fuerzas sociales. Dado el carácter autoritario del régimen, la élite política ha tratado de mantenerse como el árbitro de las relaciones entre los principales grupos organizados que actúan dentro del sistema político. Hasta cierto punto lo ha logrado apoyándose ahora en un grupo contra otro, ahora cambiando sus alianzas, pero el modelo tiene varios puntos de conflicto. El des-

[42] En relación a este punto, véase Mario OJEDA GÓMEZ, "El perfil internacional de México en 1980", en Jorge BASURTO *et al.*, *op. cit.*, p. 289-324; Olga PELLICER, *México y la Revolución Cubana*. México, El Colegio de México, 1972; Lorenzo MEYER, "Cambio político y dependencia...", *op. cit.*

arrollo económico que se dio a partir de 1940, o crecimiento como sostienen otros, se hizo beneficiando excesivamente a la empresa privada en detrimento de otros grupos. Esto le ha ido confiriendo un poder tal, que si bien no se puede decir que ha comenzado a imponer sus decisiones sobre aquellas provenientes de la élite política, no hay duda que adquirió ya un poder de veto. Y esto se ha demostrado en la forma como frustró una política gubernamental que a principios de los sesentas pretendió introducir algunas modestas reformas en el modelo de crecimiento.[43] En la actualidad, este enfrentamiento sordo, pero real, entre el poder estatal dirigido por la administración de Echeverría y los intereses económicos más privilegiados, constituye el principal contenido de la problemática política mexicana.

Hay otro punto de tensión. Si bien se han logrado controlar las manifestaciones de los disidentes que se encuentran fuera del "establishment", esto no quiere decir que la lucha política se haya detenido. En realidad ésta se da dentro del heterogéneo círculo gobernante. Las fuerzas en pugna se agrupan alrededor de unos cuantos miembros prominentes de la élite, que son verdaderos centros de "estrellas de poder" cuyas ramificaciones se encuentran a todo lo ancho y largo de la estructura administrativa y partidaria. El objetivo central de estos grupos es acumular el máximo posible de poder para influir decisivamente sobre el presidente en el momento en que éste tenga que elegir a su sucesor. En determinadas circunstancias, el choque de estos grupos les puede llevar a buscar aliados fuera de las estructuras administrativas y/o buscar minar la posición de sus competidores a través de políticas que ponen en peligro al sistema en su conjunto, pues la mejor táctica es crear o fomentar problemas que pongan en entredicho la capacidad política de los rivales para mantener bajo control aquella parcela de la realidad política y social que se ha colocado bajo su tutela.

43 Algunas consideraciones interesantes en torno a este punto se encuentran en la obra de Kenneth F. Johnson, *Mexican Democracy: A Critical View*. Boston, Mass., Allyn and Bacon, Inc., 1971, p. 59-84.